

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

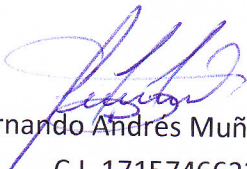
DECLARACIÓN y AUTORIZACIÓN

Yo, **FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ MIÑO**, con C.I. **1715746622**, autor del trabajo de graduación intitulado: **“Autoritarismo, discurso y Estado: el caso del gobierno revolucionario y nacionalista de las Fuerzas Armadas (Ecuador, 1972-1976)”**, previa a la obtención del título profesional de **HISTORIADOR** en la Escuela de Historia de la **Facultad de Ciencias Sociales**:

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tiene la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, de conformidad con el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de graduación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a difundir a través de sitio web de la Biblioteca de la PUCE el referido trabajo de graduación, respetando las políticas de propiedad intelectual de Universidad.

Quito, 23 de Noviembre de 2015


Fernando Andrés Muñoz Miño
C.I. 1715746622

Quito, 23 de noviembre de 2015

En mi calidad de Directora de la disertación del estudiante Fernando Andrés Muñoz Miño, titulada: “**Autoritarismo, discurso y Estado: el caso del gobierno revolucionario y nacionalista de las Fuerzas Armadas (Ecuador, 1972-1976)**”, certifico que el presente trabajo reúne todos los requisitos reglamentarios y de estilo, de acuerdo a las normas impuestas por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y por la Facultad de Ciencias Humanas.

Atentamente,



Viviana Velasco Herrera
Directora

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

ESCUELA DE HISTORIA

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE HISTORIADOR**

**AUTORITARISMO, DISCURSO Y ESTADO: EL CASO DEL GOBIERNO
REVOLUCIONARIO Y NACIONALISTA DE LAS FUERZAS ARMADAS
(ECUADOR, 1972-1976)**

FERNANDO ANDRÉS MUÑOZ MIÑO

DIRECTORA: VIVIANA VELASCO HERRERA

QUITO, NOVIEMBRE 2015

Dedicatoria

A mis abuelos,
porque en la travesía de descubrir sus huellas,
me enamoré de la Historia.

Agradecimientos

Agradezco especialmente a mis padres, Verónica y Fernando, por siempre quererme y respaldar incondicionalmente esta aventura de desentrañar la Historia; a mi ñaña Zezé, por su compañía, complicidad y cariño permanente; a mis abuelos (Tata, Piñí, Marco y Berthita), por ser historia viva en el ir y venir de los días; a mi tía Paty, por siempre estar presente a pesar de la distancia; a mis amigos y camaradas de lucha, de quienes aprendí el compromiso de construir utopías; a mi directora Vivi y a mis maestros, por ser grandes amigos y referentes en la Academia y la militancia; y a mi compañera Joy, porque en sus manos nunca son escasos el amor y la luz.

Gracias a ellos por ser parte de mi historia.

Tabla de contenidos

Dedicatoria.....	1
Agradecimientos.....	2
Tabla de contenidos.....	3
Resumen.....	6
Introducción.....	7
1. Contextualización histórica internacional, regional y local.....	12
1.1. Un mundo bipolar: procesos y consecuencias de la Guerra Fría.....	12
1.2. Disputas en el terreno de la revolución: América Latina en los años de la Guerra Fría.....	18
1.2.1. Revolución Cubana, la Alianza para el Progreso y la Doctrina de la Seguridad Nacional.....	21
1.2.2. Nacionalismos revolucionarios latinoamericanos: el caso peruano (1968-1975) y el panameño (1968-1978).....	29
1.3. El Ecuador en la década de 1970: un contexto desde una lectura crítica del estado actual de cuestión.....	35
1.3.1. Elementos económicos-estructurales.....	37
1.3.2. Elementos sociales y políticos.....	43
1.4. Unas primeras ideas sintéticas.....	61
2. Régimen – discurso – Estado: una propuesta conceptual para entender el Ecuador de los años setenta.....	63
2.1. Régimen político autoritario militar.....	63
2.2. El discurso nacionalista revolucionario.....	74
2.3. Estado.....	81
2.3.1. El Estado en los estudios previos.....	82
2.3.2. Teorías clásicas sobre el Estado.....	84
2.3.3. Una propuesta alternativa para interpretar el Estado.....	94
3. El gobierno revolucionario y nacionalista de las Fuerzas Armadas: análisis de una apuesta estatal en la década de los setenta.....	107
3.1. Características del régimen autoritario militar del gobierno del general Guillermo Rodríguez Lara.....	107
3.1.1. El preámbulo dictatorial velasquista y los primeros pasos para la construcción del régimen militar.....	108
3.1.2. El poder ejecutivo: presidencia, gabinete y gobiernos locales.....	113
3.1.3. El poder legislativo: Consejo de Gobierno y Comisión de legislación..	120
3.1.4. El poder judicial: Corte Suprema de Justicia, cortes militares y tribunales especiales.....	125
3.1.5. Partidos políticos y organizaciones sociales: la respuesta civil al régimen autoritario militar.....	133

3.2. El discurso nacionalista revolucionario ecuatoriano de las FF.AA.: ¿propuesta para la construcción de un centro político?	149
3.2.1. Primer momento discursivo.....	150
3.2.2. Segundo momento discursivo.....	157
3.2.3. Tercer y final momento discursivo.....	161
3.3. Crecimiento, fortalecimiento y estancamiento del Estado en el Ecuador de la década de 1970	165
3.3.1. El poder de las armas: institución de la autoridad y monopolización del capital de la fuerza física	166
3.3.2. Petróleo y fiscalidad: apuestas para la constitución del monopolio del capital económico.....	169
3.3.3. La institucionalización del Estado como posibilidad de diferenciación del control estatal.....	173
3.3.4. La concentración y redistribución de información como ejercicio de totalización.....	176
3.3.5. Diplomacia y relaciones internacionales, recurso para el reconocimiento y legitimidad estatal.....	179
3.3.6. El capital simbólico y la internalización de una identidad colectiva: factor definitorio en el proceso de construcción del Estado	180
3.3.7. Las fortalezas y debilidades en el proceso estatal de los años setenta: un balance exploratorio	182
Conclusiones.....	187
Bibliografía.....	194
Fuentes secundarias	194
Fuentes secundarias (libros)	194
Fuentes secundarias (artículos).....	195
Fuentes secundarias (documentos digitales).....	197
Fuentes primarias.....	198
Biblioteca del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador - Sede Quito (BMCPE-Q).....	198
Hemeroteca de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (HPUCE).....	198
Cinematoteca Nacional “Ulises Estrella” de la Casa de la Cultura del Ecuador (CNUE-CCE)	205
Fuentes hemerográficas (varios archivos).....	205
Anexos.....	207
Anexo No. 1: Proclama de las Fuerzas Armadas (15 de febrero de 1972).....	207
Anexo No. 2: Decreto No. 1 (15 de febrero de 1972)	209
Anexo No. 3: Comunicado de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas (17 de abril de 1974)	210

Anexo No. 4: Comunicado conjunto de la reunión entre el Presidente de la República del Ecuador, General de división Guillermo Rodríguez Lara, y el Jefe del Gobierno de la República de Panamá, General Omar Torrijos Herrera (15 de mayo de 1975)	211
Anexo No. 5: Comunicado de la Junta Cívica Nacional (29 de agosto de 1975)	213
Anexo No. 6: Comunicado a las Fuerzas Armadas y al pueblo ecuatoriano (31 de agosto de 1975).....	215
Anexo No. 7: Manifiesto de las Centrales Sindicales Obreras (13 de noviembre de 1975).....	216
Anexo No. 8: Saludo de Año Nuevo del general Guillermo Rodríguez Lara (1 de enero de 1976)	217
Anexo No. 9: Decreto No. 01 (11 de enero de 1976).....	219
Anexo No. 10: Cuadro de sucesiones dentro del gabinete ministerial durante el gobierno autoritario militar.....	220
Anexo No. 11: Composición de la Corte Suprema de Justicia durante el gobierno militar	222
Anexo No.12: Estructura y composición de la Corte de Justicia Militar	224
Anexo No. 13: Estructura y composición de la Corte de Justicia de la Policía Nacional Civil.....	225
Anexo No. 14: Composición de los Tribunales Especiales de Quito.....	227
Anexo No. 15: Conformación de los Tribunales Especiales de Justicia de Guayaquil	228
Anexo No. 16: Composición definitiva del Consejo de Guerra Extraordinario.....	229
Anexo No. 17: Intervenciones del gobierno militar sobre los gobiernos locales.....	230
Anexo No. 18: Lista de los detenidos más representativos durante el gobierno militar	232
Anexo No. 19: Lista de fallecidos por excesos de fuerza física durante el gobierno militar	235
Anexo No. 20: Lista de instituciones creadas o reformadas por el gobierno militar	236
Anexo No. 21: Lista de los principales actores civiles políticos, corporativos y gremiales.....	238

Resumen

La presente investigación tiene por objeto realizar una nueva interpretación del gobierno militar presidido por el general Guillermo Rodríguez Lara acaecido en Ecuador entre los años 1972 y 1976, el cual adoptó la denominación de nacionalista y revolucionario. Para ello se pasará revista sobre el contexto histórico (mundial y regional) y los estudios anteriores del proceso; tras lo cual, se reflexionará teóricamente alrededor de la tríada conceptual RÉGIMEN – DISCURSO – ESTADO. Con este nuevo prisma interpretativo, se reinterpretará el caso ecuatoriano por medio del análisis del régimen autoritario militar a partir de la composición de los poderes del Estado, de la construcción del discurso nacionalista revolucionario como una apuesta de centro político, y de los elementos que caracterizaron las particularidades del proceso estatal.

Este proyecto persigue dotar al caso de una interpretación más amplia y compleja, aportar con un estudio referencial sobre la primera mitad de la década de 1970 y proponer una metodología para estudiar los procesos políticos desde el enfoque del proceso estatal.

Introducción

La historia republicana del Ecuador está cargada de episodios, apuestas y ensayos políticos que asumiendo para sí la denominación de *revolucionarios*, o que, incluso sin adoptar abiertamente dicha caracterización, enarbolaron un discurso redentorista y ambiciosamente transformador. Más allá de la coherencia de su retórica o la consecución de sus objetivos, estos procesos representaron, en su momento, puntos de inflexión en el devenir del proyecto nacional ecuatoriano, constituyendo episodios de verdadera política extraordinaria; procesos como la *Revolución de Marzo*, la *revolución juliana*, o *La gloriosa*, entre otros tantos ejemplos, pueden leerse de esta forma.

De entre todos estos episodios, ha llamado especialmente nuestra atención un proceso ubicado en la segunda mitad del siglo XX, cuyas particularidades, elementos familiares y relativa cercanía temporal, le otorgan protagonismo e importancia: hablamos del gobierno del general Guillermo Rodríguez Lara. Este proceso político, que se extendió desde el 15 de febrero de 1972 al 11 de enero de 1976, tomó la denominación de *Gobierno revolucionario y nacionalista de las Fuerzas Armadas* o de *Revolución Nacionalista* y fue el proyecto gubernativo autoritario militar que desplazó por última vez al presidente José María Velasco Ibarra e inauguró, al mismo tiempo, un conjunto de nuevas condiciones sociopolíticas que habían sido catapultadas por un nuevo escenario económico. Entender este gobierno militar es, de cierta manera, entender el Ecuador de la década del setenta.

Ahora bien, ¿por qué vale la pena adentrarnos en el estudio de este proceso, desde la especificidad de la investigación histórica? Podemos dar un par de razones que van más allá de nuestro interés personal. Por un lado, la historiografía ecuatoriana contemporánea no ha estudiado de manera exhaustiva los procesos correspondientes a la segunda mitad del siglo XX; los tratados e interpretaciones escritos que se tienen disponibles al respecto son, casi exclusivamente, de corte sociológico y politológico, de manera que sus objetos de estudio y metodología de trabajo no responden a la especificidad del quehacer del historiador. En el caso del estudio de los gobiernos autoritarios en Ecuador, la cuenta general de trabajos debidamente sustentados se reduce críticamente, limitándose a pocas investigaciones que centran su atención en temas puntuales como las relaciones cívico-militares, los alcances de la crisis del capitalismo de la década de 1970, la influencia de los planes geopolíticos imperialistas en el Tercer

Mundo, o el papel clave del petróleo en las economías emergentes. Lo propio sucede respecto al gobierno de Rodríguez Lara, que si bien tiene en su haber varios estudios, solo se lo ha explorado desde perspectivas investigativas tradicionales.

Por otro lado, a parte de las razones académicas expuestas, existe una clara razón política que sustenta la realización de esta investigación. Desde hace más de una década, América Latina ha experimentado el exitoso apareamiento de procesos políticos progresistas que reivindican para sí un amplio conjunto de categorías filosóficas y discursivas, entre las cuales se encuentran la retórica de la revolución, el nacionalismo, la soberanía, el desarrollo, el antiimperialismo y otros, soportados sobre condiciones regionales económicamente favorables; el caso ecuatoriano es uno de estos procesos, ubicándose específicamente junto a aquellos pertenecientes al autoproclamado *socialismo del siglo XXI*, discurso que, al igual que el *nacionalismo revolucionario* de los años setenta, disfruta de una ambigüedad y amplitud políticamente útil.

Las similitudes que saltan a la vista, en lo que respecta a retórica y proceder, entre los dos procesos ecuatorianos distanciados por casi cuarenta años, hacen que regresemos la vista al pasado para tratar de entender interrogantes contemporáneas, más aún cuando, además del discurso revolucionario, ambos proyectos comparten la aspiración de reordenamiento de la sociedad, la modernización de la economía y el crecimiento del Estado.

Es por esto, entre otras razones, que nos decidimos a apostar por la investigación de este proceso, adoptando nuevas preguntas y cuestionamientos que no recurren a lo dicho e interpretado anteriormente; creyendo, firmemente, que un conocimiento más profundo de los actores, discursos, condiciones, estrategias y lógicas que subyacen a la política ecuatoriana de la década de 1970, puede ayudarnos a entender y cuestionar críticamente los procesos contemporáneos.

Si bien la riqueza, complejidad y amplitud de los elementos que integran el período que hemos escogido es la característica que nos permite aspirar a nuevas interpretaciones, nos obliga, al mismo tiempo, a limitar y dirigir puntalmente nuestro enfoque investigativo; para ello, queremos partir de una pregunta-herramienta sencilla, la cual es: ¿cuáles fueron los factores, más allá de la estructura económica y el ejercicio de la

fuerza, que permitieron que el gobierno de Rodríguez Lara se mantuviera en el poder y pudiera gobernar?

Esta pregunta nos ayuda, en primer lugar, a desengañarnos de reducciones mecanicistas que resuelven las interrogantes del proceso privilegiando únicamente los elementos económicos (la explotación de petróleo, en el caso ecuatoriano) o los recursos de la fuerza física (la naturaleza no democrática y militar del proceso); al mismo tiempo que nos permite sospechar que, paralelamente a estos elementos, existen otros factores igualmente fundamentales como resultan ser la configuración del régimen político, la constitución del discurso oficial o la construcción del Estado.

Es así que la pregunta inicial se concretiza y se enfoca sobre estos últimos elementos, especialmente sobre el proceso estatal, puesto que el mismo es fundamental para entender las varias transformaciones que se gestan para la época y, en los estudios previos, ha resultado ser un elemento marginal en el análisis; queremos pues, rescatar esta variable tan importante.

En este sentido, lo que buscamos es **describir y analizar la multiplicidad de factores y la lógica subyacente que permitieron que el gobierno revolucionario y nacionalista de las Fuerzas Armadas se mantuviera por un tiempo cercano a cuatro años**; para lo cual, nos es imperativo **contextualizar al gobierno en un marco mundial, regional y local** que evidencie las relaciones directas e indirectas de este proceso con otros contemporáneos, **revisar de manera crítica los estudios existentes, dilucidar teóricamente** sobre herramientas que nos permitan un mejor entendimiento del fenómeno e **interpretarlo a partir de las categorías teóricas privilegiadas**, especialmente desde la **dinámica estatal**.

Estas preguntas y objetivos se ven reflejados en la estructura de la presente investigación, pues, tal como observará el lector, el primer capítulo lo dedicamos a la contextualización del período y a la lectura crítica de la literatura existente, con el objeto de delimitar claramente el escenario en el cual se orquestó y manifestó el proceso que nos interesa; esta primera parte es un reconocimiento de la complejidad de los elementos disponibles y del valioso aporte de muchos investigadores sobre el tema.

En el segundo capítulo, en cambio, se procede a dilucidar sobre la tríada conceptual elegida para el nuevo enfoque, es decir régimen político – discurso – Estado,

explorando el importante debate que se cierne sobre estas categorías y la correlación contingente en lo que respecta al proceso estatal; es así que en la enunciación de estas categorías hemos decantado por la definición politológica clásica del régimen como uno autoritario militar, la empírica de su discurso como *nacionalista revolucionario*, y la estructuralista posmarxista del Estado, de la mano de los teóricos Pierre Bourdieu y Oscar Oszlak. Esta sección es, en suma, una exploración eminentemente teórica cuyo aporte es precisamente la revisión crítica de las posibilidades interpretativas y la propuesta de una metodología analítica diferente.

Finalmente, dedicamos el tercer capítulo a la relectura del período a partir de los elementos de la tríada conceptual, describiendo la configuración del régimen político a partir de la composición de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y la reacción de los partidos políticos y las organizaciones sociales; definiendo el discurso a partir de sus momentos de enunciación primaria, estancamiento y repliegue estratégico; y, analizando las fortalezas y debilidades del proceso y lógica estatal, a partir de elementos constitutivos como el control de la fuerza física, la economía, la diplomacia, entre otros. Esta sección es la aplicación de la metodología analítica planteada con anterioridad y representa el aporte original de la investigación sobre el tema y la década pertinente.

Todo este trabajo fue posible a partir de la utilización de diversas fuentes primarias y secundarias, de las cuales, hemos privilegiado sobre todo a aquellos documentos de carácter oficial, tanto del gobierno como de los partidos políticos y organizaciones sociales, puesto que estos documentos expresan tanto un orden real como uno discursivo de las cosas.

Con todo, es importante que reconozcamos que el presente estudio tiene limitaciones y ha prescindido intencionalmente de ciertos elementos; por ejemplo, tal como sucede con las fuentes, hemos dado énfasis a la oficialidad y a lo gubernamental, dejando de lado otros actores como aquellos subalternos populares, económicos privados o transnacionales e imperiales; también, ya que es un trabajo que privilegia la política, hemos recurrido al análisis social y económico únicamente para proveer de un contexto y estructura sobre la cual realizar la investigación; igualmente, se ha dejado de lado categorías particulares como la democracia y la legitimidad, puesto que éstas no apuntan a cuestiones que no queremos tratar en esta ocasión. Es así que esta exploración investigativa no pretende ser un estudio pormenorizado del gobierno militar, sino de los

elementos subyacentes al gobierno militar que coadyuvaron a la transformación de las condiciones materiales de la sociedad ecuatoriana.

Dicho esto, vale señalar que con este trabajo nuestra intención es realizar un aporte innovador sobre el tema en cuestión, rescatando sobre todo la importancia del proceso estatal, al tiempo de proporcionar un estudio que sirva de referencia sobre la primera mitad de la década del setenta en Ecuador y un modelo metodológico que sea de utilidad al momento de interpretar o reinterpretar otros episodios políticos. Sobre estos elementos insistimos, puesto que creemos que la investigación, tanto por su estudio de caso como por sus dilucidaciones teóricas y metodológicas, puede aportar ciertas luces para hacer una lectura crítica y comprometida del escenario político ecuatoriano contemporáneo (2009-2015); sea el lector el encargado de juzgar si, al final, nuestros resultados son conclusivos.

1. Contextualización histórica internacional, regional y local

Aproximarse académicamente a un proceso histórico requiere abrir los ojos a un escenario que trasciende lo local y particular, para comprender los hechos asumidos erróneamente como aislados, como parte de un todo más integral y complejo. Estos movimientos de la Historia como un entramado multidireccional de circunstancias, continuidades y agentes colectivos o individuales, tejido sobre el tiempo y el espacio, nos mueven a la necesaria consideración de procesos globales, regionales y locales que en la temporalidad anterior o simultánea al objeto de estudio planteado, crearon el marco en el que la vida política ecuatoriana de la década de 1970 se desarrolló.

Pensar el Ecuador de 1970 requiere entenderlo inscrito en procesos mundiales y del subcontinente latinoamericano que, lejos de reproducirse idénticamente en el desarrollo de los procesos locales, tuvieron más bien una dinámica de reflejo y contrareflejo que respondía a las especificidades del espacio político, económico y social ecuatoriano. Siendo así, el objetivo del presente acápite es bosquejar ciertos procesos históricos mundiales y regionales del siglo XX, que por su importancia y envergadura tuvieron singular influencia en la constitución de las condiciones objetivas, y también subjetivas, en las que el gobierno nacionalista y revolucionario del general Rodríguez Lara se desarrolló. Para esto queremos recurrir a una interpretación crítica de los acontecimientos y, por medio de un ejercicio de espejo, reflejarlos y relacionarlos con los procesos ecuatorianos; sepa el lector, que el detenimiento con el tratamos ciertos procesos es, a nuestro entender, absolutamente pertinente, ya que nuestro objeto de estudio debe ser entendido, necesariamente, como parte de un proceso superior a las fronteras de su espacio geográfico.

1.1. Un mundo bipolar: procesos y consecuencias de la Guerra Fría

Si nos proponemos entender el contexto mundial de los años setenta, nos es inevitable e imprescindible hacer referencia a un proceso que caracterizó la segunda mitad del siglo XX y configuró, para la posteridad, un sistema mundial y una era completamente distinta a la que le precedió; estamos hablando de la Guerra Fría.

Este proceso, definido comúnmente como el enfrentamiento no directo entre las dos superpotencias de entonces (Estados Unidos y la Unión Soviética), en escenarios distintos y en diferentes frentes de conflicto, se caracterizó como un momento donde la

amenaza de destrucción global por parte de una guerra termonuclear era una constante permanente. Ahora bien, lejos de los mitos creados por la literatura de espionaje y la propagandística apocalíptica de los diferentes hegemones en conflicto, este proceso estuvo definido más bien por la imposibilidad de una guerra mundial real, debido a que lejos de existir una política de agresión abierta, las dos naciones y sus bloques de influencia se caracterizaron por una política de contención.¹ Esta afirmación tiene sentido al revisar los inicios del conflicto, dígase las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial.

Para el año de 1944, la victoria aliada sobre los países del Eje era evidente, por lo cual en 1945, meses antes del fin oficial de la guerra, los líderes de las naciones próximamente victoriosas conferenciaron en la ciudad de Yalta; en esta conferencia, a la que se le conoce popularmente como aquella en la que “se repartió el mundo”, se previó las directrices de un nuevo equilibrio mundial que reemplazaría aquel que caracterizó la era imperial. Respecto a esto el historiador Eric Hobsbawm afirmaba, con mucha razón, que:

[...] pese a la retórica apocalíptica de ambos bandos, sobre todo del lado norteamericano, los gobiernos de ambas superpotencias aceptaron el reparto global de fuerzas establecido al final de la segunda guerra mundial, lo que suponía un equilibrio de poderes muy desigual pero indiscutido. La URSS dominaba o ejercía una influencia preponderante en una parte del globo: la zona ocupada por el ejército rojo y otras fuerzas armadas comunistas al final de la guerra, sin intentar extender más allá su esfera de influencia por la fuerza de las armas. Los Estados Unidos controlaban y dominaban el resto del mundo capitalista, además del hemisferio occidental y los océanos, asumiendo los restos de la vieja hegemonía imperial de las antiguas potencias coloniales. En contrapartida, no intervenían en la zona aceptada como de hegemonía soviética.²

Lejos de ser únicamente un reparto real del mundo entre los vencedores, por medio de la ocupación territorial o el establecimiento de las zonas de influencia que se han mencionado, las preocupaciones reales de las naciones involucradas era el poco halagüeño escenario de posguerra.³ En este sentido, Estados Unidos, que preveía una crisis económica similar a la depresión de 1929, y la URSS, cuya precaria situación económica le había llevado a solicitar un crédito estadounidense para 1943, no tenían intención alguna de iniciar una guerra abierta y soportar sus implicaciones económicas; más aún cuando ambas naciones eran conscientes de su nuevo papel como grandes

¹ Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX*, Crítica, Buenos Aires, 1999, p. 237.

² Ídem., p. 230-231.

³ Ídem., p. 234.

potencias mundiales y el riesgo que corrían de sucumbir ante el poderío de la otra. Por esto era prioritario que en Europa, totalmente destruida y por ello posible polvorín de conflicto, fueran demarcados los límites de influencia soviética y estadounidense, que en fines reales representaban, las zonas de ocupación del ejército rojo (Europa del Este y mitad de la Alemania de Hitler), y el resto del occidente capitalista, respectivamente. Esta partición quedaba claramente expresada en la división del Tercer Imperio Alemán en la República Federal Alemana y en la República Democrática Alemana.

Por otro lado, el vacío dejado por el fin de la era imperial determinaba que territorios ex coloniales, como África o Asia (en especial el sudeste asiático), fueran un escenario no claramente definido y donde, en el futuro, se expresaron los conflictos armados de mayor relevancia. Estos pequeños países, a los que hay que incluir aquellos pertenecientes a Latinoamérica, formaron lo que pronto se denominaría como Tercer Mundo, constituyéndose, sin querer, en el frente de mayor conflictividad.⁴

Cuando terminada la guerra el escenario económico no se manifestó tan desalentador como se esperaba, y más bien expresó claros síntomas de estabilidad y crecimiento (al menos hasta los años setenta), Estados Unidos y la URSS optaron por expresar su política de contención a partir de supuestas actitudes de agresividad, en la que la amenaza nuclear no era sino la mejor expresión de la retórica de lucha por la supremacía de la Guerra Fría. En la realidad, ni uno ni otro gobierno estaban dispuestos a auspiciar abiertamente naciones satélites, ya que por un lado, la URSS no buscaba reproducir su modelo político de partido único en los países bajo su influencia, sino propiciar modelos multipartidistas; y por otro, Estados Unidos era consciente de que la mayoría de los países del Tercer Mundo sino eran proestadounidenses eran “[...] sobre todo anticomunistas en política interior, y «no alineados» (es decir, fuera del bloque militar soviético) en asuntos exteriores.”⁵

De esta manera, el enfrentamiento directo con el antagonista ideológico no era necesario ni pertinente para los primeros años de la posguerra, ya que podían implementarse medidas y planes económicos de recuperación que resultasen lo suficientemente atractivos a aquellos territorios que, por la devastación de la guerra mundial, sintiesen la tentación de inclinarse hacia uno u otro lado de la balanza. Tal fue el caso del famoso

⁴ Ídem., p. 231.

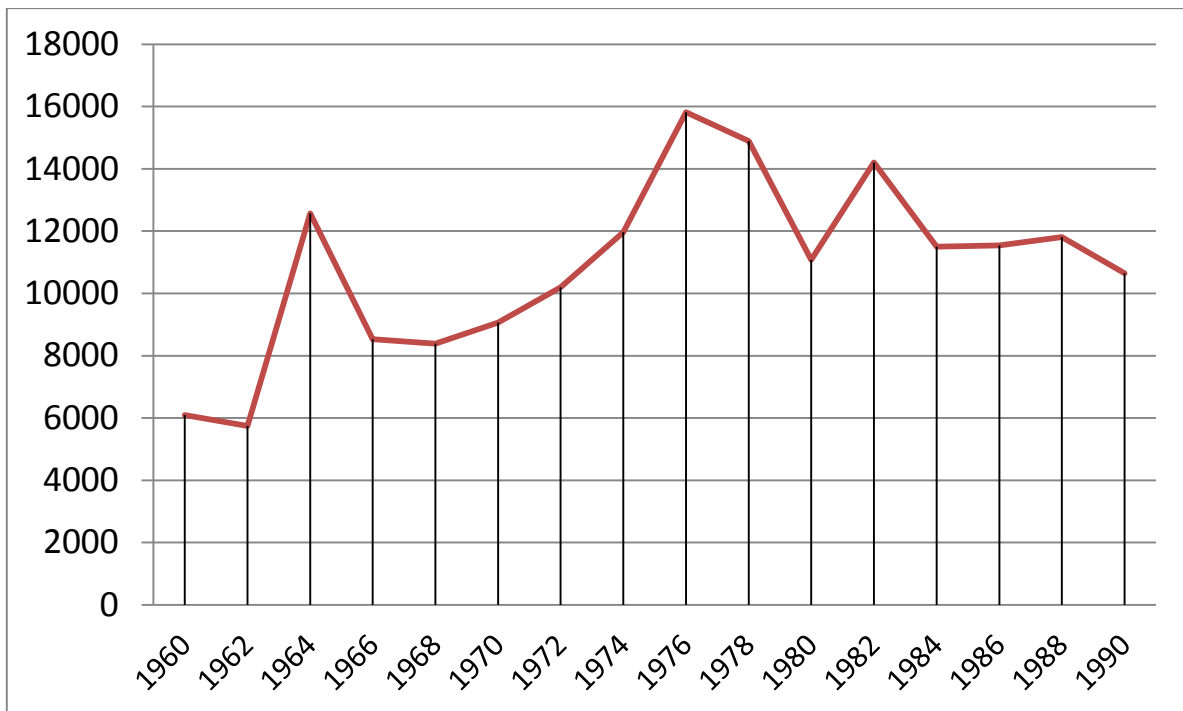
⁵ Ídem.

Plan de Recuperación Europea, conocido popularmente como Plan Marshall, que fue implementado por los Estados Unidos para contrarrestar la influencia soviética en territorio europeo y asegurarse un área de dependencia económica.

Esta posición de equilibrio empezó a romperse cuando en 1949, sin ayuda o venia de la Unión Soviética, se estableció, en China, la república popular; este proceso, asumido como la expansión de la esfera de influencia soviética, desencadenó el involucramiento firme y directo de los Estados Unidos en la península de Corea (1950-1953) y posteriormente en la península de Indochina, en la denominada guerra de Vietnam (1955-1975), teniendo como resultado un armisticio bilateral, en el primer caso, y una derrota total, en el segundo.

La supuesta paridad de las fuerzas en conflicto, sumado a un evidente escenario de estabilidad económica, incentivó una carrera militar-industrial, caracterizada por la proliferación de armamento, que además de garantizar el statu quo de cada uno de los polos estableció un próspero mercado de armas que sostuvo las economías soviética y estadounidense, gracias al “mercado interno” desarrollado en sus respectivas zonas de influencia.⁶ A continuación, en el cuadro No. 1, exponemos la variación de la exportación de armas de Estados Unidos, en millones de dólares, entre los años 1960 y 1990; se puede observar que en estas tres décadas, el punto más alto de exportación de armas fue a mediados de la década de 1970, coincidiendo con la “segunda guerra fría”, de la que hablaremos más adelante.

⁶ Ídem., p. 239-240.



Cuadro No. 1: Exportación de armas de los Estados Unidos en millones de dólares (constantes de 1990)

Fuente: Banco Mundial

Gráfico del autor

Adicionalmente a los beneficios económicos del mercado armamentista, para el bloque antisoviético la existencia de la “amenaza comunista” se volvió una herramienta discursiva y retórica que por medio de su asiduo consumo por parte de las masas garantizaba la estabilidad interna y el rechazo a posiciones políticas cercanas a Moscú. Este discurso era especialmente ventajoso en la política interna estadounidense, ya que “Para conseguir ambos objetivos [asegurar la ganancia de los votos en el Congreso y en las elecciones de representantes], el anticomunismo apocalíptico resultaba útil y, por consiguiente, tentador, incluso para políticos que no estaban sinceramente convencidos de su propia retórica...”,⁷ y más aún para su política externa, al menos a partir de la Revolución Cubana. De esto hablaremos con mayor detalle más adelante.

Esta lógica de conflicto, vigente prácticamente para los primeros veinte años de la guerra y en la cual se expresaron los momentos de más álgida tensión y posibilidad de catástrofe, colapsa para la década de 1970 en ambos lados de la trinchera. Económicamente hablando, en estos años se hacen evidentes las consecuencias del

⁷ Ídem., p. 238.

oneroso programa económico estadounidense, exhausto por la sangría de recursos ocasionados por los programas de ayuda económica y debilitado al mismo tiempo por la transformación de la economía europea de dependiente a competidora (gracias al Mercado Común Europeo), y las presiones económicas energéticas por parte de la OPEP.⁸ Paralelamente, la Unión Soviética se vio afectada por el constante gasto que destinaba a las economías de sus satélites, que no llegaron a desarrollarse y posteriormente rompieron políticamente con ella, alcanzando un punto de aislamiento económico en que dio paso a la infiltración de ciertas dinámicas capitalistas, las mismas que le quebrantarían definitivamente para la década de 1990.

Como si el nuevo escenario económico no fuera suficiente, la década vive una nueva oleada de revoluciones sociales alrededor del mundo, herederas sobre todo de las luchas descolonizadoras de años pasados y las apuestas socialistas y nacionalistas,⁹ inaugurando así una segunda fase de la Guerra Fría, denominada con acierto Segunda Guerra Fría. Este proceso se enmarca en otro tipo de dinámicas en las que las consecuencias políticas y económicas del conflicto, se expresaron con mayor claridad; así, frente al desafío de los nuevos regímenes políticos que en el Tercer Mundo esgrimían las banderas del nacionalismo y el anti-imperialismo, las repuestas de los hegemones, particularmente de los Estados Unidos, se expresaron de una manera violenta, por medio del auspicio a regímenes autoritarios, bloqueos económicos, acciones diplomáticas e intervenciones militares directas.

Muestra de ello fue la tristemente famosa Operación Cóndor, para las década de 1970 y 1980, o las contundentes intervenciones militares estadounidenses en la misma década (como los intentos contrarrevolucionarios en Centroamérica o las invasiones de Granada y Panamá), cuyo objetivo, más allá de los beneficios económicos, era fortalecer lo que el presidente Carter denominó la “crisis de confianza”, frente a las derrotas en asuntos de política exterior y los escándalos en materia del interior. Así, mientras los Estados Unidos intentaban reafirmar su posición global por medio de un evidente aumento en su capacidad bélica y la radicalización de su discurso contra el “Imperio del mal”, la URSS daba claras muestras de repliegue por la disminución de sus zonas de influencia y el debilitamiento de su economía.

⁸ Ídem., p. 247-248.

⁹ Ídem., p. 249.

Para finales de los años ochenta la Guerra Fría llegaba a su fin y lejos de garantizar la victoria total de los Estados Unidos, en los campos político y económico, presentaba un escenario multipolar en la que la hegemonía era compartida en mayor grado entre la potencia del Norte, los países de Europa occidental y Japón, y en menor grado por las pujantes economías de los países no alineados y aquellos herederos de la fragmentada Unión Soviética. Este conflicto fue transformando definitivamente el orden geopolítico de todas las regiones donde, de una u otra manera, se establecieron frentes de beligerancia; uno de ellos, a nuestro entender uno de los más definitorios, fue precisamente América Latina. Sobre este tema hablaremos a continuación.

1.2. Disputas en el terreno de la revolución: América Latina en los años de la Guerra Fría

Hemos hablado con detenimiento sobre los principales procesos y la lógica de conflicto imperante durante la Guerra Fría con el objetivo de considerar los elementos constitutivos de una realidad global que se manifestaba en todas y cada una de la regiones del globo; sin embargo, de los múltiples escenarios posibles, el de América Latina, región conflictiva por excelencia, es para nosotros el más importante para el tema de estudio al que nos hemos consagrado.

Los estudios más importantes sobre la región siempre han apuntado a su papel en tanto espacio periférico y dependiente de las regiones “protagónicas” del desarrollo capitalista, más aún aquella literatura crítica que ha entendido el desarrollo de sus procesos a partir de su configuración como región desposeída de sus recursos debido a un proceso de “desacumulación originaria”.¹⁰ A esta situación económica desfavorable, se suma el potencial demográfico, expresado en un crecimiento sostenido, que al igual que en las otras regiones del denominado Tercer Mundo,¹¹ se oponen a las dinámicas de decrecimiento demográfico del Primer Mundo.

Finalmente, y al igual que los otros países del Tercer Mundo, la vida política independiente de las naciones de la región inicia a partir de diversos procesos de descolonización, bien sea violentos por medio de guerras de independencia o por medio de pactos con sus centros metropolitanos; de tal manera que, comparativamente, la vida

¹⁰ Agustín Cueva, *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, México, Siglo veintiuno Editores, 1993, p. 13.

¹¹ Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX*, Op. Cit., p. 347.

independiente de estas naciones era relativamente reciente. El ser producto de procesos de descolonización llevó a estas naciones a enfrentarse, desde sus inicios, a la disyuntiva sobre el régimen político que habrían de adoptar para sí; en el siglo XIX, cuando el modelo de democracia liberal no era desafiado (exceptuando contadas experiencias atípicas que apostaron por el monarquismo) la cuestión oscilaba entre el federalismo y el unitarismo, pero para la segunda mitad del siglo XX la opción de la revolución social, a la soviética, se había convertido en el flamante rival del modelo liberal democrático.¹²

Si damos por sentado los dos primeros elementos, vale considerar que respecto al tercero la mayoría de países de América Latina vivió su proceso de descolonización para el siglo XIX,¹³ con lo que adoptaron como régimen político a la democracia representativa de modelo liberal, a ejemplo de los procesos estadounidense y francés, que en su momento y en la teoría representaba una revolución social. Estos procesos de liberación nacional, llamados así sobre todo en las experiencias africanas, fueron producto de largos y violentos episodios de lucha armada, que requirieron la constitución de una clase militar fuerte que, durante y después de las guerras de independencia, adoptó un papel protagónico en el ejercicio activo del poder, que se volvió en diversas ocasiones dirimente.

Sobre este punto, del que hablaremos con más detenimiento posteriormente, es importante señalar que los regímenes de excepción latinoamericanos (en su mayoría de corte militar) son, siguiendo el trabajo de Alain Rouquié, la regla en el devenir histórico del subcontinente, mientras que la conservación del régimen constitucional es contrariamente la excepción; así, “la regla constitucional se vuelve la excepción porque el estado de excepción es de alguna manera la regla”;¹⁴ esto como consecuencia de las graves crisis institucionales que se evidenciaron al momento de construir el Estado, evidenciando al mismo momento la inexistencia de acuerdos mínimos para la organización de la vida en común, la desvalorización de las instituciones legítimas, la contradicción entre los diferentes constitutivos de la sociedad de la que se habla, etc.

¹² Ídem., p. 348-349.

¹³ Notables excepciones son Surinam (1975), Guyana (1966), Granada (1974), y otros dominios británicos sobre todo en el Caribe.

¹⁴ Alain Rouquié, “Dictadores, militares y legitimidad en América Latina”, en *Crítica & Utopía*, No. 5, 1981, p. 2.

De esta manera, lejos de instaurarse estados sólidos soportados en democracias maduras, las repúblicas latinoamericanas estuvieron dominadas por una sólida alianza conformada por las viejas clases terratenientes y comerciales, la Iglesia católica y una corporación militar en ascenso; en ese nuevo orden mundial, no era raro que estas alianzas comulgaran con los intereses del imperialismo inglés, gran ganador de las independencias americanas del siglo XIX.

Esta situación de dominación oligárquica y pacto con los intereses ingleses empieza a debilitarse para el siglo XX, entrando en una crisis de transición para el final de la Segunda Guerra Mundial, cuando el papel privilegiado ocupado por el Reino Unido es arrebatado por los Estados Unidos. Este país, que había pasado de la Doctrina Monroe (1823) y su corolario Roosevelt (1903),¹⁵ a la política del Buen Vecino o de Buena Vecindad,¹⁶ se vio en la necesidad de adoptar para al inicio de la Guerra Fría, la “Política del Buen Socio”, destinada a propiciar gobiernos latinoamericanos que fueran favorables y garantizaran los intereses e inversiones estadounidenses.¹⁷

Ahora bien, el traslado del centro hegemónico no fue la única consecuencia de la segunda posguerra, puesto que las economías latinoamericanas debieron reorientarse y reorganizarse para finales de la década de 1940 y la década de 1950, debido a que las frágiles economías europeas no pudieron continuar importando las materias primas producidas en la América Latina, en el mismo volumen que históricamente lo habían hecho por décadas. De esta manera, coincidente con la creación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 1948, nace el **Desarrollismo** como doctrina que buscaba la autonomía económica de los países subdesarrollados por medio del desarrollo del sector industrializado.

Esta doctrina estuvo íntimamente relacionada con la fórmula ISI, o **Industrialización por Sustitución de Importaciones**, que se convirtió en el norte seguido por todos los países latinoamericanos y cuyos resultados, desiguales y particulares de acuerdo a cada

¹⁵ La Doctrina Monroe, conocida comúnmente por su máxima de “América para los americanos”, encerraba en sí misma la supuesta vocación anticolonialista estadounidense respecto a la intervención de potencias europeas en los países americanos. Sin embargo, más allá de no llevarse a la práctica, abrió el espacio para el libre intervencionismo de esta nación en los asuntos de sus vecinos, más aún cuando se le anexa el Corolario Roosevelt, enfocado a la legalizar la intervención militar en caso de vulneración de los intereses estadounidenses.

¹⁶ La “Política del Buen Vecino” fundada en la primera administrado de Franklin Delano Roosevelt, se enfocó a propiciar el desarrollo

¹⁷ Luis Suárez Salazar, *Madre América: un siglo de violencia y dolor (1898-1998)*, Cuba, Editora de Ciencias Sociales, 2003, p. 226.

localidad, transformaron la economía latinoamericana y la vincularon más íntimamente al sistema mundial capitalista, incorporándola, al mismo tiempo, a las problemáticas geopolíticas de la misma.

En medio del desarrollo de este proceso, entre brincos y tropezones, acaeció un evento que transformaría radicalmente la historia de la América Latina, determinando no sólo la entrada de la región a la dinámica de la Guerra Fría sino la apertura a nuevos caminos y posibilidades inusitadas; ésta fue la Revolución Cubana.

1.2.1. Revolución Cubana, la Alianza para el Progreso y la Doctrina de la Seguridad Nacional

En la generalidad, las intervenciones estadounidenses en la política latinoamericana no habían sido escasas y por el contrario algunas intrusiones, de triste recordación,¹⁸ condicionaron la vida de las naciones centroamericanas y caribeñas, desde Belice hasta Panamá durante gran parte del siglo XX; ya sea por medio de sanguinarios sátrapas militares, las alianzas con las oligarquías tradicionales o por medio del chantaje económico y comercial, los Estados Unidos se aseguraron de crear un clima seguro para sus intereses, asumiendo que esta región, lejana a la esfera de influencia soviética y cuyos procesos radicales habían sido acallados con rapidez, estaba firmemente garantizada.

Todo esto cambió para el final de la década de 1950, cuando un grupo reducido de guerrilleros opuestos al régimen cubano de Fulgencio Batista, lograron derrocar al gobierno luego de las renombradas acciones de la Sierra Maestra para el 1 de enero de 1959. Este momento fue recibido con alborozo por la mayoría de las fuerzas políticas y sociales cubanas, las mismas que se habían adherido a la causa en el desarrollo del proceso, encontraron en el comandante Fidel Castro la posibilidad de consecución de las transformaciones sociales tan esperadas; sin embargo, la pregunta que les sumía en duda (luego de décadas de una vida republicana dependiente de los Estados Unidos y las oligarquías) era qué rumbo adoptaría el nuevo gobierno, más aún en la coyuntura de la Guerra Fría. Respecto a este pormenor decía Eric Hobsbawm:

¹⁸ Basta señalar como casos ejemplares la escisión de Panamá de Colombia (1903), la ocupación estadounidense de Nicaragua (1912-1933) y la posterior instauración de la dinastía Somoza, la intervención militar en Honduras en respaldo de la United Fruit Company (1924), y la imposición de los dictadores Rafael Leónidas Trujillo (1930) y Fulgencio Batista (1952).

Aunque radical, ni Fidel ni sus camaradas eran comunistas, ni (a excepción de dos de ellos) admitían tener simpatías marxistas de ninguna clase. De hecho, el Partido Comunista cubano, el único partido comunista de masas en América Latina aparte del chileno, mostró pocas simpatías hacia Fidel hasta que algunos de sus miembros se le unieron bastante tarde en su campaña. Las relaciones entre ellos eran glaciales. Los diplomáticos estadounidenses y sus asesores políticos discutían continuamente si el movimiento era o no pro comunista —si lo fuese, la CÍA, que en 1954 había derrocado un gobierno reformista en Guatemala, sabría qué hacer—, pero decidieron finalmente que no lo era.¹⁹

Empero, con el pasar de los meses la situación cambió debido al clima beligerante que imperaba en el globo que, sumado a la radicalización del discurso de Castro, la oposición de los elementos más moderados del régimen y el apoyo y aporte entusiasta del Partido Comunista Cubano (especialmente respecto a dotar al gobierno de una estructura más orgánica), condujeron al nuevo gobierno a optar por el socialismo y por tanto, ser tratados como una amenaza inminente por los Estados Unidos; más aún cuando, inspirados por el ejemplo cubano, se iniciaron procesos similares contra los gobiernos de Trujillo, Somoza y Duvalier, tales como el Movimiento 14 de junio.²⁰

Siendo así, el 6 de enero de 1961, el gobierno estadounidense rompe relaciones con Cuba y dobla los esfuerzos en la preparación de una invasión de exiliados cubanos cuyo principal objetivo era derrocar al gobierno revolucionario e instaurar uno provisional presidido por José Miró Cardona, ex Primer Ministro de Cuba. Estos planes, urdidos tiempo atrás desde la evaluación desfavorable del entonces vicepresidente Richard Nixon tras su conferencia con Castro en la ciudad de Washington (19 de abril de 1959), se concretaron el 15 de abril del 61, cuando las fuerzas expedicionarias desembarcaron en la Bahía de Cochinos. Sesenta y cuatro horas después de iniciada la invasión, y a pesar del bombardeo estadounidense de puntos estratégicos de la isla, la incursión fue derrotada por completo el 19 de abril de 1961.²¹

Este fracaso militar, conocido como la primera derrota del imperialismo en América, supuso un cambio radical de la política estadounidense, la cual adoptó una posición manifiesta para contrarrestar el comunismo en América y evitar el apareamiento de “nuevas Cubas” y nuevos “Vietnams”, dado que la derrota en Playa Girón evidenció la posibilidad de replicación del proceso revolucionario que, con la praxis de Ernesto

¹⁹ Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX*, Op. Cit., p. 438

²⁰ Luis Suárez Salazar, *Madre América: un siglo de violencia y dolor (1898-1998)*, Op. Cit., p. 221.

²¹ Hernando Calvo Ospina, *Hace cincuenta años. La invasión de Bahía de Cochinos en Cuba*. Enlace: <http://rebellion.org/noticia.php?id=126455>

“Che” Guevara y la teoría de Régis Debray, habría de denominarse posteriormente “foquismo”.

Relegando a un segundo plano las intervenciones directas y los intentos de eliminar a los principales líderes de la revolución, el gobierno de los Estados Unidos decidió optar por un conjunto de medidas diplomáticas y económicas que afectaron directamente al gobierno cubano,²² a la vez que elaboraron una estrategia de ayuda económica que coadyuvase a una transformación pacífica, no revolucionaria, de los países al sur del río Bravo.

Esta estratagema, que a su vez también fue una de las promesas electorales del joven presidente demócrata John Fitzgerald Kennedy, adoptó el nombre de *Alianza para el Progreso*, propuesta que, sustentada por el equipo técnico del Plan Marshall y siguiendo su ejemplo y de iniciativas latinoamericanas como la *Operación Panamericana* de Kubitschek, estaba direccionada a:

[...] “desarrollar los recursos del hemisferio entero, robustecer las fuerzas de la democracia, y ampliar las oportunidades vocacionales y educativas en toda persona en ambas Américas”. Para ello —según el nuevo mandatario— era imprescindible “apoyar de manera inequívoca la democracia y oponerse a las dictaduras (ya fueran de derecha o de izquierda)”; facilitar “fondos a largo plazo, esenciales para una economía de crecimiento”; estabilizar los precios de los principales productos de exportación latinoamericanos y caribeños; ayudar a los “programas de reforma agraria”; estimular la inversión privada, “mezclando el capital importado con el capital local”; ampliar la ayuda técnica y “los programas de intercambio de información y de estudiantes”; “establecer un acuerdo sobre el control de armas en el hemisferio” y fortalecer la OEA. Esa “alianza de las dos Américas”, también debía impedir “que la influencia de Castro se extendiera por otros países de la región”.²³

Esta iniciativa de reforma, industrialización y modernización esperaba lograrse

[...] mediante la transferencia de veinte mil millones de dólares a lo largo de diez años, la mitad de los cuales provendría del tesoro de los Estados Unidos y el resto de inversiones productivas privadas, y que debía ser complementada por inversiones de igual monto y de origen latinoamericano, aquí a cargo sobre todo del Estado; el objetivo era asegurar una tasa de crecimiento del producto bruto *per cápita* del orden del 2,5 por 100 anual.²⁴

La ambiciosa empresa, que empezó a tomar forma a partir la reunión del CIES en la ciudad de Punta del Este (del 5 al 17 de agosto de 1961), no logró las transformaciones

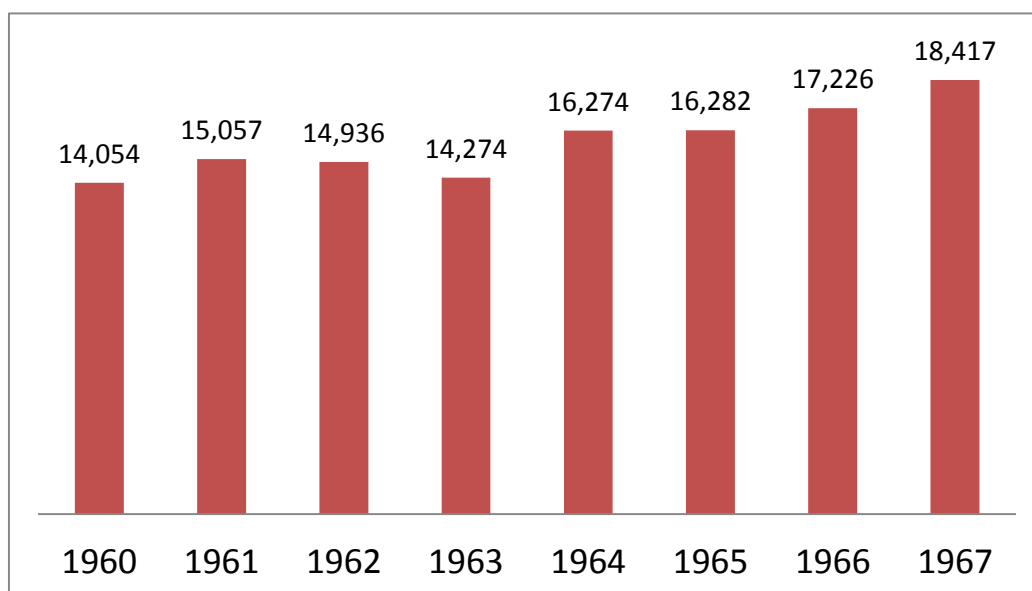
²² Tomás Díez Acosta, en Luis Suárez Salazar, *Madre América: un siglo de violencia y dolor (1898-1998)*, Op. Cit., p. 237.

²³ Luis Suárez Salazar, *Madre América: un siglo de violencia y dolor (1898-1998)*, Op. Cit., p. 229.

²⁴ Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza, 1993, p. 554.

esperadas al punto de ser desmantelada para la década de 1970, debido a diferentes elementos entre los que se cuenta la insuficiencia de los fondos destinados, la resistencia de los gobiernos latinoamericanos a dar paso a los requerimientos del proyecto (sobre todo respecto a la problemática de la reforma agraria) y la falta de voluntad de los sucesores de Kennedy. A pesar de ello, el impacto en la región fue significativo, especialmente en lo referente a la inversión extranjera (que creció y se mantuvo para toda la década) y la transformación y modernización de los cuerpos de defensa.

En el cuadro No. 2 podemos observar la inversión de recursos que la Alianza para el Progreso realizó durante la década de 1960, llegando a una inversión mayor a los 126 millones de dólares en siete años.



Cuadro No. 2: Inversión bruta en los países de América Latina entre 1960 y 1967

Fuente: Bureau for Latin America / Agency for International Development, *A review of Alliance for Progress Goals*, Washington, U.S. Government Printing Office, 1969.

Gráfico del autor

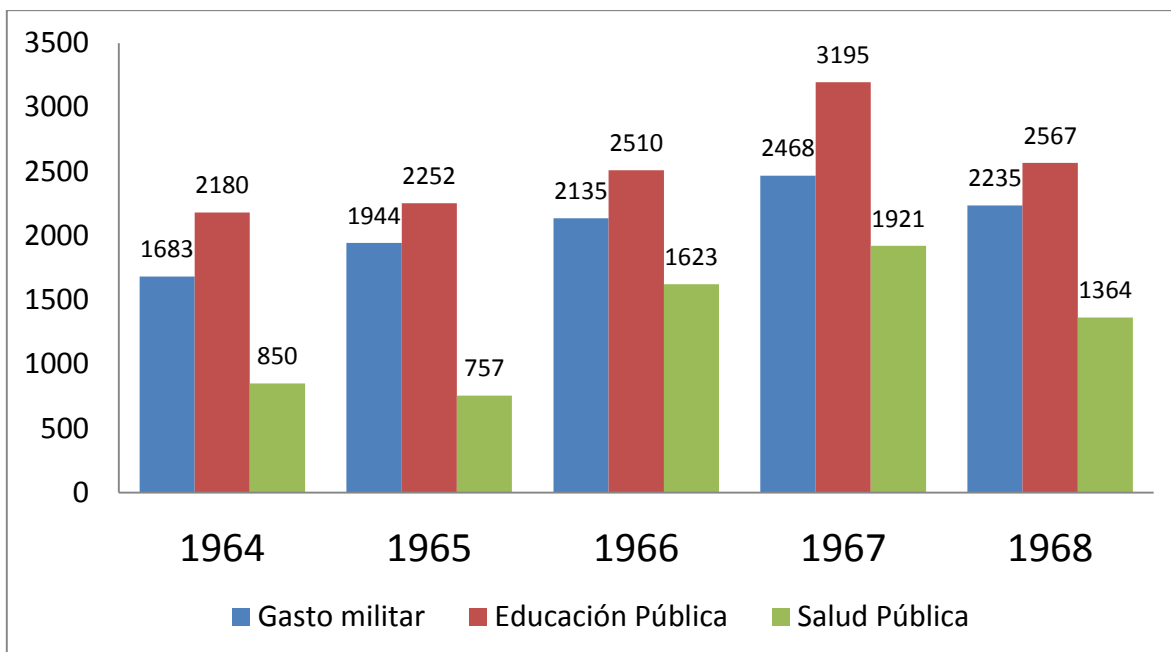
Para el año de 1962, que conmemoró con halagüeños pronósticos el primer aniversario de la Alianza para el Progreso, la beligerancia estadounidense con Cuba se radicalizó, logrando para el efecto que se le expulsara de la Organización de los Estados Americanos (enero de 1962) y aplicándole un embargo comercial, más rígido que el impuesto en la administración Eisenhower, el 17 de febrero del mismo año.

Cada vez más aislado, el gobierno cubano encontró apoyo en el régimen de Nikita Jrushchov, el cual, en una jugada militar estratégica, decidió posicionar misiles nucleares de mediano alcance en la isla con el objetivo de disuadir a los Estados Unidos de sus planes de invasión a Cuba y equilibrar la amenaza nuclear que se había desbalanceado a favor del gobierno de Kennedy, cuando se instalaron misiles atómicos en Turquía y Alemania occidental. Este hecho desencadenó el incidente conocido como la *Crisis de los misiles de Cuba* (del 14 al 28 de octubre de 1962), de la cual solamente diremos que fue el momento crítico en el que los horrores de un conflicto termonuclear casi se hacen realidad.

Gracias a la sensatez de Jrushchov y Kennedy, el conflicto fue solventado y se acordó la retirada de los misiles de las posiciones de avanzada, a lo que se sumó el compromiso estadounidense de no invadir ni colaborar en invasiones que tengan por objetivo la isla; para el gobierno cubano, la solución de la crisis significó, en breves términos, la disminución de su capacidad de negociación internacional (ante la pérdida del elemento bélico disuasivo) y la profundización de su asilamiento económico y diplomático, cuando para 1964 y durante la administración Johnson, la IX Reunión de Consulta de Cancilleres de la OEA aprobó una resolución que ordenaba a los países medios a romper relaciones con Cuba.²⁵

Si bien es cierto que el asesinato de John Kennedy (el 22 de noviembre de 1963), representó el inicio del fin de la Alianza para el Progreso en su faceta económica, su sucesor el también demócrata Lyndon Johnson se encargó de regresar su mirada a los problemas internos del país y tras ello fortalecer los programas de asistencia militar y seguridad estadounidense por medio de sendas inversiones. De esa manera, tal como podemos observar en el Gráfico No. 3 el gasto militar, junto al gasto en Educación Pública y Salud, tuvieron un crecimiento sostenido hasta el año de 1968, en el cual fueron limitados debido a la carga deficitaria federal, producto del gasto acelerado en el conflicto en Vietnam.

²⁵ Luis Suárez Salazar, *Madre América: un siglo de violencia y dolor (1898-1998)*, Op. Cit., p. 238.



Cuadro No. 3: Gasto comparativo militar-educación-salud (1964-1968)

Fuente: Agencia estadounidense de control de armas y desarme

Gráfico del autor

Respecto a este punto, la Alianza por el Progreso coincidió, y reforzó, una nueva concepción del rol de las Fuerzas Armadas en los países de América, que con el tiempo determinaría no sólo los procesos políticos de la década de 1960 sino los casi treinta años que le siguieron. Este sistema, con el nombre de *Doctrina de la Seguridad Nacional*, apareció para remozar el tradicional papel de los ejército latinoamericanos como defensores de fronteras geográficas, redirigiendo sus competencias hacia la salvaguarda de la Nación y su seguridad, tanto externa como interna. En palabras de Halperin Donghi:

[...] la doctrina de la seguridad nacional, versión militarizada de la seguridad y desarrollo, hacía del ejército el protagonista de la vida nacional, al ponerlo al frente de una empresa que unificaba la guerra convencional y la política convencional y a la vez las elevaba a un plano más alto, al poner ambas al servicio de una heroica militancia en el conflicto mundial, del que esa doctrina ofrecía una imagen decididamente apocalíptica, y cuya presencia decisiva proclamaba descubrir detrás de los tan numerosos y a primera vista tan heterogéneos que desgarraban a Latinoamérica.²⁶

Esta apreciación determinó que las Fuerzas Armadas latinoamericanas se vieran a sí mismas como protagonistas de la vida política nacional, como actores del desarrollo y como agentes libres de los vicios e intereses particularistas de las fuerzas políticas

²⁶ Ídem., p. 530.

tradicionales. Así, en consonancia con los intereses foráneos y asumiendo un discurso eminentemente anticomunista, empezaron a alzarse gobiernos militares que, desbancando los regímenes democráticos, se impusieron la tarea de transformar sus sociedades y contenerlas de aventuras revolucionarias por medio de ciertas medidas reformistas que siempre iban de la mano del control y la ley marcial.

Siguiendo las políticas cepalinas, basadas principalmente en el modelo ISI y las recomendaciones de la Alianza para el Progreso, las “dictaduras de la Seguridad Nacional” afianzaron su quehacer en una transformación económica y social progresiva por medio de la racionalización de recursos y mecanismos políticos, sosteniéndose sobre una nueva clase política emergente: la **tecnoburocracia**.

Este nuevo tipo de irrupción militar en la política latinoamericana, que difería desde el hecho que por vez primera las Fuerzas Armadas daban un *coup d'état* institucionalmente, hace sus primeros ensayos incluso antes de la muerte de Kennedy, teniendo como ejemplo temprano el efímero gobierno de la Junta Militar Peruana (1962-1963), el gobierno de la Junta Militar Ecuatoriana (1963-1966), de la que hablaremos más adelante con mayor detenimiento, o el gobierno militar inaugurado por el general René Barrientos tras el derrocamiento de Víctor Paz Estenssoro (1964-1982).

En el gráfico subsiguiente se puede apreciar, en orden cronológico, la sucesión de gobiernos militares que reemplazaron los gobiernos civiles de la región, por citar unos cuantos ejemplos:

PAÍS	FECHA	GOBIERNO DERROCADO	GOBIERNO INSTAURADO
Perú	1962	Manuel Prado y Ugarteche	Junta militar de Gobierno
Ecuador	1963	Carlos Julio Arosemena Monroy	Junta militar de Gobierno
Brasil	1964	Joao Goulart	Humberto Castelo Branco
Bolivia	1964	Víctor Paz Estenssoro	René Barrientos
Argentina	1966	Arturo Illia	Juan Carlos Onganía

Cuadro No. 4: gobiernos de la *Seguridad Nacional* en Suramérica

Gráfico del autor

Otro elemento común de estos nuevos gobiernos militares era su intención de no ser simplemente transitorios y extenderse en el poder mientras la situación de su país (caótica, anárquica, subdesarrollada y otros términos de acuerdo a cada discurso local) cambiase definitivamente; pese a sus intenciones, esta primera ola de militarismos

latinoamericanos no logró prolongarse en el poder gran tiempo y dieron paso a intermedios democráticos, producto de la crisis económicas o presión social de obreros, estudiantes y militantes de toda índole.

Los gobiernos militares argentino y boliviano lograron permanecer más tiempo en el poder, el primero de 1966 a 1973 y el segundo de 1964 a 1971, pero debieron relevar en varias ocasiones a las cabezas del poder ejecutivo; vale señalar que en el caso boliviano, contrario al argentino, no hubo continuidad ideológica en los presidentes de facto, llegando el caso del general Juan José Torres que intentó retomar los ideales de la Revolución Boliviana de 1952 y por ello fue defenestrado.

La década de 1960 estuvo pues caracterizada por la convivencia, más o menos armónica, entre gobiernos democráticos alineados al bloque capitalista, regímenes autoritarios divididos entre aquellos personalistas de viejo cuño (especialmente en los países centroamericanos y el Caribe) y aquellos nuevos gobiernos seguidores de la “Doctrina de la Seguridad Nacional” (la mayoría de países en América del Sur), y el gobierno socialista cubano.

Este escenario empezó a entrar en conflicto cuando a mediados de la década el capitalismo central principió a dar muestras de estancamiento y augurios de recesión, hecho que en el capitalismo periférico también se reprodujo y se evidenció la paralización de su expansión económica, incluso en las economías más robustas como la brasileña cuyo *milagro* económico mostró sus máximos alcances. Desmitificada la infalibilidad de estos primeros gobiernos de la Seguridad Nacional, y sumado a la coyuntura política, económica y social de ciertos países, una fórmula inusitada, inspirada en el nasserismo²⁷ de Oriente Próximo, empezó a formularse, adoptando para la posteridad el nombre de nacionalismo revolucionario.

²⁷ “Esta palabra deriva del nombre del oficial egipcio Gamal Abdel Nasser (1918-1970) que al mando de las jóvenes promociones militares de Egipto encabezó un golpe de Estado el 23 de julio de 1952 contra el rey Farouk y entregó el poder dictatorial al General Mohamed Neguib, quien desde 1948 encabezó un grupo militar clandestino denominado Movimiento de Oficiales Libres. Este golpe militar suprimió la monarquía y estableció la república, si bien con perfiles autoritarios y represivos, y puso fin al colonialismo británico. [...] Este antecedente histórico ha dado lugar a la formación del concepto nasserismo, que se refiere a los regímenes militares tecnocráticos con preocupaciones de orden social. Estos regímenes tenían pocas similitudes con las clásicas dictaduras militares conservadoras, que en las décadas pasadas tomaron el poder en varios países de América Latina y el Caribe bajo la enseña anticomunista —al estilo de Trujillo, Batista, Pérez Jiménez, Rojas Pinilla, Somoza o Duvalier— sino que se caracterizaron por la presencia de mandos militares jóvenes, asesorados por tecnócratas, inspirados en anhelos de cambio social —más por instinto que por preparación— y con ciertos rasgos desarrollistas...”.

1.2.2. Nacionalismos revolucionarios latinoamericanos: el caso peruano (1968-1975) y el panameño (1968-1978)

La crisis económica iniciada a mediados de 1960 alcanzó puntos críticos en la década siguiente, poniendo en jaque al centro capitalista y al mismo tiempo que a la periferia; este proceso, unido a la crisis política estadounidense desatada por el escándalo Watergate y la efectiva respuesta de ciertos países del Tercer Mundo, permitió el apareamiento de regímenes sui generis que lograron hacer concesiones inusitadas (y hasta cierto punto incómodas) respecto al sistema capitalista. Dice Cueva:

[...] estos países configuran efectivamente una situación particular en el seno del sistema capitalista, no porque sus economías escapen a las leyes universales del modo de producción que los rige, sino en virtud de los efectos que la lucha de clases mundial ha producido en determinados niveles de la relación entre el imperialismo y los países dependientes, permitiendo el éxito (relativo) de algunas reivindicaciones nacionalistas (o "tercermundistas", si se prefiere).²⁸

Si bien es cierto que en su trabajo Agustín Cueva hace referencia a los países petroleros de los años setenta para concluir esta premisa, consideramos que la misma podría aplicarse incluso para aquellos países que, sin tener la novedad del petróleo, asumieron regímenes cuya médula principal era la nacionalización y soberanía de los recursos naturales, la integración regional, la reforma agraria, la industrialización, la moralización del gobierno, etc. Estos gobiernos fueron los autodenominados *Nacionalismos revolucionarios*.

Con los considerables antecedentes de la Revolución Mexicana de inicios del siglo XX o la Revolución Boliviana de 1952, ambas soportadas en alianzas multclasistas militares- campesinos y militares-mineros respectivamente, una tradición progresista y reformista en el interior del ejército no era novedad; sin embargo, cuando en 1968 la oficialidad peruana decide hacerse con el poder y declarar el inicio de la Revolución Nacionalista Peruana, el continente entero se sorprendió.

Precisamente, el primero de los gobiernos militares en adoptar esta denominación fue el peruano bajo la dirección del general Juan Velasco Alvarado quien, junto con la alta oficialidad peruana, tomó la decisión de derrocar el gobierno de Fernando Belaúnde

Rodrigo Borja Cevallos, *Diccionario de la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012. Versión on-line. Enlace: <http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=n&idind=1052&termino=>

²⁸ Agustín Cueva, "Crisis del capitalismo y perspectivas del nacionalismo en América Latina (análisis del caso ecuatoriano)", en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 38, No. 4, 1976, p. 830.

Terry, el 3 de octubre de 1968, bajo el pretexto de la firma de la controversial Acta de Talara. Este documento, signado entre el presidente y los directivos de la International Petroleum Company (IPC), buscaba resolver la situación de los yacimientos petroleros de Pariñas y La Brea que habían sido explotados por esta compañía ilegalmente desde hacía varios años; el acuerdo logró que los pozos fueran devueltos a la Empresa Petrolera Fiscal pero con la condición de que la IPC adquiriese el permiso de ampliar su refinería de Talara y se hiciese con el casi monopolio de la refinación de derivados en el Perú.²⁹

Si bien este acto fue la chispa que encendió la determinación militar para hacerse con ojo el gobierno, a este subyacía un conjunto de características históricas de Perú que en su contradicción abrieron el camino para una intervención castrense, que lejos de buscar ser un gobierno transitorio adoptó la voluntad de intentar transformar la realidad peruana. En breves trazos se podía decir que el Perú de la década se caracterizaba por un sistema político dominado por la alianza de exportadores costeños, terratenientes de la sierra e intermediarios del capital extranjero, que había invisibilizado a la mayoría de actores sociales que no tenían cabida en la toma de decisiones; estos actores, lejos de lograr estructuras orgánicas que impulsaran sus exigencias, se encontraban desorganizados y desarticulados, imposibilitando alianzas multiclasis o frentes electorales.³⁰

A más de ello, las guerrillas o grupos irregulares (principalmente el MIR, la Vanguardia Revolucionaria y el ELN) que se enfrentaban, por fuera de la ley, a este *statu quo* no eran masivos ni a lograban triunfos significativos; mientras que, en el marco de la legalidad, las principales fuerzas políticas electorales, a decir la Acción Popular de Belaúnde Terry y el APRA de Haya de la Torre, representaban la continuidad de este pacto oligárquico con un soliviantado discurso populista.³¹ En esta situación, el elemento novedoso fue la presencia de una nueva oficialidad militar, con un alto ascendiente con las clases populares peruanas, formada en los campos de la técnica, la

²⁹ Henri Favre, “Réformisme civil et réformisme militaire au Pérou”, en *Politique étrangère*, No. 3, 1968, p. 354-356.

³⁰ Alan Angell, “El gobierno militar peruano de 1968 a 1980: el fracaso de la revolución desde arriba”, en *Foro Internacional*, Vol. 25, No. 1, 1984, p. 34-38

³¹ Ramón Luján, “O nacionalismo populista no Perú de Velasco Alvarado”, en *Tempo Exterior*, No. 6, 2003, p. 100-104.

planificación y el desarrollo, gracias al CAEM, que decidieron actuar frente a dicha situación. Decía el manifiesto inicial del Gobierno Revolucionario:

La Fuerza Armada ha observado, no sin preocupación patriótica, la crisis que en lo político, económico y moral ha soportado el país. Tuvo la esperanza de que la unidad de criterios y esfuerzos tendentes a conseguir dentro de los cauces democráticos el bienestar del pueblo, superara tales crisis, sintiéndose también defraudada en este anhelo. [...] La acción del Gobierno Revolucionario se inspira en la necesidad de transformar la estructura del Estado, en forma tal que permita una eficiente acción de gobierno; transformar las estructuras sociales, económicas y culturales; mantener una definida actitud nacionalista, una clara posición independiente y la defensa firme de la soberanía y dignidad nacionales; restablecer plenamente el principio de autoridad, el respeto y la observación de la ley, el predominio de la justicia y de la moralidad en todos los campos de la actividad nacional.³²

Así, con el objetivo de reivindicar la soberanía peruana, transformar su realidad económica y social, integrar los sectores sociales históricamente relegados, y neutralizar la amenaza populista del APRA, el Gobierno de la Revolución Nacionalista inició su gestión planteando: a) la nacionalización de la IPC (como recurso nacional fundamental) y de las plantaciones de azúcar (por su importancia económica e importancia política al ser una de las bases sociales del APRA), intervenir estatalmente en los sectores estratégicos de la sociedad peruana (industria y empresas,³³ agro,³⁴ movimientos sociales,³⁵ educación) y fortalecer la capacidad del Estado en la regulación de la economía y la vida del Perú, por medio de su papel como planificador, interventor y distribuidor de la riqueza. Todo esto se vio expresado en el *Plan Inca*.³⁶

³² Manifiesto del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada (1968), en Augusto Zimmermann Zavala, *El Plan Inca. Objetivo: revolución peruana*, Barcelona, Ediciones Grijalbo, p. 317-318.

³³ En el caso de la empresa, el gobierno de Velasco Alvarado buscó garantizar la participación de los trabajadores fijos de las mismas, en cuestiones de cogestión y copropiedad, el aumento de la productividad, la disminución de los conflictos sociales y la creación de una base social del régimen por medio de la Comunidad Industrial (CI). Esta medida fue retrasada por los empresarios y al aplicarse produjo otro tipo de conflictos sociales, que sumados a la desconfianza de los trabajadores a la tendencia conciliatoria y no reivindicativa de la ley produjo su poca efectividad.

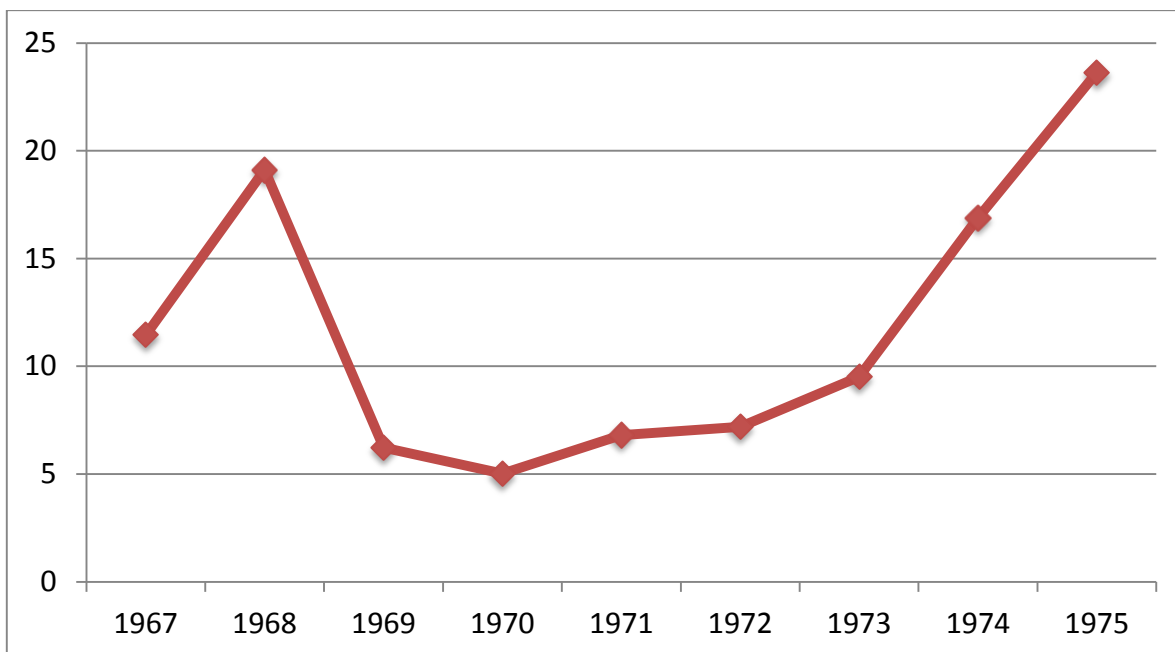
Véase: Neyra Estens, “Analyse historique et idéologique de la réforme et l’entreprise péruvienne”, en *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, No. 37, 1981, p. 305-306.

³⁴ Respecto al agro, la reforma agraria se manifestó como el principal proyecto del régimen, pero a pesar de que en su mejor momento se distribuyó un tercio de las tierras cultivables del país, los campesinos beneficiados no ascendieron sino al 25% del total. Al fracasar la medida, en tanto número de beneficiarios como niveles de productividad, la confianza en el gobierno se vio severamente afectada.

Véase: Alan Angell, “El gobierno militar peruano de 1968 a 1980: el fracaso de la revolución desde arriba”, Op. Cit., p. 46-47.

³⁵ Con el objetivo de llenar el vacío dejado por los partidos políticos, el gobierno nacionalista revolucionario creó en 1972 el Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS), con el objeto de coadyuvar una base social sólida que sostuviera el régimen y representara la sociedad peruana organizada. En el momento de defender el gobierno de las presiones externas durante la crisis económica, este mecanismo fracasó.

³⁶ El Plan Inca fue el producto final del proceso de planificación pensado para la transformación integral del Perú; en él se observaban 31 objetivos nacionales (situación, objetivos y acciones), entre los que se



Cuadro No. 5: Variación porcentual del Índice de precios al consumidor en el Perú (1967-1975)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística del Perú

Gráfico del autor

El gobierno tuvo singulares éxitos económicos durante los cinco primeros años de gestión, frenando la inflación y regulando el costo de vida de la población peruana; sin embargo, la llegada de la crisis económica desajustó las finanzas públicas y disparó los precios a los cielos, alcanzando precios superiores a los que antecedieron el gobierno de Velasco Alvarado. Esto puede observarse en el Cuadro No. 5.

La crisis económica de la que hablamos, sumada a la ausencia de una base social consolidada, el aislamiento del gobierno, las presiones extranjeras, la división dentro de las mismas filas del ejército peruano y la deslegitimación del liderazgo de Velasco determinaron que para el 29 de agosto de 1975, se pusiera fin a este gobierno. Así, casi siete años después de haberse iniciado la revolución peruana, el general Francisco Morales Bermúdez se alzó en Tacna y, en una inusitada alianza entre las facciones derechista e izquierdista de las Fuerzas Armadas, destituyó al general Velasco Alvarado.

destacaban: el petróleo, la reforma agraria, el régimen de aguas, la empresa, la industria, el turismo, la situación internacional, etc. Este documento, junto con el correspondiente Estatuto Revolucionario, servirán de ejemplo en la elaboración de programas similares en los gobiernos que adoptaron el nacionalismo revolucionario.

Este segundo momento, interpretado por muchos como una segunda fase del mismo gobierno militar (visión que no compartimos), asumió discursivamente la tarea de consolidación del proyecto; más bien, a todas vistas, este segundo momento fue uno de contrarreforma y transición, como se puede leer en el plan *Túpac Amaru* adoptado por Morales Bermúdez, ya que una vez limitadas las medidas reformistas del gobierno anterior y expedida la nueva constitución de 1979 (tras la asamblea constituyente de 1978, de mayoría aprista), el gobierno fue entregado a los civiles el 28 de julio de 1980, con la posesión del nuevamente electo Belaúnde Terry.

A pesar de ser el caso más conocido, este tipo de gobierno autoritario no fue aislado y para finales de la década de 1960 y el inicio de la década siguiente, se alzaron gobiernos militares que adoptaron el discurso y el programa del nacionalismo revolucionario. Por ejemplo en Panamá, tras un primer golpe de estado que defenestró a Arnulfo Arias Madrid³⁷ el 11 de octubre de 1968, el general Omar Torrijos Herrera (uno de los protagonistas de esta acción) destituyó a los copresidentes de la Junta Provisional de Gobierno, José María Pinilla Fábrega y Bolívar Urrutia Parrilla cuando intentaron destituirle de su cargo, y asignó como presidente a Demetrio Lakas, el 18 de diciembre de 1969, garantizando así el control político dado que como Jefe de la Guardia Nacional era el gobernante de facto de Panamá.³⁸

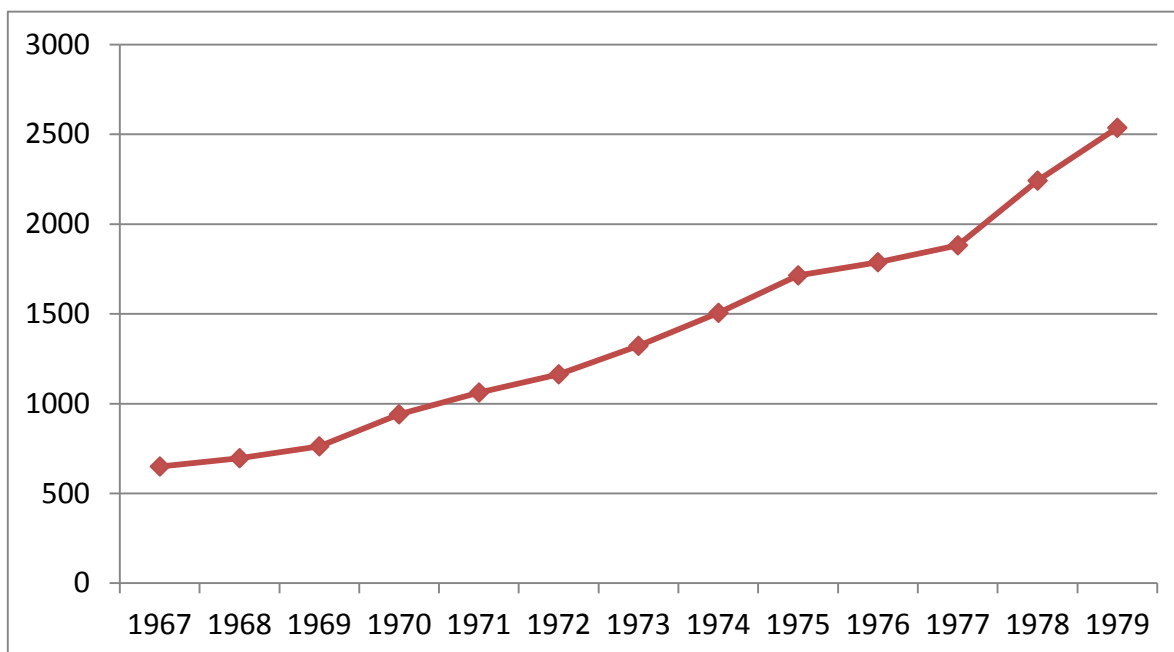
Después de lograr una nueva constitución en 1972, es nombrado Jefe Máximo de la Revolución Panameña y se le otorgó poderes especiales durante seis años, durante los cuales engrosó sostenidamente los ingresos nacionales (Cuadro No. 6), reforzó las políticas sociales, agrarias y nacionalistas del régimen, logrando el tratado Torrijos-Carter, de fundamental importancia, que acordó la devolución del canal al gobierno panameño. En 1978, fiel al mandato de la constituyente, Torrijos entregó el gobierno a los civiles representados por el nuevo presidente Arístides Royo, y se dedicó a la política exterior, teniendo notable participación en tareas de conciliación en varios conflictos de la región y adquiriendo singular prestigio como líder de la izquierda

³⁷ Arnulfo Arias Madrid, llamado el Perón centroamericano, había sido presidente de Panamá en dos ocasiones y en ambas depuesto por la Guardia Nacional, con la venia del Departamento de Estado de los Estados Unidos, por su demagogia populista, su nacionalismo xenófobo y sus viejas simpatías con el nazismo.

Véase: Alain Rouquié, "Révolutions militaires et indépendance nationale en Amérique latine (1968-1971)", en *Revue française de science politique*, No. 5, 1971, p. 1067.

³⁸ Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Op. Cit., p. 588.

latinoamericana; este camino se vio interrumpido por su misteriosa muerte en un accidente aéreo el 31 de julio de 1981.



Cuadro No. 6: Ingresos Nacionales en Panamá, en millones de balboas (1967-1979)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Panamá

Gráfico del autor

Tras su muerte, le sucedieron tres Jefes de la Guardia Panameña que actuaron como gobernantes de facto, en la fórmula instaurada en 1969, hasta que en 1989 los Estados Unidos invadieron el país, en la operación denominada “Causa justa”, para derrocar al comandante Manuel Antonio Noriega, por sus vinculaciones con el narcotráfico.

Frente a este tipo de regímenes, que se reprodujeron en Bolivia, con el efímero gobierno de Juan José Torres (1970-1971), y en Ecuador, con el gobierno del general Guillermo Rodríguez Lara (1972-1976) que compete a este estudio, la década de 1970 cierra con el apareamiento de regímenes que remozan y radicalizan la Doctrina de la Seguridad Nacional, convirtiéndose en lo que Guillermo O’Donnell supo bien llamar en Estados Burocráticos Autoritarios (EBA). Sobre este tipo de estado, dice Halperin Donghi:

Ese Estado era expresión política del entendimiento entre la élite militar, la empresaria nacional y las firmas transnacionales que deben tener papel principal en esa nueva etapa industrializadora; mientras cultivaba un controlado pluralismo en el manejo de las relaciones entre esos elementos a los que reconocía ciudadanía política, marginaba de la esfera de las decisiones a las clases subordinadas, mediante sus despolitización ideológica y

su fragmentación y desarticulación, aseguradas por una vigilancia celosa de cualquier esfuerzo organizativo que aspirase a ir más allá de la élite económico-social...³⁹

Debido a que este nuevo tipo de gobierno no buscaba la organización y cooptación de las fuerzas sociales no puede ser calificado como puramente fascista, pero si se considera el nivel de violencia y represión que la mayoría de estos gobiernos militares llegaron a tener, sobre todo aquellas en el Cono Sur, en tanto número de casos de violaciones a los derechos humanos (por no decir asesinatos y desapariciones forzadas), no se puede sino reconocer su naturaleza fascistoide.

Estos gobiernos fueron la contraofensiva de los grupos oligárquicos y los intereses extranjeros frente a la nueva ola revolucionaria que sacudía a todo el mundo, que al mismo tiempo determinaba geopolíticamente la segunda guerra fría de la que hablamos anteriormente, y se encargaron, por tanto, de desplazar a los gobiernos militares reformistas (como los nacionalistas revolucionarios), a los civiles de izquierda (siendo el caso más notable el del gobierno de la Unidad Popular chilena) y a los ambiguos de ascendente populista (como el de María Estela Martínez).

Si bien al mediano plazo sus políticas aperturistas, sustentadas en inversiones voluminosas y endeudamiento público, modernizaron sus economías y las recuperaron de situaciones mayormente deficitarias, al largo plazo llevaron a sus respectivos países a las peores crisis económicas de toda su historia; incluso, tras el retorno democrático, el *modus operandi* de estos gobiernos, representado en el neoliberalismo económico, siguió dejando tras de sí una oprobiosa herencia: largas listas de víctimas y marginados.

1.3. El Ecuador en la década de 1970: un contexto desde una lectura crítica del estado actual de cuestión

El gobierno militar del general Guillermo Rodríguez Lara ha sido objeto de no pocas interpretaciones y estudios desde las Ciencias Sociales, de manera que decir que nuestro trabajo es el primero que lo aborda sería una afirmación apresurada y profundamente equivocada; por otro lado, decir que nuestro trabajo es una de las primera aproximaciones al proceso desde la metodología propia de las Ciencias Históricas no sería una presunción descabellada, puesto que dejando de lado ciertos trabajos históricos

³⁹ Ídem., p. 561.

contextuales sobre la época,⁴⁰ que tratan el tema someramente, las interpretaciones realizadas se han remitido al campo epistemológico de la sociología y la ciencia política.

Han sido precisamente los sociólogos quienes han abordado el tema y dilucidado sobre el mismo desde diversos puntos de vista, haciendo énfasis en diferentes elementos de la esfera del análisis, bien sea lo social, lo político o lo económico. A pesar de la diversidad de interpretaciones hechas al respecto, elaboradas a lo largo de más de treinta años (desde 1976 hasta 2012), la gran mayoría tienen un elemento en común: la utilización de los conceptos y categorías de análisis del marxismo. Esta particular situación no significa que los autores pertenezcan a esta corriente (a excepción de dos casos particulares), ya que sus dilucidaciones no siguen necesariamente la rigurosidad de la metodología marxista o del materialismo histórico.

Ahora bien, si decimos que existen varios trabajos que versan sobre el proceso estudiado vale preguntarnos ¿por qué hacer un nuevo análisis? ¿Qué elementos novedosos puede aportar una nueva interpretación? Para responder estas cuestiones habremos de remitirnos al análisis de la literatura secundaria, cuyo contenido hemos decidido agrupar en tres categorías de acuerdo a las diferentes variables del análisis: 1) los elementos económico-estructurales y 2) los elementos socio-político superestructurales.⁴¹ Estas categorías, debemos insistir, tienen únicamente fines metodológicos y no son excluyentes las unas con las otras, ya que en el principio de realidad están íntimamente relacionados y no únicamente por lógicas causales. De esta

⁴⁰ Entre los que podemos contar los manuales de enseñanza secundaria de Historia o trabajos enciclopédicos como la *Historia del Ecuador: en contexto regional y global*, de Carlos Espinosa, los *Manuales de Historia del Ecuador*, editados por Enrique Ayala Mora, o la *Breve historia contemporánea del Ecuador*, de Jorge Salvador Lara.

⁴¹ Si bien la conjunción entre los elementos económicos y sociopolíticos conforma una explicación robusta e integral, existe un tercer tipo de interpretaciones que vale señalar de una manera superficial, aquellas de corte apologético y testimonial. Este tipo de interpretaciones, que para los fines pertinentes se resume en los trabajos de Juan Abel Echeverría y el del general Raúl González Alvear, observan una tónica maniquea fundamentada en una supuesta malevolencia y benevolencia del proceso; los objetivos y direccionamientos de este tipo de lecturas, pueden ubicarse con facilidad en el afán de defender la posición oficial o la antagónica insertando, por tanto, detalles altamente subjetivos. Es por esto que, en lugar de manejar la lógica de un texto secundario interpretativo, asume más bien un papel testimonial de fuente primaria.

De forma que si bien este tipo de trabajos no aportan metodológicamente o con grandes cuestionamientos categoriales, lanzan a la mesa del debate información y discursos que no necesariamente son contemplados por interpretaciones más académicas.

Véase: Raúl González Alvear, *Memorias para la historia ecuatoriana: 1 de septiembre, 1975*, Quito, S/E, 2004. Y Juan Abel Echeverría, *Gobierno nacionalista y revolucionario: una gestión eficaz (1972-1976)*, Quito, CCE, 2012.

manera, a continuación expondremos los elementos más importantes de los trabajos realizados, profundizando únicamente en temas puntuales ya que en el siguiente capítulo volveremos sobre ellos, al utilizarlos como soporte de nuestra propia propuesta.

1.3.1. Elementos económicos-estructurales

Al ser numerosos los elementos de tinte económico alrededor de los cuales muchas interpretaciones del proceso han sido fundamentadas, hemos previsto establecer tres niveles metodológicos para exponer los argumentos más importantes; en primer lugar, nos remitiremos a los elementos que hacen referencia a la vinculación del capitalismo ecuatoriano con el capitalismo mundial y sus procesos correspondientes, tras ello recurriremos a los elementos que esbozan la situación particular de la economía ecuatoriana, y finalmente hablaremos de los escollos a los que se enfrentó el proceso por su dependencia al enclave petrolero, alrededor del cual se articularon los alcances de su reformismo y de la propia apuesta transformista impulsada por el nuevo Estado que se intentaba construir.

La mayoría de estudios han coincidido, adecuadamente, en relacionar el proceso que nos interesa con los movimientos económicos a nivel mundial, reconociendo claramente el carácter subordinado, periférico y dependiente de la economía ecuatoriana; en este sentido, las aproximaciones contextualizan el proceso dentro de la crisis del capitalismo de los años setenta, la cual llevó a las economías de los países del centro y de la periferia capitalista a procesos de expansión, estancamiento y contracción, dependiendo del caso.

En la mayor parte de los casos, la crisis del capitalismo imperial se reflejó proporcionalmente en los diferentes capitalismos dependientes, debido fundamentalmente a su alta supeditación al capitalismo central; sin embargo, como excepción que cumple la regla, hubo casos singulares que se manifestaron en la situación particular de los nuevos países petroleros latinoamericanos, el Ecuador contado entre ellos. Es esta situación de real particularismo a la que marxistas como Agustín Cueva hacen especial mención.

Este particularismo se configura alrededor de la progresiva vinculación con el capitalismo que estos países van adquiriendo con el pasar del tiempo, siendo el punto de inflexión el descubrimiento de considerables reservas hidrocarbúferas y la instalación

de enclaves petroleros, que en términos sencillos les representó el abandono de su vinculación relativa con el capitalismo y el rápido crecimiento del volumen de sus ingresos nacionales. Esta etapa de apogeo, no fue sino el reflejo de una mayor y mejor integración al capitalismo imperial y su vinculación a la suerte de los movimientos generales de la economía.

La vinculación determinó que las economías de los “nuevos ricos” estuvieran íntimamente relacionadas con el gran ciclo económico, que si bien siempre estuvo caracterizando la macroeconomía nacional, nunca lo hizo en la proporción de esta década y las que siguieron. Es así que, durante la década de los setenta, después de casi tres años de términos de intercambio favorable (entre 1972 y la primera mitad de 1974), inició un proceso de estancamiento y reversión de esta situación, que se agravaría con la contracción general de la economía y la caída del crecimiento económico (1975), lo que tendría como consecuencia el crecimiento de la deuda externa, déficits comerciales superiores a los 10 mil millones de dólares, altas tasas de inflación, crecimiento de la desocupación, entre otras.⁴²

Las nuevas economías petroleras como la ecuatoriana, que en su momento sufrieron estas mismas consecuencias (sorteando tal vez de mejor manera el déficit comercial), lograron la situación favorable de la que hablamos no por escapar a las reglas del capitalismo sino por beneficiarse de un nuevo momento de la lucha de clases mundial, gracias al papel de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP) durante la *Guerra del Petróleo*.

Este conflicto, también entendido como clave por quienes han estudiado la época, lejos de ser una estrategia refinada del Imperialismo norteamericano o un juego especulativo de las transnacionales petroleras, representó la lucha de la OPEP por defender las economías de los países dependientes contra el intercambio desigual de la “burguesía imperialista”.⁴³ Este juego geopolítico internacional permitió, a fin de cuentas, la consecución de ciertas reivindicaciones nacionalistas y soberanas, alrededor de las cuales proyectos innovadores como el de la “Revolución Peruana” o la revolución nacionalista ecuatoriana, podían sustentarse ideológica y materialmente.⁴⁴

⁴² Agustín Cueva, “Crisis del capitalismo y perspectivas del nacionalismo en América Latina (análisis del caso ecuatoriano)”, Op. Cit., p. 829.

⁴³ Ídem., p. 831.

⁴⁴ Ídem., p. 830.

Ahora bien, si reducimos el alcance del prisma y regresamos la vista hacia el Ecuador, hay que partir de la idea de que la mencionada época de apogeo económico, es decir los años setenta, tiene como antecedente una situación previa de agotamiento del modelo económico y modelo político que había preponderado durante las décadas pasadas del siglo XX. El modelo económico, instaurado desde el éxito de la Revolución Liberal (a postrimerías del siglo XIX), se fundamentaba básicamente en la relativa armonía entre las relaciones (económicas, sociales, políticas y culturales) capitalistas y precapitalistas, con el predominio del capital agroexportador costeño y la participación subsidiaria del agrarismo serrano. Por otro lado, el modelo político que se había agotado para la época era el velasquismo que, a pesar de que a momentos parecía estar a punto de romper el statu quo oligárquico, desde la década de 1930 había medrado las posibilidades de una transformación social y se había convertido en el mecanismo de mediación entre los sectores dominantes y los sectores populares y medios que emergieron con las dinamizaciones de la economía. Juntos, los dos modelos configuraron la estructura tradicional de dominación oligárquica que se había mantenido imperturbable y había conservado la hegemonía del Estado, con excepción de los momentos de irrupción populista e intermediación militar.⁴⁵

El agotamiento del modelo llegó a su cumbre con la crisis fiscal que el Estado ecuatoriano experimentó para finales de la década de 1960 (cuando los recursos del auge bananero habían descendido considerablemente), situación que paralela al conflicto intestino entre el legislativo y el ejecutivo velasquista, iba menguando la paciencia de las fuerzas sociales. La única esperanza que se avizoraba, como posibilidad inminente del cambio de década, era la alternativa económica que representaba tanto el Pacto Andino como el petróleo amazónico.⁴⁶

La incapacidad de Velasco de cabalmente hacer frente a la crisis económica y al conflicto social en escalada, incluso investido con facultades dictatoriales y el apoyo de las Fuerzas Armadas, evidenciaron el fin del velasquismo y el intuicionismo político que había funcionado en momentos anteriores. A esto se sumaban las posibilidades poco halagüeñas que representaban los dos candidatos opcionados a ganar las próximas

⁴⁵ Patricio Moncayo, *Ecuador: grietas en la dominación*, Quito, S/E; 1977, p. 15.

⁴⁶ Bertha García, *Militares, economía y lucha política. Ecuador en los años setenta*, 3 tomos, Quito, PUCE/CONUEP, 1986, p. 116.

elecciones, es decir Assad Bucaram (virtual ganador)⁴⁷ y Carlos Julio Arosemena Monroy,⁴⁸ que a pesar de esgrimir un discurso soberanista con el Partido Nacionalista Revolucionario, no representaba sino la alianza de facciones de la oligarquía temerosas del ascenso del populismo cefepista.

De esta manera, cuando las relaciones entre el Ejecutivo y las Fuerzas Armadas se deterioraron en 1971 (con las “Rebelión de la Balbina” y el episodio del Colegio Militar) se hizo evidente que la fe de los militares en el régimen se había agotado y se estaba gestando una opción política que pudiera hacer frente a la nueva coyuntura económica. Es por esto que en las interpretaciones se apunta a que la intervención militar se inserta en el marco de la búsqueda de una salida a la crisis acorde con el desarrollo capitalista,⁴⁹ el agotamiento de la díada capital-precapital en las relaciones económicas y el desarrollo de un gobierno más acabado (en el sentido burgués) en el que Estado transformaba sus relaciones con todos los ámbitos de la economía y la sociedad.⁵⁰

En este sentido no es raro comprender como de entre las diferentes líneas de acción del gobierno militar, las que predominaban eran aquellas relacionadas con el campo económico y la transformación de las relaciones productivas del Ecuador; por ello, en los estudios que anteceden nuestra investigación siempre se ha prestado mayor atención a los que se manifestaban como los tres puntales de la nueva economía: el agro, la industria y el petróleo.

Sobre el agro, se dice que la acción del gobierno se orientó a su modernización por medio de la abolición de las formas precarias y rezagos precapitalistas, alrededor de la nueva ley de Reforma Agraria y los decretos supremos anexos;⁵¹ sin embargo, desde el inicio del gobierno se pensó en el problema agrario desde el ámbito económico de

⁴⁷ “La candidatura de Bucaram era algo más: resultó estar apoyada por las empresas petroleras que habían obtenido grandes concesiones en el país, es decir, era la “candidatura básica” del imperialismo y la reacción. El Partido Liberal Ecuatoriano se enroló en esa candidatura cumpliendo bien su papel de Felipillo. Ante la “opinión pública” se quería proyectar el mito de la “Coalición Liberal-Cefepista”.”. Rafael Quintero y Érika Silva, *Ecuador. Una nación en ciernes*, Quito, Abya-Yala, 1991, p. 359.

⁴⁸ “Estructurado sobre la base policlasista y pluripartidista, surgió así en la campaña electoral de 1972 un “Frente de la Patria” que contaba en el PNR, el P.C., la UDP, un ala del PSE, con UNIR y “algunos grupos distantes de velasquismo” entre otras organizaciones. [...] El Frente elaboró un Programa para el próximo gobierno y el día 9 de febrero de 1972, por unanimidad, resolvía nominar a Carlos Julio Arosemena Monroy como candidato a la Presidencia.”. Ídem., p. 356-357.

⁴⁹ Rafael Quintero y Érika Silva, Op. Cit., p.347.

⁵⁰ Ídem., p. 234.

⁵¹ Ídem., p. 237.

intervención (es decir “como simple impedimento al progreso y modernidad del país...”)⁵² y no su importancia política que implicaba la intervención sobre las “anacrónicas formas de dominación política” que representaba.⁵³ Esta forma de concebir al problema agrario y la tibieza de la aplicación de las resoluciones del gobierno limitó casi completamente los alcances de la política agrarista, conduciendo a su estancamiento definitivo a mediados de los años setenta.

Por otro lado, respecto la industria, el nuevo gobierno intentó conducir la modernización productiva del país hacia una industrialización movilizadora en dos sentidos, por un lado en la creación de un sector empresarial del Estado y, por otro, en la agresiva inversión de recursos estatales en el fortalecimiento de la industria ecuatoriana, tanto las ya existentes como en nuevos emprendimientos (muchas veces en alianza con capital privado y extranjero).

Si bien la decisiva acción del Estado tuvo mayores y mejores resultados que en las décadas anteriores, no se logró transformar al país en una nación industrializada ni altamente competitiva en marcos arancelarios beneficiosos como la Comunidad Andina; esto debido, en parte, por la incapacidad del Estado de vigilar y sostener las inversiones, pero sobre todo por la endeblez de los grupos industriales y su incapacidad de sobreponer sus intereses a los de las oligarquías tradicionales. Con todo, los científicos sociales señalan el hecho de que el proceso de direccionamiento de recursos para la inversión confluyó en la transformación del sistema financiero estatal y en el crecimiento del sistema privado, reforzando de esta manera las lógicas capitalistas.

Finalmente, al hablar de la actividad petrolera vale señalar que ha sido el elemento más estudiado y considerado en los trabajos previos a este estudio; esta preferencia y énfasis no es azaroso o arbitrario, ya que fueron precisamente las nuevas divisas provenientes de la exportación de petróleo las que permitieron el despliegue político y económico del Estado. Decimos político porque estos nuevos recursos fueron los que le permitieron a) desligarse de la dependencia secular con la oligarquía agroexportadora en base de la recaudación fiscal, fortaleciendo al tiempo su autonomía relativa;⁵⁴ b) convertirse en el principal eje de acumulación de capital, llegando incluso a transformar las relaciones

⁵² Ídem., p. 241-242.

⁵³ Ídem., p. 241.

⁵⁴ Patricio Moncayo, Op. Cit., p. 56 y 101.

regionales;⁵⁵ y c) volverse sujeto de crédito con alta capacidad de endeudamiento, lo que determinaría las nuevas formas de su dependencia.⁵⁶

Los recursos del petróleo debían ser el motor de la transformación económica del Ecuador y así se los direccionó en los intentos de la modernización estructural (agrícola e industrial) y modernización superestructural (expresada en el fortalecimiento institucional del Estado y el crecimiento del aparato burocrático); sin embargo, la contradicción entre los dos procesos debilitó sus respectivos alcances y condujo a que estos recursos sirvieran de instrumento de acumulación de capital por parte de las burguesías (comercial, bancaria y agraria), para la importación de bienes de diversa necesidad,⁵⁷ y para que la dependencia respecto los movimientos económicos mundiales fuera determinante.⁵⁸

De esta manera, si bien durante los momentos de expansión económica, e incluso durante el estancamiento, se logró manejar favorablemente las políticas reformistas del régimen, la irrupción de la crisis al momento de la contracción económica,⁵⁹ permitió la arremetida de los intereses económicos adversos (del cual se resalta la oligarquía tradicional, el capital intermediario y las transnacionales), el freno de la transformación y la salida del gobierno nacionalista revolucionario. En resumidas cuentas, a pesar de que el Estado adquirió un rol que había carecido en las décadas pasadas como gran modernizador, su papel en la organización de la economía estuvo altamente condicionado por el auge petrolero.⁶⁰

Aunque el conjunto de estos elementos económicos, si bien no muy detallados, podría dar sentido a una interpretación de la política y acción del gobierno militar comandado por el general Guillermo Rodríguez Lara, y mostrarlo como una forma gubernativa producida por un nuevo estadio de la vinculación de la economía ecuatoriana con el capitalismo imperial, y por tanto sujeto a los avatares de la economía mundial, esta explicación es para nosotros sólida pero insuficiente. A continuación procederemos a esbozar los elementos sociales y políticos que, de manera dialéctica, se entrelazan con

⁵⁵ Bertha García, Op. Cit., p. 244.

⁵⁶ Ídem.

⁵⁷ Agustín Cueva, “Crisis del capitalismo y perspectivas...”, Op. Cit., 837.

⁵⁸ Rafael Quintero y Érika Silva, Op. Cit., p. 257 y Bertha García, Op. Cit., p. 245.

⁵⁹ Tal como se verá posteriormente, los momentos en que la política del régimen sobre los tres ejes fue puesta en jaque (por ejemplo durante el boicot de la Texaco-Gulf o la oposición que desató el Decreto No. 738), respondieron a los momentos desfavorables de la economía.

⁶⁰ Rafael Quintero y Érika Silva, Op. Cit., p. 247.

los económicos y fueron expuestos y sostenidos en las explicaciones anteriores a nuestra investigación.

1.3.2. Elementos sociales y políticos

La razón por la cual es fundamental señalar los elementos sociales y políticos estudiados alrededor del proceso militar de los años setenta, es la contingencia de las explicaciones puramente economicistas, las cuales en muchas ocasiones han teorizado el proceso histórico ecuatoriano alrededor de la mera transformación de su carácter primario-exportador; este enfoque ha provocado un entendimiento del proceso que gravita sobre una periodización organizada a partir de los momentos de auge y crisis, obviando las transformaciones reales experimentadas entre las relaciones de producción (capitalistas y precapitalistas) y, sobre todo, el papel fundamental de los agentes sociales en la lucha política.⁶¹

Si bien el establecimiento del enclave petrolero es esencial para entender la época (especialmente en lo que respecta las transformaciones propiciadas por el Estado en el agro y en la industria), este elemento debe ser considerado como coyuntural frente a los factores sociales y políticos que se estaban fraguando a finales de los años sesenta y se aceleraron en la década que nos compete.⁶² Esto principalmente debido al hecho de que el descubrimiento del petróleo convocó las expectativas y aspiraciones de todas las fuerzas vivas del Ecuador que, agrupadas en partidos, cámaras y movimientos sociales, abrieron el debate sobre cómo habría de direccionarse estos recursos para el “desarrollo del país” y el papel administrativo del Estado en esta tarea.⁶³

En este contexto, queremos acercarnos a los elementos de análisis a partir de tres enfoques relacionados entre sí: la situación de las fuerzas sociales (su identificación, sus espacios de representación y posición frente a las FF.AA.), la caracterización de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, y el balance de sectores sociopolíticos y su posición frente al proceso.

Al momento de definir las fuerzas sociales que se estaban activando en el proceso, surgen dos caminos interpretativos que se diferencian en la tipología que utilizan al momento de caracterizar el mapa social ecuatoriano. Por un lado, los análisis de corte

⁶¹ Patricio Moncayo, *Op. Cit.*, p. 21-23.

⁶² *Ídem.*, p. 50-53

⁶³ Rafael Quintero y Érika Silva, *Op. Cit.*, p. 343.

marxista más tradicional (es decir Patricio Moncayo, Agustín Cueva, Quintero y Silva, y Velasco Miño) apuntan a señalar la existencia de un bloque oligárquico integrado por la fracción burguesa agromercantil, los terratenientes serranos, la burguesía comercial bancaria del puerto y una nueva fracción emergente que se encontraba aliada íntimamente con el capital extranjero; un sector ascendente, perteneciente mayormente a los sectores medios, conformado por la burguesía industrial, la pequeña burguesía tecnócrata y la clase obrera; y finalmente un sector subproletario especialmente fuerte en la costa que había sido la base electoral de los gobiernos velasquistas. Estos tres grupos representarían, respectivamente, las fuerzas de la Reacción, el progresismo y las fuerzas modernizantes, y los remanentes de la lógica caudillista y cacical del populismo.

Por otro lado, la sociología política posterior (representada por Fernando Bustamante, Augusto Varas y Bertha García) se ha inclinado a entender el escenario social a partir una división menos tradicional, basada en la vinculación de los grupos sociales con los diferentes tipos de capital y su papel en el proceso productivo. De esta manera, delimitan un grupo oligárquico dominado por el capital agroexportador y el apoyo subsidiario del agrarismo serrano, al que le sigue el capital industrial nacional y el emergente capital intermediario, para finalizar con las capas medias y sectores populares (subdivididos en el subempleo urbano de la costa, los sectores obreros urbanos y los sectores propiamente medios).

Aunque tipológicamente las dos propuestas parecieran diferenciarse, creemos que la división socioeconómica puede englobar a la clasista marxista, dado que sus categorías empatan con las marxistas (v.g.: terratenientes=agrarismo serrano, burguesía agromercantil=capital agroexportador, burguesía industrial=capital industrial nacional, subproletariado=subempleo de la costa, etc.), al tiempo que considera el desarrollo histórico de las mismas, sus diferentes procesos de transformación y las alianzas o dominaciones ocasionales. Entendiendo que estas categorías no se oponen sino que empatan y se enriquecen mutuamente, y que las utilizamos como un facilitador metodológico que a pesar de no expresar la complejidad social nos permite acercarnos a sus particularidades, procederemos a continuación a exponer los elementos más importantes considerados por los autores al momento de su análisis específico, centrandó especial énfasis en su representación en los partidos políticos y su relación con las Fuerzas Armadas.

1.3.2.1. *Capital agroexportador / burguesía agromercantil*

El capital agroexportador, sustentado en el auge cacaotero, se impuso hegemónicamente desde la instauración de la república liberal hasta la caída de la misma con la Revolución Juliana de 1925; sin embargo, la incapacidad de los sectores medios y el latifundismo serrano de proponer un proyecto alternativo determinó que las lógicas del capital agroexportador pervivieran.⁶⁴ Durante el período de hegemonía y hasta 1945, el capital agroexportador estuvo plenamente identificado con el liberalismo político y su expresión institucional: el Partido Liberal (PL).

Sin embargo, la década de 1940 representó el desfase entre el liberalismo y los exclusivos intereses costeños, lo cual dio origen a un liberalismo de nuevo cuño que representaba la alianza entre los agroexportadores y el latifundismo modernizante, y terminó expresándose en el Liberalismo desarrollista agrario y la figura de Galo Plaza Laso (1948-1952).⁶⁵ Frente a este nuevo liberalismo la facción costeña, consciente de la necesidad de acaudillar las bases populares y los sectores medios en ascenso, decidió apoyar la figura de Velasco Ibarra, influyendo en la creación de un populismo “desde arriba” y paternalista, expresado claramente en el tercer y cuarto velasquismo.⁶⁶

Cuando las victorias electorales de Velasco empezaron a estrecharse en la década de 1960, se demostró la disminución de su capacidad de aglutinar los intereses dominantes con las aspiraciones populares, el capital agroexportador tuvo la necesidad de desarrollar alternativas políticas. La primera de ellas fue la liderada por Carlos Julio Arosemena Monroy, el Arosemenismo, que se concretó en el Partido Nacionalista Revolucionario (PNR);⁶⁷ la segunda emergió tras el gobierno de la Junta Militar de 1963, cuando Otto Arosemena Gómez, primo del anterior, creó la Coalición Institucionalista Democrática (CID).⁶⁸

⁶⁴ Fernando Bustamante y Augusto Varas, *Fuerzas Armadas y Política en Ecuador*, Quito, Ediciones Latinoamérica, 1978, p. 30.

⁶⁵ Ídem., p. 32 y 33.

⁶⁶ Ídem., p. 33 y 35.

⁶⁷ “El MNR busca reformular el populismo velasquista ampliando su base para incluir como elemento clave al nuevo sector industrial nacional. Para ello echa mano de un desarrollismo nacionalista [...]. El arosemenismo busca superar esta crisis [la del modelo bananero] manteniendo en su programa elementos progresistas, profundizándolos en las palabras y en los hechos [...]. El caudillo carismático desaparece y en su lugar surge un estilo de Presidente más intelectual y menos intuitivo, de evidente raigambre tradicional, pero no desvinculado de un discurso teñido de reformismo izquierdizante.” Ídem., p. 37 y 38.

⁶⁸ “El CID busca estabilizar la nueva salida política en una alianza con los agrarios y una nueva fuerza social que aparece por esos años, el capital intermediario. Para esto, Otto Arosemena se desentiende de las bases populares que de alguna manera sus predecesores políticos nunca perdieron de vista. Intenta

A pesar de los diferentes matices que expresaban las variables políticas del capital agroexportador, era común en ellos una actitud recelosa respecto las Fuerzas Armadas, a las que concebía como agentes marginales a la política, libres de cualquier tara ideológica y sometidos al mandato constitucional y la égida de los civiles.⁶⁹ De todos los grupos sociales, los autores señalan las graves dificultades de este grupo de compatibilizar sus intereses con las Fuerzas Armadas, debido a que la base social de las mismas era eminentemente serrana y la existencia de contradicciones entre sus respectivos proyectos políticos.⁷⁰

De esta manera, cuando irrumpe la alternativa militar de los años setenta, el capital agroexportador tenía a su servicio diferentes frentes políticos con los cuales combatir al gobierno militar (PL, PNR, CID), buscando siempre imponer una alternativa política favorable a sus intereses y que lograra el retorno al régimen constitucional formal, al que siempre plegaban con su encandilado discurso civilista y democrático.

1.3.2.2. *Agrarismo serrano / terratenientes y latifundistas*

Siguiendo a Bustamante y Varas,⁷¹ el poder terrateniente de la sierra tuvo su momento de esplendor en la segunda mitad del siglo XIX, cuando el garcianismo expresó la diestra alianza entre el latifundismo y el ascendiente poder comercial del puerto; sin embargo, la pérdida del poder serrano con la destrucción de su ejército en 1895, supuso su paso a un papel secundario en la estructuración de la política del nuevo siglo, en real desventaja frente al capital agroexportador. Con el debilitamiento del orden agroexportador, debido al descenso de los ingresos cacaoteros, el agrarismo serrano logró remozarse políticamente debido a la renovación institucional del Partido Conservador (PC), pero no logró dominar a los grupos medios que capitalizaron su descontento en la Revolución Juliana.

Consciente de su incapacidad de dominar estos grupos, los terratenientes apostaron por un populismo “desde arriba”, apoyando la figura de José María Velasco Ibarra en su primera administración en los años treinta, para acaudillar las clases medias en oposición al capital agroexportador. Sin embargo, defraudados por el papel de Velasco,

construir su hegemonía sobre la débil base social que le proporciona esta alianza excluyendo incluso a los industriales.”. Idem., p. 39.

⁶⁹ Ídem., p. 39

⁷⁰ Ídem., p. 44.

⁷¹ Ídem., p. 47-51

el agrarismo hace de lado el populismo y regresa a la fórmula paternalista fraguando, desde la década de 1940, dos alternativas diferentes: el poncismo, fórmula altamente vinculada al clericalismo agrario y que se conformaría en el Partido Social Cristiano (PSC), y el arnismo,⁷² alternativa nacida a partir de la derrota militar de 1941 y que se asentaba en el falangismo católico de jóvenes conservadores desencantados que crearon a este efecto la Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana (ARNE).⁷³ A pesar de las nuevas caras del conservadurismo, ninguna de estas opciones, ni las que posteriormente se originaron a partir de la rama principal del Partido Conservador, lograron recuperar el control perdido sobre el Estado, siendo la única excepción los cuatro años de la administración de Camilo Ponce Enríquez (1956-1960).

Finalmente, vale señalar que en el pensamiento estamentalista⁷⁴ de los agrarios y los estratos latifundistas de la sierra, las Fuerzas Armadas tenían un papel fundamental y se constituían en uno de los baluartes esenciales de la nacionalidad; sin embargo, el respeto a la institución se contraponía al menosprecio y desvalor que estos grupos sentían por la proveniencia social de los militares, en su mayoría procedentes del agro serrano.⁷⁵

1.3.2.3. Capital industrial nacional / burguesía industrial

El sector socioeconómico del capital industrial no era sino una fórmula modernizante de los sectores tradicionales, especialmente del latifundismo serrano, que para las primeras décadas del siglo XX se inclinó por la diversificación de sus actividades productivas por medio de procesos de industrialización. A pesar de la voluntad de los nuevos grupos industriales, el desarrollo del mercado interno ecuatoriano y la timidez de los procesos de industrialización condujeron a que esta actividad continuara siendo accesorio a las actividades agrarias o agroexportadoras; esta subsidiaridad se representaba también en la representatividad política del grupo, que lejos de ser autónoma optaba por cumplir papeles menores en las alternativas partidistas. Así, para participar en la lucha política ecuatoriana comenzó insertándose en el Socialismo de las clases medias que se expresó

⁷² Ídem., p. 52-54.

⁷³ “A fines de la década del treinta y principios del cuarenta, un grupo de intelectuales serranos fundan la Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana que adopta una ideología en que se destacan, aparte de lugares comunes del falangismo español, algunos elementos propios como el hispanismo [...]. Más que un nacionalismo ecuatoriano, es un nacionalismo imperial cosmopolita que de hecho denuncia a la nación concreta como un verdadero error histórico, parte del error más general que significó la secesión de América de la Corona.”. Ídem., p. 54 y 55.

⁷⁴ Al decir estamentalista nos referimos a la concepción colonial del mundo que poseían los latifundistas serranos, más cercana a las castas coloniales que a una división social capitalista más moderna.

⁷⁵ Ídem., p. 57-58.

en la Revolución Juliana y, posteriormente, como socio menor del Liberalismo Desarrollista Agrario de Galo Plaza.⁷⁶

A partir de 1948 este grupo empezó a granjearse su espacio político autónomo, alrededor de tres etapas: en un primer momento como parte de la alianza que destituyó al presidente Carlos Julio Arosemena Monroy, siendo hegemonizada por los agrarios de la sierra; tras ello, al instaurarse el gobierno militar, adquirieron importancia capital al ser el grupo más interesado en implementar los procesos de industrialización para adentro impulsados por la Alianza para el Progreso; y finalmente, siendo uno de los principales impulsores y beneficiarios de la administración de Rodríguez Lara.⁷⁷

Durante el breve período constitucional entre la Junta Militar y el gobierno de Rodríguez, el capital nacional industrial evidenció las primeras apuestas partidistas nacidas de su seno, manifestándose en la Izquierda Democrática (ID) y la Democracia Cristiana (DC), partidos nacidos de la escisión de cuadros jóvenes del PL, PC y PSE. Estos dos partidos tomaron fuerza política y fortalecieron sus bases durante las dos décadas, volviéndose elementos fundamentales en la lucha política del retorno a la democracia.

Ahora bien, si durante el gobierno de la Junta Militar fueron las fuerzas tradicionales las que se mostraron como los principales enemigos del capital industrial, para la llegada del gobierno militar de los setenta se les sumaron el capital intermediario (del que hablaremos posteriormente), quienes se presentaron como evidentes enemigos del embrionario proyecto capitalista nacional que quería ser impulsado por los industriales.

Para la llegada de los setenta, las capas industriales disponían de dos fuerzas partidarias y sobre todo de un diverso conjunto de dirigentes e intelectuales orgánicos que, ya habiendo formado parte del proceso militar de los sesenta, habían esbozado una concepción más moderna de los militares y su función social, vinculándose estrechamente al gobierno. Para ellos, el papel de las Fuerzas Armadas como mera defensora del orden y de las fronteras era secundario a su rol como agentes del desarrollo,⁷⁸ y que incluso más allá de un papel económico poseían un papel político como parte del aparato técnico del Estado.

⁷⁶ Ídem., p. 60-62.

⁷⁷ Ídem., p. 62-68.

⁷⁸ Ídem., p. 64 y 65.

1.3.2.4. *Capital intermediario / aliados del Consorcio*

Este sector, en palabras de Bustamante y Varas,⁷⁹ se desarrolló tardíamente en relación con otros sectores socioeconómicos del país, pero a pesar de que tomaron forma recién para mediados de la década de 1960, pudo desarrollarse con una velocidad insospechada. Los agentes del capital intermediario, provenientes sobre todo de las facciones agroexportadora y agrarista, se formaron por medio de dos vías: a) la asociación con los capitales comerciales y financieros de las empresas transnacionales, y b) a partir del excedente petrolero y la comercialización de la gran importación, optando por tanto por la distribución de bienes masivos o de lujo, como las contrataciones y concesiones públicas.

A diferencia del capital industrial nacional, el intermediario buscaba reinvertir los excedentes en los sectores que controlaba, ocupándose de construir un mercado interno que consuma y reproduzca capitales alrededor de los monopolios controlados; es este mercado, el de importación y consumo de bienes, el que garantizaba la circulación de dinero y la acumulación financiera. En su busca de propender un sistema capitalista con mayor racionalidad, pero no nacional sino profundamente transnacional, el capital intermediario trataba de desplazar la lógica retrógrada de los sectores tradicionales y entorpecer el proyecto nacional de los industriales. Al mismo tiempo, en el campo ideológico partidario, el capital intermediario nunca desarrolló fórmulas políticas autónomas ni logró influenciar partidos ajenos a su seno; esto, unido a su incapacidad de formular una alternativa política constitucional y democrática, es lo que le llevó a trabajar sobre todo en regímenes dictatoriales y de facto.

Es así que su primera intervención política fue manifiesta en el gobierno de Otto Arosemena Gómez (presidente constitucionalizado por la Asamblea Constituyente, pero representante de las oligarquías), desde donde respaldaron la entrega de los yacimientos hidrocarburíferos y gasíferos a los consorcios extranjeros, e iniciaron proyectos especulativos basados en la importación de bienes y la construcción urbana privada y de obras públicas.

Para finales de la década y durante el gobierno de Velasco Ibarra, se vincularon temporalmente con los agraristas serranos por medio del Opus Dei, teniendo como

⁷⁹ Ídem., p. 71-75.

principal personero la figura de Jorge Acosta Velasco, ministro de gobierno que fue reemplazado por presiones de las FF.AA.; esta alianza fracasó por el desentendimiento de las partes y la total desconexión entre la base social y la dirigencia, más cercana a las lógicas patronales y autoritarias del agrarismo.⁸⁰

Una vez defenestrado el gobierno de Velasco Ibarra, los agentes del capital intermediario experimentaron un crecimiento vertiginoso gracias al funcionamiento de la economía petrolera, que con sus procesos de expansión y contracción les permitió garantizar el control de una buena fracción del capital.⁸¹ Aunque fueron parte de las facciones más beneficiadas por el proceso petrolero, junto a la industrial y a los sectores medios (como se verá), el capital intermedio veía con más que recelo el programa nacionalista del gobierno militar, por lo que no dejó de actuar en su contra, llegando incluso a auspiciar el frustrado golpe de Estado del general González Alvear.

Esta relación con la fracción más retardataria de las Fuerzas Armadas nos permite entender, al decir de los autores, el tipo de relación que el capital intermediario estableció respecto a estas últimas, a las que consideraba como un elemento funcional y dedicado exclusivamente a la defensa; esta defensa, entendida no únicamente como la protección de las fronteras del enemigo externo, sino sobre todo respecto al enemigo interno, es decir en sincronía con la Doctrina de la Seguridad Nacional.⁸² Para el capital intermediario, el militar ya no debía ser agente de los valores individuales del hacendado, una concepción abstracta de su institución, o un actor político ideologizado, sino parte del Estado y defensor acérrimo de los valores y el statu quo.

1.3.2.5. *Capas medias*

Sobre las capas medias los autores parten de hacer una triple caracterización de las mismas; en primer lugar, señalando que la influencia sobre las clases medias siempre fue disputada por las otras fuerzas sociales hegemónicas, que lograban la adhesión de estos conglomerados a partir de la utilización de discursos que reivindicaban sus intereses particulares; en segundo lugar, indicando que a pesar de que estos sectores no tenían aspiraciones o capacidades para hegemonizar el Estado, en los momentos de crisis adquirirían una función arbitral y definitoria; y en tercer lugar, evidenciando que las

⁸⁰ Ídem., p. 73.

⁸¹ Ídem., p. 74.

⁸² Ídem., p. 76-77.

expresiones políticas de estos sectores decantaban más bien por soluciones económico-corporativas, a partir de universidades, gremios y movimientos políticos, no necesariamente parlamentarios.⁸³

Dicho esto, y en consideración de la diversidad de los agentes que integran estos sectores, se seguimos la clasificación propuesta por los autores, que los remite a tres subgrupos: a) el subempleo urbano de la costa; b) los sectores obreros urbanos; y c) sectores propiamente medios.

1.3.2.5.1. Subempleo urbano de la costa / subproletariado

Este subsector estaba conformado básicamente por los agentes que fueron desplazados de la actividad agroexportadora en los momentos de crisis, a los que se les unieron los artesanos subempleados, los pequeños comerciantes, el personal de servicio y otros.⁸⁴ Dada la diversidad de su composición socioeconómica, este sector no desarrolló una propuesta frente al sistema productivo, sino que utilizaba sus manifestaciones políticas masivas para exigir la solución de intereses inmediatos, tales como el acceso a bienes de consumo primario o bienes intermedios.⁸⁵ Por tanto, la ausencia de una lógica acumulativa determinaba la carencia de una dirección política concreta y por tanto de objetivos políticos claros.

Esta situación fue lo que les llevó a insertarse en la política a partir del caciquismo velasquista de los años cuarenta, vinculándolos directamente a los intereses del capital agroexportador y volviéndose la maquinaria electoral clientelista del velasquismo sin insertarse realmente en este sector de la producción.⁸⁶ Pero cuando la crisis del velasquismo estalló en los años sesenta, ciertos caciques de segunda generación optaron por ofertar una alternativa que pudiera representar de mejor manera los intereses inmediatistas de este sector; esta apuesta tomó el nombre de Concentración de Fuerzas Populares (CFP), partido político comandado en un primer momento por Carlos Guevara Moreno y luego por Assad Bucaram.

La diversidad de los actores del subempleo costeño, unido a la lógica inmediatista de su agencia política, hicieron que este sector no elaborara un discurso definido respecto el

⁸³ Ídem., p. 79 y 80.

⁸⁴ Ídem., p. 82.

⁸⁵ Ídem.

⁸⁶ Ídem., p. 83-85.

papel del Estado o las Fuerzas Armadas, agentes del mismo; sin embargo, esto no evitó que para los sesenta y setenta fueran el partido de masas más importante y definitorio en medio de la lucha política.

1.3.2.5.2. Sectores obreros urbanos

Respecto a los sectores obreros, si bien se puede rastrear su historia hasta los inicios del siglo XX, los autores señalan que únicamente cuando adquirieron un mayor nivel organizativo, por medio de las centrales obreras, se puede hallar con mayor claridad un discurso y accionar más definido en el escenario de la lucha política ecuatoriana. El demorado proceso de organización de los sectores obreros es la razón por la cual estos han quedado a la zaga de otras fuerzas sociales, aceptando un papel secundario en las luchas políticas y manifestándose generalmente con una actitud defensiva o reactiva frente a las afectaciones particulares de sus intereses.⁸⁷

Es de esta manera cómo en un primer momento, para el proceso juliano de los años veinte, formaron parte del bloque democrático manejado por el socialismo de las clases medias y la oficialidad del ejército, cuya posición, si bien no era obrerista, auspiciaba reivindicaciones necesarias en temas laborales. Esta alianza, que duró entre 1925 y 1931, llegó a su fin por el agotamiento de las políticas reivindicativas.⁸⁸

Tras ello, ciertos sectores obreros cayeron bajo el auspicio del agrarismo serrano, vinculándose íntimamente a la Compactación Obrera Nacional (corporativismo con tintes fascistas) y el velasquismo en su primera etapa. La esfera de influencia agraria-conservadora se extendió durante toda esta década, expresándose en la fundación de la Central Ecuatoriana de Obreros Católicos (CEDOC) en 1938. Esta vinculación con la facción agrarista de la sierra, en un período si bien no hegemónico pero si dominado por la facción agroexportadora, condujo a que los sectores obreros fueran reprimidos constantemente por las Fuerzas Armadas, rompiendo la confianza establecida en la década anterior y creando una posición antagónica con los mismos.⁸⁹

Para la década de 1940, el Partido Comunista entró a disputar la defensa de los intereses obreros y en 1944, producto de un esfuerzo histórico de varias décadas, formó la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE), que a diferencia de la CEDOC

⁸⁷ Ídem., p. 96.

⁸⁸ Ídem., p. 97.

⁸⁹ Ídem., p. 99.

manifestó claramente su posición marxista. Durante las siguientes décadas, la situación se mantuvo en equilibrio entre las dos centrales obreras, hasta la llegada de una tercera alternativa que en 1962 nació bajo el nombre de Central Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres (CEOSL), correlato obrero de la Alianza por el Progreso.

Para la llegada de la Junta Militar, las centrales obreras y sus cuadros dirigenciales no desarrollaron un discurso específico respecto las Fuerzas Armadas, manteniendo su desconfianza y colaborando, para el año 1966, en la caída del gobierno de la Junta Militar. Sin embargo, al llegar la década de 1970, y con ella el gobierno militar de Rodríguez Lara, apareció en el plano político la posibilidad de replantear el problema militar, más aún cuando la nueva dirigencia de la CEDOC adoptó una posición izquierdista para el año 1972 (cambiando incluso su nombre a Central Ecuatoriana de Organizaciones Clasistas), al igual que la CEOSL cuando son derrotados los dirigentes “amarillos”.⁹⁰

La esperanza de una alianza militar-obrera, como en los años veinte, se mantuvo latente durante todo el gobierno, pero se fue disolviendo por la incapacidad de concretarse frente a la disimilitud de posiciones existentes en el seno de las Fuerzas Armadas.⁹¹ Un ejemplo decidor de la relación ambigua entre las FF.AA. y los obreros urbanos fue la gran huelga nacional convocada por las tres centrales obreras el 13 de noviembre de 1975, con el objetivo de impulsar un programa de acuerdos comunes (que incluían la derogación de leyes antiobreras, alza de sueldos y salarios, reforma agraria real, nacionalización total del petróleo y la industria eléctrica, entre otras), en denuncia de los intereses y maquinaciones de la oligarquía y no en contra del gobierno; en un hecho inusitado, el presidente Rodríguez Lara fue invitado a participar en la marcha, “honor que declinó para no incomodar a la oligarquía.”⁹²

1.3.2.5.3. Sectores propiamente medios

Este sector fue seguramente el más diverso de los integrantes de las capas medias, y se empezó a formar tempranamente a partir de los pequeños productores (no necesariamente propietarios) y los servidores públicos y empleados del comercio y las

⁹⁰ Con dirigencia amarilla, se hace referencia a la posición favorable a la ALPRO, cuyo posicionamiento era diferente a la de los dirigentes “azules”, de posición conservadora tradicional, y a la de los “rojos”, izquierdistas marxistas. Véase: Agustín Cueva, “El Ecuador de 1960 a 1979”, en *Nueva Historia del Ecuador: época republicana V*, Vol. 11, Quito, Corporación Editora Nacional, 1991, p. 163.

⁹¹ Fernando Bustamante y Augusto Varas, Op. Cit., p. 102.

⁹² Agustín Cueva, “El Ecuador de 1960 a 1979”, Op. Cit., p. 177.

finanzas.⁹³ A esta constitución original se sumó, tanto el intelectual especializado como el nuevo militar profesional de la Revolución Liberal, que alimentado por los réditos de la actividad agroexportadora formaban parte subsidiaria del bloque hegemónico. No fue hasta la crisis de los años veinte, cuando los beneficios y las posibilidades de ascenso ofertadas por el régimen agroexportador se estancaron, que estas capas medias pudieron formular una alternativa política diferente a la dicotomía PL vs. PC y sus versiones remozadas, expresándose plenamente en el proyecto juliano e institucionalizándose en el Partido Socialista (PS).⁹⁴

Sin embargo, la incapacidad del sector medio (especialmente de su dirigencia militar) de solventar las incoherencias de la alianza plurisectorial que sustentaba el proceso juliano, condujo a que el conservadurismo serrano lograra sobreponerse por medio de la Compactación Obrera y el velasquismo de primer cuño.⁹⁵ Con el fortalecimiento de las clases profesionales especializadas y técnicas que siguió en las siguientes décadas,⁹⁶ la vinculación partidista de las clases medias osciló indistintamente entre los espacios del capital industrial, el socialismo y el populismo de Velasco y el CFP,⁹⁷ siendo agentes secundarios en los procesos comandados por estas tendencias (como en el caso del gobierno de la Junta Militar donde estuvieron aliados a los intereses de los industriales).

Cuando empezaron a sentirse los primeros efectos de la política del gobierno militar de Rodríguez Lara, se volvieron notables los beneficios que este sector social percibió por el mejoramiento de sus ingresos, producto del “reacomodo de las viejas estructuras internas, la disolución de las anacrónicas relaciones de producción en el agro, la desconcentración progresiva relativa de los ingresos y la modernización de la infraestructura productiva y social del país impulsada por el Estado.”⁹⁸ Esta situación favorable se mantuvo hasta la crisis económica, cuando los sectores medios empezaron

⁹³ Fernando Bustamante y Augusto Varas, Op. Cit., p. 104 y 105.

⁹⁴ “El PS busca articular en un primer momento las reivindicaciones obreras con las de la clase media y canalizar esfuerzos hacia la modernización social del país. Se propone la Seguridad y Previsión Social, las libertades sindicales, mejoras de salarios, modernización administrativa, política consciencia nacionalista y reivindicación del indio.” Ídem., p. 109 y 110.

⁹⁵ Ídem., p. 112.

⁹⁶ Uno de los factores que caracterizaron la emergencia y fortalecimiento de los sectores medios fue su profesionalización y educación secundaria y superior, por lo que no es raro ubicar a los sectores estudiantiles en esta esfera social. A partir de la década de 1960, el sector estudiantil se convirtió en un actor social y político importante, tal como lo demostró su papel en la caída del gobierno de la Junta Militar de la misma década.

⁹⁷ Ídem., p. 115.

⁹⁸ Rafael Quintero y Érika Silva, Op. Cit., p. 260.

a sentir el estancamiento de su capacidad de consumo y le retiraron el apoyo al gobierno, a quien culparon por la situación económica.

Para finalizar, vale señalar que si bien la pertenencia de la oficialidad militar a este grupo social facilitó la cercanía del conjunto con el gobierno militar de los setenta, de una manera casi inmediata, esto no significó que en la diversidad de sus agentes esta alianza estuviera garantizada, ya que la pluralidad de intereses de las fracciones sociales, unida a las propias contradicciones y conflictos del cuerpo militar, condujeron a que la dirigencia de estas fuerzas estuviera repartida heterogéneamente, entre el populismo, el capital intermediario, el capital industrial y el izquierdismo obrero, es decir tanto entre los aliados como por los enemigos del proceso militar.⁹⁹

1.3.2.6. *Sobre las Fuerzas Armadas*

Respecto a las Fuerzas Armadas ecuatorianas los análisis existentes han apuntado a caracterizarlas desde dos prismas diferentes; por un lado, desde la proveniencia y pertenencia socioeconómica de sus integrantes y, por otro lado, desde la complejidad de su carácter institucional. Del primer aspecto, que de cierta forma está relacionado con la definición de las clases medias, nos basta decir que histórica y discursivamente las Fuerzas Armadas se han adscrito a las clases medias y al mestizaje, ganándose de esta manera la simpatía de los sectores subalternos y diferenciándose de los círculos tradicionales de la oligarquía.¹⁰⁰ Vale notar que la diferencia real de la extracción social de las Fuerzas Armadas ecuatorianas (y la de países andinos como el Perú) respecto a la de otros países, lejos de ser un elemento menor es fundamental para entender el particular pensamiento y accionar político de éstas, tanto en el plano individual como institucional.¹⁰¹

Esta pertenencia de las Fuerzas Armadas a los sectores medios no ha sido garantía de que su pensamiento político sea autónomo y estático, de manera que al igual que los otros agentes que integran este sector fueron vulnerables a la infiltración de ideologías ajenas a su seno. Así que si sostenemos la extracción social media de las FF.AA. y la

⁹⁹ Fernando Bustamante y Augusto Varas, Op. Cit., p. 117.

¹⁰⁰ Rafael Quintero y Érika Silva, Op. Cit., p. 227.

¹⁰¹ “La formación anticomunista recibida de los cuerpos de seguridad y FF.AA. norteamericanos, son contrarrestados por la extracción de clase de los miembros y oficiales de las FF.AA. en algunos países como el Ecuador, a diferencia de otro como Chile donde sus oficiales son “pudientes” y de sangre azul.”. Lisímaco Velasco Miño, *Civiles + militares = (El hábito no hace al monje): intento de golpe militar, a un gobierno militar nacido de un golpe, dado a un autogolpista*, Quito, CCE, 2004, p. 154.

contextualizamos con una ideología más bien pequeñoburguesa, el resultado será necesariamente una oscilación ideológica en el plano político, que sin discrimen puede ir rápidamente de la izquierda a la derecha y viceversa.¹⁰²

Por otro lado, si queremos hablar de las Fuerzas Armadas en tanto institución el escenario se complica un poco. En primer lugar, hay que partir de la premisa de que las FF.AA. habían experimentado un proceso de transformación, producto de una preparación más integral en las Academias de Guerra y Escuelas de perfeccionamiento de las tres ramas,¹⁰³ pasando de sujetos propensos a complacer los intereses de las oligarquías a unos agentes modernos, con visión empresarial y profundamente preocupados por el desarrollo nacional.¹⁰⁴ Este carácter distinto condujo a un nuevo tipo de intervención militar que decidió ir más allá de adoptar temporalmente el papel de mediadores en momentos de crisis, para proponer un programa de acción que propenda la reforma política y económica del Estado.

En este sentido cuando los militares apoyaron el autogolpe de Velasco Ibarra, lo hacen con el objetivo de intentar redireccionar la política económica en función del interés general del Estado, es decir el interés nacional opuesto al particularista de cada una de las facciones en pugna.¹⁰⁵ Cuando la imposibilidad de enmendar el moribundo gobierno de Velasco se hizo evidente, las FF.AA. empezaron a diseñar en su seno (y con el apoyo de los sectores tecnocráticos y empresariales) un programa integral de transformación del Estado.

En el diseño del programa, al igual que en los momentos críticos del gobierno, se hizo manifiesta la existencia de diferentes facciones dentro de las FF.AA., de manera que lejos de conformar una sola unidad orgánica y actuar institucionalmente, como se solía manifestar en el discurso, el proceder de la institución estuvo atravesado por la conflictividad de posiciones diversas e inclusive opuestas.

Sobre las facciones de las FF.AA. se han establecido diferentes interpretaciones. La primera de ellas, de Patricio Moncayo, se limita a esbozar dos tendencias opuestas originadas desde la Junta Militar: la nacionalista, que asume el desarrollo del país desde

¹⁰² Ídem., p. 32.

¹⁰³ Bertha García, Op. Cit., p. 176.

¹⁰⁴ Rafael Quintero y Érika Silva, Op. Cit., p. 226.

¹⁰⁵ Ídem., p. 353 y 354.

una óptica patriótica y soberana, y la “gorilista”, cercana al imperialismo y a la doctrina de la Seguridad Nacional.¹⁰⁶ Bustamante y Varas, en cambio, encuentran tres posiciones diferentes: a) un sector progresista, preocupado por la ampliación del Estado y conformado al mismo tiempo por desarrollistas, nacionalistas y antiimperialistas; b) un sector “constitucionalista”, que veía la intervención militar como un paso temporal para el retorno del régimen civil y constitucional; y finalmente, c) un sector autoritario, que al igual que el progresista se preocupaba por el tema del Estado, pero que buscaba imponer un modelo similar al del Cono Sur.¹⁰⁷ En esta interpretación, la tendencia progresista fue la que logró delimitar el proyecto inicial y sostener el gobierno mientras progresivamente se iba desgastando (expresado en los cambios de los miembros del gabinete y el estancamiento de las políticas reformistas), hasta que con el fracaso de la línea autoritaria (en el fallido golpe de Estado de González Alvear) el progresismo empieza su repliegue siendo prontamente reemplazado por la línea constitucionalista, a la que plegaron los remanentes de la autoritaria.¹⁰⁸

Por otro lado, aunque César Verduga apunta también a la existencia de tres tendencias, las remite a: a) una comprometida consecuentemente con el programa de 1972; b) una que incluía desde partidarios de un modelo neoliberal hasta aquellos de la ultraderecha; y c) una centrista, que teóricamente respaldaba el programa pero que en la práctica buscaba mediar posiciones para conservar el poder, en esta estaría Rodríguez Lara.¹⁰⁹ Y por otro, Nelson Aragonés se limita a mencionar a otras tres: a) un tendencia reformista comandada por Rodríguez Lara; b) una tendencia tradicionalista complaciente con la oligarquía, capitalizada por González Alvear; y c) una tendencia legalista que concibió el golpe de Estado como un medio de solventar el vacío de poder.¹¹⁰

Estas interpretaciones nos conducen a concebir que, contrariamente a lo que expresaban las Fuerzas Armadas, en su seno también se gestaba escenarios de conflictos que no eran sino la traslación de la lucha política de la sociedad a su propia institución,¹¹¹ y por tanto ante la incapacidad de una tendencia de las Fuerzas Armadas de hegemonizar a las demás (como en el caso de los grupos sociales) esta forma “alternativa” de resolver el

¹⁰⁶ Patricio Moncayo, Op. Cit., p. 72 y 73.

¹⁰⁷ Fernando Bustamante y Augusto Varas, Op. Cit., p. 144-153.

¹⁰⁸ Ídem., p. 130.

¹⁰⁹ César Verduga en Lisímaco Velasco Miño, Op. Cit., p. 99 y 100.

¹¹⁰ Nelson Aragonés en Lisímaco Velasco Miño, Op. Cit., p. 100.

¹¹¹ Fernando Bustamante y Augusto Varas, Op. Cit., p. 24.

conflicto social termina también fracasando. Podemos decir, para finalizar, que la “institucionalidad” del accionar militar en los años setenta, responde a momentos determinados en los que una u otra facción logra imponerse sobre las demás, no a la unanimidad ideal del espíritu de cuerpo que supuestamente caracteriza a las Fuerzas Armadas.

Luego de haber expuesto el escenario socio-político ecuatoriano para la llegada de los años setenta y el gobierno militar de Guillermo Rodríguez Lara, de una manera más o menos detallada dado que no volveremos más sobre este asunto, y habiendo esbozado ciertas particularidades de las Fuerzas Armadas, es importante señalar varios elementos. En primer lugar, la intervención de los militares se insertó en medio de la incapacidad de los sectores sociales de superar la crisis de hegemonía con un proyecto que pudiera responder integralmente a las nuevas condiciones económicas y convocar a los grupos sociales emergentes; de esta forma, los militares se sintieron “obligados” a adoptar un papel de mediadores entre la sociedad y el Estado, para intentar construir condiciones objetivas que pudieran dar paso a un nuevo campo de lucha política accesible para los agentes no oligárquicos, es decir un sistema político diferente.¹¹²

En segundo lugar, si bien las condiciones económicas propiciadas por el enclave petrolero no fueron el único desencadenante de este proceso, coadyuvaron capitalmente para el apareamiento y fortalecimiento de los nuevos agentes sociopolíticos que emergían en oposición a los sectores tradicionales y a la lógica que había condicionado secularmente el campo de la lucha política.¹¹³ En este punto podemos rastrear claramente la relación entre la estructura económica, de la que hablamos en el acápite anterior, con las condiciones sociales ahora expuestas.

Y en último lugar, tanto las nuevas condiciones económicas como la prolongada crisis de hegemonía empataron con la dislocación entre las fuerzas sociales y las expresiones partidistas disponibles, conduciendo a que, por un lado, los partidos de las fuerzas tradicionales reclamaran constantemente el retorno al régimen constitucional para ahí esgrimir sus fórmulas electorales y, por otro lado, que las fuerzas sociales emergentes trabajaran al margen de los partidos políticos y alrededor del gobierno disputando las

¹¹² Bertha García, Op. Cit., p. 24 y 25.

¹¹³ Ídem., p. 85.

pautas del nuevo esquema de desarrollo.¹¹⁴ Esta crisis de representatividad, además de reflejarse en una participación secundaria de los partidos políticos (tanto por su incapacidad política como por su inserción en un escenario político no parlamentario, es decir el gobierno de facto), condujo a que las fórmulas gremiales y corporativas de las viejas y nuevas formaciones sociales, es decir las Cámaras de la oligarquía y las Centrales del obrerismo, adquirieran el papel protagónico en la lucha a favor o en contra del gobierno.¹¹⁵

De manera que cuando el proyecto del gobierno se hizo manifiesto, despertó la simpatías de los sectores populares, medios y del capital industrial, fuerzas que a pesar de la desconfianza natural frente a un gobierno militar de facto compartían los afanes modernizantes de la oficialidad militar y percibían en este gobierno la integración, total o parcial, de sus intereses; sin embargo, la inmadurez política de estos sectores impidieron que se constituyeran en la base social del gobierno o una expresión partidista multiclasista que lo respaldara y que, una vez transformado el tablero de la lucha política, pudiera hegemonizarla en contraste de los intereses de las oligarquías.¹¹⁶

Frente a esto, la reacción, integrada por las fuerzas tradicionales del agro serrano y la agroexportación costeña y el novísimo pero robusto capital intermediario (aliado con los intereses transnacionales), a pesar de ser también el beneficiario de muchas de las políticas del gobierno y la bonanza económica, atacó ininterrumpidamente desde diferentes frentes (El “Frente de Restauración”,¹¹⁷ la crisis del agro, el boicot de la Texaco-Gulf, el ataque de las Cámaras de la Producción, la Junta Cívica,¹¹⁸ el intento de

¹¹⁴ Ídem., p. 154.

¹¹⁵ Rafael Quintero y Érika Silva, Op. Cit., p. 271.

¹¹⁶ Sobre esto, dice Arnaldo Bocco: “La ausencia de un partido, de un movimiento o sencillamente de alguna fracción política, que fuese capaz de estructurar un marco de alianzas perdurables con los militares reformistas, impidió el éxito del modelo de desarrollo. Faltó en el escenario político un partido o un movimiento “que fuese capaz de transformar el consenso en apoyo.” Arnaldo Bocco, *Auge petrolero, modernización y subdesarrollo: el Ecuador en los años setenta*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1987, p. 30.

También Bustamante y Varas: “La ausencia de un Partido del Nacionalismo Revolucionario hace posible que los partidos tradicionales puedan levantar la bandera del civilismo republicano y de la democracia contra el militarismo y la dictadura de la pura fuerza.” Fernando Bustamante y Augusto Varas, Op. Cit., p. 125.

¹¹⁷ “En enero [de 1974] se dio el primer intento de organización mancomunada: el “Frente de Restauración”, en el cual participaron la mayoría de los partidos [a excepción de la izquierda y la ID], con el objeto de exigir al gobierno un pronunciamiento sobre el retorno al estado de derecho.” Bertha García, Op. Cit., p. 417.

¹¹⁸ “Es así, como en 1975, cuando los partidos políticos de la vieja alianza oligárquica PC, PL, PNR, MSC, ARNE, PPP, buscaron revitalizarse en torno a la Junta Cívica, que acompañó en el intento de golpe

Golpe de Estado, etc.), buscando el retorno a un orden constitucional que pudieran manejar o fraguando otra alternativa militar de “línea dura”, complaciente a sus intereses.

En suma, y siguiendo la correcta caracterización de Bertha García (aplicable tanto a las FF.AA. como a los grupos socioeconómicos),¹¹⁹ podemos decir que el escenario sociopolítico en el que se desarrolló el gobierno militar de Rodríguez Lara se caracterizó por la existencia de dos tendencias: a) una tendencia que buscaba imponer un desarrollo de corte capitalista industrial, por medio del papel decisivo del Estado en los procesos productivos, una política socialmente distributiva y la modificación de aparato jurídico-administrativo del Estado;¹²⁰ y b) una tendencia que buscaba la articulación con el capital extranjero, un papel regulador pero no intervencionista del Estado, del desarrollo del sector privado y la transformación del Estado pero únicamente en el ámbito tecnoburocrático.¹²¹ En medio de la pugna entre estas dos alternativas, como oposición o coincidencia, aparece c) una tendencia que propugnaba por un desarrollo fortalecido por el control absoluto de los recursos naturales, con un Estado intervencionista altamente nacionalista y socializante, una apertura a espacios democráticos no capitalistas, el reforzamiento del movimiento sindical y la transformación profunda de los mecanismos jurídico-institucionales del Estado.¹²²

Todas estas alternativas respecto a la transformación del Estado, especialmente la alternativa oficialista y la progresista, dependía de la bonanza económica, de manera que cuando esta empezó a mostrar términos desfavorables no fue sino cuestión de tiempo para que el gobierno, debilitado por los ataques de los enemigos y abandonado por los aliados, se precipitara y fuera reemplazado por un triunvirato militar transitorio hacia el retorno a la democracia, que representaba los intereses reaccionarios, la línea conservadora de las FF.AA. y el fin de la apuesta revolucionaria y nacionalista militar.

al General fascista González Alvear, que estos partidos se encontraron presos de una crisis de representación política.” Rafael Quintero y Érika Silva, Op. Cit., p. 271.

¹¹⁹ Bertha García, “Petróleo, Estado y proyecto militar”, en *Ecuador Debate*, No. 58, Quito, CAAP, 2003, p. 116-118.

¹²⁰ A este sector se adscribirían las capas industriales, los nuevos partidos de la centro-izquierda, ciertas capas medias y la mayoría del sector progresista militar.

¹²¹ En esta alternativa estarían organizados los sectores tradicionales del agro serrano y la agroexportación costeña, sus expresiones partidarias, las Cámaras de la Producción (donde se expresaba el capital intermediario) y los militares más retardatarios.

¹²² Quienes integraban este camino eran sobre todo los miembros de las Centrales obreras, los partidos y movimientos de izquierda, un sector importante de las capas medias (intelectuales y profesionales, y los elementos militares más avanzados).

Como se puede reconocer, este acápite nos permite observar como efectivamente uno de los elementos fundamentales del proceso fue el complejo escenario social en el que se desarrolló la lucha política y donde los actores sociales, tanto viejos como nuevos pero completamente inscritos en un contexto económico especial, pugnaron o negociaron sobre la delimitación de un nuevo marco de relaciones económicas, políticas y sociales, por medio de la transformación del Estado.

1.4. Unas primeras ideas sintéticas

Con lo visto hasta este momento, es decir los contextos externos e internos a la década que nos compete, se puede aseverar que los procesos que para este tiempo acaecían en los diferentes lugares del mundo, si bien no eran producto de relaciones causales, sí estaban íntimamente relacionados con movimientos económicos, sociales y políticos globales que trascendían las fronteras locales. Las particularidades de la *Guerra fría*, es decir la disputa de ideologías y prácticas político-económicas, influenciaron a tal punto a la región latinoamericana que doctrinas como la desarrollista o la de la seguridad nacional, o proyectos como la Alianza para el Progreso o el Plan Cóndor, fueron experimentos que dieron forma a los países involucrados.

Sin embargo, tal como también vimos, estos grandes movimientos produjeron además propuestas y proyectos que se atrevieron a romper con las lógicas impuestas de los hegemones en conflicto (incluso contra los designios de los grupos tradicionales depositarios del poder local) y apostar por caminos experimentales e innovadores, como por ejemplo los gobiernos *nacionalistas* y *revolucionarios* de los países andinos y Panamá; el Ecuador dentro de estos.

Respecto al caso ecuatoriano, hemos revisado los aportes más importantes que los estudios precedentes a nuestra investigación han aportado al mejor entendimiento del gobierno militar del general Guillermo Rodríguez Lara y del Ecuador de la década de 1970; desde los contextos macroeconómicos (regionales e internacionales), la influencia del petróleo y la economía de enclave, pasando por la configuración sociopolítica entrelazada con la base económica y la especificidad de las Fuerzas Armadas ecuatorianas, hemos sido testigos de un amplio conjunto de interpretaciones que, de una manera excepcional, presentan una explicación sólida y bien sustentada alrededor de la complementariedad de los enfoques específicos de los autores (economía, sociedad, política y FF.AA.).

Rescatamos sobre todo tres interpretaciones: 1) *Ecuador: grietas en la dominación*, de Patricio Moncayo (1977), porque a pesar de ser la primera interpretación del fenómeno parte correctamente de la contingencia de la explicación económica y el papel fundamental de los actores sociales; 2) *Fuerzas Armadas y Política en Ecuador*, de Fernando Bustamante y Augusto Varas (1978), por sumergirse en el estudio de las peculiaridades de la institución armada y sus respectivas vinculaciones con la sociedad, desmitificando la visión de unas FF.AA. apartadas de la sociedad y sus intereses; y 3) *Militares, economía y lucha política. Ecuador en los años setenta*, de Bertha García Gallegos (1986), el cual sin lugar a dudas, por su reflexión teórica y amplio espectro analítico, es hasta la fecha el mejor trabajo investigativo sobre el proceso.

Ahora bien, si es verdad que reconocemos el inmenso aporte que estos autores han dado a la interpretación del fenómeno que nos compete, al punto de reafirmarlos y utilizarlos en nuestra investigación como base fundamental, debemos igualmente reconocer que a pesar de la amplitud de los elementos analíticos existen vacíos que no han sido abarcados por ninguna de estas propuestas.¹²³ De entre todos esos posibles vacíos, nosotros queremos rescatar para nuestra investigación la desatención (e incluso total ausencia) que estas explicaciones han dado a un conjunto de categorías y conceptos que, entrelazados entre sí, nos facilitan el entendimiento de una variable analítica que a nuestro entender es el quid del proceso militar iniciado en 1972: el Estado.

Por esta razón, es fundamental para nosotros que en el siguiente subcapítulo se de tratamiento cabal a estos conceptos.

¹²³ Sólo como ejemplo se podría citar la ausencia de análisis sobre la lucha campesina, las organizaciones indígenas, el intervencionismo real norteamericano (ahora más claro gracias a la liberación reciente de cables diplomáticos de la década), las relaciones internacionales con los países vecinos, las lógicas del Estado local en los gobiernos municipales, entre otros tantos elementos.

2. Régimen – discurso – Estado: una propuesta conceptual para entender el Ecuador de los años setenta

Una vez insertos en el contexto de la década de los años setenta, a escala mundial y regional, y ya familiarizados con los elementos más característicos de la misma década en el Ecuador y las interpretaciones previas realizadas al respecto, nos es fundamental regresar la mirada sobre un conjunto de categorías analíticas casi enteramente ausentes. Queremos pues, reflexionar teóricamente sobre la tríada conceptual alrededor de la cual se despliega uno de los elementos novedosos de nuestra propuesta, es decir: el Estado, el régimen político (militar autoritario) y el discurso (nacionalista revolucionario). Este grupo de conceptos nos parecen fundamentales y necesarios para intentar entender el proceso desde una perspectiva que no lo simplifique a explicaciones mecanicistas, en tanto su naturaleza autoritaria o sus factores económicos, o peor todavía a explicaciones apologéticas de las instituciones o personajes que lo integraron, reduciéndose a las Fuerzas Armadas. Esta reflexión, por tanto, está dirigida a delimitar el marco teórico-conceptual sobre el que nuestra apuesta interpretativa será puesta en escena.

Hemos explicitado que nuestro interés respecto el proceso en cuestión es verdaderamente el problema del Estado, tema que en la mayoría de las explicaciones anteriores ha sido dado por sentado o, en el mejor de los casos, tiene un tratamiento secundario alrededor de una dilucidación teórica. Esta relativa ausencia del Estado en los enfoques precedentes, nos mueve a prestar especial atención a la categoría y al problema en el caso ecuatoriano de los setenta; pero dado que nuestro objetivo no es señalar el problema de una manera aislada, sino de una forma contextual y diversa, hemos decidido dedicar el presente acápite a la reflexión sobre una tríada conceptual que nos permitirá caracterizar de mejor manera los diferentes elementos. La tríada es: régimen político – discurso – Estado.

A continuación, procederemos a esbozar cada una de estos conceptos y reflexionar sobre ellos desde una perspectiva eminentemente teórica, apelando a casos históricos concretos cuando sea menester.

2.1. Régimen político autoritario militar

Al momento de caracterizar gobiernos que se hacen con el poder político por medio de mecanismos violentos, o aquellos que no se sujetan a los límites constitucionales, o aquellos que quebrantan el régimen constituido, entre otros tantos casos, la costumbre

lleva a que se lo aderece con la denominación casi natural de dictadura o gobierno dictatorial. Sobre esto vale considerar que mucho se ha dicho en el proceso de definir qué es una dictadura a partir de los elementos que la caracterizan; por ejemplo, el Dr. Julio César Trujillo Vásquez, en su contribución al *Léxico político ecuatoriano* señala:

Este término se reserva para calificar a los gobiernos que reúnen las siguientes características: 1. Acceso al poder al margen de la ley por un acto de fuerza, habitualmente un golpe de Estado, que depone al gobierno legalmente constituido y abroga el ordenamiento jurídico vigente, en particular la Constitución; pese a que la transitoriedad es inherente al concepto que proponen los autores y así lo demuestra la historia, la dictadura tiende a perpetuarse, aunque nunca con éxito; 2. Ejercicio arbitrario del poder, porque no está sometido a ningún control y porque no está regulado por ningún ordenamiento jurídico sino por la voluntad del individuo o grupo que lo detenta; 3. Concentración del poder en un solo órgano, el dictador, que generalmente prefiere otras denominaciones, incluso la de presidente.¹²⁴

Esta definición, que nos marca tres sencillas condiciones para poder definir un gobierno como dictatorial, e incluso señala lo que para nuestro interés sería el específico tipo de dictadura que representa la comandada por Rodríguez Lara, es decir la dictadura militar:

En Latinoamérica, como en la mayor parte de los países subdesarrollados, las Fuerzas Armadas son la institución temporal más sólida y, por ende, la única que, en situaciones de honda crisis social, puede suplir a los partidos políticos, al parlamento y a los sindicatos en el manejo del poder. Se caracterizan por ser ejercidas por un militar, que en calidad de caudillo nacional, como Juan Domingo Perón, en la Argentina, sea como representante de las Fuerzas Armadas que asumen, en cuanto institución, el ejercicio real del poder y las responsabilidades que ello entraña: tal fue el caso de los generales Guillermo Rodríguez Lara, en el Ecuador, y Juan Velasco Alvarado, en el Perú, en el decenio de 1970.¹²⁵

Estas consideraciones de Trujillo, a las que añade elementos adicionales sobre la dictadura militar y las condiciones de las dictaduras en Ecuador, podríamos aceptarlas sin cuestionamiento y cerrar el tema de debate; sin embargo, nos es imposible hacerlo precisamente por la amplitud y la naturaleza del término dictadura que, tanto actualmente como en la época que nos interesa, se expresa mayormente al momento de efectuar juicios de valor y no descripciones categoriales.

A este respecto, hacemos nuestra la crítica de Alain Rouquié al cuestionar el uso y abuso del término dictadura y dictador; Rouquié parte de entender como la acepción clásica de la dictadura, no como institución llamada a violar la constitución del Estado sino establecida para salvarla, fue transformándose y adquiriendo una connotación

¹²⁴ Julio César Trujillo, "Dictadura", en *Léxico político ecuatoriano*, Quito, ILDIS, 1994, p. 154

¹²⁵ Ídem.

eminentemente peyorativa, que dificulta considerablemente su utilización en el análisis científico y los estudios de caso.¹²⁶ El análisis de Rouquié muestra abundantemente como esta categoría termina añadiendo más escollos que claridades al estudio, dado que si bien la naturaleza fáctica de una dictadura está claramente relacionada a su ilegalidad, su legitimidad se vuelve material propio de la subjetividad de los diferentes grupos sociales, beneficiados y perjudicados.¹²⁷ Incluso, en contra de las caracterizaciones que podrían ayudarnos a definir la fórmula de una dictadura, dice:

A pesar de la subjetividad social que se manifiesta alrededor del concepto de dictadura, parece sin embargo que surge cierto consenso, más allá de las diferencias de cultura política en el tiempo y el espacio latinoamericanos. Por una parte que no hay dictadura sin dictador; por otra, que este último se reconoce más por la duración de su régimen [que] por el carácter “exorbitante” del poder de que dispone y la legitimidad de su surgimiento.¹²⁸

Si con esta afirmación queda claro el carácter personalista de una dictadura, vale regresar la mirada al concepto europeo de la misma, que sentencia que al romper la legalidad política, la dictadura tendría el fin de instaurar una nueva legitimidad con otro sistema de valores políticos; para Rouquié, esta condición de la dictadura tampoco se cumple en el caso latinoamericano porque “[...] estas “dictaduras militares” no pretenden de ninguna manera crear un sistema político nuevo.”¹²⁹ Por todo esto, Rouquié concluye:

Si, a diferencia de la institución romana, la dictadura latinoamericana se caracteriza por la duración y encarna en el plano del Estado el poderío de los lazos personales, no es impropio afirmar que solo las formas más individuales, incluso arcaicas del militarismo, dan a luz dictaduras. Si no hay dictaduras sin dictador en el horizonte histórico de la mayoría de las sociedades latinoamericanas, los sistemas políticos de dominación militar no son enteramente asimilables al paradigma clásico de las dictaduras. Esto no significa desconocer las tentativas de transformaciones de algunos regímenes militares en dictaduras, pero en este sentido difieren tal vez muy poco con los regímenes civiles que han experimentado la misma brusca evolución.¹³⁰

Dicho esto, ¿se puede afirmar que el gobierno militar de Guillermo Rodríguez Lara fue una dictadura? Se podría decir que no, pero no lo decimos como juicio de valor sino como respuesta a lo inadecuado que nos resulta para el análisis un término tan polivalente como el de la dictadura; en este sentido, inclusive podríamos decir que más vale pensar dos veces antes asignar este término a cualquier otro gobierno, porque su

¹²⁶ Alain Rouquié, “Dictadores, militares y legitimidad en América Latina”, Op. Cit., p. 1.

¹²⁷ Ídem., p. 3 y 4.

¹²⁸ Ídem., p. 5.

¹²⁹ Ídem., p. 8.

¹³⁰ Ídem., p. 9.

utilización está más dada a una motivación política que a una científica. Con esto el lector sabrá reconocer que no ha sido azaroso que hayamos evitado la utilización de este término a lo largo del trabajo.

Al abstenernos de utilizar esta categoría, nos decantamos por otra que puede expresar la complejidad de lo que queremos comunicar, esto es el *régimen político*. Esta categoría ya fue considerada por Bertha García en su análisis del proceso cuando empieza a delimitar los espacios donde se asentaría la lucha política; dice al respecto:

El régimen político, como fenómeno y como concepto expresaría un espacio específico de la lucha política, en el cual se localiza el manejo concreto de las políticas (de la acción) del Estado. Así como la organización-manejo de los mecanismos institucionales de la administración y la representación. Es el punto concreto en donde se expresa la capacidad de las clases para alcanzar instancias de representación en el Estado y utilizar los mecanismos de poder político (usar del Estado).¹³¹

Esto quiere decir, en términos sencillos, que el régimen político no es sino el espacio, la lógica y las reglas del juego, donde los diferentes actores políticos se enfrentan buscando el control del Estado y donde el mismo Estado agencia y actúa. Pero además de esta definición vale recurrir a otra, del *Diccionario de política* editado por Norberto Bobbio:

Por r. político se entiende el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio de poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones.

Las instituciones, por un lado, constituyen la estructura organizativa del poder político, que selecciona a la clase dirigente y asigna a los diversos individuos comprometidos en la lucha política su papel. Por otro lado, las instituciones son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y hacen de tal modo posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder y de ejercicio del poder y de las actividades sociales vinculadas a este último.¹³²

A esta correcta definición de Levi, que asienta lo dicho por García y resalta la importancia de las instituciones en su doble acepción, tanto como estructuras como normas, añade además que las posibles formas que adquiere cada régimen será la elección de determinados valores que limitarán en un marco específico los alcances y libertad de acción del gobierno de turno.¹³³ Si damos por sentado entonces que el régimen político es este marco regulador de las relaciones políticas entre los agentes

¹³¹ Bertha García, *Militares, economía y lucha política...*, Op. Cit., p. 46.

¹³² Lucio Levi, "Régimen político", en *Diccionario de política*, México, Siglo veintiuno Editores, p. 1362.

¹³³ Ídem., p. 1363.

sociales y el Estado, vale preguntarnos ¿cuál es el tipo de régimen en el que un gobierno como el de Rodríguez Lara podría estar inscrito?

Para resolver esta pregunta de una manera sencilla vale señalar que la Ciencia Política ha establecido tradicionalmente tres tipos generales de regímenes: 1) Democracia, 2) Autoritarismo, y 3) Totalitarismo; al respecto, Gianfranco Pasquino los diferencia a partir del porcentaje (libre, controlado o nulo) del pluralismo político, las formas de distribución del poder y la ideología. De esta manera, en el caso del gobierno democrático, el pluralismo sería libre e ilimitado, la distribución del poder estaría dada por la asignación electoral y la ideología sería la democracia en sí misma; en el autoritarismo, el pluralismo es limitado y programáticamente no competitivo, la distribución del poder está dada en función del sostenimiento del régimen y con las instancias políticamente cooptadas, y por tanto en lugar de una ideología exhibe una mentalidad flexible; finalmente en el totalitarismo, se anula el pluralismo político, el poder se distribuye dentro del mismo partido o fracción política hegemónica y se maneja una ideología rígida.¹³⁴

Con esta caracterización podemos entender que las dos últimas categorías pertenecen, en oposición al régimen democrático, a los regímenes no democráticos, los cuales si bien han sido denominados así por su condición antagónica, son diversos y poseen elementos particulares que los caracterizan por sí solos; tal es su diversidad, que la tipología y clasificación de los mismos ha resultado en no pocas posibilidades dentro de las ciencias políticas. Vale la pena dilucidar un poco al respecto.

La diferenciación entre Autoritarismo y Totalitarismo nace de la mano del politólogo español Juan José Linz, cuando al estudiar el gobierno franquista las caracterizó a partir de cuatro dimensiones fundamentales: el pluralismo, la movilización, la ideología y el liderazgo. Años después, con la colaboración de Alfred Stepan y en consideración de nuevas realidades, enriqueció esta clasificación con dos nuevas posibilidades: posttotalitarismos (que se desarrollaba en tres etapas) y sultanismos. Estas nuevas tipologías respondían tanto a los gobiernos que empezaban a independizarse de la esfera socialista de Stalin y aquellos de corte más bien patrimonialista, en las que la cosa pública era administrada de manera discrecional por el “sultán”. La adición de estas dos

¹³⁴ Gianfranco Pasquino, *Nuevo curso de Ciencia Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 289-294.

categorías, nos dejaría un total de cuatro, a las que podemos resumir en el siguiente cuadro:

DIMENSIONES	REGÍMENES NO DEMOCRÁTICOS					
	Autoritarios	Totalitarios	Posttotalitarios			Sultanistas
			Inicial	Congelado	Maduro	
Pluralismo	Limitado	Inexistente	Inexistente	Emergente	Tolerado	Disperso
Ideología	Mentalidad	Rígida, fuerte	Osificada	Vaciada	Con elementos tecnocráticos	Arbitrariedad
Movilización	Mínima	Extendida	Esporádica, ritualista	Abandonada	Terminada	Manipulada
Liderazgo	Fundador	Carismático-partidista	Burocrático-colegial	Burocrático-colegial	Partidista	Personalista

Cuadro No. 7: cuadro de los regímenes no democráticos en función de las dimensiones de Linz

Fuente: Gianfranco Pasquino, *Nuevo curso de Ciencia Política*

Gráfico del autor, a partir de los esquemas de Linz y Stephan

Dado que el caso que nos compete no entra dentro de las características del totalitarismo, o la esfera geográfica de los ex satélites soviéticos, o al tipo de administración patrimonial de ciertos países centroamericanos que empatan con el modelo sultanista, debemos reconocer que lo más pertinente es hablar de un régimen autoritario, es decir: un régimen en el que el pluralismo existe en la medida en que perviven organizaciones políticamente relevantes, pero en un sistema programáticamente no competitivo; con una ideología más cercana a la mentalidad, es decir menos rígida y con márgenes de ambigüedad interpretativa; con una reticencia ideológica o incapacidad de organizar movilización de masas; y, finalmente, la existencia de un líder que ejerce el poder dentro de límites poco claro y que, a pesar de provenir de una determinada corporación, manifiesta o aspira volverse el punto de equilibrio entre todas las organizaciones.¹³⁵

Sin embargo, al igual que no existe un solo tipo de régimen no democrático, lo mismo pasa con el autoritarismo, que nuevamente desde la politología ha recibido bastante atención. A este respecto vale recurrir a un aporte relativamente reciente de los teóricos Haedenius y Teorell, que en función de la lectura crítica de los conceptos y estudios estadísticos establecieron una “nueva tipología de los regímenes autoritarios.”. Al partir

¹³⁵ Ídem.

de la diferenciación de los tres tipos de modos para conservar el poder político (es decir: a) sucesión hereditaria o linaje, b) el uso efectivo o disuasivo de la fuerza militar, y c) la elección popular), los autores desprenden los tres tipos genéricos de regímenes autoritarios: a) monarquía, b) régimen militar y c) régimen electoral.¹³⁶

Sobre el primero basta señalar que se considera un régimen autoritario monárquico aquellos en los que una persona de ascendencia real hereda la posición de Cabeza de Estado en concordancia con una práctica aceptada o la constitución, ejerciendo de esta manera un poder político real.¹³⁷ Por otro lado, dejando el régimen militar para el final, el régimen electoral es definido como aquel que se vale de las elecciones populares para establecer el parlamento y/o el ejecutivo, y se puede desplegar en tres subtipos: 1) el apartidista, donde está prohibida la participación de agrupaciones políticas y se limita a la participación de individuos independientes; 2) el unipartidista, donde todos los partidos a excepción del oficial están prohibidos, y las elecciones se dan entre representantes del mismo partido; y 3) el multipartidista limitado, donde se permite la participación de partidos diferentes al oficial.¹³⁸ Sobre este tipo de régimen vale señalar que, a pesar de que existan elecciones, esto no significa que sean libres y justas, dado que su carácter autoritario reside en que la exclusión de ciertos grupos, la exclusión de otros y la inexistencia de una real libre competencia; a este tipo de régimen se lo ha equiparado con llamados autoritarismos competitivos o autoritarismos electorales.¹³⁹

Finalmente, los regímenes militares son definidos como Estados en donde los oficiales militares son actores políticos principales o predominantes a causa del uso real o disuasivo de la fuerza; en este caso, los militares pueden ejercer el poder político directa o indirectamente, controlando a veces a líderes civiles tras bastidores. En casos especiales, como un subtipo de este régimen, cuando un movimiento rebelde armado toma el poder por la fuerza y todavía no ha constituido otro tipo de régimen, los autores hablan de un régimen rebelde.¹⁴⁰

¹³⁶ Axel Hadenius y Jan Teorell, “Authoritarian regimes: stability, change, and pathways to democracy, 1972-2003.”, en Kellogg Institute Working Papers, #331, 2006, p. 5.

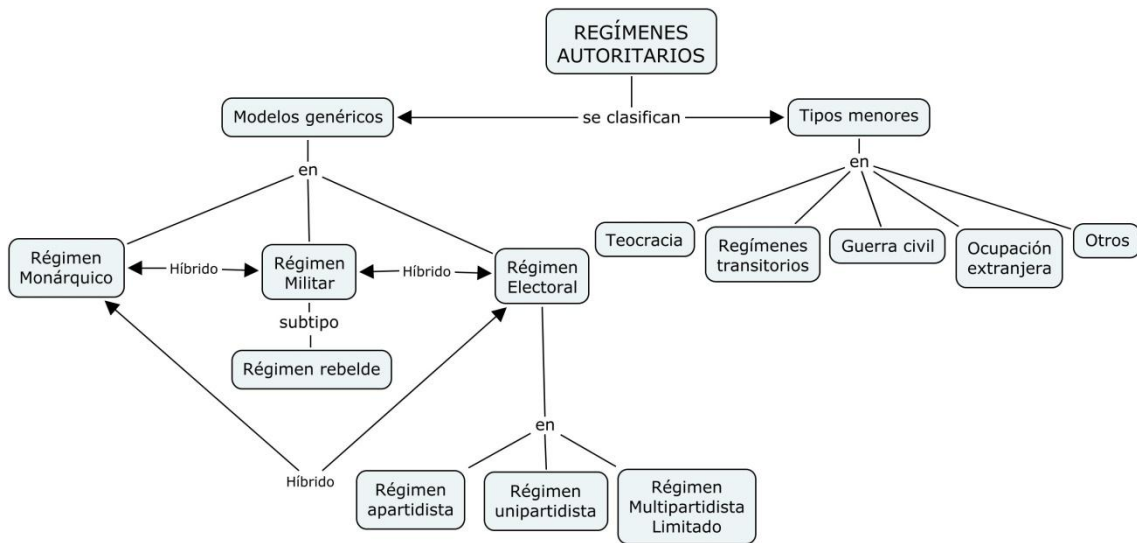
¹³⁷ Ídem., p. 5 y 6.

¹³⁸ Ídem., p. 6 y 7.

¹³⁹ Véase: Ariel Segal, “Totalitarismo, dictadura y autoritarismo: Definiciones y re-definiciones”, en *Revista Gobierno y Gestión Pública*, USMP, 2013.

¹⁴⁰ Axel Hadenius y Jan Teorell, *Op. Cit.*, p. 6.

Estos tres modelos genéricos, sus formas híbridas y formas menores, podemos resumirlos así:



Cuadro No. 8: cuadro de la nueva tipología de los regímenes autoritarios

Fuente: Axel Hadenious y Jan Teorell, *Authoritarian regimes: stability, change, and pathways to democracy, 1972-2003*.

Gráfico del autor

Con lo dicho, no podríamos estar más de acuerdo en asignar la categoría de régimen autoritario militar al gobierno que nos compete; a pesar de los importantes aportes de la propuesta de Hadenious y Teorell,¹⁴¹ su enfoque que se centra en el conjunto de la nueva tipología ha limitado el tratamiento particular y pormenorizado del régimen militar. Es por esto que nos parece pertinente regresar nuevamente a Pasquino y las caracterizaciones que hace del régimen militar.

En primer lugar, siguiendo el modelo propuesto por Samuel Huntington, Pasquino habla de los gobiernos militares (no del régimen militar) a través del concepto de Pretorianismo, el cual se entiende como la intervención de los militares en la política, este está determinado por fases específicas caracterizadas por el nivel de participación política de las mismas Fuerzas Armadas. Así, por *Pretorianismo oligárquico*, se identifica una instancia en la que la participación del ejército es limitada a camarillas o

¹⁴¹ Uno de los aportes más importantes de Hadenius y Teorell es su Apéndice B, en el cual clasifican más 191 países de acuerdo al régimen que contemplaron entre los años de 1972 y 2003. En este sentido es necesario señalar que los autores establecen que el Ecuador experimentó los siguientes regímenes: un régimen autoritario militar (1972-1978), un régimen democrático (1979-1999), y un régimen autoritario electoral multipartidista limitado (2000-2003).

clanes, las formas de violencia son contenidas, el gobierno es mayoritariamente civil con algunos miembros militares y donde la presencia militar es breve; por *Pretorianismo radical*, la instancia en la que la participación se extiende a las clases medias, la formas de violencia se intensifican, el gobierno está compuesto mayoritariamente por militares y ligera presencia civil, y la presencia militar se extiende a un año aproximadamente; y finalmente, por *Pretorianismo masivo*, la instancia en la que la participación se encuentra ampliada a las clases populares, la violencia es elevada, el gobierno se transforma en un régimen militar y la presencia militar puede extenderse a varios años.¹⁴² Así es que:

Pretorianismo	Criterios			
	Participación	Violencia	Gobierno	Presencia militar
Oligárquico	Limitada: camarillas, clanes	Contenida	Civiles / militares	Breve
Radical	Extendida a las clases medias	Media	Militares / civiles	Aproximadamente un años
Masivo	Ampliada a los sectores populares	Elevada	Regímenes militares	Varios años

Cuadro No. 9: cuadro de las fases del pretorianismo de Huntington

Fuente: Gianfranco Pasquino, *Nuevo curso de Ciencia Política*.

Tal como puede apreciarse en el cuadro, únicamente el *Pretorianismo masivo* conduciría a la instauración de un régimen militar, gracias a que este tipo de propuesta gubernativa significa una confianza mayor de las FF. AA. en su capacidad de gobernar y propender una mayor integridad organizativa, “[...] lo cual siempre implica un costo, con el objetivo de proceder a la construcción de un verdadero régimen militar de duración indeterminada para plasmar un sistema político totalmente diferente.”¹⁴³ Se hace difícil el ubicar nuestro proceso exclusivamente en una de las categorías planteadas por Huntington, dado que a momentos se pareciera que este se parece tanto a un *Pretorianismo radical* como a un *Pretorianismo masivo*; dicho esto, vale recurrir a una categoría elaborada desde la politología latinoamericana, también considerada por Pasquino, que podría ser a simple vista el modelo pertinente para los gobiernos militares latinoamericanos: el *Régimen Burocrático Autoritario*.

¹⁴² Gianfranco Pasquino, Op. Cit., p. 308.

¹⁴³ Ídem., p. 309.

Esta categoría, elaborada por el politólogo argentino Guillermo O'Donnell, establece que este particular régimen político tiene las siguientes características:¹⁴⁴

1. La base social es representada por una burguesía oligopólica y transnacional;
2. los especialistas en coerción, los militares, tienen un papel decisivo;
3. los sectores populares son excluidos;
4. las instituciones democráticas y los derechos de ciudadanía son liquidados,
5. el sistema de acumulación capitalista refuerza las desigualdades en la distribución de los recursos nacionales;
6. la estructura política es “transnacionalizada”;
7. se utilizan criterios de supuesta neutralidad, objetividad y racionalidad técnica para despolitizar las temáticas sobresalientes;
8. los canales de acceso a la representación, cerrados para los sectores populares y los intereses de clase, sirven a las fuerzas armadas y las grandes empresas oligopólicas.

Estas características, que bien han servido para describir los gobiernos militares de Chile, Brasil y Argentina de los años setenta, no son aplicables para el gobierno militar ecuatoriano del general Guillermo Rodríguez Lara, dado que si recordamos las interpretaciones del proceso sabremos que hubo intenciones de incorporar a los sectores populares en el ordenamiento del Estado, de distribuir de mejor manera los ingresos a través de la acción de las instituciones estatales, de controlar la infiltración del capital transnacional, entre otros elementos que se opondrían a los objetivos de este Estado Burocrático Autoritario. Asimismo, dentro de la revisión crítica del concepto se ha esbozado sus límites, por ejemplo: la exclusividad de su aplicación a la zona geográfica del Cono Sur latinoamericano, la exageración de la cohesión de las élites y la exclusión de las esferas populares, la subestimación de los conflictos al interior del cuerpo militar, y otros.¹⁴⁵

La incompatibilidad del objeto de estudio respecto a las categorías especificadas hasta el momento (como el *pretorianismo* o el *régimen burocrático autoritario*), nos lleva a recurrir nuevamente a una propuesta latinoamericana, de la mano del economista Pío García quien relaciona claramente tres elementos: economía, formas de Estado y

¹⁴⁴ Ídem., p. 311.

¹⁴⁵ Ídem., p. 312.

regímenes militares. Al respecto, García afirma que los nuevos regímenes militares que emergen en los setenta se diferencian de los procesos anteriores gracias a: 1) formas institucionales en lugar que formas caudillistas; 2) voluntad militar de permanecer en la dirección del Estado, es decir su no-transitoriedad; y 3) relación con la “Doctrina de la Seguridad Nacional” como justificación ideológica.¹⁴⁶ Y lo que se suma un contexto histórico peculiar, que de cierta manera ya hemos esbozado anteriormente: a) extensión de las relaciones capitalistas de producción; b) nueva fase de integración del capitalismo mundial; y c) nuevo sistema de vinculaciones militares por la hegemonía estadounidense.¹⁴⁷

Estos dos elementos, se unen a la caracterización acertada de García respecto a que los regímenes políticos son producto de una diversidad de factores históricos concretos, del estadio de su lucha de clases, su vinculación con el capitalismo mundial¹⁴⁸ y el desarrollo de sus capitalismo particulares;¹⁴⁹ y, sobre todo, que las diferencias de los regímenes militares latinoamericanos obedecen a las distintas formas de Estado de cada uno de ellos.

A estas observaciones valdría aderezar, finalmente, con un último y valioso elemento aportado por Mario Carranza, en referencia a la distinción de los militarismos latinoamericanos por la constitución de sus ejércitos. Dice Carranza:

Así, los ejércitos del cono sur (Argentina, Chile, Uruguay, Brasil) estarían fuertemente "estatizados", mientras que tanto los ejércitos de los estados "patrimoniales" (por ejemplo, las "guardias pretorianas" en América Central) como los de países con "supremacía civil" (México, Costa Rica, Colombia, Venezuela) serían más bien "sociales". El militarismo progresista emergió en el cono sur antes de la Segunda Guerra Mundial (por ejemplo, la "República Socialista" de 1932 en Chile), mientras que las intervenciones militares progresistas en las décadas de 1960 y 1970 ocurrieron en países con ejércitos "sociales" (Perú, 1968, Panamá, 1968, Bolivia, 1969 y 1970, Ecuador, 1972, Honduras, 1972, y El Salvador desde octubre de 1979 hasta la

¹⁴⁶ Pío García, “Notas sobre formas de Estado y regímenes militares en América Latina”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 43, No. 2, 1981, p. 546.

¹⁴⁷ Ídem., p. 547.

¹⁴⁸ “[...] las dictaduras tradicionales se originan a los comienzos del desarrollo capitalista de las formaciones sociales latinoamericanas, durante lo que es propiamente su fase de transición al capitalismo... En cambio, los nuevos regímenes militares, genéricamente considerados, corresponden a un período en que ya se ha asentado la reproducción ampliada del capitalismo.”. Ídem., p. 548 y 549.

¹⁴⁹ “Por una parte, los surgidos en países de mayor desarrollo relativo (como Brasil y Argentina) y con larga tradición democrático-burguesa (como Uruguay y Chile) ante situaciones de alcance revolucionario (lo que amerita la inclusión, como caso intermedio, de Bolivia). Por otra parte, los gestados en países de menor desarrollo capitalista relativo e incipiente experiencia democrática ante insuficiencias de la hegemonía burguesa en el bloque dominante (casos de Perú, Panamá, Ecuador y Honduras).” Ídem. p. 549.

destitución del coronel Majano). Por otra parte, el estado terrorista apareció en los países del cono sur, que tenían fuerzas armadas altamente profesionalizadas.¹⁵⁰

Todos estos elementos más empíricos, junto con la discusión teórica anterior, nos ayudan a plantearnos la importancia de acercarnos a la cuestión del régimen político desde una posición diferente, una que enfrente los modelos teóricos con los estudios de caso y, principalmente, plantee la cuestión como un objeto histórico de estudio. Con esta reflexión hay que entender que, si bien denominaciones genéricas (como dictadura o autocracia) o modelos específicos (como el pretorianismo o el régimen burocrático autoritario) son muy útiles al momento de señalar similitudes o especificidades en procesos temporal y espacialmente ubicados, para el asunto que nos compete únicamente pueden ser considerados como referencias.

Dicho esto, debemos afirmar que para nuestro estudio, sobre todas las otras tipologías, escogemos la de régimen autoritario militar, porque las tres partículas que la conforman, tal como las hemos definido a lo largo de esta sección, integran un modelo político acorde a nuestro planteamiento. Es así que este régimen autoritario militar, no es sino el conjunto de instituciones (como estructuras y normativas) que condicionan la participación de los agentes sociales y del mismo Estado, organizando los términos de la lucha política en función de un pluralismo existente pero limitado, una mentalidad directiva pero no hegemónica, una movilización social escasa y un liderazgo asentado alrededor de las Fuerzas Armadas, cuyos miembros adquieren el papel de principales actores de la política.

Teniendo claro esta breve definición, y que las características específicas de cada régimen autoritario militar dependen del conjunto de las variables antes enunciadas (como la naturaleza de las Fuerzas Armadas, la vinculación con el capitalismo, el papel de los actores civiles, entre otros), procederemos a dilucidar un poco sobre el apelativo que los protagonistas del proceso utilizaron para definirlo ideológicamente: nacionalista y revolucionaria.

2.2. El discurso nacionalista revolucionario

Para adentrarnos en la cuestión del nacionalismo revolucionario es imperativo que primero iniciemos cuestionando la categoría misma del nacionalismo “a secas”, tras lo

¹⁵⁰ Mario Carranza, “Golpes de Estado y militarización en América Latina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 24, No. 94, 1984, p. 323.

cual será posible explorar con mayor detenimiento su influencia en la constitución de los discursos políticos latinoamericanos, su potencial cohesionador, y su importancia al momento de definir y delimitar la acción de un nuevo tipo de intervenciones militares a finales de la década de 1960 y la primera mitad de la década subsiguiente.

Hablar de Nación y nacionalismo, o tratar de definirlos, representa un proceso profundamente espinoso por el uso que se le da constantemente a estos términos en la vida pública, en el discurso político y en el análisis científico; esta condición ha producido que muchas veces, en lugar de esbozar una definición puntual y clarificadora, decantemos por la opción de suponer que estos términos se explican por sí mismos. Este fenómeno tiene más sentido cuando se considera que las instancias políticas que conocemos como naciones son precisamente la clave de la organización de nuestro sistema mundial y que, en la vida cotidiana, la recurrencia política al término nacionalismo es casi antojadiza.

Ahora bien, si consideramos que las manifestaciones nacionalistas oscilan entre frentes armados de liberación nacional, consignas en inocentes mítines patrióticos, grupos reaccionarios de corte falangista o casos extremos de genocidio de Estado, podremos reconocer la inexistencia de un solo tipo de nacionalismo y, más bien, su inminente carácter mudable, que bien puede ser utilizado por cualquier persona o grupo en la búsqueda de conseguir una diversidad de objetivos. Reconociendo la ambigüedad del término, el escritor Henio Hoyo propuso un enfoque distinto:

Es por cuestiones como éstas [la posibilidad de que el nacionalismo sea esgrimido para la obtención de cualquier fin] que al nacionalismo se le ha criticado como conceptual y prácticamente impreciso, como políticamente peligroso y hasta moralmente condenable. Sin embargo, aquí propongo tomar un enfoque algo distinto: reconocer que el fundamento del nacionalismo es precisamente su carácter cambiante, complejo, moralmente ambiguo. En una palabra, su carácter político.¹⁵¹

En este sentido coincidimos plenamente, ya que a pesar de que generalmente se contemplan a elementos como la lengua, la etnia, la religión o el pasado común como orígenes de la nación y del sentir nacionalista, el nacionalismo, y por tanto la identidad supuesta del grupo, sólo adquiere plena valía en el momento de tomar un carácter político y manifestar la superioridad de la nación y sus intereses sobre el individuo, estableciendo para los integrantes de esta jurisdicción un conjunto de derechos y

¹⁵¹ Henio Hoyo Prohuber, “Cuando las ideas se vuelven creencias útiles: el nacionalismo como instrumento político”, en *Foro internacional*, Vol. 49, No. 2, 2009, p. 373.

obligaciones. De esta manera, la nación es entendida como una colectividad moral y políticamente superior a todas las demás colectividades.¹⁵²

Siguiendo la reflexión de Hoyos, esta instancia del nacionalismo puede llegar a partir de tres tradiciones políticas específicas: a) el realismo, b) el romanticismo, y c) el mesianismo político. El primero de ellos, el realismo, supone un cambio secular en el pensamiento político, caracterizado por la racionalización de sus prácticas y la destranscendentalización del poder; en breves términos se podría decir que esta forma política busca desplazar el supuesto origen divino y trascendental del ejercicio del poder, trastocar la dicotomía axiológica entre bueno y malo, remplazándola por una ética de lo útil vs. lo estéril, y crear un Estado poderoso dirigido pragmáticamente.¹⁵³

Frente a esta tradición, la romántica propone la certeza del origen primigenio de la nación y se empeña en revalorizar la categoría abstracta de pueblo, considerándolo como lo auténtico; atada a esta búsqueda, denuncia la ilegitimidad de las instituciones existentes, expresa su simpatía con los grupos oprimidos y marginales, la justificación axiológica de la lucha, la bondad inherente del pueblo, entre otros. Esta tendencia suele coincidir con los programas de los movimientos de liberación nacional o también con los populismos.¹⁵⁴

Finalmente, la tercera tradición, la mesiánica, se expresa en función de un futuro glorioso y predestinado que espera a la patria, cuyos miembros adquieren participación directa al asumirse como parte de la actualización de una saga casi mitológica. Adicionalmente, se expresa en función de un destino manifiesto, un supuesto “pueblo escogido” guiado por una élite política y un líder que ejercen un empoderamiento absoluto.¹⁵⁵

Henio Hoyo intentó, por medio de estas reflexiones, evidenciar la multiplicidad de formas que el nacionalismo puede adoptar, dejando de lado la idea de que únicamente es un arma esgrimida por los grupos dominantes en busca de la defensa de sus intereses, y explicitando la posibilidad de que pueda ser un argumento blandido por diferentes grupos de interés, hegemónicos y contrahegemónicos, siendo verdaderamente un

¹⁵² Ídem., p. 378.

¹⁵³ Ídem., p. 378-381.

¹⁵⁴ Ídem., p. 381-390.

¹⁵⁵ Ídem., p. 390-394.

instrumento de la política moderna, más aún cuando se empareja con el criterio de la soberanía nacional. Precisamente, finaliza diciendo:

En múltiples ocasiones los movimientos nacionalistas han fallado en sus objetivos de independencia o soberanía para sus pueblos; igualmente, los argumentos nacionalistas (especialmente los de tinte más radical o violento) no siempre son socialmente aceptados o son seguidos sólo por algunos sectores. Sin embargo, el hecho es que, pese a todas sus contradicciones internas, su indefinición conceptual y hasta su peligrosidad ya probada en los hechos, el nacionalismo sigue siendo utilizado por los más diversos actores políticos, en muy diferentes circunstancias históricas y sociales, y con los más distintos fines —incluso aquellos que objetivamente tienen poco que ver con la nación.¹⁵⁶

Si lo entendemos de esta manera, resulta obvio que el potencial del nacionalismo reside en su indefinición, de manera que pueda ser utilizada y manipulada en diferentes espacios y tiempos; en este sentido, buscar una definición totalizadora de nacionalismo, no tiene lugar porque este fenómeno y categoría es histórico y debe ser entendido en la particularidad espacio-temporal de sus procesos.

Ahora bien, si volvemos la vista al tema que nos corresponde vale la pena señalar, aunque sea brevemente, que para el momento histórico del que hablamos (las décadas de 1960 y 1970), la presencia del imperialismo propició que las formas nacionalistas que emergieron decantaran entre un nacionalismo integrado a la clase dominante o un nacionalismo más bien progresista. Germán Carrera Damas, quien realizó una perspectiva histórica sobre el fenómeno nacionalista latinoamericano para la década de 1970, habla sobre la primera tendencia en los siguientes términos:

La primera tendencia ha avanzado mucho durante las últimas décadas, en el sentido de borrar las diferencias —en función de grupos y sectores—, que en cuanto a la concepción del Proyecto Nacional y el nacionalismo estuvieron presentes en el proceso de maduración de la clase dominante —en las estructuras sociales más desarrolladas—, con dos variantes básicas: la del nacionalismo que corresponde al capitalismo democrático, esencialmente orientado por el nacional reformismo, y la del nacionalismo que corresponde al capitalismo autocrático, esencialmente orientado por una suerte de nacional-chovinismo.¹⁵⁷

Y con respecto a la segunda tendencia, dice:

La segunda tendencia, denominada con mucho riesgo nacionalismo de izquierda, resulta de composición abigarrada o, en todo caso, menos nítida que la primera tendencia —¿valdría invocar aquí una explicación clasista?—. Abarca variantes que van desde un nacionalismo revolucionario expresado en algunas “neodictaduras militares”, hasta

¹⁵⁶ Ídem., p. 399.

¹⁵⁷ Germán Carrera Damas, “El nacionalismo latinoamericano en perspectiva histórica”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 38, No. 4, 1976, p. 790 y 791.

formas más radicales. Estas variantes se revelan en buena parte amorfas, todavía, y parecen conjugar sin dificultad el anti-imperialismo con el antisovietismo.¹⁵⁸

Estas dos posibilidades, que no son únicas o definitivas, nos permiten evidenciar claramente la variabilidad del fenómeno nacionalista, al tiempo que nos ayuda a ubicar el caso que nos compete en la segunda categoría de Damas, dado que sus objetivos, base social y discurso, es más cercano a una propuesta progresista que a una reafirmación nacionalista ultramontana y aristocratizante; sin embargo, Damas no entra a definir con mayor detenimiento este *nacionalismo revolucionario* como un modelo autónomo, ni tampoco lo hacen otros científicos sociales que hablan de esta categoría únicamente al momento de caracterizar casos específicos, y menos aún la politología que no la considera en sus temas de investigación.

La razón de esto es que simplemente no se puede decir que el *nacionalismo revolucionario* haya logrado constituirse como una ideología, ya que la heterogeneidad de sus puestas en escena, lo efímero de su duración y el alcance de sus objetivos, no permitieron que se solidifique y superviva a estos momentos de intermediación militar (al menos en su forma original). De manera que si quisiéramos hablar o intentar definir al *nacionalismo revolucionario*, lo podríamos hacer en función de un entendimiento histórico de su concepto y de la recolección de los puntos comunes de sus *mise en scène*.

Si bien muchos asientan el origen del *nacionalismo revolucionario* en la institucionalización de la Revolución Mexicana (cuando se forma el Partido Nacional Revolucionario),¹⁵⁹ el primer momento donde se materializó uno de sus fundamentos fue en el proceso de expropiación petrolera en 1938, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas del Río.

Esta política de defensa de la soberanía nacional respecto los recursos naturales se mantuvo como puntal político y económico del gobierno mexicano durante las décadas subsiguientes, sirviendo de ejemplo para que en la década siguiente el Movimiento Nacionalista Revolucionario boliviano (MNR) empezara a elaborar una propuesta

¹⁵⁸ Ídem., p. 791.

¹⁵⁹ El Partido Revolucionario Institucional (PRI), heredo del PNR mexicano, contempla hasta la fecha en su declaración de principios una versión remozada del *nacionalismo revolucionario* (“3. Nuestro nacionalismo revolucionario nos permite interactuar en un mundo globalizado y preservar identidad, soberanía e independencia, defendiendo nuestros recursos estratégicos, bajo los principios rectores de nuestra política exterior que ha merecido respeto en el concierto mundial.”).

nacionalista respecto los recursos mineros y que, en una alianza entre los sectores medios, los obreros sindicados y las Fuerzas Armadas, logró defender y cimentar su dirección del poder político (luego de que un conato de golpe de Estado, auspiciado por la oligarquía minera, intentara evitar la posesión presidencial de los personeros del MNR), en la autodenominada Revolución Boliviana de 1952.

El proceso reformista del régimen (expresado sobretudo en la nacionalización de los recursos mineros, la reforma agraria y la modernización de la economía con la decidida intervención del Estado), llegó a su fin cuando el militar René Barrientos Ortuño, vicepresidente de Víctor Paz Estenssoro derroca al primero en un golpe de Estado, en 1964, rompiendo doce años de continuidad. Tras este proceso, se sucederán cortos gobiernos militares reaccionarios, marcándose como única excepción el gobierno del general Juan José Gómez Torres (1970), de cuyo gobierno ya hablamos con anterioridad.

Si recogemos estas ideas y las enfrentamos a aquellas que ya expusimos en el contexto latinoamericano (caso peruano y panameño), podríamos hablar de algunos puntos en común entre las experiencias nacionalistas revolucionarias:

	México	Bolivia		Perú	Panamá	Ecuador
Período	1934-1940	1952-1964	1970-1971	1968-1975	1968-1981	1972-1976
Partido	PNR (1929-1938) PRM (1938-1946)	MNR (1942)	—	—	PRD (1979)	—
Representante	Lázaro Cárdenas del Río (civil)	Víctor Paz Estenssoro (civil) Hernán Siles Suazo (civil)	Juan José Torres (militar)	Juan Velasco Alvarado (militar)	Omar Torrijos Herrera (militar)	Guillermo Rodríguez Lara (militar)
Documentos filosóficos	Pacto, principios y programa del Partido de la Revolución Mexicana	Bases y principios de acción inmediata del MNR	Mandato Revolucionario de las Fuerzas Armadas	Plan Inca	Postulados de la Revolución Panameña	Plan y filosofía del Gobierno Revolucionario y Nacionalista de la FF.AA.
Reforma agraria	1934	1953	—	1969	1969	1974
Recursos naturales	Nacionalización del petróleo (1938)	Nacionalización del estaño (1952) y creación de la COMIBOL	Nacionalización de las minas Matilde, Las Colas y Desmontes	Nacionalización del petróleo (1968) y creación de Petroperú	—	Reversión de concesiones y creación CEPE (1972)
Soberanía nacional	—	—	Expulsión de los Cuerpos de Paz estadounidenses	Expulsión de la Misión Militar Estadounidense Defensa de las 200 millas marítimas	Tratado Carter-Torrijos para la reversión de la zona del Canal	Expulsión de la Misión Militar Estadounidense Defensa de las 200 millas marítimas

Cuadro No. 10: Cuadro de proyectos nacionalistas revolucionarios y elementos comunes

Gráfico del autor

De esta manera, sin temor a equivocarnos podemos decir que entre los puntos comunes de los diferentes experimentos nacionalistas revolucionarios se encuentra una política estatal de reforma agraria, de nacionalización de los recursos naturales y de defensa de la soberanía nacional, a lo que habría que añadir un programa filosófico igualmente práctico como retórico y las diferentes políticas direccionadas al desarrollo y modernización de la industria nacional, que no hemos expresado en el cuadro por su diversidad y extensión.

Vale observar que tres de los seis experimentos nacional-revolucionarios iniciaron o formularon una alternativa institucional que los condujo a insertarse en la lucha política partidista, tras el fin de sus respectivos regímenes (PRI,¹⁶⁰ MNR y PRD). Si bien por medio de estos partidos, las propuestas lograron prolongarse en el tiempo (hasta la actualidad), lo hicieron desvinculándose de los oficiales militares y de sus principios progresistas; así, mientras la corrupción del PRI le permitió mantenerse el poder durante todo el siglo XX, el MNR se convirtió en una expresión populista reformista que terminaría decantando en una expresión neoliberal, y el PRD panameño, que institucionalizó el torrijismo y defendió el país de la invasión de Estados Unidos, terminaría adoptando una posición socialdemócrata aliancista.

Dicho todo esto, queremos reconocer que si bien las características del *nacionalismo revolucionario* nos permiten entenderlo como una tendencia política delimitada y relativamente autónoma que tuvo su momento dorado en la década de 1970, fue sobre todo:

1. una herramienta política excepcional para agrupar una variedad de actores sociales (campesinos, obreros, clases medias, industriales, etc.) alrededor del cuerpo gubernativo, ya sea civil o militar;
2. un discurso y práctica en la que la diversidad social de estos países pudo sentirse medianamente representada y empujar, con los límites respectivos, un proyecto de modernización económica y política que transformó (en mayor o menor grado) el papel del Estado;

¹⁶⁰ El efímero Partido de la Revolución Mexicana (PRM) se transformaría en 1946, de la mano de Manuel Ávila Camacho, en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) que revertiría las transformaciones del Cardenismo y recuperaría la base corporativista del PNR.

3. la respuesta a una nueva fase económica regional y a la actitud del imperialismo internacional frente a la mayor inserción de estos países en el sistema económico mundial y;
4. la base ideológica y programática de un nuevo tipo de intervención militar, correlacionada a la vinculación social de los cuerpos militares y en antagonismo a las apuestas fascistoides del mismo período.

En suma, podemos concluir que el *nacionalismo revolucionario* fue para el Ecuador y otros países, una apuesta de centro político y amplio espectro, que en un contexto político internacional dicotómico entre izquierda (esfera socialista soviética) y derecha (esfera capitalista estadounidense) y contextos locales de irrepresentatividad política (populismos y partidos oligárquicos tradicionales), pudo temporalmente agrupar a la mayoría de fuerzas sociales vivas y sostener procesos puntuales de modernización económica-política, mientras intentaba transformar carácter tradicional y secundario de Estado.

2.3. Estado

Hemos llegado al punto más importante y complejo de la tríada conceptual que habíamos propuesto a inicio del acápite, esto es el dilucidar alrededor de la categoría del Estado. Es importante hacerlo porque, como se ha visto anteriormente, tanto el *régimen autoritario militar* como el *nacionalismo revolucionario* hablan del Estado, ya sea entrando en una correlación con sus posibles formas (en el primer caso) o estableciendo roles deseables para la gestión y agencia estatal (en el segundo). Es además importante porque el Estado, debatido conceptual y críticamente, está ausente en casi la totalidad de las propuestas anteriores a nuestro trabajo; esto no significa que no se hable de él, ya que muchas veces se lo menciona como entidad o se apela a la transformación de sus roles económicos y sociopolíticos, sino que se lo da como un hecho sentado y constituido y no como un espacio que se transforma.

Es este vacío el que nos moviliza a adentrarnos en los enrevesados caminos del Estado y cuestionarlo, para lo cual procederemos a hablar del mismo en los trabajos que han tratado nuestro objeto de estudio (es decir la sociología ecuatoriana entre 1970 y 1990, prácticamente), tras lo que discutiremos las aproximaciones clásicas al tema del Estado, y finalmente nos decantaremos por una propuesta útil para la explicación del caso que nos compete.

2.3.1. El Estado en los estudios previos

Tal como indicamos brevemente, el vacío que tiene la literatura considerada respecto al Estado (al darlo como hecho) nos invita a reflexionar sesudamente sobre la naturaleza de esta situación; por un lado, tiene que ver con el hecho de que la mayoría de estudios parten de ciertos principios del marxismo, y por tanto de su concepción particular del Estado;¹⁶¹ por otro, que muchos de sus enfoques no tenían por objeto detenerse en el tema del Estado, sino considerarlo accesoriamente;¹⁶² y finalmente, porque durante esta época se empezó a recurrir a otras categorías que minimizaban la importancia del Estado.¹⁶³

La única excepción a esta situación es probablemente el trabajo de Bertha García, que por su extensión, complejidad y metodología rigurosa hace una revisión sobre varios conceptos, entre ellos el Estado. García parte de un análisis sobre el Estado en función de su relación con la sociedad, la cual parte de descartar la supuesta linealidad de las relaciones entre Estado y clases, propia del marxismo clásico; en este sentido, sigue la crítica de Norberto Bobbio respecto a la concepción marxista del Estado, que le ha subordinado solamente al ámbito de la organización de la fuerza por parte de un grupo social específico, despojándole de cualquier connotación metafísica en sus dos acepciones: estructuralista (representada por Nicos Poulantzas) e instrumentalista (representada por Ralph Miliband).

Por un lado, el instrumentalista privilegia el entendimiento del Estado como un instrumento directo de la clase capitalista, de manera que se ocupa de analizar a la clase gobernante, sus intereses y mecanismos que le vinculan al Estado. Por otro, el estructuralista se fundamenta en la afirmación de que las funciones del Estado están dadas por las estructuras de la sociedad y no los individuos que se encuentren al interior del Estado. De esta manera, mientras la visión instrumentalista, no llega a definir al

¹⁶¹ No nos detendremos en el caso de influencia marxista, ya que lo trataremos pormenorizadamente en breve, pero sí diremos que la concepción marxista clásica del Estado que observaban muchos de los autores, potenciaban una mirada rígida sobre el Estado (al igual que respecto a las Fuerzas Armadas), muy cercana a su papel como espacio de dominación de las burguesías.

¹⁶² Este es el caso del trabajo de Patricio Moncayo, más enfocado en entender la correlación de elementos sociales y económicos en el desarrollo del proceso, o el de Bustamante y Varas, dedicado a la relación entre Fuerzas Armadas y Sociedad; en estos estudios el Estado no es omitido, sino que carece de papel protagónico.

¹⁶³ Con esto nos referimos al giro que inició desde la Teoría de los Sistemas Generales de Bertalanffy, que buscaba propender la creación de nuevos términos para el tratamiento de diferentes fenómenos; en el caso de las Ciencias Sociales y la Politología, muchos recurrieron a la utilización de la categoría de *sistema político*, obviando o remitiendo a un segundo plano la de Estado.

Estado sino habla de un “sistema de Estado” como el conjunto de instituciones que ejercen el poder estatal, la percepción estructuralista, define al Estado como la condensación de las clases sociales. En estas peculiaridades, las dos alternativas marxistas concuerdan en el trasfondo capitalista y la existencia de una autonomía:

En el fondo los dos autores conciben al Estado capitalista como elemento de reproducción de las estructuras capitalistas. Lo que se discute es la forma en que el Estado cumple con este papel. Los dos plantean que esta función del Estado se efectúa a través de ese espacio de mediación que denominan la “autonomía estatal”, que para Miliband consiste en la separación entre los intereses de clase de los agentes políticos y el interés del Estado al cual ellos representan. Para Poulantzas ese espacio de Autonomía, que responde a la necesidad de reproducción de las estructuras capitalistas, está inscrito en las “propias estructuras del estado”.¹⁶⁴

Tras considerar estas dos alternativas, García pasa a la propuesta de David Gold, Wright y otros, que apuntan la importancia de: 1) sobrepasar la polémica instrumentalista-estructuralista y apuntar a que el Estado capitalista puede ser tanto estructura como sujeto de influencia de las clases dominantes, pero que no puede restringirse exclusivamente a uno por su autonomía relativa; 2) sostener que la Teoría del Estado no debe abordar las estructuras del mismo como hechos históricos, sino explicar su desarrollo; y 3) defender la noción de autonomía relativa del Estado, que apela a un “propio interés” del Estado y no a un reflejo de los intereses burgueses.”¹⁶⁵

La reflexión de García se enriquece al considerar las observaciones gramscianas sobre el Estado (relación entre sociedad política, sociedad civil y hegemonía), para llegar por fin a la conclusión que rescatar al Estado de la reducción de contemplarlo como instrumento de dominación o aparato, es ampliar las posibilidades de su análisis y que empezar a entenderlo como “espacio de la realidad sujeto a cambios que dependen de las relaciones de fuerza” es incluirlo en la problemática del poder.¹⁶⁶ De esta manera, García concluye que el Estado no es sino:

El conjunto de relaciones o articulaciones complejas a través de las cuales cumple la función de ordenar y organizar la sociedad, mediante la construcción de una voluntad social que implica la unidad de los objetivos político y económicos; de tal manera que los intereses y objetivos de las clases dominantes, pueden presentarse como valores universales y ser asumidos por el conjunto social.¹⁶⁷

¹⁶⁴ Bertha García, *Militares, economía y lucha política...*, Op. Cit. p. 35.

¹⁶⁵ Ídem., p. 36 y 37.

¹⁶⁶ Ídem., p. 39 y 40.

¹⁶⁷ Ídem., p. 45.

A esta definición compleja, una vez que va desarrollando su investigación, la traslada al escenario ecuatoriano cuando reconoce que lo que intenta hacer el proceso militar de los años setenta es transformar la naturaleza del Estado, de un Estado oligárquico (“que mantiene una estructura simple, susceptible a ser manipulada directamente por los sectores dominantes”), a uno capitalista moderno, que aumenta su autonomía sobre la sociedad, refuerza su papel arbitral y despersionaliza el juego político por medio de mayor apertura y mejor institucionalización.¹⁶⁸

Sin embargo, aunque esta caracterización es importante no nos es suficiente, y antes de decantarnos por esta definición de García es fundamental que pasemos revista a ciertas concepciones sobre el Estado que se han vuelto clásicas.

2.3.2. Teorías clásicas sobre el Estado

Si consideramos la complejidad de las discusiones sobre el Estado y que para los fines pertinentes no es necesario dilucidar muy profundamente en cada apuesta conceptual, es menester que procuremos esbozar una clasificación más bien sucinta y concreta que guíe y no confunda; en este sentido, queremos apostar por la clasificación elaborada por el sociólogo argentino Marcelo Garabedian,¹⁶⁹ cuya propuesta expresa con claridad los elementos más importantes de las principales corrientes de pensamiento sobre el Estado: 1) weberiana; 2) marxista clásica; 3) marxista revisionista; 4) marxista leninista; y 5) marxista gramsciana.¹⁷⁰

2.3.2.1. *Lectura weberiana*

Las aproximaciones de Weber al fenómeno del Estado parten de su relación íntima con el fenómeno capitalista, términos a los que equipara como fenómenos modernos. Para el autor, el punto clave que constituye al Estado moderno es su posesión del monopolio legítimo de la fuerza física, lo que le constituye como una empresa de dominio cuyo poder es superior al de todos los individuos dentro de un determinado territorio. Dice precisamente:

¹⁶⁸ Ídem., p. 277 y 361.

¹⁶⁹ Marcelo Garabedian, “El Estado Moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico”, Edición Digital de la cátedra Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Universidad de Buenos Aires, 2005. Enlace: http://www.martinmaglio.com.ar/0_Ter_3_Problematicapic/Material/080-Garabedian_Estado_Moderno.pdf

¹⁷⁰ A estas cuatro Garabedian adiciona la concepción fascista del Estado y la apuesta conservadora de Charles Maurras, que por estar tan desarrolladas y no ser corrientes de pensamiento autónomas se han dejado de lado.

Una asociación de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios de clase autónoma, que anteriormente dependían de aquellos por derecho propio, y colocándose a sí mismo, en el lugar de ellos, en la cima suprema.¹⁷¹

Sin embargo, para Weber el ejercicio de la violencia es la condición necesaria pero no suficiente para que un grupo se haga con el control del Estado, ya que se requiere además de legitimidad a partir de una dominación legitimada, que no es sino la adhesión considerada libre de los individuos a determinado ordenamiento jurídico.¹⁷² En este sentido, el autor delimita tres tipos ideales de dominación legitimada: a) la dominación tradicional, basada en una trascendentalidad casi divina de los detentadores del Estado; b) la dominación carismática, fundamentada en el contacto directo entre el líder y los seguidores, que lo siguen por sus características personales; y c) la dominación racional-legal, fundamentada en la virtud del estatuto y la ley.¹⁷³

Para este pensador, la sociedad de masas en las que se inscriben los Estados modernos requerirían del crecimiento de la dominación, lo que a su vez involucraría el crecimiento de la burocratización, ya que:

El Estado moderno administra, gestiona y controla a través de la institución burocrática que guarda ciertas características. Está compuesta por funcionarios idóneos que perciben un salario, se basa en el expediente como herramienta para gestionar y está organizada sobre criterios racionales que garanticen efectividad y calculabilidad. Todo este edificio institucional se sostiene a través de la extracción de recursos de la sociedad, que realiza el Estado a través del cobro de impuestos.¹⁷⁴

Es decir, en resumidas cuentas, para Weber el Estado es la instancia superior administrativa que tiene la posesión del monopolio de la fuerza física, condición imperativa pero contingente ya que requiere sostenerse sobre una dominación legítima y un cuerpo burocrático profesional, a su vez alimentado por la recaudación fiscal.

2.3.2.2. *Lectura marxista clásica*

Un cambio considerable en la línea interpretativa nace de la mano de la lectura marxista del Estado, producida alrededor de los trabajos de Marx y Engels. La principales características que lo diferencian de la tradición weberiana es que se concibe el Estado

¹⁷¹ Max Weber en Marcelo Garabedian, Op. Cit., p. 10.

¹⁷² Ídem.

¹⁷³ Marcelo Garabedian, Op. Cit., p. 11.

¹⁷⁴ Ídem.

como un medio servil a la burguesía, a través del cual se reproduce la explotación del proletariado, por lo tanto el Estado es un Estado clasista; la política burguesa oculta las condiciones de explotación, tornándose ineficaz para la emancipación del proletariado, de manera que cualquier participación en ella es artificiosa; los que conllevaría a que el cambio únicamente podría producirse cuando el proletariado se haga con el Estado por medio de la fuerza y, tras un período de interregno organizativo, lo destruya definitivamente.¹⁷⁵

Dentro de esta concepción, el Estado fue una conquista de la burguesía, dado que: “[...] después del establecimiento de la gran industria y del mercado universal, conquistó finalmente la hegemonía exclusiva de Poder político del Estado representativo moderno. El gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la burguesía.”¹⁷⁶ Es decir que no es sino el traspaso de la lógica mercantil burguesa de la economía a la política, lo que empata muy bien con la diferenciación clave que hacen los autores al establecer, por un lado, la estructura económica (donde se asientan las relaciones de producción) y, por otro, la superestructura (donde se asienta la política, el Estado, las leyes y las instituciones). De esta manera, la política y el Estado (determinado por la estructura económica) no podrá ser un espacio de real igualdad política y social, hasta la transformación integral de la estructura económica.

2.3.2.3. *Lectura marxista revisionista*

Esta interpretación nace de la mano de Eduard Bernstein quien, viendo la crisis del capitalismo de finales del siglo XIX (que lo condujo a su reformulación más no a su ocaso final), auspició y fortaleció la línea propositiva de Engels que concebía la importancia de los movimientos obreros en la transformación de un Estado que no era ni el espacio exclusivo de la burguesía ni el sitio de los “bonapartismos”, sino un espacio complejo. En este sentido, Bernstein apeló a la revisión de los conceptos, entre ellos el Estado, cuya naturaleza concibió como neutral en lugar de clasista. Dice Bernstein:

El Estado es una forma de convivencia y un órgano de gobierno, cuyo contenido social hace variar su carácter político-social. Quien, a la manera de un nominalismo abstracto, vincula irrevocablemente su concepto con el de las condiciones de dominación bajo las cuales

¹⁷⁵ Ídem., p. 11.

¹⁷⁶ Marx y Engels en Marcelo Garabedian, Op. Cit., p. 12.

surgió en otros tiempos, ignora las posibilidades de desarrollo y las metamorfosis reales que con él han tenido lugar en la historia. En la práctica, bajo la influencia de las luchas del movimiento obrero, ha aparecido otra valoración del Estado en los partidos socialdemócratas. Ahí, ha ganado terreno realmente la idea de un Estado popular, que no sea herramienta de las clases altas, sino cuyo carácter esté dado por la gran mayoría popular, en virtud del sufragio general e igualitario.¹⁷⁷

En resumidas cuentas, el Estado para Bernstein, a pesar de haber nacido como instrumento de dominación, cuando se enfrenta al creciente poder de las fuerzas sociales puede experimentar cambios esenciales en su naturaleza, de un Estado burgués a uno popular.

2.3.2.4. *Marxista leninista*

Con la llegada del siglo XX, nuevas interpretaciones marxistas surgieron de los nuevos contextos, una de ellas provenientes de los miembros de llamada “generación de 1905”, que retoman la idea de la toma del Estado por la fuerza luego de la experiencia de la Comuna de París (1871), distanciándose de los socialdemócratas. Vladimir Illich Ulianov, protagonista de la revolución bolchevique de 1917, se contaba entre ellos, y fue el principal teórico de una visión diferente del Estado.

Lenin establecía una distinción entre dos elementos del Estado: 1) uno político-represivo: representado por las fuerzas de seguridad y la burocracia clasista; y 2) uno técnico: que es neutral y hace referencia a las funciones administrativas del Estado. Mientras para Lenin el primer elemento debe ser destruido durante la toma revolucionaria y proletaria del Estado, el segundo debe ser conservado y ocupado por el proletariado para la instauración del socialismo. Dice al respecto:

El Estado moderno posee un aparato entrelazado muy íntimamente con los bancos y los consorcios, un aparato que efectúa, si vale expresarse así, un vasto trabajo de cálculo y registro. Este aparato no puede ser destruido. Lo que hay que hacer es arrancarlo de la supeditación de los capitalistas. De este aparato podemos apoderarnos y ponerlo en marcha de un solo golpe, con un solo decreto, pues el trabajo efectivo de contabilidad, de control, de registro, de estadística y de cálculo corre aquí a cargo de empleados, la mayoría de los cuales son por sus condiciones de vida proletarios o semiproletarios.¹⁷⁸

2.3.2.5. *Marxista gramsciana*

Tras el éxito de la Revolución Rusa, donde la teoría leninista tenía un asidero material, el pensador italiano Antonio Gramsci, entendiendo las diferencias entre las condiciones del oriente y el occidente europeo empieza a dilucidar y complejizar el tema del Estado;

¹⁷⁷ Bernstein en Marcelo Garabedian, Op. Cit., p. 13 y 14.

¹⁷⁸ Lenin en Marcelo Garabedian, Op. Cit., p. 14.

para Gramsci, mientras en el Oriente el Estado representaba una totalidad frente a la disgregación y desorganización de su sociedad, en Occidente existía un fuerte relación entre Estado y Sociedad civil, de forma que la toma del Estado era insuficiente para agenciar un cambio revolucionario.

Así, para el pensamiento gramsciano, la concepción más adecuada era la de un “Estado ampliado”, compuesto tanto por la sociedad civil como por la sociedad política y su interrelación, de la cual emerge la hegemonía política; a este nuevo entendimiento le correspondía una nueva fórmula revolucionaria:

[...] primero se debe dar la batalla en el seno de la sociedad civil mediante la construcción de una trama discursiva política social propia. El grupo revolucionario debe liderar a los sectores sociales con los que es afín, es decir, debe ser dirigente antes de conquistar el poder. Después de esto, se convierte en dominante sobre toda la sociedad, incluidos los grupos enemigos, y a su vez continúa siendo dirigente de los sectores aliados y afines.¹⁷⁹

A esta nueva definición se le adjunta la de *hegemonía*, como la dirección política y dirección cultural enfocada a conseguir el consenso y legitimidad en la estructura de dominación, esta función si bien puede instaurarse por medio del uso de la fuerza ésta queda reservada como último recurso.

Además de estas cinco tradiciones consideradas por Garabedian, queremos añadir tres tradiciones adicionales contempladas por otros autores:

2.3.2.6. *Marxista althusseriana*

De la mano del francés Louis Althusser, el marxismo estructuralista parte de la necesidad de cuestionar la definición marxista-leninista del Estado como un aparato de represión, a la cual denuncia como una definición correcta pero exclusivamente descriptiva, a la cual hay que superar.¹⁸⁰ Su crítica apunta a que la teoría leninista, que entiende al Estado como un aparato de represión, un espacio clasista que es disputado por las clases y que únicamente podrá transformarse cuando el proletariado lo tome, lo destruya y lo reemplace, necesita hacer distingo entre el poder del Estado y el aparato del Estado y, más aún, añadir a este último una realidad que se manifiesta junto al

¹⁷⁹ Marcelo Garabedian, Op. Cit., p. 15.

¹⁸⁰ Louis Althusser, *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1988, p. 9 y 10.

aparato represivo del Estado pero que al mismo tiempo es enteramente distinto: los aparatos ideológicos del Estado (AIE).¹⁸¹

Mientras el aparato represivo del Estado, represivo en tanto funciona mediante la violencia (al menos en situaciones límite), está compuesto por instituciones del ámbito público: el gobierno, la administración, el ejército, la policía, los tribunales, las prisiones, entre otros; los aparatos ideológicos del Estado son cierto número de realidades que aparecen como instituciones distintas y especializadas, que en su mayoría pertenecen al ámbito privado, entre ellas Althusser identifica a:

- AIE religiosos
- AIE escolar
- AIE familiar
- AIE jurídico
- AIE político
- AIE sindical
- AIE de información
- AIE cultural

La diferencia clave entre los aparatos represivos del Estado y los ideológicos, reside en que mientras los primeros se manifiestan por el ejercicio de la represión, los segundos lo hacen por medio del ejercicio de la ideología, a la cual, en situaciones límite, se puede adjuntar un ejercicio atenuado de la violencia, de manera simbólica. De esta manera, similar a la complejización gramsciana del tema del Estado, Althusser apunta que la hegemonía de una clase sobre el Estado únicamente será posible en tanto la ejerza tanto sobre el aparato represivo como sobre los aparatos ideológicos, volviendo mucho más complejo esta relación; sobre ello dice:

Esta última observación nos pone en condiciones de comprender que los aparatos ideológicos del Estado pueden no sólo ser objeto sino también lugar de la lucha de clases, y a menudo de formas encarnizadas de lucha de clases. La clase (o alianza de clases) en el poder no puede imponer su ley en los aparatos ideológicos del Estado tan fácilmente como en el aparato (represivo) del Estado, no sólo porque las antiguas clases dominantes pueden conservar en ellos posiciones fuertes durante mucho tiempo, sino además porque la resistencia de las clases explotadas puede encontrar el medio y la ocasión de expresarse en ellos, ya sea utilizando las contradicciones existentes, ya sea conquistando allí posiciones de combate mediante la lucha.¹⁸²

¹⁸¹ Ídem., p. 11.

¹⁸² Ídem., p. 14.

En suma, para Althusser al mismo tiempo que se debe diferenciar entre el poder del Estado y el aparato de Estado, este último debe entenderse tanto por su aparato represivo como por sus aparatos ideológicos.

2.3.2.7. *Sociológica política de Abrams*

El fenecido sociólogo Philip Abrams hizo en la década de 1970 una crítica extensiva a las interpretaciones respecto al Estado, que en ese momento eran predominantemente marxistas y sociopolíticas. Para Abrams, el problema general de esta situación se remite a que al concebir al Estado (como se lo hacía en el marxismo) como una entidad substancialmente separada de la sociedad, éste como objeto de estudio se vuelve considerablemente esquivo;¹⁸³ y lo es en tanto “[...] existe una realidad oculta de la política, una institucionalización trasbastidores del poder político detrás las agencias del gobierno en escenario; ese poder resiste efectivamente su descubrimiento; y que eso podría ser posiblemente ser identificado como “el Estado”.”¹⁸⁴

Así, el autor reafirma, por un lado, lo razonable que es asumir al Estado como una entidad especial separada y autónoma, pero al mismo tiempo recalca la necesidad de reconocer su omnipotencia y que, probablemente, el mismo Estado sea la fuente de la habilidad estatal para esquivar su desenmascaramiento. En suma, si bien Abrams reconoce que la esquividad del Estado tiene fuente en su propia naturaleza, considera que también tiene asidero en la perspectiva de los análisis sociológicos y políticos sobre el Estado.

Por un lado, las generalidades de la sociología política decantaron por considerar al Estado más como práctica que como aparato, moviendo el prisma del análisis hacia nuevas nociones, reducciones mecanicistas e interpretaciones funcionales del quehacer estatal. En este sentido, Abrams critica esta posición por tratarse sobre todo de una postura académica de intereses, más que una material, ya que las categorizaciones funcionales y nebulosas de algunos sociólogos (Easton, Almond, Parsons, Mitchell, y otros) o los nuevos conceptos de otros (como el “centro simbólico” de Keller, que reemplaza la noción de Estado), son intentos de acabar el dilema del Estado, no explicándolo sino eliminándolo.¹⁸⁵ A este proceso se sumaría el peso de una tradición

¹⁸³ Philip Abrams, “Notes on the Difficulty of Studying the State”, en *The anthropology of the state: a reader*, Reino Unido, Blackwell Publishing, 2006, p. 113.

¹⁸⁴ Ídem., p. 114. Traducción del autor.

¹⁸⁵ Ídem., p. 116.

investigativa en la sociología política (la de la socialización), que siendo mayoritaria nunca prestó mayor atención al Estado, al que daba como hecho o como un objeto de estudio menor;¹⁸⁶ de estos enfoques de estudio, el Estado se abarca desde la idea de Estado, es decir como objeto ideológico.

Respecto la percepción marxista, Abrams parte de la doble, y contradictoria, dicotomía marxista de entender al Estado como una entidad abstracta y, al mismo tiempo, como una entidad real; esta ambigüedad, según el autor, se debe a una tensión no resuelta entre la teoría marxista y la práctica marxista, ya que mientras las dilucidaciones teóricas marxistas requieren al Estado como abstracción, la práctica necesita de un Estado real al cual transformar y abolir. Así: “La ambigüedad de muchos recuentos marxistas sobre el Estado puede entonces ser entendida no tanto como asunto de error doctrinario sino más bien como la expresión de la fusión y confusión de teoría y práctica en lugar de una verdadera unidad.”¹⁸⁷ Si bien autores como Poulantzas y Miliband, cuyas ideas sobre el Estado pasamos revista anteriormente, intentan superar este problema no llegan a lograrlo, porque mientras el “sistema estatal” de Miliband no desenmascara el poder ideológico del Estado y más bien lo reafirma, Poulantzas y su concepción funcional del Estado (como factor de cohesión dentro de la unidad general de una formación social) y al tiempo como “espacio donde las contradicciones de las formaciones sociales son condensadas”, arroja más problemas que soluciones.

Frente a esta situación escollosa, Philip Abrams propone una alternativa: “[...] abandonar el Estado como objeto material de estudio tanto concreto o abstracto mientras se continúa tomando la idea del Estado con extrema seriedad.”¹⁸⁸ El Estado es un hecho social que debe ser estudiado como un objeto, diferente a una cosa como una oreja o a una institución como el matrimonio, un objeto de tercer orden: un proyecto ideológico cuya tarea principal es la legitimación de lo ilegítimo. Para Abrams, el Estado no existe como entidad abstracta u objeto tangible, dado que es el símbolo unificado de la desunión real, una desunión que no se limita al ámbito económico y político, sino al mismo seno de la política; entonces, para evitar la reificación del Estado y desenmascarlo es necesario entenderlo como una construcción histórica, tal como Anderson lo hace respecto el Estado absolutista, y estudiarlo a partir sus estructuras,

¹⁸⁶ Ídem., p. 117.

¹⁸⁷ Ídem., p. 119. Traducción del autor.

¹⁸⁸ Ídem., p. 122. Traducción del autor.

instituciones y nexos, de una manera más empírica, de la manera que Miliband entendió el *sistema estatal*. En suma: “El Estado no es la realidad que se oculta detrás de la máscara de la práctica política. Él mismo es la máscara que nos impide ver la práctica política tal como es. Es, podría decirse, la mente de un mundo sin mente, el propósito de condiciones sin propósito, el opio de los ciudadanos.”¹⁸⁹

2.3.2.8. *Foucaultiana*

A pesar de que Michel Foucault nunca se dedicó a escribir exclusivamente sobre el Estado ni vio la pertinencia de elaborar una teoría del mismo, sus profundos estudios sobre el poder permiten que salgan a la luz sendas reflexiones sobre la relación de éste con el Estado, que diferenciándose de las tradiciones marxista y weberiana, tomó carácter propio con las reflexiones de los estudiosos de la rama anglofoucaultiana.

Una de las primeras reflexiones de Foucault respecto al Estado es su sobrevaloración, la cual está íntima y paradójicamente, atada a las reducciones funcionalistas de las que ha sido objeto (como reproductor del capital, aparato represor, institución de dominación, etc.). Contrario a esto, Foucault afirmaba que el Estado en la historia nunca ha tenido esa unidad, individualidad o funcionalidad rigurosa que se le ata, siendo más bien una realidad compuesta o una abstracción mitificada;¹⁹⁰ sin embargo, esta imagen artificiosa del Estado tuvo como consecuencia el fortalecimiento de una crítica del Estado basado en el miedo, para Foucault esta fobia se compone por los siguientes elementos:

En primer término, la idea de que el Estado posee en sí mismo una capacidad de expansión, al punto de hacerse cargo por completo de su otro, que es su exterior, su blanco y objeto, la sociedad civil. En segundo término, la creencia de un parentesco, una continuidad genética de implicación evolutiva, entre el Estado benefactor, el burocrático, el fascista, el totalitario. Todos los cuales son para la crítica, ramas sucesivas de un solo y mismo árbol que crece en su continuidad y su unidad y que es el gran árbol estatal. Cuando en realidad los diferentes tipos de Estado no tienen la misma cepa, no son la misma cosa, ni tienen la misma forma.¹⁹¹

Sobre esta revaloración del Estado, Foucault se acerca al problema realizando un triple desplazamiento: 1) de la institución como conjunto de reglas y normal a una tecnología de poder; 2) de la institución concebida desde su función a aquella concebida por sus estrategias y tácticas; y 3) a pensar el Estado fuera de los estándares puestos por el

¹⁸⁹ Ídem., p. 125. Traducción del autor.

¹⁹⁰ Paula Musseta, “Foucault y los anglofoucaultianos: una reseña del Estado y la gubernamentalidad”, en *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. LI, No. 205, 2009, p. 43.

¹⁹¹ Michel Foucault en Paula Musseta, Op. Cit., p. 44.

mismo Estado, como objeto dado por sentado.¹⁹² En este sentido Foucault aborda el problema desde el uso de sus propios conceptos y la elaboración de nuevas categorías, entre ellas la de la *gubernamentalidad*.

Para llegar a esta definición, hay que partir del poder,¹⁹³ que manifestado, obviamente, en las relaciones de poder, se expresaba tanto las formas de gobierno como en las formas de Estado; para Foucault el Estado no lograba reducir al gobierno, al que se lo concebía como anterior al Estado y de mayor espectro en torno a lo gubernamental, es decir su puesta en práctica.¹⁹⁴ En este sentido, junto con el deslizamiento del problema del poder y gobierno hacia el Estado, que se conceptualiza la *gubernamentalidad*:

Gubernamentalidad, con esta palabra aludo a tres cosas. Entiendo el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, los análisis y las reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja de poder, que tiene por blanco principal la población, por forma mayor de saber la economía política y por instrumento técnico esencial los dispositivos de seguridad. Segundo, por gubernamentalidad entiendo la tendencia, la línea de fuerza que en todo Occidente no dejó de conducir, y desde hace mucho, hacia la preeminencia del tipo de poder que podemos llamar “gobierno” sobre todos los demás: soberanía, disciplina, que indujo, por un lado, el desarrollo de toda una serie de aparatos específicos de gobierno y, por otro, el desarrollo de toda una serie de saberes. Por último, creo que habría que entender la gubernamentalidad como el proceso, o mejor, el resultado del proceso, por el cual el Estado de justicia de la Edad Media convertido en el Estado administrativo durante los siglos XV y XVI, se gubernamentalizó poco a poco.¹⁹⁵

Así, la inclusión de la *gubernamentalidad* no sólo como categoría sino también como metodología de análisis permitiría, como les permitió a los anglofoucaultianos, entender las tácticas de gobierno y mentalidades gubernamentales que se encuentran en la base de la formación de los Estados modernos y modelan la conducta de las cosas, eventos y sujetos de una manera práctica.¹⁹⁶ Para concluir con esta acepción, vale señalar que la *gubernamentalidad* no desplaza el concepto de Estado sino que lo reconfigura, desechando cualquier concepción que lo esencialice y sobreestime sus capacidades.

Estas ocho tendencias no son las únicas pero expresan importantes temas que se reproducen en las diferentes tradiciones existentes sobre el Estado, tales como el papel

¹⁹² Paula Musseta, Op. Cit., p. 45.

¹⁹³ Del poder según Foucault vale señalar solamente que su funcionamiento es concebido a manera de cadena y por organización reticular, que no es esencialmente represivo, se ejerce más que se posee, y pasa tanto por los dominados como por los dominantes.

¹⁹⁴ “El gobierno atañe a una dimensión de la experiencia constituida por todas aquellas maneras de reflexión y acción dirigidas a esbozar, guiar, administrar o regular la conducta de las personas, tanto propias como ajenas, a la luz de ciertos principios u objetivos.”. Paula Musseta, Op. Cit., p. 46 y 47.

¹⁹⁵ Michel Foucault en Paula Musseta, Op. Cit., p. 47 y 48.

¹⁹⁶ Paula Musseta, Op. Cit., p. 48 y 49.

de la burocracia, la cuestión del Estado como aparato o estructura, su rol represivo e ideológico, entre otros tantos. Al tiempo que esta lista nos ayuda a reconocer la complejidad del tema del Estado, también evidencia la dificultad de definirlo o conceptualizarlo, lo que justificaría en parte la razón por la que muchos académicos han procedido a realizar desplazamientos conceptuales. Pese a todas estas dificultades, nosotros queremos insistir en el tema del Estado y su validez como categoría y objeto de estudio, para lo cual queremos definir, a continuación, un modelo que con la debida rigurosidad nos permitirá entender el proceso que nos compete.

2.3.3. Una propuesta alternativa para interpretar el Estado

La amplia exposición de los elementos clave de las tradiciones teóricas sobre el Estado de la que hemos sido testigos, nos permite observar la pléyade de posibilidades categoriales que se organizan alrededor de este estudio preciso; si bien todas las propuestas nos aportan elementos importantes del análisis, nos gustaría resaltar varias ideas puntuales:

- Por un lado, el debate de los autores nos permite entender que el Estado tiene en sí un valor polisémico y variable, dado que discurre tanto como aparato, conjunto de aparatos, idea, estructura, e incluso como objetivo político.
- Su complejidad ha conducido a que se lo quiera entender como una entidad más bien compuesta, siempre en relación con la sociedad (v.g. el Estado amplio de Gramsci o el sistema estatal de Miliband).
- La autonomía relativa del Estado sigue siendo una asignatura pendiente.
- Es un objeto de ignorancia y que se oculta al análisis, por lo que muchos han optado por desplazar el objeto de estudio a otras categorías (Abrams).
- La confusión sobre el Estado lleva a su reificación (Abrams).
- El desconocimiento del Estado también ha llevado a que se sobrevalore sus capacidades o se interprete funcionalistamente (Foucault).
- Es el poder que reside en el Estado lo que lleva a que sean un tanto inasible (Abrams).
- Frente a la dificultad de definirlo en lo abstracto, se lo puede mejor caracterizar en tanto construcción histórica (Abrams).

Todas estas ideas nos ayudan a asentar un poco más la idea del Estado y entenderlo un poco mejor; sin embargo, ninguna de las opciones antes contempladas nos proponen claramente una metodología o proceder para caracterizar un Estado particular, que a nuestro respecto es el Estado ecuatoriano de los años setenta. Frente a eso queremos proponer el enfoque de dos autores específicos que, partiendo del estructuralismo y el posmarxismo, nos proveen de dos metodologías claras y también flexibles para el estudio puntal del Estado. Hablamos del francés Pierre Bourdieu y del chileno Oscar Oszlak.

El magnífico trabajo de Pierre Bourdieu, amplio y diverso, trató también el tema del Estado y, considerando el problema de su planteamiento, propuso un modelo diferente a los elaborados con anterioridad. El punto del que parte es explicitar la dificultad de pensar el Estado, dado que al hacerlo se lo hace con categorías generadas por el mismo Estado, ya que una de sus mayores poderes es imponer categorías de pensamiento con las que, supuestamente de manera espontánea, intentamos entender el mundo, cuando éstas no son sino introducidas a nosotros por el sistema escolar (instrumento del Estado).¹⁹⁷

Esta situación es la que motiva a Bourdieu a dudar del Estado y sus alcances (“No se duda nunca demasiado cuando se trata del Estado.”), dado que su dominio sobre la producción simbólica es evidente y especialmente tangible en los estudios sobre el mismo Estado, ya que por ejemplo los tratados de tinte jurídico (todos a vista de Bourdieu) no sólo piensan y explican el fenómeno, sino sobre todo colaboran en su construcción y existencia, volviéndose estrategias políticas que auspician una visión específica del Estado.¹⁹⁸

Teniendo en claro esto, Bourdieu se lanza al estudio del Estado con una definición concreta inspirada en una máxima de Weber, para el francés: “[...] el Estado es una X (a determinar) que reivindica con éxito el monopolio del uso legítimo de la violencia física y simbólica en un territorio determinado y sobre el conjunto de la población

¹⁹⁷ Pierre Bourdieu, “Espíritus de Estado: génesis y estructura del campo burocrático”, en *Revista Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, p. 1. Enlace digital: <http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/1042.pdf>

¹⁹⁸ Ídem., p. 2.

correspondiente.”¹⁹⁹ A esta definición suma la explicitación de su metodología para evitar los escollos del Estado:

Es por eso que sin duda no hay instrumento de ruptura más poderoso que la reconstrucción de la génesis; al hacer resurgir los conflictos y las confrontaciones de los primeros comienzos y, al mismo tiempo, los posibles descartes, reactualiza la posibilidad de que hubiera sido (y de que sea) de otra manera y, a través de esta utopía práctica, cuestiona lo posible que, entre todos los otros, se encuentra realizado. Rompiendo con la tentación del análisis de esencia, pero sin renunciar a la intención de desprender invariantes, querría proponer un modelo de emergencia del Estado que apunta a dar cuenta de manera sistemática de la lógica propiamente histórica de los procesos al término de los cuales se ha instituido lo que llamamos Estado.²⁰⁰

En esta búsqueda de la génesis del Estado, Bourdieu reconoce también un proceso de concentración:

El Estado es el resultado de un proceso de concentración de diferentes especies de capital, capital de fuerza física o de instrumentos de coerción (ejército, policía), capital económico, capital cultural o, mejor, informacional, capital simbólico, concentración que, en tanto tal, constituye al Estado en detentor de una suerte de meta-capital que da poder sobre las otras especies de capital y sobre sus detentores.²⁰¹

Esta concentración, de la mano de un proceso de construcción de campos específicos para cada capital, conduce a la emergencia de un capital propiamente estatal, que tiene la capacidad de ejercer un poder sobre los capitales específicos, sus campos y la tasa de cambio entre ellas. A la vez, la construcción del Estado conlleva la construcción del campo donde los detentores de cada capital luchan por el control del Estado, es decir del capital estatal.

Hablemos ahora de los capitales específicos:

- 1) Capital de la fuerza física: este capital es el que ha sido privilegiado por la mayoría de modelos y hace referencia al control de las fuerzas profesionales de la coerción física que, diferenciadas por su especificidad de la defensa en el contexto exterior o interior, se clasifican en las fuerzas militares y policiales respectivamente.²⁰²
- 2) Capital económico: este capital consiste básicamente en la capacidad de instaurar un fisco eficiente y la unificación del espacio económico para la creación de un mercado nacional. Para Bourdieu, la instauración del sistema

¹⁹⁹ Ídem. p. 3.

²⁰⁰ Ídem. p. 3 y 4.

²⁰¹ Ídem., p. 4

²⁰² Ídem., p. 4 y 5.

impositivo (recaudación sin contrapartida y redistributiva) tiene como consecuencia la transformación del capital económico en capital simbólico (respecto el príncipe) y la creación de un cuerpo de agentes profesionales (depositarios además de un capital simbólico) y herramientas destinadas a controlar el proceso (control de actos, archivo, contabilidad, juzgamiento de dividendos, etc.). Finalmente, Bourdieu asocia el desarrollo del reconocimiento de la legitimidad de la recaudación como la puesta en escena de un tipo de nacionalismo, es decir que este contribuye a la unificación del territorio en tanto el Estado queda representado con territorio unitario y realidad unificada de sumisión a las mismas obligaciones.²⁰³

- 3) Capital informacional: específico tipo de capital que a su vez contiene el capital cultural. Es la recolección de información sobre el estado de los recursos, que el Estado concentra, trata y redistribuye, y sobre el cual opera una unificación teórica. Son también las operaciones de totalización (empadronamientos, estadísticas, objetivación de la cartografía, la escritura o lengua oficial, la acumulación de documentos en archivos, etc.) Aquí la cultura es unificadora, y de la misma manera que el Estado busca la unificación de su mercado económico, hace lo propio con su mercado cultural, al unificar todos los códigos: jurídico, lingüístico y formal, del espacio burocrático (formularios, documentos oficiales y otros. Es el inculcar universalmente una cultura dominante que se muestra como cultura nacional legítima, sobre todo a través del sistema escolar. Esta unificación manifiesta en la imposición de oficialidades, como en el caso de la lengua y la cultura, significa el rechazo de las otras posibilidades como indignas.²⁰⁴
- 4) Capital simbólico: este capital particular ha sido ignorado por todas las teorías de la génesis del Estado y consiste en cualquier especie de capital que pueda ser percibido por los agentes sociales y que al conocerlo y reconocerlo sean capaces de darle valor, “más precisamente, es la forma que toma toda especie de capital cuando es percibida a través de las categorías de percepción que son el producto de la incorporación de las divisiones o de las oposiciones inscritas en la estructura de la distribución de esta especie de capital”. El Estado dispone los

²⁰³ Ídem., p. 5 y 6.

²⁰⁴ Ídem., p. 6 y 7.

medios de imponer e inculcar estos principios de visión y de división, ya que es por excelencia el lugar de la concentración y ejercicio del poder simbólico.²⁰⁵

- a. Capital jurídico: es la objetivación del capital simbólico, su proceso de concentración desemboca en la constitución de un campo jurídico autónomo y la organización de un cuerpo judicial jerarquizado; lo que es decir la constitución de estructuras jurídicas administradas que son constitutivas del Estado, de la mano de un cuerpo de juristas.²⁰⁶

Explicitado las partes integrantes del modelo, Bourdieu regresa sobre el tema del capital simbólico que al ser el más relegado y nebuloso, requiere de mayores explicaciones; por ejemplo, reconoce en este tipo de capital la autoridad específica del detentor del poder estatal, sobre todo por su capacidad de designar. En esta capacidad de designar (donde entran las prácticas del nombramiento, del ennoblecimiento, la asignación de cargos y honores) reside la objetivación del capital simbólico que pasa de ser difuso a burocratizado.²⁰⁷ Este acto, casi “mágico”, se une a otros varios que adquieren importancia en tanto su carácter oficial, algunos de estos actos son: discursos, puestas en escena, actos del estado civil y otros.²⁰⁸

Es este complejísimo proceso, el autor apunta a la necesidad de entender a la par el desarrollo de las burocracias, en tanto nobleza de Estado:

Para comprender la dimensión simbólica del efecto del Estado, y en particular de lo que puede llamarse el efecto de universal, hay que comprender el funcionamiento específico del microcosmos burocrático, analizar, pues, la génesis y la estructura de ese universo de los agentes del Estado que se han constituido en nobleza de Estado al instituir al Estado y, en particular, al producir el discurso performativo sobre el Estado que, bajo la apariencia de decir qué es el Estado, hace ser al Estado, al decir qué debería ser y, entonces, cuál debería ser la posición de los productores de ese discurso en la división del trabajo de la dominación.²⁰⁹

Bourdieu finaliza indicando que, si bien el proceso de formación del Estado es uno de concentración y monopolización de capitales específicos que derivan en la formulación de un capital estatal, este mismo capital es a su vez monopolizado por aquellos que hicieron posible el proceso de monopolización inicial, es decir la nobleza de Estado; si se entiende que la monopolización de lo universal (especialmente en el capital

²⁰⁵ Ídem., p. 7 y 8.

²⁰⁶ Ídem., p. 8 y 9.

²⁰⁷ Ídem., p. 9.

²⁰⁸ Ídem., p. 10.

²⁰⁹ Ídem., p. 13.

simbólico) se da sobre todo en el campo burocrático, no es sorpresa que sean los cuerpo burocráticos los mayores oponentes a controlar el capital simbólico del Estado, y por tanto las posibilidades de su autoridad.

Por otro lado, el teórico latinoamericano Oscar Oszlak en su artículo *Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico metodológicos para su estudio* (1978), se dedica a plantear una conceptualización del Estado, al tiempo que propone valiosos elementos metodológicos para todos quienes decidan estudiar la especificidad de los estados latinoamericanos. Su objeto no es estudiar el Estado en sí, sino el Estado Nacional, entidad que es el resultado de un proceso irregular y discontinuo (con largos períodos de estancamiento, de desfase, con saltos violentos) y no producto de un acto constitutivo.

Así, afirma sobre el Estado: “En un sentido ideal-abstracto concibo al Estado como una relación social, como la instancia política que articula un sistema de dominación social. Su manifestación material es un conjunto interdependiente de instituciones que conforman el aparato en el que se condensa el poder y los recursos de la dominación política.”²¹⁰ De esta manera, tanto Estado como Nación se componen de elementos ideales y materiales²¹¹ que en su proceso de constitución experimentan desfases temporales. No es sorpresa, entonces, que el proceso de formación del Estado sea convergente con la constitución de la Nación (que en el plano material significa el desarrollo de intereses diferenciados generadores de relaciones sociales capitalistas, y en el plano ideal la creación de símbolos y valores generadores de sentimientos de pertenencia y de un acto de solidaridad que supere los antagonismos sociales) y la constitución de un sistema de dominación (que es la creación de mecanismos capaces de articular y reproducir el conjunto de relaciones sociales).²¹²

Ahora bien, para Oszlak el proceso no es producto de una generación espontánea sino de un proceso formativo de adquisición de ciertos atributos que le otorgan al Estado cierto nivel de desarrollo; esto se expresa claramente por medio de la *Estatidad*, que no

²¹⁰ Oscar Oszlak, “Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio”, en Carlos Acuña, Comp., *Lecturas sobre el Estado y las Políticas Públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Buenos Aires, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, 2007, p. 117.

²¹¹ Uno de las condiciones materiales es el crecimiento de la economía y el mercado, dado que “[...] la formación de una economía capitalista y de un Estado nacional son aspectos de un proceso único — aunque cronológica y espacialmente desigual—.”. Ídem.

²¹² Ídem.

es sino el grado en que el sistema de dominación ha adquirido para definir su existencia en tanto Estado.²¹³ Siguiendo la propuesta de Schmitter y Co., Oszlak establece como atributos estatales su capacidad de:²¹⁴

- a. Externalizar su poder: “[...] reconocimiento de una unidad soberana en un sistema de relaciones interestatales...”.
- b. Institucionalizar su autoridad: “[...] imposición de una estructura de relaciones de poder capaz de ejercer un monopolio sobre los medios organizados de coerción.”.
- c. Diferenciar su control: “[...] emergencia de un conjunto funcionalmente diferenciado de instituciones públicas relativamente autónomas respecto de la sociedad civil, con reconocida capacidad para extraer establemente, recursos de su contexto, con cierto grado de profesionalización de sus funcionarios y cierta medida de control centralizado sobre sus múltiples actividades.”.
- d. Internalizar una identidad colectiva: “[...] capacidad de emitir desde el Estado los símbolos que refuercen los sentimientos de pertenencia y solidaridad social que señalaba como componentes ideales de la nacionalidad y aseguren, por tanto, el control ideológico de la dominación.”.

Si aceptamos que la formación del Estado no es sino un proceso progresivo de adquisición de estos atributos de la dominación, también hay que considerar factores externos que determinarían este proceso formativo; si bien la tradición suele conducir muchas veces a interpretaciones mecanicistas, el autor recomienda desecharlas sin dejar de reconocer el peso de estos factores, especialmente los ideológicos y económicos. Como un factor económico, el determinante, aparece el proceso capitalista, cuyo desarrollo no lineal y particular en cada país latinoamericano complica su posible generalización; para no ahondar en ello, Oszlak recomienda que en lugar de la naturaleza capitalista de cada economía, el enfoque se traslade al sistema de acumulación de excedentes, es decir en la forma (con lógicas capitalistas o precapitalistas) se acumularon los recursos.²¹⁵

²¹³ El concepto de *estabilidad*, proviene de J. P. Nettl, que al hablar de estos atributos incluye tanto capacidades materiales (controlar, extraer y asignar recurso, por ejemplo) como capacidades simbólicas. El desarrollo particular de estos atributos es lo que permitiría caracterizar a los estados de acuerdo a su nivel de estabilidad.

²¹⁴ Atributos y definiciones en Oscar Oszlak, Op. Cit., p. 119.

²¹⁵ Ídem., p. 120.

Los diferentes grados de *estatidad* se reproducen en un conjunto de tres “modelos” o “imágenes”, que no son alternativos sino complementarios, propuestos por el ya mencionado Schmitter, los cuales serían:

- Primer modelo (“mercantilismo”): momento de transición del Estado colonial al Estado republicano, preeminencia del legado cultural ibérico, reproducción de “códigos culturales” (manifiestos en el gobierno en rasgos personalistas, nepotistas, etnocentristas, etc.), fortaleza de las instancias políticas locales y supervivencia de la maquinaria administrativa colonial.²¹⁶
- Segundo modelo (“liberalismo”): inserción de las economías latinoamericanas en el mercado capitalista mundial, homogeneidad creciente de las capas dominantes, profesionalización y tecnificación de las funciones estatales, afianzamiento de un orden neocolonial y dependiente.²¹⁷
- Tercer modelo (“intervencionismo”): momento de definitiva consolidación del Estado, dependencia reforzada los estímulos externos, aparato institucional más burocratizado, una sociedad más compleja, mayor nivel de interpenetración entre sociedad y Estado, diferenciación de autores sociales y reforzamiento de la autonomía estatal.²¹⁸

Por otro lado, al regresar la vista hacia el aparato del Estado, Oszlak reconoce en él el conjunto de organizaciones públicas, un actor social diferenciado, la objetivización institucional del Estado, la legítima invocación de su autoridad, entre otros. Además reconoce que el proceso de ampliación del aparato del Estado involucra, necesariamente, la apropiación de intereses “civiles” en objeto de su actividad, asumiéndose como parte en las áreas problemáticas de la sociedad; esto significa, por un lado, su potestad de apelar un interés superior al de las otras partes y, por otro, su potestad de extraer recursos para la resolución de los problemas.

Finalmente, para reafirmar las virtudes de este modelo basado en los atributos de la *estatidad*, Oszlak apela a que el estudio de estos elementos aporta considerablemente a entender otros procesos paralelos,²¹⁹ y:

²¹⁶ Ídem., p. 120 y 121.

²¹⁷ Ídem., p. 121.

²¹⁸ Ídem.

²¹⁹ Por ejemplo, muchas veces la adquisición de atributos de la *estatidad* corresponde con el intento de resolución de algunas cuestiones sociales; por ejemplo, si bien la destinación de recursos para el

- Permite apreciar los impactos y repercusiones que ciertas decisiones o políticas, respecto a otras.
- Ayuda a superar concepciones funcionalistas del Estado, proponiendo pensar el Estado como parte de un proceso social tejido alrededor del surgimiento, desarrollo y resolución de cuestiones cruciales para la sociedad y la reproducción de su orden social.
- Permite incorporar con facilidad los cambios producidos en parámetros económicos, dejando ver no sólo sus consecuencias sino los efectos sobre todo el sistema.
- Evidencia el carácter contradictorio y no lineal de la formación del Estado, mostrando sus fases, ciclos y los diferentes momentos de condensación desproporcional de los atributos.
- Posibilitan capturar las relaciones sociales respecto la acción estatal, en el campo de la resolución de problemas, y así conectarlas empíricamente con otros indicadores, como políticas estatales, respuesta de actores sociales, transformaciones institucionales, cambio en la asignación de recursos, entre otros.

Estas dos metodologías que espacial y temporalmente distan bastante entre sí, tienen en común el proponer metodologías específicas para caracterizar el Estado, digamos incluso para interpretar el desarrollo del Estado. En este sentido, no nos importa tanto que el modelo de Bourdieu sea del génesis del Estado en la Edad Media, porque es aplicable al caso latinoamericano (y ecuatoriano) en tanto entendamos que inclusive en los años setenta no podemos hablar de un Estado acabado; o que en el de Oszlak los “modelos” propuestos respecto al desarrollo económico no se apliquen al caso ecuatoriano a raja tabla, ya que como el mismo autor dice no son alternativos sino complementarios. Lo que sí nos importa es que ambos autores nos hablan de procesos que forman al Estado por medio de la consecución de ciertos “requisitos”, ya sea la concentración y monopolización de capitales específicos o la adquisición de ciertos atributos; igualmente, coinciden los autores en establecer categorías cuya posesión es lo que garantiza que un Estado sea un Estado (en menor o mayor grado), para uno esto es

fortalecimiento del aparato represivo del Estado, comprometieron otras funciones elementales, garantizaron al mismo tiempo la legitimación del poder central, el dominio territorial efectivo y la instauración de un orden estable, coadyuvando a la asignación de recursos al proceso de acumulación capitalista.

el Capital estatal y para otro es la *estabilidad*. Finalmente, creemos que no es azaroso que los dos autores hablen de la importancia de la burocracia en el proceso de formación del Estado, ya que mientras para Bourdieu la *nobleza de Estado* es agente protagónico en concentración de capitales y en la monopolización del capital simbólico, para Oszlak el proceso de progresiva burocratización es concomitante al crecimiento del aparato estatal y el desarrollo del Estado.

Es por estos elementos que nosotros nos inclinamos decididamente a adoptar este camino, una alternativa mixta que todavía debemos definir pero que en su actual forma se manifiesta como una metodología adecuada para entender, caracterizar e interpretar el Estado en sus particularidades, tal como el caso del Estado ecuatoriano de la década de 1970. Pero, ¿de qué manera podríamos incorporar los diferentes elementos de los modelos expuestos?

El primer punto sería, como ya se ha dicho, asumir que tanto Oszlak como Bourdieu entienden la construcción del Estado como la consecución de una serie de factores que determinan el grado de estructuración del mismo (condiciones de la *estabilidad* y capitales específicos); tras ello, entender que los factores que uno y otro consideran, en suma, hablan de lo mismo, e incluso pensar que la especificidad de las categorías bourdesianas incluyen la generalidad de los elementos citados por Oszlak, puesto que el francés apela al desentrañamiento de una lógica. Vale la pena retomar lo dicho por Bourdieu respecto su propuesta:

*Pour écrire une proposition universelle sur la genèse de l'État, est-on condamné à faire une comparaison universelle des formes d'État jusqu'à l'État soviétique, en passant par l'État des empires incas ? Ma réponse est non : on peut étudier un cas particulier – ou un petit ensemble de cas particuliers – de telle manière qu'on se donne pour projet d'y saisir les formes universelles de l'État, la logique de la genèse d'une logique.*²²⁰

Si retomamos los elementos del análisis de Bourdieu (capital de la fuerza física, capital informacional, capital simbólico, etc.), tenemos que asumir también que hay una íntima relación entre ellos, que son interdependientes y el proceso de monopolización de uno se supedita al proceso del otro. Así, por ejemplo, la acumulación del capital de la fuerza

²²⁰ Para escribir una proposición universal sobre la génesis del Estado, ¿estamos condenados a hacer una comparación universal de las formas de Estado desde el Estado soviético, pasando por el Estado de los imperios incas? Mi respuesta es no: podemos estudiar un caso particular —o un conjunto pequeño de casos particulares— de tal manera que se pueda hacer un proyecto y aprehender las formas universales del Estado, la lógica de la génesis de una lógica.

Traducción del autor.

Pierre Bourdieu, *Sur l'État : Cours au Collège de France (1989-1992)*, Paris, Seuil, 2012, p. 143.

física (en tanto es la construcción de una adhesión y legitimidad) está acompañada de la acumulación simultánea de capital simbólico.²²¹ Igualmente, el sostenimiento de los cuerpos del orden (depositarios del capital de fuerza física) está determinado por la existencia de un capital económico que los sustente, al tiempo que los mismos cuerpos militares/policiales garantizan el levantamiento de impuestos.²²² Esta relación de interconexión aparece también entre el capital económico y el capital informacional/capital cultural, dado que un sistema fiscal centralizado requiere la recolección de grandes cantidades de información por medio de estadísticas, encuestas, censos, y otros procesos, ejercidos por un cuerpo burocrático especializado.²²³

Este tipo de relaciones se multiplican entre uno y otro capital específico,²²⁴ evidenciando la compleja lógica que caracteriza la construcción del metacapital estatal, que en suma es un doble procesos de monopolización de capitales específicos a partir de la desposesión de sus antiguos poseedores,²²⁵ que le concede el poder de construir el campo de poder como un lugar donde se determinan las tasas de cambio de los diferentes tipos de capital.

Tal como dijimos anteriormente, las categorías expuestas por Oszlak al momento de hablar de la *estatidad* empatan con las dadas por Bourdieu; por ejemplo, cuando habla de la necesidad de institucionalizar la autoridad de Estado, a partir de la constitución de fuerzas de seguridad especializada, coincide con los fundamentos del capital de la fuerza física. Por otro lado, la especialización del control del Estado, dado por la creación de instituciones y cuerpos burocráticos, concuerda con la creación de los equipos especializados necesarios para la concentración del capital económico y el capital cultural.

Respecto a la internalización de una identidad colectiva, es decir la identidad nacional, podemos relacionarla directamente con el fin último del capital simbólico y del capital cultural, es decir constituir una totalización sobre la cual los agentes sociales puedan

²²¹ Ídem., p. 317.

²²² Ídem., p. 322.

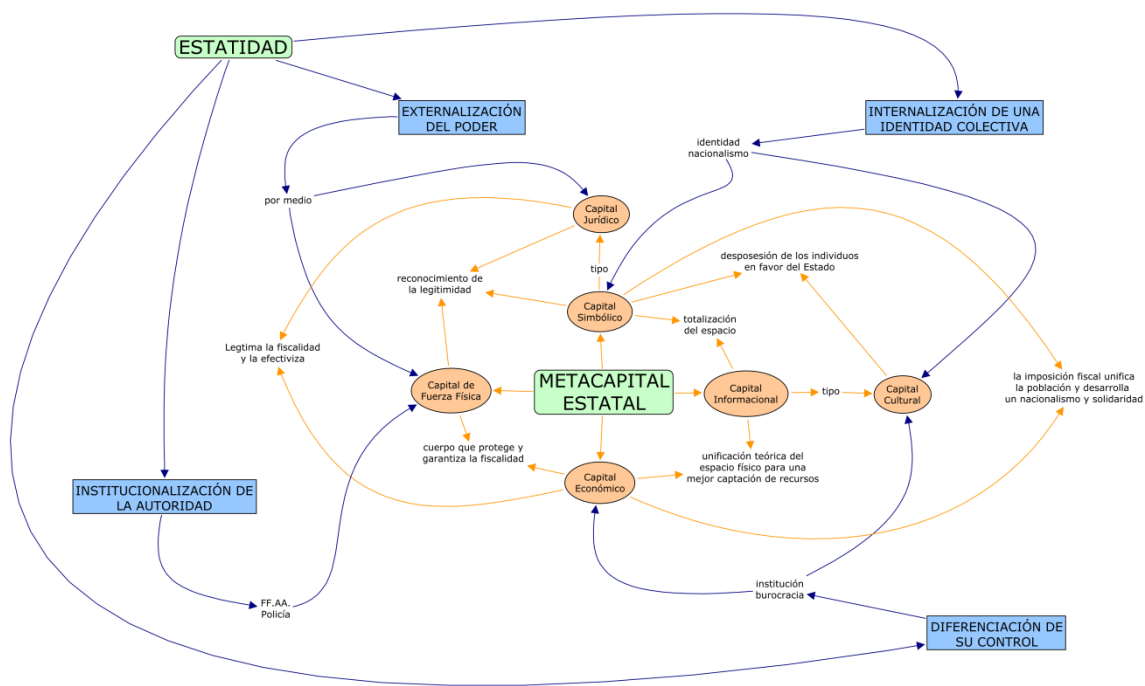
²²³ Ídem., p. 321.

²²⁴ Otros ejemplos que podríamos citar son: la relación que tiene el capital económico y el simbólico cuando una población acepta el impuesto como legítimo, propiciando la emergencia de un nacionalismo; la importancia del capital informacional y el capital jurídico (especie de capital simbólico) para la constitución de una totalización, de la cual emerge un sentimiento de identificación.

Véase: Pierre Bourdieu, *Sur l'État...*, Op. Cit., p. 330 y 342.

²²⁵ Ídem., p. 312.

reconocerse. Finalmente, tal vez la externalización del poder estatal, dado por el reconocimiento de terceras instancias similares, es el elemento cuya interrelación más se complica, ya que no hay un par estrictamente directo; sin embargo, si pensamos que el papel de las fuerzas militares (depositarias del capital de la fuerza física) es precisamente ocupar y defender el territorio estatal de enemigos externos, y que la creación de un campo jurídico (por medio del capital jurídico como especie de capital simbólico) es el que posibilita el marco de las relaciones internacionales, podemos encontrar la precisa relación. Estas complejas relaciones podríamos expresarlas en el siguiente cuadro:



Cuadro No. 11: relaciones entre el metacapital estatal, los capitales específicos (naranja) y las condiciones de la *estatidad* (azul)

Gráfico del autor

A lo largo de este capítulo hemos expuesto detenidamente los aportes que ciertos conceptos, a nuestro entender son fundamentales, arrojan para aprehender la complejidad de proceso, estos son el *régimen autoritario militar*, el *nacionalismo revolucionario* y el *Estado*. A esta tríada conceptual la hemos sometido a un amplio debate teórico, el cual hemos también aderezado con puntuales llamamientos a la empiria, llegando a la conclusión de que en la interrelación de los tres podemos encontrar una visión integral del objeto de estudio en cuestión: el Estado ecuatoriano de los años setenta.

Para entender este fenómeno fue pertinente estudiar con mayor detenimiento la complejidad del Estado y las razones probables por las que éste (en una acepción crítica) se encontraba ausente en los debates previos; así, se recorrió someramente sobre algunas de las tradiciones explicativas del Estado más importantes, para reafirmar la diversidad de interpretaciones y las múltiples complicaciones para estudiar el mismo. De la variedad de propuestas nos decantamos por dos, la de Pierre Bourdieu y la de Oscar Oszlak, provenientes de una tradición estructuralista, constructivista y posmarxista, que a diferencia de las otras interpretaciones proponen metodologías para caracterizar al Estado en función de su desarrollo; sus elementos, como ya se ha dicho, llegan a coincidir y complementarse, formando un esquema sencillo y concreto para estudiar al Estado en función de sus partes constitutivas. Una vez expuestos estos elementos, conceptos y marcos metodológicos, queremos lanzarnos al análisis del Estado ecuatoriano durante el gobierno militar del general Rodríguez Lara, entendiendo que las herramientas que poseemos, y que hemos definido en las líneas anteriores, nos dan la posibilidad de delimitar su carácter de una manera acertada pero, sobre todo, de una forma histórica, ya que lejos de proponer un modelo estricto en el cual calzar forzosamente los elementos de este proceso, queremos intentar entenderlo en su especificidad espacial y temporal.

3. El gobierno revolucionario y nacionalista de las Fuerzas Armadas: análisis de una apuesta estatal en la década de los setenta

Hasta este momento, hemos tratado de exponer la complejidad del tema que nos interesa, partiendo de elementos fundamentales como su caracterización contextual (en un escenario mundial y regional) y su contextualización local por medio del análisis crítico de los estudios previos a nuestra propia investigación; este proceso ha sido complementado con una reflexión teórica alrededor de la tríada conceptual que hemos escogido —Régimen – Discurso – Estado—, conceptos que, como vimos, la mayoría de autores ha obviado o le ha otorgado una importancia secundaria, lo que ha conducido a que explicitemos claramente nuestro verdadero objeto de estudio: el Estado.

Teniendo en consideración todos estos instrumentos teóricos y al haber extraído ciertos elementos clave de los modelos metodológicos disponibles, queremos continuar nuestro estudio separando el subsiguiente capítulo en tres secciones, correspondientes directamente con la tríada conceptual que consideramos con anterioridad. Es así, que en el primer acápite señalaremos las características *autoritarias militares* del régimen político ecuatoriano del gobierno que nos corresponde, describiendo la estructuración de los principales poderes del Estado; tras lo cual, nos dedicaremos brevemente a esbozar los elementos integradores del discurso nacionalista revolucionario de las Fuerzas Armadas, como un intento de proyecto aglutinador y cohesionador de actores sociales y políticos; para, finalmente, consagrarnos a trabajar sobre el proceso de fortalecimiento del Estado que señalamos al final del pasado capítulo.

Vale indicar que los esfuerzos que presentaremos a continuación, a excepción del acápite dedicado al régimen político, tienen un carácter exploratorio y no serán especialmente exhaustivos.

3.1. Características del régimen autoritario militar del gobierno del general Guillermo Rodríguez Lara

Tal como habíamos concluido en el capítulo anterior, de entre todas las definiciones contempladas nos hemos decantado por la de *régimen autoritario militar* según las caracterizaciones de Hadenious y Teorell, la misma que lo define como un estadio donde los principales detentores del poder político son las Fuerzas Armadas gracias al ejercicio real o disuasivo de la fuerza física; sin embargo, esta definición no sirve de nada si no se la pone en el contexto propio del régimen, lo que significa entender que

este concepto está dirigido a las instituciones y lógicas que estructuran y regulan la lucha política.

En este sentido, lo que nos importa es estudiar los elementos que caracterizaron al gobierno como uno de régimen autoritario militar, por medio de las “reglas de juego” que permitieron una participación política limitada, el predominio de una ideología oficial permeable y la movilización limitada de la que habla Pasquino retomando las premisas de Linz y Stephan. Debemos, por tanto, dedicarnos a delimitar, describir y analizar las condiciones donde las diferentes expresiones políticas pugnarán por el poder.

Si bien es cierto que las propuestas más reconocidas apuntan a que los elementos constitutivos del régimen se subordinan principalmente a los electorales (“Estos son los partidos políticos, las leyes electorales, los sistemas de contabilización de votos, las normas que regulan la cantidad de representantes, la conformación de colegios electorales y también la forma de gobierno entre otros elementos.”²²⁶), consideramos que, siendo un gobierno de facto, es preciso ir más allá. De esta manera, partiremos de reseñar brevemente los primeros cambios introducidos durante el período dictatorial de Velasco Ibarra, a lo que seguirán aquellos dados por el gobierno militar en el escenario de la lucha política, tras lo cual evidenciaremos el papel de los partidos políticos existentes y la respuesta de los movimientos sociales y agremiaciones más representativas; para finalizar, describiremos escuetamente la intervención en el sistema judicial y la situación de los gobiernos locales en el marco del gobierno autoritario. De esta manera, se abarcarán las reglas que caracterizaron el quehacer de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, con añadidura de la situación electoral.

3.1.1. El preámbulo dictatorial velasquista y los primeros pasos para la construcción del régimen militar

Para entender la constitución del régimen autoritario militar del proceso iniciado en 1972 es fundamental partir de los elementos que aderezaron la quinta y final administración del Dr. José María Velasco Ibarra, que a su vez inició en 1968. A diferencia que en sus administraciones anteriores, Velasco Ibarra logró nuevamente la presidencia con una ventaja electoral limitada sobre su más cercano contendor, Andrés F. Córdova del Partido Liberal Radical, alcanzando una diferencia favorable de un poco

²²⁶ Marcelo Garabedian, “El Estado Moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico”, Op. Cit.

más de 16.000 votos; esta situación, unida a una minoría legislativa (sólo 4 de 70 diputados eran velasquistas) y la victoria liberal sobre la vicepresidencia, determinaron que el gobierno viviera en constante zozobra y que el retraso o censura de la mayoría de proyectos presidenciales fuera cosa cotidiana.

El notable deterioro de la maquinaria electoral y fórmula velasquista hicieron imperativo que el Ejecutivo estableciera una frágil alianza con las fuerzas liberales, por medio del vicepresidente Jorge Zabala Baquerizo, la cual se quebró rápidamente tras el primer año de gobierno. Al enfrentar una situación económica adversa, la animadversión del Legislativo y la constante amenaza de inconstitucionalidad de sus decretos por parte de la Corte Suprema de Justicia, además de la constante sucesión de ministros destituidos por el mismo Congreso, Velasco Ibarra se vio incapaz de ejercer efectivamente la primera magistratura; cuando en 1970, a la oposición del Congreso se sumó la de los gobiernos locales por las desfavorables elecciones del 7 de junio, el presidente (con el apoyo de las Fuerzas Armadas) decantó por la dictadura civil.²²⁷

Las razones que resumen la decisión de Velasco apelaban al reclamo de la opinión pública y al pedido “patriótico, comprensivo y unánime” de las Fuerzas Armadas para una “reestructuración nacional” pero, sobre todo, la consideración de que, como dijo entonces, “el actual sistema legislativo ecuatoriano ha descentralizado de manera total la administración del Estado, debilitando por completo al Poder Ejecutivo y a que las fuerzas negativas y antinacionales han conducido al País a una crisis que amenaza su misma existencia...”²²⁸

Es así que, por medio del Decreto No. 1 del 22 de junio de 1970, el presidente se hizo con el Mando Supremo de la República hasta el final de su mandato constitucional, ponía en vigencia la Constitución de 1946 (“en todo cuanto no se oponga a los fines que persigue la actual transformación del Estado.”),²²⁹ y se comprometía a respetar los compromisos internacionales al mismo tiempo que los resultados electorales del pasado 7 de junio.

²²⁷ Juan Paz y Miño, *Boletín No. 3 del Taller de Historia Económica*, 2010, p. 2 y 3. Enlace: http://the.pazymino.com/VELASCO_IBARRA-1968-72.pdf Revisado el 7 de octubre de 2015.

²²⁸ “Decreto No. 1 del 22 de junio de 1970”, en *Registro Oficial No. 1 del 22 de junio de 1970*.

²²⁹ Respecto a esto, vale recordar que la Constitución de 1946 fue justamente el marco jurídico creado por Velasco para poder gobernar durante su segunda administración, en reemplazo de aquel que fue construido por los actores de la Alianza Democrática Ecuatoriana en la Asamblea Constituyente de 1945.

Si bien no prohibió la existencia de los partidos políticos o los declaró ilegales, el decreto representó la invalidación del espacio legislativo que, a final de cuentas, era el lugar de principal agencia de las fuerzas políticas tradicionales y desde donde ejercían plenamente su influencia. Desprestigiados y altamente criticados por la sociedad civil (especialmente por los sectores sociales emergentes), a los partidos políticos no les quedó sino conservar sus espacios de enunciación editorial, por ejemplo los periódicos y publicaciones de opinión, y replegarse a las corporaciones, gremios y sindicatos de los movimientos sociales.²³⁰ Estos espacios, contrario a lo que sucedió con los partidos políticos, se dinamizaron y fortalecieron en este momento autoritario, puesto que al tiempo que Velasco ejerció los plenos poderes para contrarrestar a sus adversarios políticos también lo hizo para reprimir a diversas agrupaciones sociales, especialmente los estudiantes,²³¹ cuya capacidad de respuesta frente al régimen era mayor.

En este marco de represión, el gobierno autoritario de Velasco se ensañó especialmente con el puerto de Guayaquil, antaño bastión del velasquismo, dado que la oposición liberal-cefepista era la que controlaba el gobierno municipal y provincial; esta situación condujo al presidente a violar su compromiso de respetar las elecciones de 1970 y destituir al alcalde Francisco Huerta Montalvo y al prefecto Assad Bucaram, reemplazándolos por Enrique Grau Ruíz y Julio Vinuesa Moscoso respectivamente.²³²

Con el agravamiento de la situación económica, las manifestaciones opositoras se hicieron más recurrentes a lo largo del país, por lo que el régimen de Velasco recrudeció la represión bajo la línea dura del ministro Jorge Acosta Velasco; vale indicar que el desacuerdo entre este último y las fuerzas militares, junto con los otros elementos ya comentados anteriormente, condujo a que se produjera en el mes de marzo de 1971 el incidente de “La Balbina”.²³³ A este acontecimiento, le sucedió la sublevación popular

²³⁰ Con esto nos referimos a las Cámaras de Comercio, Industria y Agricultura, las asociaciones de profesionales, las agrupaciones estudiantiles, los sindicatos obreros y similares.

²³¹ Caso especial es el de la persecución de los dirigentes estudiantiles y los integrantes del Movimiento de Izquierda Cristiana, que no cesaron de criticar el gobierno y enfrentarse constantemente a las fuerzas militares y policiales. En esta misma tónica, iniciando su período dictatorial, Velasco Ibarra manda la clausura de las Universidades públicas (Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja) por ser “centros de subversión” y haber desvirtuado el espíritu universitario, el 23 de junio de 1970. “Decreto No. 8 del 23 de junio de 1970”, en *Registro oficial No. 6 del 29 de junio de 1970*.

²³² “Decreto No. 542 del 29 de septiembre de 1970” y “Decreto No. 453 del 29 de septiembre de 1970”, en *Registro Oficial No. 75 del 6 de octubre de 1970*.

²³³ Este incidente fue un conato de sublevación militar comandado por el general Luis Jácome Chávez que buscaba la destitución del Ministro de Gobierno, a pesar de ser rápidamente sofocado, condujo en el mediano plazo a la destitución del ministro y el ascenso del general Rodríguez Lara a la Jefatura del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

de la provincia del Carchi en el mes de mayo del mismo año, debido a un aumento de las tarifas de peaje en la frontera, lo cual se solventó con la militarización del territorio y la destitución de las autoridades seccionales de la provincia y su capital.²³⁴

A pesar de no comulgar con las acciones del velasquismo, los partidos políticos tradicionales y las nuevas tendencias (v. g. la Izquierda Democrática fundada en 1970) se limitaron a criticar las acciones gubernamentales sin proponer una salida diferente a las elecciones anticipadas, por lo que se enfocaron mayormente en dar una alternativa electoral para los comicios de 1972; así, mientras la alianza liberal-cefepista lanzó la candidatura de Assad Bucaram (gran perseguido político del gobierno y a quien se le acusó, fallidamente, de libanés), los conservadores lanzaron a Carlos Arízaga Vega, y el llamado Frente de la Patria (que reunía a partidos como el PNR, UNIR y el PS) hizo lo propio con el ex presidente Arosemena Monroy.²³⁵ “El Carnavalazo”, es decir el golpe militar del 15 de febrero de 1972, interrumpió estas aspiraciones.

A pesar que el interregno autoritario de Velasco Ibarra evidenció la ruptura de un régimen constitucional democrático (interviniendo sobre el sistema de partidos, las jurisdicciones locales, el poder judicial²³⁶ y suprimiendo incluso derechos fundamentales²³⁷), no llegó a constituir un régimen autoritario propiamente dicho, sino que asumió más bien la forma clásica de la dictadura, es decir la concentración de poderes en una persona para la consecución de una gobernabilidad efectiva en un período limitado (que en el caso de Velasco hasta agosto de 1972, cuando tenía que posesionarse el siguiente gobierno). Sin quererlo, la dictadura velasquista colaboró a la

²³⁴ “Considerando: Que en la ciudad de Tulcán se ha producido una rebelión colectiva con evidentes propósitos sediciosos, provocándose el cerramiento forzado de caminos y aeropuertos, atentándose contra la vida de los funcionarios del Poder Central y tratándose de imponer desorbitadas exigencias de orden económico [...] Que en los actos sediciosos producidos en Tulcán han intervenido en forma decisiva, contrariando disposiciones legales, el Alcalde de la esa ciudad, el Prefecto Provincial del Carchi y otros funcionarios de los organismos seccionales; [...] En uso de las facultades de que se halla investido. Decreta: Art. 1º — Dispónese la reorganización del Consejo Provincial del Carchi y del Concejo Cantonal de Tulcán. Hasta cuando se efectúe la reorganización dispuesta, encárgase del Gobierno de la provincia del Carchi al Coronel de Estado Mayor Gonzalo Bastidas con plenas facultades para mantener e imponer el orden público y precautelar el normal desenvolvimiento de las actividades en la provincia...” “Decreto No. 742 del 26 de mayo de 1971”, en *Registro Oficial No. 233 del 28 de mayo de 1971*.

²³⁵ Rafael Quintero y Érika Silva, Op. Cit., p. 358-359.

²³⁶ Dado que la Corte Suprema era una de las principales amenazas por medio de su Tribunal Constitución, Velasco Ibarra se encargó de renovar la Corte Suprema de Justicia para el 2 de julio de 1970 y encargar a ésta la reorganización de toda la Función Judicial al mes siguiente, el 21 de agosto. Véase: “Decreto No. 37”, en *Registro Oficial 13 del 8 de julio de 1970* y “Decreto No. 283”, en *Registro Oficial No. 50 del 1 de septiembre de 1970*.

²³⁷ Ejemplo de ello fue la suspensión del derecho al Habeas Corpus, el 14 de agosto de 1970, ya que se lo tomó como un perturbador de la tranquilidad pública e impedimento para la realización de los objetivos nacionales. Véase: “Decreto No. 237”, en *Registro Oficial No. 41 del 19 de agosto de 1970*.

construcción efectiva del régimen autoritario militar de Rodríguez Lara, pues había aportado con un año y medio de desmovilización partidaria e incursionado en los caminos del intervencionismo ejecutivo.

La constitución del régimen autoritario militar se fue esbozando tempranamente cuando los complotados delineaban los planes de gobierno y las futuras estructuras posibles para la nueva organización del Estado,²³⁸ los cuales, con las correspondientes adecuaciones, no tardaron en ser incorporados una vez logrado el golpe de Estado. La *Proclama de las Fuerzas Armadas*,²³⁹ primer documento nacido del nuevo gobierno, y que fue publicado en los medios de comunicación masiva, presentaba las justificaciones del golpe de Estado y esbozaba las nuevas regulaciones sobre las cuales se organizaría el nuevo gobierno, ya denominado revolucionario y nacionalista.

Por medio de este bando, se ordenó el estado de sitio y el imperio de la ley militar en todo el territorio,²⁴⁰ el toque de queda, la suspensión de clases, la prohibición de manifestaciones públicas, la intervención de los medios de comunicación, la militarización de los servicios públicos, entre otros; al tiempo que se estableció la manera como se organizarían los poderes del Estado y quiénes ocuparían las respectivas magistraturas: para la función ejecutiva, en calidad de presidente de la República, el general de brigada Guillermo Rodríguez Lara; y para la función legislativa, como miembros del Consejo de Gobierno, el contralmirante Reinaldo Vallejo Rivas (Comandante General de la Armada), el general del Aire Julio I. Espinoza Pineda (Comandante General de la Fuerza Aérea) y el Comandante General del Ejército, puesto vacante por el ascenso de Rodríguez Lara.

Prontísimo, el mismo 15 de febrero según los Registros oficiales, Rodríguez Lara se aprestó a reafirmar lo establecido en el bando militar por medio de los primeros decretos supremos, de los cuales el primero fue fundamental puesto que asentó: 1) la derogación de la convocatoria a elecciones; 2) la ratificación del estado de sitio, la campaña militar

²³⁸ En su investigación, Bertha García Gallegos observa los modelos organizativos del Estado que las Fuerzas Armadas consideraban en sus respectivas Academias de Guerra, enfrentándolos a las estructuras que fueron finalmente aplicadas una vez instalado el gobierno.

²³⁹ "Proclama de las Fuerzas Armadas", en *Diario El Telégrafo*, No. 89, Guayaquil, febrero 16, 1972, primera sección, p. 24.

²⁴⁰ Esto significó la puesta en funcionamiento de Ley de Seguridad Nacional, del Código Penal Militar, del Código de Procedimiento Penal Militar y demás normas militares para el tratamiento de delitos como la rebelión, la sedición, el desacato a la autoridad, el sabotaje, la especulación de productos de primera necesidad, entre otros.

permanente y el imperio de la ley marcial en la república; 3) el respeto a los acuerdos internacionales; y 4) la puesta en vigencia de la constitución de 1945, en todo lo que no se opusiera a los fines nacionales.²⁴¹

A diferencia de la intervención autoritaria de Velasco Ibarra, el nuevo gobierno buscaba construir un nuevo marco institucional y jurídico para el Ecuador, proyecto que podía constituirse únicamente interrumpiendo el dominio de los partidos políticos y suspendiendo, esta vez indefinidamente, el juego partidario; a esto (y al temor del ascenso del caudillo Bucaram) respondía la suspensión de elecciones. Por otro lado, la imposición del imperio de la ley y jurisdicción militar estaba dirigido a facilitar los procesos de fiscalización y reforma íntegra de los sistemas de administración de justicia, afectados profundamente por las lógicas de los viejos partidos políticos; finalmente, la puesta en vigencia de la Carta política de 1945 respondía al espíritu que los militares y tecnócratas querían imprimirle a esta nueva etapa gubernativa, puesto que los principios de esta constitución eran antioligárquicos, democratizadores y populares, y defensores de los procesos de nacionalización económica, de fortalecimiento estatal, de fiscalización constante de las funciones ejecutiva y legislativa, y propiciador de una mayor institucionalización del Estado.²⁴²

Estas medidas fueron únicamente el prólogo de una construcción más compleja, la misma que a la postre hizo posible la ejecución de la serie de reformas y transformaciones que caracterizaron este proceso y que, al final, determinaron también los límites del mismo proceso estructurante. Para conocer más al respecto, repasaremos a continuación las acciones más relevantes que el gobierno ejecutó en los ámbitos de los diferentes poderes, al mismo tiempo que observaremos la reacción de la diversa composición social cuando sea pertinente.

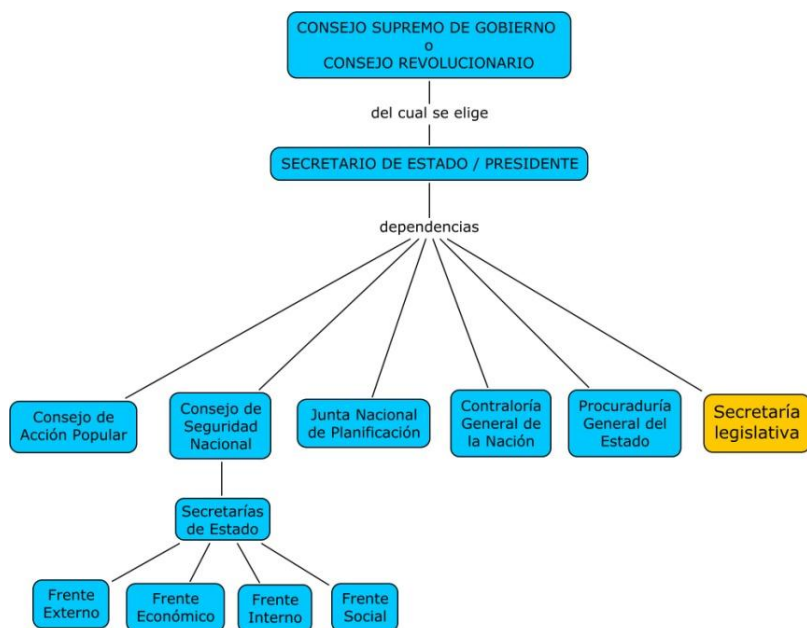
3.1.2. El poder ejecutivo: presidencia, gabinete y gobiernos locales

Tal como se dijo anteriormente, una de las primeras cuestiones que ocuparon la mente de los complotados fue el modelo organizativo que habría de adoptar el gobierno una vez que triunfase el golpe de Estado; entre la diversidad de formas y propuestas presentadas por los representantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas, se optó por

²⁴¹ “Decreto No. 1 del 16 de febrero de 1972”, en *Registro Oficial No. 1 del 16 de febrero de 1972*.

²⁴² Juan Paz y Miño Cepeda y Diego Pazmiño, “El proceso constituyente desde una perspectiva histórica” en *Análisis Nueva Constitución*, Quito, ILDIS/La Tendencia, 2008, p. 34 y 35.

aquella elaborada en el seno de la Academia de Guerra Naval, la que presentaba un esquema similar al siguiente:



Cuadro No. 12: Estructura de gobierno propuesta por la Academia de Guerra Naval

Fuente: Bertha García, *Militares, economía y lucha política: Ecuador en los años setenta*

Gráfico adaptado por el autor

La propuesta de la Fuerza Naval era constituir una estructura gubernativa que estuviera comandada por un Consejo Supremo de Gobierno o un Consejo Revolucionario, que estuviera integrado por los comandantes de rama (Ejército, Armada y Aviación) y tres miembros civiles; de entre los miembros militares se elegiría un Secretario de Estado (o presidente) dedicado a representar públicamente al gobierno. De este Consejo dependerían los seis organismos: el Consejo de Acción Popular, el Consejo de Seguridad Nacional (coordinador de las carteras de Estado), la Junta Nacional de Planificación, la Contraloría y la Procuraduría como órganos de control, y una Secretaría legislativa encargada de suplir el espacio parlamentario.²⁴³ De esta manera, la estructura ideal proponía la efectivización del gobierno por medio de la fusión de las funciones ejecutiva y legislativa.

La complejidad del contexto ecuatoriano y del escenario político obligó a los protagonistas a adaptar este modelo a las necesidades del proceso, haciendo por ejemplo

²⁴³ Bertha García, *Militares, economía y lucha política: Ecuador en los años setenta*, Op. Cit., p. 211-215.

que el Consejo de Gobierno, tal como expresa la *Proclama de las Fuerzas Armadas*, se remitiera a la función legislativa, y posteriormente tuviera sólo una función consultiva, o que se mantuviera la forma clásica del gabinete sin su subordinación al Consejo de Seguridad Nacional o su separación en los diferentes frentes, o también que el Consejo de Acción Popular nunca se constituyera. Esto representó la victoria de la posición del Ejército, que buscaba que la función ejecutiva se concentrara alrededor del presidente, sin un sistema de contrapesos que entorpeciera su gestión; no es raro entonces entender el por qué, sobre razones jerárquicas o políticas,²⁴⁴ el presidente elegido fuera el Comandante General del Ejército: Guillermo Rodríguez Lara.

Desde ese momento, el nombrado presidente ejerció plenamente las facultades ejecutivas a partir de decretos, introduciendo por medio del ejercicio de la ley las transformaciones que se habían contemplado en los diagnósticos previos al golpe. Para ello, Rodríguez Lara formó un equipo muy diverso integrado tanto por militares como civiles que representaban diferentes grupos sociales y posiciones políticas; esta diversidad fue la que determinó los momentos de radicalización y moderación del proyecto, al punto que la sucesión de los ministros de las diferentes carteras de Estado nos puede indicar el progresivo debilitamiento del gobierno militar.²⁴⁵

En el gabinete inicial ocho de diez ministerios estaban ocupados por oficiales militares, los cuales pertenecían tanto a la rama radical de las Fuerzas Armadas (Jarrín Ampudia, Morejón Almeida, Proaño Tafur y Valdivieso Tobar), como a una más tecnocrática (Anda Aguirre y Rodríguez Palacios) y a la rama conservadora (Aulestia Mier); los ministros civiles (Lucio Paredes y Vega Moreno), en cambio, pertenecían a una burguesía impulsora de la industria y de la soberanía nacional, como lo demostraron en su respetivo ejercicio. El primer cambio ministerial, que hizo evidente el afán moderador del presidente, fue la destitución de los ministros Valdivieso y Tafur (los mentalizadores del proyecto nacionalista y revolucionario) y su reemplazo por el militar Galo Latorre Sierra (oficial muy cercano al militarismo brasileño) y Felipe Orellana

²⁴⁴ La disputa sobre quien habría de ocupar la primera magistratura enfrentó a dos criterios entre los oficiales militares, unos abogaban a que la oficina debía ser ocupada por aquellos militares comprometidos con el proceso mientras que otros preferían que se respete el criterio jerárquico militar. A final de cuentas, se adoptó por elegir a Rodríguez Lara que si bien no fue gestor del proceso tenía la capacidad de mediar entre las posiciones conservadoras y radicales.

²⁴⁵ Véase Anexo No. 10 donde se muestra la sucesión de ministros y su pertenencia o no a la corporación militar.

Albán (empresario y banquero del puerto de Guayaquil) en las carteras de Gobierno y de la Producción respectivamente.

Antes que terminara 1972, Orellana Albán fue reemplazado por el progresista Guillermo Maldonado Lince, último ministro de la Producción previo a que esta cartera se escindiera en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración. Esta división ministerial acaecida en los primeras semanas de 1973, respondió a la necesidad de fortalecer directamente dos puntos fundamentales del programa de gobierno, la reforma agraria y la industrialización, por lo que se requirió dos ministros de la tendencia progresista: Maldonado Lince, que se mantuvo como ministro de Agricultura y Francisco Rosales Ramos, nuevo ministro de Industrias. Igualmente, el año representó la salida de Vega Moreno (reemplazado por Enrique Salas Castillo), de Galo Latorre (reemplazado por Alfredo Poveda Burbano), de Aulestia Mier, (reemplazado por Almeida Játiva), y de Vicente Anda (que al fallecer en el ejercicio de sus funciones fue sustituido por Guillermo Durán Arcentales).

El año 1974, coincidente con el rearme de las fuerzas de la oposición y la contracción del *boom* económico, resultó en un recambio casi total del gabinete ministerial, siendo las salidas más importantes la del contralmirante Gustavo Jarrín Ampudia y la de Guillermo Maldonado Lince, ministros radicales abanderados de la reforma petrolera y agraria, que fueron reemplazados por los militares Luis Salazar Landeta y Raúl Cabrera Sevilla, ambos de tendencia moderada; sin embargo, también se añadieron dos ministros más de la tendencia progresista, Jaime Moncayo García para el Ministerio de Finanzas y Ramiro Larrea Santos para el de Trabajo y Previsión Social.

Con la profundización de la crisis económica en 1975, aumentó la convulsión social por lo que se designó a Durán Arcentales nuevo ministro de Gobierno y Policía, siendo reemplazado en la cartera de Educación por el militar Gustavo Vásconez. En el mismo contexto, en un intento de acercarse a ciertos grupos de poder, el presidente reemplazó al ministro de Industrias, Alejandro Rubio Chauvín, con el banquero Danilo Carrera Drouet (aliado de la oligarquía guayaquileña). Luego del fracasado intento de golpe de Estado, de septiembre del mismo año, se produjo nuevos cambios en el gabinete ministerial, el cual fue compuesto casi íntegramente por militares de la línea constitucionalista (v.g.: Ayala, Dueñas Villavicencio, Aguirre Armendáriz) y civiles relacionados con los grupos oligárquicos como Jaime Morillo Battle, en reemplazo de

Moncayo García; de la tendencia, únicamente quedó Carlos Aguirre Asanza, antiguo secretario de la Administración Pública, que fue posesionado como ministro de Relaciones Exteriores. A los últimos cambios que sucederían en los primeros días de 1976, le seguiría la renuncia del mismo Rodríguez Lara.

Este brevísimo recuento de los cambios más importantes del gabinete ministerial nos sirve para entender las lógicas que dominaron el Ejecutivo en los diferentes momentos del proceso político que nos corresponde. Por ejemplo, siendo un régimen autoritario militar, no es novedad que la mayoría de ministros de cartera fueran militares, lo que si resulta novedoso es que en su nombramiento, de la misma manera que acaeció en el caso del presidente, no prevaleció el criterio jerárquico; esto se puede entender cuando se comprende que sin el contrapeso del Consejo de Gobierno, el presidente tenía plena libertad de designar y destituir ministros de Estado, y que la oficialidad comprometida con el proceso era aquella que no se encontraba en la cúpula militar. Ahora, para suplir la inconsistencia de la jerarquía militar se hizo común y corriente que antes o después del nombramiento, los oficiales recibieran un ascenso.²⁴⁶

Otro elemento que podemos deducir de esta sucesión es que los gestores, civiles y militares, del “carnavalazo” fueron una parte minoritaria en la conformación del gabinete ministerial y con el tiempo fueron destituidos o debieron presentar su renuncia. Una vez destituidos, los ministros civiles solían regresar a la vida privada mientras que los militares eran enviados en comisión al extranjero o incorporados al quehacer de la institución castrense. Los casos excepcionales fueron aquellos de los oficiales que desafiaron directamente la autoridad presidencial como Proaño Tafur, Valdivieso Tobar o Puma Velasco, este último por intentar un golpe de Estado a finales del año 75.

Finalmente, vale señalar que si bien ninguno de los ministros del gobierno de Rodríguez Lara pertenecían a partido político alguno, no dejaban de ser representantes de diferentes grupos socioeconómicos y por tanto de sus intereses; de manera que cuando la acción opositora se fortaleció y se boicotearon efectivamente las políticas más

²⁴⁶ Ninguno de los integrantes de primer gabinete eran oficiales pertenecientes al grado mayor del escalafón militar; los años siguientes, el gabinete fue integrado por oficiales de máxima graduación, ya sea por ser altos oficiales retirados o haber sido ascendidos por el ejercicio de sus funciones. Así, por ejemplo, Guillermo Durán Arcentales inició como ministro con el rango de Coronel de Estado Mayor y terminaría como General de División; caso similar con el propio Rodríguez Lara que ascendió a la presidencia como General de Brigada y fue ascendido a General de División en el ejercicio de la magistratura.

progresistas del gobierno, por ejemplo la agraria o la petrolera, el recambio de ministros no se hizo esperar. A pesar de haberse suspendido el juego partidario legislativo, y con ello la censura de ministros,²⁴⁷ la influencia de los diferentes intereses socioeconómicos logró imponerse en la conformación del gabinete, una vez debilitado el gobierno.²⁴⁸ Para evitar el colapso del proyecto, Rodríguez Lara debió pactar con ciertos sectores civiles y someterse al arbitrio de sus pares oficiales, no únicamente del Comando Conjunto, y así intentar reorganizar la estructura de su gobierno;²⁴⁹ a pesar de los intentos del presidente, nada pudo sostener al gobierno que se había aislado casi completamente: la suerte estaba echada.

Hasta el momento, hemos visto ciertos elementos pertenecientes al poder ejecutivo en su faceta nacional, pero para poder completar esta descripción es preciso recurrir brevemente a lo que paralelamente acontecía también a nivel ejecutivo pero a escala local.

3.1.2.1. Los gobiernos locales

La lógica intervencionista y totalizadora vista en la organización del Estado nacional, también fue aplicada con rigor en el espacio del Estado local, es decir en los gobiernos provinciales y municipales; para la administración militar fue de vital importancia asegurar que los concejos municipales y provinciales no supusieran un escollo en el nuevo proyecto gubernativo, sobre todo en aquellos que usualmente fueron bastión de los partidos tradicionales. Esta imperiosa necesidad fue la que llevó al gobierno a reemplazar los representantes de los gobiernos locales por personas de su confianza, al igual que antaño hizo Velasco Ibarra, sólo que esta vez no se limitaron a la provincia y ciudad más poblada del país.

El primer concejo municipal en ser intervenido fue, en efecto, el de la ciudad de Guayaquil, cuando el 23 de febrero de 1972 se designó a Juan José Vilaseca Valls como

²⁴⁷ Recuérdese que en los años anteriores al gobierno militar, los diputados utilizaban el voto de censura a los ministros como una herramienta para el constante entorpecimiento de la ejecución de políticas del ramo.

²⁴⁸ Véase el Anexo No. 10 donde se encuentran las sucesiones ministeriales. Ejemplo de lo dicho fueron el desplazamiento de los ministros Jarrín Ampudia, Guillermo Maldonado Lince o el recambio ministerial de septiembre de 1975.

²⁴⁹ Por ejemplo, cuando la situación política empezaba a ser insostenible en 1975, Rodríguez Lara, por medio del Decreto 239 del 26 de marzo de 1975, autorizaba a los ministerios a crear, reorganizar o suprimir instituciones por medio de acuerdos ministeriales, sin necesidad de la aprobación del Ejecutivo, contrario a lo que se había hecho durante los años anteriores.

alcalde.²⁵⁰ El mismo día, sin dilación, fue intervenido el Concejo provincial del Guayas, colocando en el cargo de prefecto a Roberto Béjar Suéscum.²⁵¹ La elección de Vilaseca Valls y de Béjar Suescum para las altas dignidades locales no era antojadiza, pues que siendo el primero un notable empresario y el segundo un reconocido arquitecto planificador, expresaban claramente el espíritu que se quería imprimir al gobierno; adicionalmente, ninguno de ellos tenía afiliaciones partidistas.

A pesar de que las diferentes intervenciones se justificaban generalmente desde el discurso nacionalista revolucionario y el supuesto seguimiento de las líneas del programa político, la proveniencia de los representantes asignados o la afiliación partidaria de los mismos, hayan sido nombrados o ratificados, era de tal diversidad que se podría más bien apuntar a que la reorganización política local era sobre todo pragmática, más que ideológica.²⁵² Así, por ejemplo, si bien el caso guayaquileño y guayasense tuvo por objeto apartar a los partidos tradicionales, en otros se recurrió a la complicidad de los partidos políticos (PC, PS, PSC y CFP) con fines estratégicos; este es el caso de la alcaldía de Quito, ganada en 1970 por el socialcristiano Sixto Durán-Ballén, quien pudo completar su período en 1974 y fue ratificado por cuatro años más por el gobierno militar.²⁵³

Las reorganizaciones de los gobiernos locales no sólo se limitaron a cambiar las cabezas de los concejos, sino también a cada uno de los integrantes de los mismos, muchas veces nombrando a integrantes retirados de la propia corporación militar como ediles;²⁵⁴ esto suponía, en la teoría, un control mayor de las Fuerzas Armadas sobre estas instancias. Lo que sí constituyó un control efectivo sobre el poder local fue la constante supervisión de los gobernadores nombrados por el Ejecutivo quienes, gracias al decreto

²⁵⁰ “Decreto No. 14 del 23 de febrero de 1972”, en *Registro oficial No. 10 del 29 de febrero de 1972*.

²⁵¹ “Decreto No. 15 del 23 de febrero de 1972”, en *Registro oficial No. 10 del 29 de febrero de 1972*.

²⁵² Véase Anexo No. 17, donde se contemplan las principales intervenciones del gobierno militar en la política local y el privilegio que se dio a aquellos políticos con profesiones técnicas que no tenían afiliación partidaria.

²⁵³ Respecto al caso quiteño vale señalar que durante el gobierno de Rodríguez Lara se expidieron los decretos No. 752 y No. 762, del 5 de agosto de 1972 y del 31 de julio de 1974, por medio de los cuales se reformó la Ley de Régimen Municipal para que se aumentara el número de concejales a 13 y luego a 15, todo justificado por la complejidad que ameritaba el tratamiento de los problemas de la capital de la República.

²⁵⁴ Por ejemplo, cuando se intervino el Concejo Municipal de Guayaquil, se nombró al Crnel. (r) Jesús Reyes Quintanilla como concejal principal y como concejales suplentes al Crnel. (r) Colón Alvarado y al Tnte. de Fragata (r) Francisco Suárez Lécaro. Igualmente, cuando se reorganizó la Ley de Régimen Municipal de Quito, se designó al Tcrnel. (r) Gustavo Darquea Donosos como concejal principal, y como concejales suplentes al Crnel. (r) Gustavo Izurieta y al Cap. (r) Guillermo Sosa Salazar.

No. 103 del 15 de marzo de 1972, regían conjuntamente los aspectos políticos, militares y administrativos de la provincia, y ante quienes todos los concejales y consejeros debían posesionarse. De esta manera, se suponía que la acción del poder ejecutivo, en sus diferentes escalas, estuviera apuntando hacia la misma dirección.

A fin de cuentas, aunque las cabezas más importantes de la localidad eran militares (v.g.: los gobernadores provinciales y varios ediles) o sus aliados civiles, la organización local terminó por evidenciar dos fenómenos paralelos. Por un lado, tal como lo establecen Quintero y Silva, las oligarquías locales lograron negociar efectivamente su permanencia en gran parte de las poblaciones, limitando los alcances de la política antioligárquica del gobierno;²⁵⁵ y por otro, la reconstitución de los concejos abrió la posibilidad de la incorporación de nuevos agentes políticos, especialmente de los partidos emergentes, a la vida pública. De esta manera, probablemente de forma no intencional, el gobierno militar de Rodríguez Lara abrió paso al cambio político generacional que se vería al final de la década.

Con este repaso sucinto de algunos elementos del poder ejecutivo local, que no son extensivos y menos aún definitivos, debemos proceder a analizar la constitución del poder legislativo durante el gobierno militar revolucionario y nacionalista.

3.1.3. El poder legislativo: Consejo de Gobierno y Comisión de legislación

Para poder entender la organización del legislativo durante el gobierno militar, vale tomar en consideración las dos instancias legisladoras consultivas que se institucionalizaron en el proceso: el Consejo de Gobierno y la Comisión de legislación. Analizaremos a continuación el papel de estas instancias para poder entender las lógicas de la lucha política en el espacio legislativo, lo que nos dirige directamente al quehacer que los partidos políticos y los movimientos sociales adoptaron para la época, una vez que el espacio de los primeros, es decir el congreso, fue anulado. Por tanto, en este acápite, también pasaremos revista al papel que cumplieron los partidos políticos y los ascendentes movimientos sociales.

Tal como se señaló anteriormente, en la aplicación del modelo ideal de gobierno propuesto por la Marina, las condiciones del contexto ecuatoriano y la progresiva y sostenida hegemonía del Ejército, representado por Rodríguez Lara, condujo a que el

²⁵⁵ Rafael Quintero y Érika Silva, *Ecuador: una nación en ciernes*, Op. Cit., p. 274.

Consejo de Gobierno, pensado inicialmente como instancia ejecutiva, pasara a ser la instancia legislativa del nuevo momento. Por medio de la Proclama del 15 de febrero de 1972, las cabezas de la Marina y la Aviación, Vallejo Rivas y Espinosa Pineda respectivamente, asumieron el puesto de vocales del Consejo quedando únicamente pendiente el nombramiento del Comandante General del Ejército, vacante por la presidente de Rodríguez Lara. Sin embargo, en el Decreto Supremo No. 1, primer instrumento legal que institucionalizaba oficialmente el gobierno militar, el Consejo de Gobierno y sus integrantes no fueron mencionados.

Esta omisión nos da muestra del casi inmediato desentendimiento que se dio entre estos altos oficiales y el propio presidente, lo que era de suponer dadas las diferencias políticas que los comandantes de rama mantenían con las tesis progresistas del gobierno y el hecho de que no se respetó su antigüedad al momento de elegir a quien habría de ocupar la primera magistratura; siendo un riesgo para el proyecto de gobierno, Rodríguez Lara y el gabinete no tardaron en desplazar a estos militares, no sólo del gobierno sino también de la institución militar.²⁵⁶

Dado que no podía obviar el espacio del Consejo de Gobierno, Rodríguez Lara expidió el decreto No. 54 del 2 de marzo de 1972, por medio del cual institucionalizaba el Consejo de Gobierno, establecía sus funciones y jurisdicción del mismo.²⁵⁷ Establecía, por ejemplo, que se lo creaba para alcanzar los objetivos de la revolución nacionalista y cumplir funciones de legislación y fiscalización, en calidad de asesor de la presidencia. Así, el consejo se encargaría de estudiar y elaborar Proyectos de ley y reformas de ley, al tiempo que someter al juicio de la Presidencia las medidas necesarias en el caso que se conocieran casos de enriquecimiento ilícito u otras formas de inmoralidad en la administración pública.

En este mismo decreto se estableció que el consejo estaría integrado por tres oficiales generales, representantes de las ramas de las Fuerzas Armadas, designados por el presidente pero a pedido de los comandantes generales y el ministro de defensa. El

²⁵⁶ El primero en ser desplazado fue el contralmirante Reinaldo Vallejo Rivas, que mediante el decreto No. 10 del 20 de febrero de 1972 fue puesto en disponibilidad y reemplazado en la Comandancia General de la Marina por el capitán de navío Sergio Augusto Vásquez Pacheco. A este le siguió, el 21 de febrero de 1972, el general del aire Julio Isaac Espinosa Pineda, dado de baja mediante el decreto No. 8., reemplazado posteriormente por Jorge Rodrigo Izurieta Iturralde en la Comandancia General de la Fuerza.

²⁵⁷ “Decreto No. 54 del 2 de marzo de 1972”, en *Registro oficial No. 18 del 10 de marzo de 1972*.

nombramiento de los mismos llegó el mismo día por medio del decreto No. 55, de manera que el consejo quedó integrado por: el coronel de E.M. Gonzalo Bastidas Aguirre, el capitán de fragata de E.M. Raúl Sorroza Encalada y el coronel de aviación de E.M. Guillermo Lara Valencia, en representación de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

Desde entonces, y en adelante, el consejo se encargó de ejercer las recomendaciones y el control que se le solicitaba,²⁵⁸ al tiempo que servía, limitadamente, como el contrapeso directo del presidente de la república. Sin embargo, al igual que sucedió con los originales comandantes de rama y los ciertos oficiales del gabinete, el 11 de mayo de 1972 fue desplazado Raúl Sorroza Encalada,²⁵⁹ cuyo puesto en el consejo fue ocupado por el capitán de navío Luis Salazar Landeta.²⁶⁰ La separación de este oficial, si bien no ejercía de presidente del organismo, significó el debilitamiento ideológico del Consejo de Gobierno, que se vio aún más mermado por la renuncia de los principales asesores civiles del mismo: Luis Jaramillo Pérez, Francisco Salgado y Oswaldo Hurtado.²⁶¹

Meses después de los cambios mencionados, sin mayor aviso, el Presidente decreta, por medio del decreto No. 1395-A del 29 de noviembre de 1972, la creación de una Comisión de legislación que asuma las tareas del Consejo de Gobierno;²⁶² la razón de este cambio radicaba en que se habían creado los Tribunales Especiales de Justicia cuya tarea esencial era la fiscalizar y juzgar con eficiencia los crímenes contra la administración pública, de forma que únicamente se requería un organismo dedicado a la legislación. Si bien no se derogó la figura del Consejo de Gobierno, sus locales,

²⁵⁸ En este sentido, el gobierno dotó al Consejo de Gobierno de capacidades extraordinarias para que todos los proyectos de ley sean sometidos a su estudio (Decreto No. 108), para ejercer sus quehaceres de fiscalización y crear dependencias y asesorías según precise (Decreto No. 113), de obtener sin restricción la información de bancos y entidades de derecho privado para sus tareas de fiscalización (Decreto No. 216), y le proveyó de su propia partida presupuestaria de 7'500.000 sucres anuales (Decreto No. 119).

²⁵⁹ Sorroza Encalada fue otro de los principales protagonistas del movimiento militar que derrocó a Velasco Ibarra, junto con Proaño Tafur y Valdivieso y fue esta condición la que le llevó a ser nombrado miembro del Consejo de Gobierno. Una vez reemplazado fue enviado en comisión diplomática a Brasilia, cargo que ocupó hasta 1974. A pesar de que durante el gobierno militar se le acusó por sus ideas marxistas, e incluso de infiltrado comunista, también se lo consideró como uno de los supuestos responsables de la muerte del presidente Jaime Roldós, en 1981.

²⁶⁰ “En representación de la Marina: Cap. Salazar, miembro d’Consejo de Gobierno”, en *El Popular*, Año III, No. 23, Toronto-Canadá, miércoles 7 de junio de 1972, p. 4. En la publicación se confunde el apellido del oficial con “Salazar Lombeida”.

²⁶¹ Jaramillo Pérez fue un notable juriconsulto y tratadista especialista en derecho laboral, que en los años sesenta ocupó la cartera de Bienestar social y trabajo; Francisco Salgado, también abogado y ex rector de la Universidad Central del Ecuador; y Oswaldo Hurtado, politólogo y abogado que fundó y presidió para la época el Partido Democracia Cristiana.

²⁶² “Decreto No. 1395-A del 29 de noviembre de 1972”, en *Registro oficial No. 196 del 1 de diciembre de 1972*.

archivos, personal y presupuesto fueron transferidos a la Comisión de legislación, al tiempo que los miembros del Consejo eran reincorporados a las Fuerzas Armadas, al menos temporalmente.²⁶³

Así, esta nueva instancia legislativa estaría conformada por cinco abogados doctores en jurisprudencia, cuyo nombramiento sería dado por el presidente de la República, que a su vez elegiría también al presidente de la Comisión. De esta manera, mediante el decreto No. 52 del 15 de enero de 1973,²⁶⁴ se nombraba a los doctores Juan Isaac Lovato como presidente, y a Ángel Felicísimo Rojas, Ricardo Cornejo Rosales, Jorge Hugo Rengel y Víctor Lloré Mosquera como vocales. La conformación de la Comisión fue variando cada vez que los miembros de la misma se excusaban o renunciaban a su cargo; así, el primero en excusarse fue Lloré Mosquera que fue reemplazado por Galo Galarza Paz,²⁶⁵ y luego renunciaron Ricardo Cornejo, Juan Isaac Lovato y Ángel Felicísimo Rojas,²⁶⁶ que fueron reemplazados por Jorge Luna Yépez, Miguel Ángel Cevallos Hidrobo y Carlos Toro Navas.²⁶⁷

Esta comisión se sostuvo en sus funciones de proponer proyectos de ley, revisar la legislación expedida desde los ministerios y demás instancias de derecho público y privado, hasta la expedición de la constitución de 1978, cuando se la derogó, de forma que su existencia superó incluso la duración del gobierno de Rodríguez Lara.

Este organismo, que sin duda sirvió para asesorar a las diferentes instancias del Ejecutivo en el ejercicio legislativo, tuvo además dos motivaciones que la opinión pública pudo percibir con claridad; la primera de ellas era prescindir de la vigilancia del Consejo de Gobierno, temido como un súper poder que eclipsaba la autonomía de la presidencia, y el segundo, dar visos de que la creación de políticas públicas estaba motivada desde una influencia progresista y civil.

²⁶³ Salazar Landeta fue enviado en comisión diplomática a Colombia el 4 de junio de 1973 (Decreto No. 487), y a su regreso nombrado Ministro de Recursos Naturales, en octubre de 1974. Gonzalo Bastidas Aguirre, en cambio, fue dado de baja el 10 de enero de 1973 (Decreto No. 14), por disposición del Ministro de Defensa y el Presidente; al igual que Guillermo Lara Valencia, que fue ascendido a brigadier general pero fue puesto en disponibilidad el 7 de abril de 1975 (Decreto No. 266) y luego dado de baja el 6 de octubre de 1975 (Decreto No. 823-C).

²⁶⁴ “Decreto No. 52 del 15 de enero de 1973”, en *Registro oficial No. 232 del 25 de enero de 1973*.

²⁶⁵ “Decreto No. 54 del 19 de enero de 1973”, en *Registro oficial No. 235 del 30 de enero de 1973*.

²⁶⁶ “Decreto No. 391-A del 10 de abril de 1974”, en *Registro oficial No. 593 del 24 de abril de 1974*.

²⁶⁷ “Decreto No. 410 del 19 de abril de 1974”, en *Registro oficial No. 544 del 2 de mayo de 1974*.

I COMISIÓN DE LEGISLACIÓN			II COMISIÓN DE LEGISLACIÓN		
Nombre	Cargo	Afiliación política	Nombre	Cargo	Afiliación política
Juan Isaac Lovato Vargas	Presidente	Socialismo	Jorge Hugo Rengel Valdivieso	Presidente	Socialismo
Ángel Felicísimo Rojas	Vocal	Socialismo	Jorge Luna Yépez	Vocal	Arnismo
Ricardo Cornejo Rosales	Vocal	Socialismo	Miguel Ángel Cevallos Hidrobo	Vocal	Socialismo
Jorge Hugo Rengel Valdivieso	Vocal	Socialismo	Carlos Toro Navas	Vocal	Socialismo
Víctor Lloré Mosquera	Vocal	Socialismo	Galo Galarza Paz	Vocal	Conservadurismo

Cuadro No. 13: Procedencia política de los miembros de la primera Comisión de Legislación y de la Comisión de Legislación definitiva

Cuadro del autor

Como puede observarse en el cuadro No. 13, la procedencia política mayoritaria de los miembros de la Comisión era el socialismo, a excepción de Jorge Luna Yépez y Galo Galarza Paz de tendencia derechista, lo cual respondía claramente a la intención de, como expresaba la redacción de la revista *Vistazo*, dar “[...] al gobierno un aire izquierdizante que siempre buscó aunque no podemos anticipar si realmente podrán estudiar y presentar leyes de reforma como se ha anunciado.”²⁶⁸

Hasta el momento hemos podido observar como la función legislativa fue ocupada subsidiariamente por instancias como el Consejo de Gobierno y la Comisión de Legislación. La primera de ellas, experimentó numerosas transformaciones en su corto lapso de existencia y a pesar de haber sido relegada, una vez que se crearon los Tribunales especiales y la Comisión de Legislación, fue rescatada como figura ejecutiva tras la caída de Rodríguez Lara en la forma del Consejo Supremo de Gobierno, integrado por las cabezas de las tres ramas de las Fuerzas Armadas. La segunda, la Comisión de Legislación, marcó el papel accesorio de los civiles en el gobierno militar, como asesores y consejeros cercanos a la tendencia pero siempre subordinados; este organismo participó activamente en la construcción de las reformas desde la revisión y expedición de leyes, logrando prorrogarse en el ejercicio público más que el Ejecutivo.

²⁶⁸ “Estos 30 días. Un vistazo a los acontecimientos políticos del mes: La Comisión de Legislación: el socialismo en el Palacio”, en *Vistazo*, febrero de 1973, p. 25.

Más allá de su eficiencia, como veremos en los acápite siguientes, fue un espacio restringido que no representó en absoluto lo que tradicionalmente representaba la legislatura, el espacio de la lucha de los partidos políticos;²⁶⁹ esto no significó la quietud y el mutismo de las fuerzas partidistas, que debieron reformularse o atrincherarse desesperadamente en los espacios que conservaban, tal como veremos en breve. Dejando de lado el poder legislativo, ahora nos dedicaremos a tratar el poder judicial, el que fue, seguramente, el espacio de mayor controversia durante el gobierno militar.

3.1.4. El poder judicial: Corte Suprema de Justicia, cortes militares y tribunales especiales

El tercer elemento que vale considerar, para terminar de describir la composición de los poderes del Estado durante el gobierno militar presidido por Rodríguez Lara es la función judicial; tal como podría pensarse respecto a cualquier gobierno autoritario, el control del poder judicial estuvo también bajo la vigilancia del grupo dominante, en este caso la corporación militar, por lo que si bien ciertos espacios conservaron la mayoría civil de su composición, no dejaron de estar bajo el control del poder ejecutivo, al mismo tiempo que se erigieron otros espacios extraordinarios integrados mayoritariamente por elementos militares. Para poder entender la importancia de esta particular situación, consideraremos brevemente los procesos de reconfiguración de los espacios judiciales, tanto civiles como militares, y haremos especial mención a aquellas instancias extraordinarias que se construyeron para ejercer plenamente el poder sancionatorio del gobierno militar.

Asumiendo para sí la misión de sanear y moralizar la administración pública, frente a los conocidos hechos de corrupción del último gobierno velasquista, el gobierno militar priorizó sus esfuerzos en reformar y reestructurar el poder judicial y sus principales espacios institucionales, para lo cual, a poco más de un mes de haberse declarado el nuevo régimen, se decretó la reorganización de la Corte Suprema de Justicia.²⁷⁰ Por medio del proceso de reestructuración, se instituía una Corte Suprema integrada por un presidente, un ministro fiscal y cinco salas de tres ministros jueces cada una, todos a su vez nombrados y organizados por medio de decretos presidenciales; esta nueva Corte

²⁶⁹ No se puede decir, ni siquiera, que el Partido Socialista se encontraba representado en la Comisión de Legislación, puesto que aunque la mayoría de vocales profesaban esa ideología, ya no eran parte de los cuadros políticos del Partido Socialista e incluso se encontraban retirados de la actividad política por varias décadas.

²⁷⁰ “Decreto No. 138 del 23 de marzo de 1972”, en *Registro oficial No. 32 del 3 de abril de 1972*.

Suprema tenía la obligación de sugerir cambios a Ley Orgánica de la Función Judicial, de resolver con diligente los procesos irresueltos acumulados y la de nombrar y organizar las Cortes Superiores, las cuales a su vez habrían de proceder a la reorganización judicial total de sus respectivos distritos, nombrando “Jueces, Fiscales, Registradores de la Propiedad, Notarios, empleados y subalternos de los Tribunales y Juzgados, con inclusión de auxiliares y porteros.”²⁷¹ Este proceso se llevó a cabo con la integración de las cinco salas de la Corte Suprema,²⁷² la reestructuración judicial local y, sobre todo, con la expedición de la nueva Ley Orgánica de la Función Judicial.²⁷³

De la misma manera que la máxima corte civil fue reorganizada, el gobierno procedió a reformas la Corte de Justicia Militar,²⁷⁴ la cual fue integrada por cinco ministros jueces, un ministro fiscal, un secretario relator y un oficial mayor, con el personal de secretaría necesario.²⁷⁵ Este cambio de estructura perseguía el objetivo de facilitar el ejercicio de los procesos militares ordinarios, no penales, aligerando el trabajo de la Corte Suprema de Justicia, a la cual esta corte especial quedaría subordinada pero conservando autonomía de ejercicio. Una vez que fue integrada la Corte de Justicia Militar,²⁷⁶ ésta se encargó de producir y presentar al presidente su reglamento interno, que fue aprobado para abril de 1973.²⁷⁷

Algo similar acaeció respecto a la justicia policial, cuyo organismo máximo, la Corte de Justicia de la Policía Civil Nacional que estaba compuesta por una corte nacional y dos cortes distritales, fue reestructurada para ser presidida por altos personeros de la

²⁷¹ Ídem.

²⁷² “Decreto No. 169 del 28 de marzo de 1972”, en *Registro oficial No. 35 del 6 de abril de 1972*. Para conocer los ministros jueces que integraron la Corte Suprema de Justicia a lo largo del gobierno militar rodriguista, véase el Anexo No. 11.

²⁷³ “Decreto No. 891 del 2 de septiembre de 1974”, en *Registro oficial No. 636 del 11 de septiembre de 1974*.

²⁷⁴ “Decreto No. 1265 del 2 de noviembre de 1972”, en *Registro oficial No. 181 del 10 de noviembre de 1972* y “Decreto No. 1444 del 14 de diciembre de 1972”, en *Registro oficial No. 208 del 20 de noviembre de 1972*.

²⁷⁵ De los ministros jueces, tres serían oficiales generales en servicio pasivo, representarían a las tres ramas de las FF.AA. y se turnarían la presidencia anualmente; uno sería oficial superior o general del servicio activo, abogado y doctor en jurisprudencia; y uno civil, abogado y doctor en jurisprudencia. Tanto el ministro fiscal como el secretario relator serían oficial general o superior del Servicio de Justicia de las FF.AA., abogados y doctores en jurisprudencia. Todos estos serían nombrados por decreto ejecutivo por petición del Ministro de Defensa, durarían cuatro años en sus funciones con la posibilidad de reelegirse indefinidamente.

²⁷⁶ “Decreto No. 75 del 25 de enero de 1973”, en *Registro oficial No. 236 del 31 de enero de 1973*. Para conocer la estructura y los integrantes de la Corte de Justicia Militar, véase el Anexo No. 12.

²⁷⁷ “Decreto No. 382 del 6 de abril de 1973”, en *Registro oficial No. 287 del 16 de abril de 1973*.

institución militar pero integrada por ministros civiles especializados.²⁷⁸ Toda esta renovación respecto la composición de los espacios civiles y policiaco-militares de ejercicio de la justicia, tuvo el objetivo de construir una función judicial más efectiva, al tiempo de garantizar al gobierno un conjunto de instancias judiciales adictas a sus posiciones. Esta construcción de la justicia estaba, sobre todo, enfocada a establecer nuevas condiciones para un posible futuro régimen democrático, lo cual queda en evidencia cuando regresamos la vista a la Ley Orgánica de la Función Judicial, de la que hablamos anteriormente, puesto que ésta planteaba todos los pormenores para la estructuración de un nuevo sistema de justicia (v.g.: requisitos, funciones, jurisdicciones, procedimiento para los nombramientos, estructura de los organismos colegiados, sistema de enseñanza de abogacía y jurisprudencia, etc.). Este objetivo, visto a posteriori, fue cumplido dado que esta ley se mantuvo vigente, con las reformas del caso, por más de treinta años, siendo derogada únicamente para el 5 de marzo de 2009.

Mientras estos procesos de intervención y reforma trabajaban en el presente y se proyectaban a futuro, fue necesario para el gobierno militar constituir espacios especializados para la indagación y juzgamiento de los crímenes políticos y aquellos relacionados con la evasión fiscal y las irregularidades en la administración pública; la lucha contra estos crímenes, convertida en bandera discursiva del gobierno desde sus primeros momentos, dio origen a algunos de los escándalos y controversias más sonadas durante la época.

La primera instancia en ejercer esta acción coercitiva fue el Consejo de Gobierno, institución que, como vimos anteriormente, fue reconstituida por Rodríguez Lara e integrada por los representantes de los comandantes de rama; dada que una de sus principales funciones era la fiscalización, la investigación de irregularidades fue un asunto de su total incumbencia, tal como lo demostró al solicitar la prisión de varios ex ministros velasquistas acusados de acciones criminales durante el ejercicio de sus funciones. El proceso más controvertido durante este primer momento de ejercicio extraordinario de la justicia fue el proceso de Alfonso Arroyo Robelly, ex ministro del último velascato y dirigente del Partido Nacional Velasquista, que fue puesto bajo el

²⁷⁸ “Decreto No. 482 del 6 de mayo de 1974”, en *Registro oficial No. 553 del 15 de mayo de 1973*. Para conocer la estructura y los integrantes de la Corte de Justicia de la Policía Civil Nacional, véase el Anexo No. 13.

fuero militar el 26 de abril de 1972, acusado de beneficiarse por negociados en materia petrolera.²⁷⁹ Este evento, asumido por muchos como un acto de retaliación política, se convirtió en el primer aprisionamiento del gobierno militar e inauguró una serie de detenciones que convirtieron al mencionado Arroyo Robelly en el más perseguido del gobierno.

Si bien el Consejo de Gobierno no ejerció de tribunal judicial sino de fiscal al momento de juzgar los crímenes antes mencionados, abrió la puerta a la creación de los Tribunales Especiales de Justicia, unidades judiciales especializadas y paralelas a los juzgados ordinarios, que sirvieron de perfecto pretexto para la inutilización del Consejo de Gobierno, y su reemplazo, en su quehacer legislativo, por la Comisión de Legislación.

Estos nuevos organismos, con los cuales se inició el segundo momento de ejercicio judicial extraordinario, fueron creados el 11 de julio de 1972, y buscaban ejecutar ciertas funciones asumidas por el Gobierno Nacionalista Revolucionario como: “[...] moralizar la administración pública; reprimir los actos ilícitos que atentan contra los intereses fiscales; perseguir y erradicar los hechos de terrorismo y sabotaje así como los que perturban la paz y seguridad de la República...”.²⁸⁰ Para este fin, se creaban seis tribunales, tres en la ciudad de Quito con jurisdicción en la Sierra y el Oriente, y tres en la ciudad de Guayaquil con jurisdicción en la Costa y el Archipiélago de Colón, los cuales tenían la función de “[...] juzgar las infracciones cometidas por funcionarios y empleados de la Administración Pública en general, Consejos Provinciales, Concejos Cantonales, Instituciones semipúblicas, instituciones de derecho privado con finalidad social o pública y más entidades que se financien en todo o en parte con fondos del Estado.”.

Esta, por sí sola, amplísima jurisdicción judicial, se acrecentaba dado que “Los particulares que estuvieren implicados en los delitos cometidos por los funcionarios y empleados mencionados anteriormente, serán también juzgados por dichos Tribunales.”. Por lo cual este Tribunal entendía como funcionarios y empleados públicos a “[...] todos los que accidental o permanentemente, por mandato de la Ley, por elección popular o por nombramiento o encargo de autoridad competente, hubieren desempeñado

²⁷⁹ “Estos 30 días. Un vistazo a los acontecimientos políticos del mes: El festín del petróleo”, en *Vistazo*, mayo de 1975, p. 17.

²⁸⁰ “Decreto No. 618 del 11 de julio de 1972”, en *Registro oficial No. 105 del 19 de julio de 1972*.

o se hallaren desempeñando un cargo o empleo en instituciones del Estado, entidades semipúblicas o instituciones de derecho privado con finalidad social o pública.”.

Con la creación de estos Tribunales, y su correspondiente integración con dos oficiales militares nombrados por el presidente y uno civil nombrado por la Corte Suprema de Justicia,²⁸¹ inició una serie de controvertidos juicios contra personajes involucrados en enriquecimientos ilícitos, negociados, atentados contra la propiedad privada, entre otros; para lo cual, el gobierno militar le otorgó mayores competencias y poderes. Así fue que, por medio del Decreto No. 1445,²⁸² se amplió las competencias judiciales del organismo, al tiempo que se designó que fuera la Corte de Justicia Militar, y no la Corte Suprema como originalmente fue establecido, la instancia a la cual interponer recurso de apelación o remitir consulta de casos especiales; igualmente, cuando estalló el primer momento de escasez en 1974, se reformó el Código Civil para convertir a los Tribunales Especiales en los organismos encargados de conocer y tramitar los crímenes de acaparamiento y especulación de víveres.²⁸³

No fueron pocos los procesos que llevaron a cabo estos tribunales,²⁸⁴ los cuales siempre estuvieron bajo la crítica y las opiniones contrapuestas de los actores civiles, muchos de los cuales reconocían los esfuerzos de estos organismos en la lucha contra la ineficacia del sistema judicial, al tiempo que otros les imputaban falta de criterio técnico y objetividad profesional.²⁸⁵ Mientras la resolución del Caso “ADA” sirvió como un

²⁸¹ Véase la conformación de los Tribunales Especiales de Justicia de Quito y Guayaquil en los Anexos No. 14 y No. 15.

²⁸² “Decreto No. 1445 del 14 de diciembre de 1972”, en *Registro oficial No. 208 del 20 de diciembre de 1972*.

²⁸³ “Decreto No. 87 del 22 de enero de 1974”, en *Registro oficial No. 480 del 25 de enero de 1974*.

²⁸⁴ Vale recordar algunos casos: 1) Caso “Industrial Molinera” (defraudación al fisco), contra la nombrada empresa y sus representantes León Febres-Cordero y Enrique Ponce Luque, que se resolvió con la absolución de los acusados y el pago de casi cuatro millones de sucres por multa; 2) Caso “Xérox”, contra Xérox del Ecuador por la evasión de impuestos por introducir maquinaria bajo otra denominación arancelaria, que se resolvió con el pago de 20 millones de sucres (de un total de 600 millones adeudados); 3) Caso “Nebot Velasco”, contra el ex ministro Jaime Nebot Velasco por enriquecimiento ilícito, resuelto con la absolución del imputado; 4) Caso “Martínez Merchán”, contra el también ex ministro Galo Martínez Merchán por enriquecimiento ilícito, ser resolvió igualmente con la absolución del inculpad. A estos casos, que se hallan en el texto testimonial del general González Alvear, hay que añadirle además: el Caso “Patronato Nacional de Niño” contra la señora Vina Montero, ex tesorera de la institución, a quien se la sentenció a 8 años de prisión; el Caso “ADA”, en el que se expidió la prisión de Galo Pico Mantilla, Augusto Barreira y Oswaldo González, funcionarios públicos de la administración de Arosemena Gómez y otros 13 ecuatorianos y extranjeros involucrados; y el Caso CitiBank, contra Fernando Maldonado, Jaime Galarza y otros líderes de izquierda.

²⁸⁵ Véase, por ejemplo: “Los tribunales especiales” por Oswaldo Hurtado, en *Mensajero*, agosto de 1972 e “Independencia y autonomía en la Función Judicial” por Jaime Flor, en *Mensajero*, diciembre de 1972.

ejemplo del quehacer efectivo de los Tribunales Especiales, los detractores de este espacio judicial, especialmente los partidos políticos y el Colegio de Abogados,²⁸⁶ asumieron los casos “Achi Iza” y el escándalo de la cinta magnetofónica como ejemplos de su posición.

El caso “Achi Iza” causó escándalo cuando se hizo pública la falta de consenso en la sentencia contra el contrabandista guayaquileño Michel Achi Iza, dado que el presidente del Tribunal, coronel Alejandro Romo, no halló suficientes pruebas para declararlo culpable; sin embargo, el criterio contrario se impuso condenando al imputado a cinco años de cárcel y una multa de medio millón de sucres, lo que también significó el reemplazo de Romo y su salida de las Fuerzas Armadas.²⁸⁷ Otro escándalo de significancia acaeció cuando se acusó a Nelson Arellano, ministro juez de sustanciación del segundo tribunal de Quito, haber solicitado cien mil sucres para favorecer al Dr. Juan del Pozo, uno de los acusados por el Caso “ADA”;²⁸⁸ este suceso desencadenó la salida de Arellano y de la ministra fiscal Janeth Calderón de Álvarez.

Este tipo de incidentes y la constante oposición perjudicó considerablemente el prestigio de esta organización judicial, afectando al mismo tiempo la integridad del gobierno militar que prefirió, con el tiempo, proceder a su supresión. Así, considerando: “Que los Tribunales Especiales, en el corto tiempo de su existencia han cumplido con sus fines y han sentado las bases para una definitiva moralización en la Administración Pública...” y “Que es indispensable devolver a los jueces y tribunales ordinarios de justicia, la jurisdicción y competencia de los delitos enumerados...”, se dio por terminados a los Tribunales Especiales de Justicia, devolviendo su jurisdicción a las cortes e instancias.²⁸⁹

El tercer y último momento de ejercicio extraordinario de la justicia, se dio a más de un año de la supresión de los Tribunales Especiales, cuando el fracasado intento de golpe

²⁸⁶ El Colegio de Abogados, reunido en Loja a febrero de 1973, resolvió exigir a los abogados que ejercieran de ministros jueces de los tribunales especiales su renuncia a los mismos, en un lapso de 15 días, so pena de ser declarados traidores al gremio. Esta resolución no fue ejecutada.

²⁸⁷ “La sentencia de cinco años de prisión y medio millón de sucres de multa recaída recientemente en el juicio seguido en la Capital contra el Doctor Michel Achi Iza, demuestra cómo los vicios del ambiente han llegado incluso a los organismos que se constituyeron para superarlos, pues son conocidas las amenazas y los intentos de cohecho a quienes formaban el Tribunal que emitió el fallo. [...] Ha causado gran sorpresa que la sentencia contra el doctor Achi no haya sido suscrita por el Presidente del Tribunal, coronel Alejandro Romo Escobar, omisión que podría servir como pretexto para alegar nulidad.” Véase: “¡Qué difícil es administrar Justicia en el Ecuador!”, en *Vistazo*, enero 1973.

²⁸⁸ “El lado flaco: Cassette... creo”, en *Vistazo*, abril de 1974.

²⁸⁹ “Decreto No. 888 del 30 de agosto de 1974”, en *Registro oficial No. 631 del 4 de septiembre de 1974*.

de Estado comandado por González Alvear dejó un considerable número de oficiales militares y un civil a la espera de un juzgamiento oportuno; la desconfianza en la justicia ordinaria, junto con la situación vulnerable del gobierno y la gravedad de las acusaciones, condujo a que el Ejecutivo decantara por juzgar a los apresados bajo la Ley Militar, siguiendo lo que establecía el Bando de las Fuerzas Armadas y el Decreto Supremo No. 1, instaurando de esta manera el Consejo de Guerra Extraordinario.

Antes de la instalación del Consejo de Guerra, el Juzgado de Instrucción de la Primera Zona Militar de Quito inició, dos días después de “La Funeraria”, el proceso de indagación con el cual se intentó recolectar el mayor número de pruebas y testimonios disponibles, tomando declaración tanto a los presos retenidos en el Penal García Moreno como al mismo presidente Rodríguez Lara y a los ministros de Estado; la complejidad del proceso y las protestas frente a la intención del gobierno de realizarlo bajo la más estricta reserva, aduciendo su amenaza a la seguridad nacional, retrasaron la instauración del Consejo de Guerra (que según las disposiciones de ley debía hacerlo en un máximo de 96 horas), lo que despertó sospechas y levantó críticas de parte de las fuerzas opositoras, las cuales decidieron involucrarse directamente cuando notables políticos se ofrecieron como defensores particulares de los imputados.²⁹⁰

A pesar de pedido inicial de los defensores particulares y defensores especiales, quienes eran oficiales superiores de las Fuerzas Armadas, de anular el proceso y todo lo actuado en el mes de septiembre,²⁹¹ el 4 de octubre quedó integrado definitivamente el Consejo de Guerra Extraordinario,²⁹² el cual sesionó por vez primera el día 5 de octubre de 1975 en el Batallón Chimborazo de la capital.

En los tres días que duró el proceso, es decir del 5 al 7 de octubre de 1975, se expusieron los testimonios y pruebas recogidas por la fiscalía, fueron liberados algunos oficiales y enjuiciados otros que no habían sido acusados originalmente, y sobre todo, la parte defensora se empeñó en demostrar la nulidad e ilegalidad del proceso, esbozando la tesis de que la misma conformación de la Corte se había dado de forma irregular.²⁹³

²⁹⁰ *Fichas de información socio-política*, No. 23, octubre de 1975, p. 53-59.

²⁹¹ Este pedido por parte de los abogados defensores se debía a las irregularidades presentadas respecto a la instalación del proceso, el nombramiento de los defensores especiales y, sobre todo, a la incomunicación a la que se sometió a los inculpados.

²⁹² Sobre la composición final de la institución, véase Anexo No. 16.

²⁹³ El argumento de los defensores especiales se fundaba en el hecho de que, siguiendo la Ley de Seguridad Nacional, los vocales del Consejo de Guerra debían ser oficiales superiores, mientras que

Al no aceptarse la impugnación por la nulidad del juicio, los acusados renunciaron a su derecho a la defensa, a los que se sumaron también sus defensores especiales, quienes denunciando la irregularidad del proceso, interpelaron a Rodríguez Lara a dictar sentencia. A pesar de que los defensores especiales terminaron por retractarse y reasumieron sus funciones y que el mismo Presidente del Consejo de Guerra se comprometió, el 10 de octubre, a reanudar las audiencias del proceso, nada pudo llevarse a cabo puesto que el general Rodríguez Lara decretó, casi inmediatamente, la disolución del Consejo de Guerra Extraordinario y el archivo del proceso.²⁹⁴

La ejecución del Decreto No. 836, adoptada para aplicar únicamente sanciones militares y sortear las “argucias” y “zancadillas legales” de la oposición que buscaba “mantener al país en un estado de zozobra permanente proclive a sus fines, y desorientar, desunir y sembrar la confusión en el seno de las FF.AA.”,²⁹⁵ significó la expulsión de las filas militares de cuatro oficiales, la baja de veintidós y la suspensión por noventa días de tres oficiales más; si bien con esta sentencia muchos de los implicados quedaron libres de culpa, el gobierno decidió ordenar, el mismo once de octubre, la captura de aquellos oficiales que habían ejercido de defensores especiales (Aulestia Mier, Espinosa Pineda, Latorre Sierra y Orellana Barriga), a lo que siguió, en el mes de noviembre, las capturas y deportaciones de algunos de los defensores particulares civiles.

Tal como hemos podido ver hasta el momento, la organización de la Función Judicial durante el gobierno militar estuvo guiada hacia la construcción de un nuevo sistema más eficiente y moderno, que empatara con las nuevas condiciones sociales y económicas a las que se enfrentaba el Ecuador en la década de 1970 y se desprendiera de la dependencia partidaria que le caracterizó durante la década anterior. En este sentido, el gobierno logró reconstituir los espacios tradicionales de ejercicio de justicia y construir un código judicial moderno que se mantuvo por más de treinta años; sin embargo, al mismo tiempo que el sistema judicial ordinario fue reorganizado, el gobierno constituyó espacios de ejercicio extraordinario de la justicia que, si bien tuvieron ciertos logros, evidenciaron el carácter autoritario y militar del régimen, puesto que muchas veces

cuatro de cinco vocales eran de hecho oficiales generales; la fiscalía respondió que el artículo que establecía esta disposición había sido modificado el 20 de agosto de 1975 mediante el decreto reservado No. 124-A. Cuando se presentó este documento, el 7 de octubre de 1975, se lo acusó de haber sido elaborado posteriormente al 1 de septiembre y, por tanto, la evidencia de la inmoralidad del gobierno.

²⁹⁴ “Decreto No. 836 del 11 de octubre de 1975”, en *Registro oficial No. 913 del 20 de octubre de 1975*.

²⁹⁵ “Comunicado del Gobierno sobre el Decreto 836”, en *Fichas de información socio-política*, No. 24, octubre de 1975.

fueron ocasión de actos irregulares o decisiones arbitrarias y estuvieron siempre integrados por una mayoría militar, evidenciando la sospecha y desconfianza que la corporación mantenía hacia los actores civiles.

Precisamente, sobre este componente civil receptor de la desconfianza del grupo militar gobernante, hablaremos a continuación.

3.1.5. Partidos políticos y organizaciones sociales: la respuesta civil al régimen autoritario militar

Aunque hasta este instante hemos esbozado detalladamente la composición y desenvolvimiento de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial durante el gobierno presidido por el general Guillermo Rodríguez Lara, y hemos expuesto de esta manera la lógica dominante en el régimen autoritario militar, esta explicación estaría incompleta si prescindieramos de los actores sociales y políticos no gubernamentales que actuaron alrededor de las reglas establecidas por esta particular forma de régimen político y que, en algunos casos, las trastocaron. En las líneas siguientes hablaremos de estos actores civiles, privilegiando especialmente a sus formas organizativas más representativas: los partidos políticos y las organizaciones sociales.

3.1.5.1. *Los partidos políticos*

Cuando se inaugura el gobierno militar en febrero de 1972, el concierto de los partidos políticos ecuatorianos manifestó una actitud expectante frente a la naturaleza del nuevo gobierno, siendo probablemente las excepciones más importantes la actitud beligerante del Partido Nacional Velasquista, cuyo líder había sido el defenestrado, y la de la Concentración de Fuerzas Populares, cuyo dirigente vio frustrado su virtual triunfo al suspenderse las elecciones. Hechos públicos los comunicados iniciales, donde se esbozaba la particular posición política de los nuevos directores del país, la expectación se fue transformando en oposición pues los partidos políticos tradicionales observaron con decepción que el nuevo gobierno no era un momento de transición útil para la reestructuración de los cuadros políticos con vista a elecciones, sino que buscaba mantenerse en el ejercicio del poder para hacer factibles las transformaciones nacionales que su discurso manifestaba. Esta exposición de objetivos nacionales cumplió el efecto contrario con los partidos de nuevo cuño y de tendencia progresista, pues vieron en el programa de gobierno la posibilidad de realización de reivindicaciones históricas que ellos mismos auspiciaban; el caso más representativo de esta opción fue la del Partido

Comunista del Ecuador, que si bien no era el partido de gobierno era aquel que mantuvo mayor cercanía en discurso y propuesta.

Mientras algunos partidos reforzaron su posición opositora cuando sus líderes fueron investigados y juzgados por la acción fiscalizadora del Consejo de Gobierno o de los Tribunales especiales,²⁹⁶ la gran mayoría mantuvo un perfil bajo hasta la llegada de 1973, cuando las intervenciones en el sector judicial o el balance del primer año de gobierno dieron a los dirigentes políticos motivos para pronunciarse contra el gobierno y reclamar una salida constitucional, tal como lo expresaron en el reportaje periodístico de la revista *Vistazo* por ocasión del aniversario del golpe.²⁹⁷

Si bien el ejercicio de los Tribunales especiales le granjeó al gobierno la férrea oposición de los partidos tradicionales, más aún cuando se tocó los intereses de la oligarquía costeña, también significó la creciente oposición de las facciones progresistas, cuando en mayo de 1973 se decretó la prisión de los líderes izquierdistas Fernando Maldonado, Jorge Chiriboga Guerrero y Jaime Galarza Zabala, acusados de causar actos de terrorismo entre los años 1970 y 1972.

El relativo mutismo de los partidos políticos se rompió a partir de los meses de julio y agosto de 1973, cuando las críticas al gobierno y los reclamos de retorno al régimen democrático tomaron mayor fuerza. Reconociendo su incapacidad de comandar la lucha por separado, los partidos opositores de corte más tradicional se reunieron nuevamente en la figura del Frente de Restauración Nacional, coalición que se había formado en 1971 para hacerle oposición a la dictadura velasquista, sólo que esta vez los velasquistas también hicieron parte de la fórmula.

Con la creación de este espacio, renombrado como Frente de Restauración Democrática, se inauguró el primer momento de real oposición partidaria al gobierno, el cual estuvo aderezado por la crítica feroz de casi todas las facciones políticas y la respuesta violenta

²⁹⁶ Este es el caso de los líderes del velasquismo, Arroyo Robelly y Acosta Velasco, y del ex presidente Otto Arosemena Gómez, por su implicación en las concesiones de ADA.

²⁹⁷ En aquel reportaje fueron entrevistados Camilo Ponce Enríquez (PSC), Carlos Julio Arosemena Monroy (PNR), Assad Bucaram (CFP), Francisco Huerta Montalvo (PLRE), Rodrigo Borja (ID), Gil Barragán Romero, Julio César Trujillo (PC), Milton Álava Ormaza y Oswaldo Hurtado (PDC). La mayoría de estos personajes rescataron puntos favorables del gobierno (como su política petrolera, su diagnóstico del país, su disciplina, la planificación, etc.), a excepción de los líderes de los partidos tradicionales del PC y el PLRE. Igualmente, la mayoría hace énfasis en el pronto retorno al régimen de derecho. Véase: “Al cumplir un año de gobierno... los políticos opinan sobre el actual régimen”, en *Vistazo*, febrero de 1973, p. 30-36.

y represiva del gobierno, que se reflejó en un conjunto de detenciones y exilios de dirigentes en destacamentos militares de la amazonia y demás actos de represión por parte de las fuerzas del orden.²⁹⁸ Como era de esperarse, este tipo de actos, en lugar de serenar los ánimos, condujo a una mayor beligerancia en la oposición y al engrosamiento de sus filas con partidos y dirigentes que habían colaborado con el gobierno inicialmente; uno de estos casos, fue el de la Democracia Cristiana y su dirigente principal Oswaldo Hurtado quienes pasaron a la oposición con la consigna de luchar contra la conculcación de las libertades fundamentales.

Esta posición intentó capitalizar sin mayor éxito la lucha política de los partidos, ya que en medio de la amalgama política que los constituía sólo disponían de un objetivo común: el retorno democrático como medio para la reactivación del juego electoral. Es por este motivo que mientras el Frente daba la apariencia de una supuesta unidad de la oposición, cada partido continuaba actuando independientemente, esperanzados en tener parte en el recambio electoral local planificado para mediados de 1974. Sin embargo, cuando el 2 de junio de 1974 la Secretaría General de la Administración Pública confirmó que no se realizarían elecciones para la designación de concejales municipales y consejeros provinciales, esta esperanza se desvaneció.

La oposición mantuvo su política de sostener congresos y asambleas, al tiempo que expedían constantemente manifiestos y comunicados buscando captar el interés de la ciudadanía y lograr el fin del gobierno militar; empero, el resultado de estos manifiestos, si bien muy replicados en los medios de comunicación impresa, tuvieron regulares resultados, puesto que dependieron sobre todo del malestar social del contexto circundante.

Esta etapa en la que los partidos ejercieron, sobre todo, el papel de comentaristas y analistas políticos de los temas agendados por el gobierno, se extendió hasta el año de 1975, cuando la crisis económica, los problemas intestinos del gobierno y la oposición gestada desde las organizaciones sociales habían transformado las condiciones favorables iniciales. Para la llegada de este escenario, el Frente de Restauración Democrática, se había agotado por completo y con sus dirigentes presos y víctima de la deslegitimación desde los mismos partidos políticos, terminó por desaparecer.

²⁹⁸ Véase un listado de los detenidos y fallecidos por excesos de la fuerza física en los Anexos No. 18 y No. 19.

El descontento producido por las condiciones económicas y sociales adversas condujo a que la oposición, tanto militar como civil se reorganizara nuevamente y buscara debilitar al gobierno de otras maneras, más cuando en junio de 1975, el entonces Ministro de Gobierno, general Guillermo Durán Arcentales, en declaraciones públicas habló duramente sobre los partidos políticos. Dijo Durán Arcentales:

Estamos seguros que el ecuatoriano dueño de una profesión y adiestrado en materias concernientes al manejo de las complejas tareas del Estado, tiene derecho a intervenir en la tarea global de la recuperación histórica de su patria. Los partidos del pretérito se anquilosaron, justamente porque no buscaron en la juventud, ni borraron para las tareas del servicio a la nación, las fronteras que separan a los círculos cerrados del privilegio, y a las escuadras de la fuerza y la ilusión ecuatoriana de los jóvenes familiarizados con la cultura y la preparación para el servicio de su patria. Claro está que no dejaremos de lado a las generaciones maduras y ancianas, llenas de experiencia, moderadoras y tranquilas, expertas para frenar el ímpetu juvenil cuando se halla en peligro de equivocarse por desbordamiento de sus propias energías.

El gobierno de las FF.AA. no se someterá al dictado de presuntos herederos del poder, por mucho que proclamen tales o cuales procedencias partidistas. Nosotros consideramos que todos los ecuatorianos formamos un solo partido, el de la grandeza del país.²⁹⁹

A estas declaraciones antipartidistas, se sumó el énfasis que el mismo ministro hizo sobre la puesta en marcha de una institucionalización del gobierno. Esta declaración agitó los ánimos de los partidos políticos, que preocupados por la perpetuación del gobierno de facto, no dudaron en fustigar nuevamente al gobierno, sirviéndose para la crítica de su supuesta cercanía a la órbita socialista e incluso de una conjeturada infiltración comunista.³⁰⁰ Esta situación, entre las otras mencionadas, coadyuvó a la formación de un segundo frente de lucha que esta vez adoptó el nombre de Junta Cívica Nacional, cuyo comité político estaba integrado por las siguientes personas:

- Ricardo Moreno Cornejo (PC)
- Manuel Real Aspiazu (PC)
- Fidel Ponce (PS)
- Guillermo Cabrera (PS)
- Pablo Dávalos Dillon (Federación Poncista)³⁰¹
- Carlos Cornejo Orbe (PNV)

²⁹⁹ Declaraciones del general Guillermo Durán Arcentales, el 1 de junio de 1975, para Diario El Telégrafo, en *Fichas de información socio-política*, No. 20, junio de 1975.

³⁰⁰ Declaraciones del Partido Conservador, el 11 de junio de 1975, para Diario El Universo, en *Fichas de información socio-política*, No. 20, junio de 1975.

³⁰¹ La Federación Poncista era una de las facciones del Partido Social Cristiano.

- Manuel Zaldumbide Mancheno (PNV)
- José Vicente Ortuño (PNR)
- Darío Machuca Palacios (CID)
- Gilberto Contreras Navas (CID)
- José Joaquín Silva (independiente)

Esta organización capitalizó de manera más orgánica las demandas y malestares de los diferentes partidos políticos y sectores socioeconómicos de oposición. En su comunicado inicial, se manifestó como la unión de la mayoría de los partidos políticos (con excepción del comunista al que acusaban de ser el partido de gobierno), enriquecido además con la colaboración de civiles independientes, apelaba a una tradición republicana y patriótica asentada en los valores cívicos del pueblo, rescataba el papel histórico de los partidos en contraposición al de las FF.AA. y criticaba duramente las políticas del gobierno que habían conducido a la crisis y el despropósito; todo esto la Junta proponía detener este caos y salvar al país, con la unidad de todos los ecuatorianos.³⁰²

Este comunicado, firmado el 29 de agosto de 1975, fue difundido en los medios de comunicación escrita el 31 de agosto, día en que inició el intento de golpe de Estado conocido coloquialmente como “golpe de la funeraria”. Esta sincronía, que posteriormente sería indicada como mera coincidencia por los protagonistas, puso en evidencia la innegable consonancia y colaboración entre los opositores civiles y militares, ambos cansados del gobierno dirigido por Rodríguez Lara y ávidos de restaurar el orden democrático, al menos en el discurso.³⁰³ Esto pudo observarse cuando fueron precisamente los miembros de la Junta Cívica quienes se encargaron de entregar la proclama de González Alvear a los medios de comunicación.³⁰⁴

Fracasado el golpe de Estado, los cabecillas militares y los propios líderes de la Junta tuvieron que asilarse en embajadas extranjeras y salir del país, para evitar caer en los procesos judiciales que se instalaron con el Consejo Extraordinario de Guerra. Los partidos opositores que no formaron parte de la Junta no tardaron en pronunciarse,

³⁰² Véase el comunicado completo en el Anexo No. 5.

³⁰³ Tal como indicamos en el capítulo anterior, y siguiendo a Bustamante y Varas, la línea de González Alvear pertenecía más bien a una vertiente fascista muy cercana a la chilena, por lo que si el golpe hubiera prosperado es muy difícil suponer que haya buscado devolver inmediatamente el poder a los civiles.

³⁰⁴ Véase el comunicado completo en el Anexo No. 6.

condenando en su mayoría al intento de golpe y zafándose de responsabilidad pero, al mismo tiempo, interpelaban al gobierno a rectificar su política y procurar el retorno democrático. Sólo los velasquistas se lamentaron abiertamente del fracaso del movimiento, mientras que los partidos de izquierda como el PSRE y el PCE, hicieron duras críticas al movimiento fascista y a sus integrantes.³⁰⁵

A pesar de la derrota del golpe, muchas de las exigencias de la oposición fueron adoptadas y el gabinete fue modificado considerablemente, lo que pudo representar una relativa victoria de la oposición. Mientras los partidos como el PC, el PLRE y el FRA insistían en el retorno democrático, más aún tras el desenlace del Consejo Extraordinario de Guerra y el anuncio oficial de Rodríguez Lara de un plan de institucionalización, los dirigentes de la Junta que se encontraban refugiados en Bogotá proclamaron una Junta Provisional de Gobierno el 12 de diciembre de 1975, organismo presto a ejercer el interinazgo cuando cayera el gobierno militar que contaba con la presencia del ex presidente Arosemena Monroy y el visto bueno de Velasco Ibarra.

Aunque la existencia de la Junta Provisional de Gobierno fue efímera y marcó el fin de la Junta Cívica Nacional,³⁰⁶ evidenció los alcances a los que habían llegado los partidos políticos y los dirigentes tradicionales, producto de la debilidad y crisis generalizada del gobierno de Rodríguez Lara.

A este segundo momento de la oposición partidaria, le siguió únicamente un último intento frentista organizado en los preliminares de la caída del gobierno militar, cuando en medio de la conmoción interna el presidente encargó al Comando Conjunto que asumiera la seguridad interna del país; ese mismo día, el 9 de enero de 1976, se conformó el Frente de Unidad Civil, entidad que se manifestaba como “[...] el órgano auténticamente representativo de la nación: los partidos políticos, las agrupaciones

³⁰⁵ En su comunicado oficial, el Partido Comunista criticó a los partidos reaccionarios (PSD, CID, PC y PNV) y a los falsos progresistas (PNR y PS), diciendo que “[...] son estas las fuerzas que se movieron tras el levantamiento del 1° de septiembre, no se trata, pues de una simple aventura militar, sino de todo un plan concebido por imperialistas y reaccionarios nacionales, tanto civiles como militares. Es una típica acción de las fuerzas enemigas del pueblo, es un ejemplo más del trabajo de la CIA y de los elementos fascistas que quieren aplicar en el Ecuador el modelo que les dio resultado en Chile.”. Comunicado oficial del Partido Comunista Ecuatoriano, del 8 de septiembre de 1975, en el Diario El Universo, en *Fichas de información socio-políticas*, No. 23, septiembre de 1975.

³⁰⁶ Al enterarse del hecho, la Cancillería ecuatoriana hizo un reclamo formal al Gobierno de Colombia por permitir actos políticos subversivos y contravenir las normas internacionales; este reclamo fue prontamente atendido por el gobierno colombiano que mandó que su Consejo Administrativo de Seguridad decretar la expulsión de los políticos y prohibir la entrada de Velasco al país, el 15 de diciembre de 1975.

independientes, obreros, trabajadores del campo y la ciudad, maestros, profesionales, estudiantes, en suma, los hombres y mujeres libres del Ecuador.”,³⁰⁷ que como siempre exigía el retorno al régimen democrático por medio de un discurso que apelaba a la unidad general, incluso con aquellas fracciones de las Fuerzas Armadas que no estuvieran “[...] contaminadas con el usufructo del poder, y que siguen fieles a su vocación profesional de soldados, custodios de la majestad de la patria.”. Integrado por los tradicionales dirigentes de la derecha y la centroderecha, esta agrupación intentó aprovecharse de la caída de Rodríguez Lara, acaecida el 11 de enero de 1976, y asumir un papel activo en el triunvirato militar al que presionaron durante los primeros meses con sus exigencias del retorno democrático. Al alborozo que acaeció en la oposición por la caída de Guillermo Rodríguez Lara, le siguió la rotunda decepción al enfrentarse al hecho de que el nuevo gobierno militar no era más civilista o respetuoso de los derechos civiles; tarde o temprano, estos mismos dirigentes partidistas, lo vivieron en carne propia.³⁰⁸

Como hemos podido observar hasta este instante, dejando de lado la ambigua cercanía del PCE, el quehacer político partidario osciló sobre todo en la oposición, pero una de manos atadas sumida en la profunda crisis de representación que venía arrastrando desde la década pasada; es por ello que carecían de un proyecto propio, más allá del tan pregonado retorno democrático, por medio del cual esperaban reiniciar el ciclo del juego electoral. Sin capacidad de movilización o presión efectiva, los partidos políticos dependieron de sucesos exógenos para potenciar sus agendas políticas; así, en la primera crisis interna del gabinete, pudieron poner en marcha el resucitado Frente de Restauración, al que le siguió la Junta Cívica como correlato civil del golpismo fascista, o la Junta de Unidad Nacional como el apresurado comité que buscó hacerse con el protagonismo ante el esperado vacío de poder que sucedería la caída del premier militar. También los partidos que no entraron en estas coaliciones, e inclusive los partidos más jóvenes como la Democracia Cristiana o la Izquierda Democrática, no lograron escapar a esta dinámica de orbitar alrededor del retorno democrático.

³⁰⁷ Comunicado del Frente de Unidad Civil, del 12 de enero de 1976, en el Diario El Tiempo, en *Fichas de información socio-política*, No. 27, enero de 1976.

³⁰⁸ El abogado Abdón Calderón Muñoz, uno de los fundadores de este Frente y uno de los más entusiastas al recibir la noticia de la caída del gobierno, fue asesinado el 29 de noviembre de 1978, por orden de un alto oficial del gobierno militar que reemplazó a Rodríguez Lara.

A esta lógica, se debe sumar el poco interés que tuvo el gobierno en consolidar un partido *nacionalista revolucionario* que, a diferencia del arosemenista que utilizaba esta etiqueta, expresara la propuesta progresista y la alianza tecnocrática cívico militar, defendiéndola frente a las críticas de tinte civilista de la oposición y sosteniéndola al momento de su institucionalización democrática. Por estas razones, se puede decir que la lucha política del primer lustro de los años setenta prescindió de los partidos políticos y, más bien, fue dirigida desde otro sector, el de las organizaciones sociales, cuyas lógicas orgánicas y luchas sostenidas lograron transformar la agenda autoritaria y conducir las nuevas formas de hacer política para finales de esta década y las décadas siguientes.

3.1.5.2. *Las organizaciones sociales*

El vacío dejado por los partidos en la lucha política ecuatoriana, una vez anulado el juego electoral y el espacio legislativo, fue ocupado por un conjunto de organizaciones sociales de corte gremial, cameral y sindical que no sólo orbitaron alrededor de la agenda política del gobierno militar sino que también lograron imponer, en determinadas ocasiones, sus propias demandas y exigencias. Al contrario de las organizaciones partidistas, estas instancias superaron la dinámica comunicacional de posicionarse frente a las políticas gubernamentales por la sola expedición de manifiestos y comunicados oficiales, decantando sobre todo por procesos organizativos y acciones de hecho que buscaron efectivizar sus programas.

En la diversidad de actores sociales no partidistas de los años setenta, resaltan sobre todo las organizaciones que actuaron vehementemente alrededor de algunas de las más importantes líneas de gobierno (v.g.: la política agraria, la política industrial/laboral y la política comercial) y los grupos relacionados al sector educativo, como gremios de maestros y movimientos y federaciones estudiantiles, que se manifestaron especialmente combativos.

Estos últimos, es decir las organizaciones relacionadas al magisterio y al ambiente universitario, fueron uno de los primeros sectores en manifestar su oposición frente a gobierno; dejando de lado ciertos episodios de protesta local estudiantil, por ejemplo la protesta de los estudiantes del colegio Rocafuerte en mayo de 1972 (por un cambio de autoridades) o las protestas de los estudiantes del colegio Mejía en noviembre del mismo año (por la restitución de ciertos maestros a sus clases) que fueron controladas para

diciembre del mismo año, la beligerancia del sector educacional no inició hasta el año 1973 cuando hubo un enfrentamiento entre las fuerzas policiales y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador, cuando estos últimos hicieron causa común con los miembros del Comité del Pueblo y su dirigente máximo. Este episodio inauguró una tradición de vinculación solidaria de los gremios estudiantiles con otras organizaciones sociales y sus luchas respectivas, la cual se mantendría y fortalecería durante los años del gobierno militar y los subsiguientes.

Los cambios introducidos en el Ministerio de Educación, por el entonces coronel Guillermo Durán Arcentales, provocaron la ruptura de la posición dialogal entre el gobierno y la Unión Nacional de Educadores, cuando Mario Leguísamo, personero principal de la organización, denunció irregularidades respecto la entrega de útiles escolares y recibió la condena del ministro de turno.³⁰⁹ Este episodio condujo a la realización de la Marcha por la dignidad del Magisterio, convocada para el 10 de agosto en Guayaquil, la cual tuvo como consecuencia enfrentamientos con la policía nacional y la muerte de la profesora Rosa Paredes Yumbo. La gravedad de la represión policial produjo manifestaciones de estudiantes universitarios y la paralización de actividades, tanto en Quito como Guayaquil, las cuales también condujeron a episodios de violencia y a la muerte del estudiante Erwin Edison Valencia, asesinado en Guayaquil el 12 de agosto, y del profesor Édgar Jijón, el día 15 del mismo mes.

Este tipo de manifestaciones continuaron produciéndose, al igual que arrestos y detenciones a dirigentes estudiantiles y del magisterio, a lo largo del gobierno militar, resaltándose sobre todo el paro preventivo convocado de la UNE,³¹⁰ las protestas y paro universitario de agosto de 1974 por el alza de pasajes del transporte urbano,³¹¹ la acción

³⁰⁹ La entrega gratuita de útiles escolares para los seis primeros años de educación básica fue ordenada por el presidente Rodríguez Lara mediante el Decreto 156 del 16 de febrero de 1973, presente en Registro oficial No. 254 del 26 de febrero del mismo año.

³¹⁰ El 11 de diciembre de 1973, la UNE convoca a un paro preventivo para exigir el aumento de salarios a 3000 sucres. El ministro Durán Arcentales amenaza con ejecutar el decreto 1817, del 8 de diciembre de 1971, si es que no se suspende la medida. Acogiéndose al mencionado decreto, se aprisionó a dos dirigentes del magisterio, el 13 de diciembre de 1973, y las detenciones continuaron durante el mes siguiente.

³¹¹ Para agosto de 1974, la Comisión de Tránsito decretó el alza de pasajes a 1 sucre con 20 centavos para el transporte urbano, acogiendo al pedido de la Asociación de Transportistas Urbanos y Colectivos (ATUC) y el informe favorable de Comisión de Tarifación del Consejo Superior; esta medida iniciaría a partir del 1 de agosto. Desde ese día iniciaron protestas masivas por parte de las asociaciones de estudiantes, maestros y trabajadores, las cuales se volvieron violentas el 2 de agosto y desembocaron en la detención de más de 100 estudiantes y profesores cuando la policía penetró en la UCE. Frente a la violación del recinto universitario y la detención de estudiantes y profesores, la Reunión de rectores y

de solidaridad para la liberación de los presos políticos,³¹² o la adhesión del magisterio y de los estudiantes a la gran huelga nacional del 13 de noviembre de 1975. Contrario a los partidos políticos, la gran presión de masas estuvo íntimamente relacionada con los agentes vinculados a las aulas de clase.

Por otro lado, en lo relacionado a la política agraria y comercial del gobierno, los principales agentes que tomaron la batuta de la lucha política frente al oficialismo fueron los personeros e integrantes de las diferentes cámaras del país³¹³ y, en menor proporción, los integrantes de las organizaciones campesinas. Es así que, tempranamente, la preocupación de los mismos se centró sobre la nueva Ley de Reforma Agraria producida por la ambigua información oficial antes de su expedición³¹⁴ y los vacíos de la misma antes de la promulgación de su reglamento, convocaron la opinión y debate de parte de los representantes de estos organismos colegiados con las autoridades de turno. Es así que, por ocasión de la expedición de la nueva ley, en una mesa redonda organizada por la revista *Vistazo*, se expresó la diferencia de opiniones entre los dirigentes máximos de las Cámaras de Agricultura de la sierra y de la costa, que únicamente coincidían en la necesidad de un reglamento de ley claro que evitara el proceder arbitrario de las instancias gubernamentales. René Bustamante, presidente de la Cámara de la Agricultura I Zona, decía que la ley como un instrumento jurídico era demasiado amplia y ambigua y cuyos problemas deberían subsanarse con el reglamento respectivo; además, añadía: “Por mi parte creo que la Ley no está atentando contra el sector agropecuario sino condicionándolo, fijándole normas y estímulos para su desarrollo.”³¹⁵

representantes estudiantiles congregada en Ambato, convocó a un paro universitario que duró hasta el día 6 de agosto, cuando el presidente Rodríguez Lara deroga la medida.

³¹² La irresolución de la prisión de Maldonado, Galarza Zabala y otros, condujo a una huelga de hambre de parte de los presos para exigir su pronta liberación; a este acto se sumaron solidariamente las principales asociaciones estudiantiles, personalidades literarias, los gremios de trabajadores, los representantes de partidos políticos y demás. La presión ejercida por la multitud de simpatizantes logró la liberación de los mismos el 22 de noviembre de 1974.

³¹³ Para la primera mitad de la década de 1970, en el país las cámaras existentes eran: Cámara de Comercio de Quito, de Comercio de Guayaquil, la de Industriales de Pichincha, la de Industrias de Guayaquil, las de la Agricultura (I, II y III Zona), de la Construcción, etc.

³¹⁴ En la revista *Vistazo*, de abril de 1973, se criticaba las declaraciones del ministro Maldonado Lince, quien decía que la nueva ley no sería de derecha, ni de izquierda, ni de centro; esta ambigua declaración fue la que despertó sospechas y esperanzas en los sectores involucrados con el proceso. *Revista Vistazo*, abril de 1973, p. 16.

La ley fue expedida por el Decreto No. 1172 del 9 de octubre de 1973, contenida en el Registro oficial No. 410 del 15 de octubre de 1973.

³¹⁵ “Pro y contra de la nueva Ley agraria”, en *Vistazo*, noviembre de 1973, 1973, p. 6.

Frente a esta opinión de los latifundistas serranos, había una opinión más cauta por parte de los grandes agricultores de la costa, que en la misma mesa expresaban, en síntesis, que “El propósito de la justicia social no debe perjudicar la producción, sino más bien constituir el resultado de la misma. Los principios de la nueva Ley son justos. Pero una cosa son sus principios y otra su aplicación...”, o que “La Ley es desarrollista, con ciertas enmiendas y rectificaciones podría ser beneficiosa; pero, tal como está, mucho se ha dejado a la interpretación subjetivista de los funcionarios. No ha traído aún la tranquilidad al campo.”.³¹⁶ Desde este momento, y en adelante, la oposición de los terratenientes, especialmente de la costa,³¹⁷ se radicalizó para los primeros meses de 1974, desembocando en un conjunto de manifiestos y acciones de hecho de los opositores y reacciones de parte del gobierno,³¹⁸ que terminó en la destitución del ministro Maldonado Lince y su reemplazo por el menos radical Raúl Cabrera Sevilla.

Hasta la promulgación del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria,³¹⁹ instrumento que redujo considerablemente la radicalidad de la misma, los primeros hechos de sangre producidos por el conflicto agrario empezaron a manifestarse, siendo el primero de ellos el asesinato del campesino Cristóbal Pajuña, presidente de la Cooperativa indígena Rumipata Pacobamba, el 17 de mayo de 1974 en la población de Pilahuín de la provincia de Tungurahua. A este hecho le sucedieron otros asesinatos y detenciones por parte de fuerzas paramilitares o las mismas fuerzas policíacas, tal como la muerte de Lázaro Condo, el 26 de septiembre de 1974, que

³¹⁶ Ídem., p. 10.

³¹⁷ En el artículo “Guerra Sobre la Ley de Reforma Agraria”, en *Revista Vistazo*, marzo de 1974, p.4-6, se expresan claramente las diferencias entre las visiones del agrarista serrano y el costeño. Mientras que para Galo Plaza Pallares, “[...] la nueva Ley de Reforma Agraria es bastante buena porque está defendiendo al agricultor que cumple con la función social; o sea al que trabaja” y aclaraba que “[...] hay ciertos puntos en la nueva ley que no están bien precisados. Me refiero al alcance que puedan tener conceptos como “propiedad eficientemente trabajada”, “acaparamiento de tierras”, etc. Estoy seguro que los reglamentos aclararán estos puntos que son los que han preocupado al sector agropecuario.”, el terrateniente costeño Porfirio Crespo decía que, “Si esta ley fuera obra de técnicos empeñados en resolver los problemas de la producción, sin consideraciones políticas ni lucha de clases, no suscitaría los problemas que hoy agitan a la producción agropecuaria.”, y criticaba las cooperativas, puesto que “El cooperado sin preparación suficiente, dirigido por gente inescrupulosa, constituye un grupo peligroso para la convivencia pacífica de una sociedad. El cooperado o campesino asociado jamás será dueño de la tierra que cultiva, que pertenece al IERAC, por lo cual pierde interés en cultivarla, dada la idiosincrasia individualista de nuestro campesino.”.

³¹⁸ El 13 de febrero de 1974, los agraristas denunciaron en una carta abierta al presidente el carácter político y antitécnico de la ley y del reglamento que todavía no se expedía, frente a lo cual el gobierno reaccionó apresando al dirigente Guillermo Castro Benítez, presidente de la Cámara de Agricultura de la II Zona.

³¹⁹ Fue expedida el 12 de septiembre de 1974, por medio del Decreto No. 941, plasmado en el Registro Oficial No. 642 del 19 de septiembre de 1974.

condujo además a la detención del sacerdote Agustín Bravo, vicario y miembro del Movimiento Cristianos por la Liberación, del obispo Leónidas Proaño.

Con un reglamento menos radical, los reclamos de las cámaras se dirigieron a apoyar los pedidos de sus pares en las ramas de la producción y el comercio, hasta que, una vez debilitado el gobierno por el intento de *putsch* de González Alvear, exigieron al gobierno, por medio de un comunicado de la Federación Nacional de Cámaras de la Agricultura fechado el 23 de septiembre de 1975, la derogación por dos años de la ejecución del artículo 25 de la Reforma Agraria, sobre la deficiencia en la explotación de la tierra.

Esta demanda, fortalecida por la adhesión del Sindicato de Propietarios y Productores del Litoral (SIPPTAL), de la Asociación de Ganaderos de la Sierra y la Cámara de Comercio de Quito para diciembre del mismo año, condujo a la organización del Frente Unitario de Lucha por la Reforma Agraria (FULPRA), instancia integrada por el frente obrero y diversas organizaciones de campesinos e indígenas, cuyo trabajo fue entorpecido y limitado por el mismo gobierno, cuya fracción progresista estaba en franca retirada.

Igualmente, pero en el ámbito mercantil, las Cámaras de Comercio se encargaron de enarbolar los estandartes de la oposición respecto a la política arancelaria e integracionista del gobierno, cuando, por ejemplo, se opusieron a la aplicación estricta de la Decisión 24 del Pacto Andino³²⁰ o, más aún, cuando en agosto de 1975 se expidió el Decreto No. 738, que gravaba con un 60% la importación de productos de lujo, y la decisión de la Junta Monetaria de prohibir la importación de vehículos. Frente a estas decisiones, las cámaras se encargaron de arremeter contra el gobierno a través de sendos comunicados en los que no solo exigían la derogación del decreto, sino llamaban a sus miembros a boicotear la medida y exigían un cambio completo en el rumbo del

³²⁰ La Decisión 24 del Pacto de Cartagena se enfocaba en la problemática de la infiltración de recursos extranjeros en las economías andinas, para lo cual básicamente disponía 6 puntos: 1) la aprobación y registro de cada inversión extranjera por los respectivos gobiernos, 2) la prohibición de adquisición de empresas nacionales ya formadas por parte de extranjeros, 3) la restricción de acceso a crédito nacional sólo a empresas nacionales o mixtas, 4) la transformación de las empresas extranjeras en transformarse a nacionales o mixtas en un período de 15 años, 5) la garantía de acceso al mercado cambiario para la repatriación de capital foráneo, y 6) la regulación de traspaso de tecnologías, regalías y préstamos extranjeros. Este control era peligroso para el criterio de las cámaras, que veían en este instrumento la descapitalización de las empresas y la reducción de las inversiones.

gobierno; ejemplo de ello es el comunicado de la Cámara de Comercio de Guayaquil, donde se exigía:

1. Derogación mediata del decreto 738, porque considera que sus proyecciones traerán serios daños a la economía nacional; 2. Reducción, al mínimo indispensable, en los presupuestos y proyectos de todo el sector público, estableciendo además una rigurosa selección prioritaria de los proyectos de inversión; 3. Eliminación de todos los organismos gubernamentales que están obstaculizando a la actividad productiva y que, por otro lado, no hacen ningún aporte al incremento de la producción del país; 4. Revisión integral de la política petrolera a fin de crear la necesaria flexibilidad y oportunidad en las decisiones y que estén acordes con la comercialización mundial de dicho producto; 5. Revisión de la política del gasto y de la inversión en todo el sector público, definiendo los sectores y proyectos de la más alta prioridad, evitando el desembolso dispendioso de los recursos monetarios; 6. Rectificación de la política de comercio exterior, eliminando los gravámenes existentes a las exportaciones tradicionales, como un incentivo para que dichos productos sean más competitivos en el mercado internacional y de este modo reciba el país mayor cantidad de divisas, mejorando así la situación de nuestra reserva monetaria internacional; y 7. Terminar con la equivocada política estatizante que está haciendo de nuestra economía un desastroso campo de experimentación de economía planificada y permitir que la actividad privada que ha sido y continúa siendo el principal generador del desarrollo de nuestra economía pueda desenvolverse sin obstáculos y que sus decisiones puedan ser apoyadas por adecuadas políticas gubernamentales, con la oportunidad que requiere la recuperación económica de nuestro país.³²¹

El bloque que se armó apoyando estas exigencias, en los que entraron las otras cámaras y asociaciones de empresarios, coincidió con la organización de la Junta Cívica Nacional y con el intento de golpe de Estado del 1 de septiembre de 1975; todo esto coadyuvó a que, en su aislamiento y debilidad, el gobierno se inclinara por derogar el decreto 738 y reformara otros tantos artículos para el redireccionamiento económico,³²² y procediera al recambio del gabinete ministerial.

Este escenario social que parecería significar el fortalecimiento de las corporaciones representantes de los intereses de la oligarquía tradicional (latifundista y agroexportadora) y de la nueva oligarquía del capital intermediario, también representó la consolidación y robustecimiento de los gremios obreros, de la mano de las centrales sindicales (CEDOC, CTE, CEOSL) y su propuesta unificadora: la Central Unitaria de Trabajadores del Ecuador (CUTE).

³²¹ “Comunicado de la Cámara de Comercio de Guayaquil”, del 27 de agosto de 1975 en Diario El Comercio, en *Fichas de información socio-política*, No. 22, Agosto de 1975.

³²² Entre esos decretos se encontraban el No. 786 (rebajaba a 30% el recargo arancelario), el No. 789 (regulaba las atribuciones del Ministerio de Industrias para autorizar las inversiones extranjeras), el No. 784 (marcaba los incentivos para las actividades exportadoras), el No. 785 (reestructuraba la de la Junta Monetaria que desplazaba al Ministro de Finanzas por otro nombrado por el presidente), o el No. 778 (creaba el Consejo de Inversiones Extranjeras).

Si bien las centrales iniciaron con una posición relativamente cercana al gobierno y recibieron con buenos ojos el reformismo agrario y petrolero, marcaron su autonomía cuando el gobierno perdió sus ministros progresistas y expidió decretos que, a la interpretación de los sindicalistas, eran auténticamente antiobreros.³²³ Esto condujo a que, de la expresiones simbólicas del 1 de Mayo y sus declaraciones se pasara a un accionar más combativo frente a las políticas del gobierno, iniciando desde abril de 1974, una plataforma de trabajo conjunto entre las tres centrales sindicales.³²⁴

Esta plataforma se consolidó para mayo de 1975, cuando se la oficializó por medio de un manifiesto conjunto con 14 puntos que sintetizaban su apuesta política, a lo que le siguió, el 20 de agosto de 1975, la convocatoria a una gran huelga nacional para el mes de noviembre. Antes de que llegara a concretarse la huelga, la organización sindical fue sorprendida por el fallido golpe de González Alvear, frente al cual se manifestaron de manera condenatoria y lo denunciaron como una intentona de la extrema derecha; la condena al “golpismo fascista” no significó que los sectores obreros volvieron su respaldo al gobierno, por lo que estos continuaron con la organización de la huelga, que se realizó exitosamente el 13 de noviembre de 1975, con un estimado de entre 250.000 y 500.000 movilizados.

En el comunicado ratificadorio de la huelga y el manifiesto del 13 de noviembre de 1975,³²⁵ las centrales obreras expresaron nueve puntos principales, los cuales eran:³²⁶

- Inmediata solución de los conflictos laborales en la ciudad y en el campo.
- Plena vigencia del derecho a la organización y a la huelga, y derogación de los decretos antiobreros y antisindicales.
- Alza general de sueldos en un 50% y fijación del salario mínimo en 3000 sucres.
- Ejecución efectiva de la Reforma Agraria.

³²³ Estos decretos eran el No. 1305 (expedido en Diciembre de 1972 y dirigido a limitar el derecho de huelga a los trabajadores de los servicios y de la producción de alimentos a cargo de Estado), el No. 064 (expedido en Febrero de 1974, reforma del Art. 437 del Código del Trabajo y prohibía la presentación de Pliego de Peticiones que modifiquen Actas Transaccionales y Contratos Colectivos), el No. 1305 (dirigido a contener la movilización de los trabajadores de servicios, dejándolos sin derecho a sindicalización y huelga). Hernán Ibarra, “Movimiento Sindical Ecuatoriano”, en *Memorias del Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador*, Cuenca, Universidad de Cuenca / BCE / ILDIS, 1978, p. 95 y 96.

³²⁴ Ídem. p. 97.

³²⁵ Véase Anexo No. 7.

³²⁶ “Comunicado del 5 de noviembre de 1975”, en *Fichas de información socio-política*, No. 25, noviembre de 1975.

- Reorganización de Ministerio del Trabajo y sanción a funcionario venales.
- Nacionalización del petróleo.
- Nacionalización total de la industria eléctrica.
- Nacionalización del comercio exterior.
- Nacionalización de la distribución de artículos de primera necesidad y congelación de precios.

Como se hace evidente, las exigencias de los sindicatos tenían más cercanía a las propuestas del gobierno y buscaban su radicalización, diferenciándose de las críticas esgrimidas por las cámaras y los partidos políticos; tal vez, por ello, no se vuelve sorprendente que el presidente fuera invitado a participar en las marchas obreras de noviembre y en las campesinas de diciembre.³²⁷

Si bien las organizaciones obreras y sindicales fueron las que embanderaron la lucha social durante el período que nos interesa, contaron con el apoyo y solidaridad de otros actores sociales, entre los que se contaban los de la esfera educativa; la participación política de estos actores no fue inesperada, puesto que ciertos factores como la larga trayectoria del gremio magisterial, la fortaleza organizacional de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador (FESE) y la masificación de la educación universitaria desde finales de la década de 1960 (junto con el acompañamiento político del cuerpo administrativo y docente universitario), produjo que estos actores se convirtieran en agentes de movilización constante, muy a pesar de sus diferencias internas.³²⁸

Las manifestaciones de este sector se expresaron sobre todo en temas sensibles para las mayorías populares, siendo la elevación de los costos del transporte público lo que especialmente condujo a la protesta de los diferentes miembros de la comunidad educativa.³²⁹ Si bien las luchas estudiantiles no alcanzaron la proporción de las obreras

³²⁷ Agustín Cueva, “El Ecuador de 1960 a 1979”, Op. Cit., p. 177.

³²⁸ Este período estuvo caracterizado por escisiones y disputas internas dentro de estas organizaciones, especialmente dentro de las universitarias, tales como la constante sucesión de rectores o los violentos combates electorales entre las diferentes facciones políticas de la universidad, como el grupo Atala, la izquierda cristiana y las facciones comunistas (moscovita y pekinesa).

³²⁹ En agosto de 1975, la Asociación de Transportistas Urbanos Colectivos (ATUC) solicitó a la Comisión de Tránsito el aumento del pasaje urbano a 1,20 sucres; esta situación convocó la protesta de estudiantes universitarios que fueron reprimidos por la policía en el interior de la Universidad Central del Ecuador. Los excesos policiales y las detenciones estudiantiles produjeron el pronunciamiento por parte de la Cuarta Reunión de Rectores y Representantes Estudiantiles, que convocando a un paro nacional de veinticuatro horas logró la derogación de la medida, el 6 de agosto de 1974.

durante este gobierno militar, consiguieron un nivel organizativo que fue decisivo en la caída del rodriguismo y el ascenso del Consejo de Gobierno, tal como acaeció con las llamadas “Guerra de los dos reales” y “Guerra de los cuatro reales”.³³⁰

Como hemos podido ver hasta el momento, la conformación particular de las principales organizaciones sociales les permitió manejar sus intereses muy a pesar del vacío representativo oficial, llegando incluso a imponer, en mayor o menor medida, las agendas de los grupos socioeconómicos a los que representaban; en todo caso, el principal efecto del proceso fue la eclosión de nuevas organizaciones y el enfrentamiento de diversos intereses, tal como lo demostró la cuestión agraria y la cuestión laboral industrial y comercial.

Si en último término las Cámaras de la Agricultura lograron imponer sus intereses sobre aquellos del campesinado en lo que respecta a la Reforma Agraria, este conflictivo proceso agrario coincidió con el apareamiento de nuevas lógicas relacionales en el campo, impulsadas por los movimientos cristianos y sindicales, que a mediano y largo plazo condujeron a la transformación de las tradicionales estructuras gremiales (como la FEI y la FENOC) en un complejo entramado de federaciones con mayor organicidad, como es el caso de la ECUARUNARI (*Ecuador Runakunapak Rikcharimuy*), fundada precisamente en 1972.

Igualmente, si bien los frentes industriales y comercial también lograron imponerse al momento de frenar las políticas reformistas del gobierno militar, frente a lo laboral el gremio sindical se dinamizó profundamente, dando grandes pasos para la creación de una plataforma unificada de lucha con perspectivas políticas superiores al problema obrero; este fue el verdadero éxito de la unión sindical, granjearse un puesto privilegiado en la lucha política ecuatoriana de los años setenta y ochenta, por medio del espacio que se transformaría posteriormente en el Frente Unitario de Trabajadores (FUT).

En suma, y tal como se había esbozado en el acápite anterior, la supresión del espacio legislativo y la inoperancia de los partidos políticos condujeron a que las organizaciones sociales, en su amplia diversidad, ocuparan el protagonismo de la lucha política y

³³⁰ Al respecto véase: Santiago Santillán Comp., *La guerra de los cuatro reales: testimonio colectivo del pueblo de Quito en las luchas de abril 1978*, Quito, El Conejo, 1979 y Francisco Herrera Aráuz, “*Si callan a los míos... gritarán hasta las piedras*”, Quito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, 2012.

desarrollaran estrategias varias al momento de defender sus intereses frente al gobierno militar. Esto no significó la pasividad de estas organizaciones, las cuales, al igual que los partidos políticos, tuvieron que transformarse y actualizarse para el nuevo escenario que se abrió tras la caída del gobierno rodriguista y el advenimiento del Consejo Supremo de Gobierno, y más aún con el advenimiento del régimen democrático al final de la década.

Dicho esto, a continuación procederemos a pasar revista sobre el soporte discursivo que además de estar detrás de esta particular configuración del régimen político, intentó ser el condumio aglutinante del proyecto militar: el nacionalismo revolucionario militar ecuatoriano.

3.2. El discurso nacionalista revolucionario ecuatoriano de las FF.AA.: ¿propuesta para la construcción de un centro político?

Si regresamos la vista a las dilucidaciones teóricas realizadas en el capítulo anterior sobre las generalidades del nacionalismo revolucionario, reconoceremos que sobre ello no existen definiciones finales ni caracterizaciones definitivas; por el contrario, lo que puede decirse alrededor de los nacionalismos revolucionarios latinoamericanos se remite a los puntos en común que tuvieron los procesos políticos que asumieron esa denominación, tales como: políticas de soberanía nacional, nacionalización de recursos naturales, propuestas de reforma agraria, impulso a la industrialización nacional, entre otros. De entre todos los paralelismos y encuentros de estas propuestas políticas, resalta la íntima vinculación de las Fuerzas Armadas en la constitución y puesta en escena del nacionalismo revolucionario en los años setenta; dado que el caso ecuatoriano no es la excepción, a continuación nos enfocaremos en analizar la construcción y transformación del nacionalismo revolucionario en el proceso ecuatoriano, dedicándonos exclusivamente a la constitución de su discurso, su ambigüedad, contradicciones y utilidad política.

Al hablar del nacionalismo revolucionario ecuatoriano de los años setenta, vale señalar que antes de su casi monopolización como discurso oficial por parte del gobierno de las Fuerzas Armadas, fue una conceptualización utilizada libremente por varias fuerzas políticas antes de la década que nos importa, de las cuales resaltan especialmente dos ejemplos: la Acción Revolucionaria Nacionalista Ecuatoriana (ARNE) y el Partido Nacionalista Revolucionario (PNV); si partimos de estos ejemplos y sus

correspondientes particularidades ideológicas, podremos reconocer la ambivalencia, ambigüedad, amplitud y versatilidad del término.

Con ciertos elementos en común con las opciones nacionalistas disponibles (como la defensa territorial o el rechazo al intervencionismo internacional), pero sobre todo con nuevos carices, las Fuerzas Armadas fueron esbozando, desde sus respectivas Academias de Guerra, una nueva conceptualización del nacionalismo revolucionario, el cual partía de un diagnóstico crítico de la situación nacional y se encontraba aderezado con ideas prestadas del desarrollismo y la doctrina de la Seguridad Nacional. Si bien estos nuevos bosquejos conservaban una relativa autonomía respecto a lo que podría denominarse el “nacionalismo tradicional” de los partidos, no se puede decir que estos planteamientos eran exclusivos y originales de las Fuerzas Armadas sino, más bien, la concreción y reflejo “de una amplia lucha de la izquierda ecuatoriana que había venido expresándose con fuerza cada vez más creciente en la clase obrera, en el movimiento estudiantil, entre los intelectuales patriotas, e incluso ganado terreno (aunque desvirtuada de sus contenidos más radicales) entre los sectores relativamente amplios de la tecnoburocracia.”³³¹

Esta nueva lectura y propuesta elaboradas por los oficiales militares y sus aliados civiles, exponentes a su manera de la tecnocracia de la que habla Cueva, fueron las líneas directrices con las que inició el proyecto militar y sobre las cuales intentó mantenerse, tanto en discurso como en acción; sin embargo, el desarrollo del proceso político y su correspondientes condiciones y circunstancias, propias y exógenas, determinaron la modificación y adaptación del discurso, el debilitamiento de su capacidad de pregnancia y finalmente, cuando cae el gobierno, su disipación. Es por eso que vale, por motivos exclusivamente metodológicos, entender el proceso discursivo del nacionalismo revolucionario ecuatoriano en tres etapas (inicial, media y final), para lo cual se recurriremos a ciertos documentos representativos de la época.

3.2.1. Primer momento discursivo

El primer momento de este proceso discursivo, cuando empiezan a manifestarse públicamente los fundamentos del nacionalismo revolucionario militar, se lo podría

³³¹ Agustín Cueva, “El Ecuador de 1960 a 1979”, Op. Cit., p. 167.

ubicar en la Proclama de las Fuerzas Armadas,³³² el primer documento oficial del gobierno que se publicó en los medios de comunicación escrita al día siguiente del golpe de Estado. En este documento, las fuerzas militares expusieron las razones por las cuales tomaron el poder, señalando el peligroso estado de desunión de la familia ecuatoriana, y anarquía y caos “[...] creado por los grupos de privilegio, detentadores de poder, de la riqueza nacional a lo largo de la historia republicana sin otras miras que las de satisfacer sus ambiciones desmesuradas pero explotando al pueblo en cuyo nombre hablan líricamente, al mismo que le han negado los derechos más elementales.”. Frente a ello, en calidad de redentores, “[...] las Fuerzas Armadas que son la expresión genuina del sentimiento nacional, interpretando el sentir mayoritario del auténtico pueblo ecuatoriano...”, decidieron instaurar en “Gobierno Revolucionario de clara concepción nacionalista.”, para, entre otras cosas, “[...] emprender un plan de realizaciones que tengan como meta la justicia social y la redención de los humildes.”.

Además de contener un discurso contundente en el plano político, enfatizando en la unidad ecuatoriana, en la búsqueda de justicia social, en su convicción antioligárquica o en el papel de la institución armada como representante nacional, etc., la Proclama esbozaba una especie de objetivos nacionales que hacían más concreta la abstracción de su discurso. Algunos de ellos eran:

- Transformar las estructuras básicas del país.
- Elevar el nivel de vida del pueblo ecuatoriano.
- Tecnificar y moralizar la Administración Pública.
- Impulsar la educación y exaltación de los valores cívicos patrios.
- Aprovechar las riquezas en beneficio colectivo.
- Restablecer de la personalidad humana.
- Cumplir eficientemente el programa de Gobierno.
- Adoptar medidas necesarias para establecer la responsabilidad económica y administrativa en el manejo de la cosa pública.

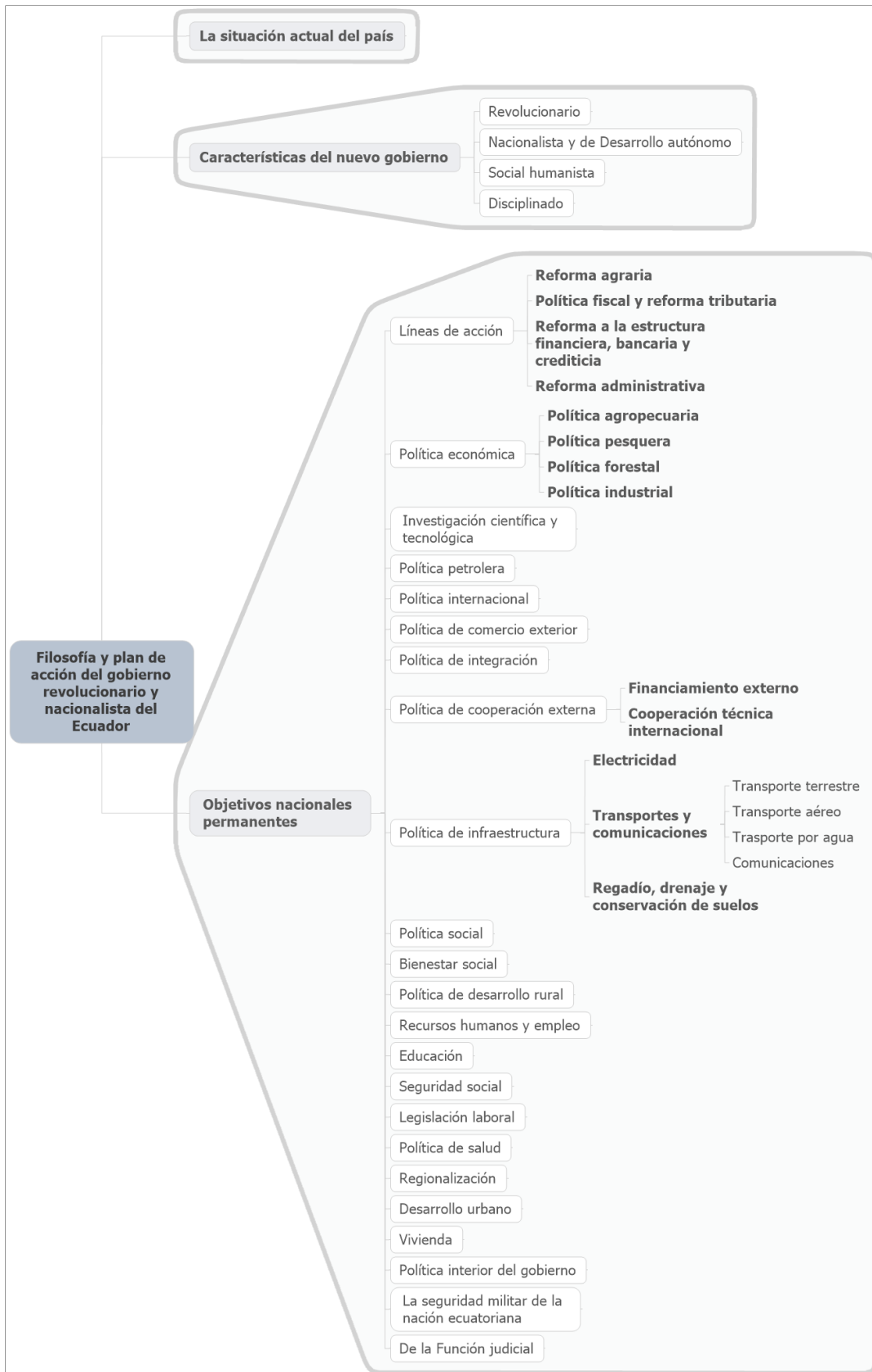
Estos primeros elementos discursivos y programáticos, despertaron la adhesión o siquiera la expectativa de muchos sectores sociales y políticos, pero al mismo tiempo

³³² “Proclama de las Fuerzas Armadas”, en *Diario El Telégrafo*, miércoles 16 de febrero de 1972. No. 89. Primera sección. p. 24. Véase la transcripción íntegra del documento en el Anexo No. 1.

también la suspicacia de otros tantos; esto era posible, precisamente, por la poca definición y amplitud que observaba este primer documento.

Una mayor delimitación y claridad respecto al programa político y discurso de la nueva dirección del Estado, llegó con la expedición de la *Filosofía y plan de acción del gobierno revolucionario y nacionalista del Ecuador*,³³³ documento de amplia difusión publicado en marzo de 1972, donde se presentaban definiciones ideológicas y un esquema más elaborado y concreto de las serían las grandes políticas del nuevo gobierno. A continuación, un esquema del mencionado documento:

³³³ Gobierno Nacional, *Filosofía y plan de acción del gobierno revolucionario y nacionalista del Ecuador*, Quito, Imprenta Nacional, 1972.



Cuadro No. 14: Estructura de la *Filosofía y plan de gobierno...*

Gráfico del autor

De todos los elementos del documento que podrían parecernos interesantes, sobre todo las líneas políticas prioritarias del gobierno que terminarían concretándose técnicamente en el *Plan integral de transformación y desarrollo 1973-1977*,³³⁴ vale enfocarnos en las dos primeras secciones del texto, enriquecidas por elementos discursivos: el diagnóstico de la situación de entonces y las características del nuevo gobierno. Respecto al primer punto,³³⁵ el documento parte nuevamente de señalar el caos del país y caracterizar a la sociedad ecuatoriana como “económicamente subdesarrollada, socialmente injusta y políticamente dependiente”; esta crisis generalizada (política, social y económica) sería “el resultado de un sistema democrático aparente, cuya aplicación ha sido irracional y no ha tomado en cuenta la realidad psico-social del pueblo ecuatoriano.”, y causa de una sociedad fisurada cuyos actores, antagónicos y distantes, imposibilitan la unidad nacional y degradan “los valores y las nobles virtudes del pueblo ecuatoriano.”³³⁶

A estos graves elementos estructurales, el análisis añade el despropósito de los partidos políticos y gobiernos pasados por relegar al pueblo de las decisiones, por auspiciar la inmoralidad en la administración pública y ser incapaces de interpretar correctamente las aspiraciones de la gente, ofreciendo en su lugar “falsos valores y mitos políticos”. Por ello, nuevamente asumiendo una posición mesiánica, se manifestó que “las Fuerzas Armadas responsable de la supervivencia del Estado Ecuatoriano, al haber asumido el Poder sin líderes ni caudillos, sino como Institución, lo hace dispuesta a implantar una nueva doctrina política ideológica nacional que permita llevar cabo las transformaciones sustanciales en el ordenamiento socio-económico y jurídico que exige la República.”³³⁷

En la segunda sección,³³⁸ la correspondiente a las características del nuevo gobierno, se establecen los principios filosóficos y aquellas nociones auxiliares estructurantes del discurso. El primer elemento contemplado es el carácter REVOLUCIONARIO del proceso, entendido como la necesidad de “actuar rápida y enérgicamente contra los grupos social y económicamente privilegiados”; esta categoría implicaba, a su vez ocho definiciones adicionales sobre el proceso:

³³⁴ El *Plan integral de transformación y desarrollo 1973-1977* fue el programa planificador expedido por la JUNAPLA y presentado por su presidente, el ingeniero Pedro Aguayo Cubillo, el 29 de diciembre de 1972.

³³⁵ Gobierno Nacional, *Filosofía y plan de acción*. Op. Cit., p. 1 y 2.

³³⁶ Ídem., p. 1.

³³⁷ Ídem., p. 2.

³³⁸ Ídem., p. 3-6.

- **Moralizador:** puesto que se expresaba como imperativa la lucha contra la corrupción administrativa y se perseguía la honradez no como virtud sino como obligación. Así, el nuevo gobierno se planteaba la persecución de aquellos que afectaren directamente el erario público y abusaran de la propiedad, a la que otorgaban “[...] una función esencialmente social...” y sobre la cual la sociedad tenía la potestad de exigir su redistribución.
- **Popular:** en este aspecto, el nuevo gobierno reclamaba una representatividad que contenía a los sectores necesitados y asumía la tarea de hacer accesible los espacios de toma de decisiones.
- **Programador:** para lo cual se planteaba la fijación de objetivos nacionales, cuya prioridad determinaría el uso de los recursos disponibles.
- **Antifeudal:** por medio de una reforma agraria enfocada a “[...] que desaparezca la tenencia injusta de la tierra, el inadecuado aprovechamiento de lo que ella produce, la degradante relación humana que ahora tiene, y el escaso rendimiento de sistemas atrasados de producción.”³³⁹
- **Antioligárquica:** en contra del usufructo exclusivo de los recursos o esfuerzos nacionales por grupos o familias privilegiadas.
- **Funcional:** enfocado a reestructurar el aparato estatal.
- **Austero**
- **Estable:** para lograr las definiciones anteriores se establece la necesidad de un gobierno que al permanecer “[...] lograra establecer un sistema con dinamia propia, de tal manera que los cambios sean irreversibles.”. Este concepto empataba con la tarea de “[...] la formación de nuevos cuadros dirigentes y la eliminación de falsos y caducos valores...”³⁴⁰

Por otro lado, el nuevo gobierno manifestaba sus intenciones de emancipar al país de cualquier tipo de dependencia (económica, social, política, cultura, ideológica y militar), creando una nueva imagen nacional con valores propios, defendiendo los intereses nacionales y aceptando la cooperación internacional, únicamente, cuando ésta comulgase con los objetivos nacionales; esta definición era lo que el gobierno entendía como **NACIONALISTA Y DE DESARROLLO AUTÓNOMO**. Al igual que con el nacionalismo, esta definición dependía de otros elementos, los cuales eran:

³³⁹ Ídem., p. 4.

³⁴⁰ Ídem.

- Independiente: recalcando la soberanía de las decisiones nacionales, manteniendo relaciones de amistad con todos los países del mundo y, sobre todo, ejerciendo su pleno derecho en la administración de los recursos naturales.
- Integracionista: en dos acepciones, interna y externa. En la interna por medio de la cohesión de la nación y la defensa de los intereses nacionales sobre los privados; en la externa, impulsando la integración regional y subregional en Latinoamérica.

El tercer elemento con el que el gobierno militar buscaba identificarse era lo SOCIAL HUMANISTA, puesto que definía al hombre ecuatoriano como fin último de sus acciones; en este sentido, se proponía dotar al hombre de los medios necesarios para que este se incorpore a la comunidad, se desarrolle integralmente y tenga la posibilidad de autorrealizarse. Esta tarea, que empataba con la erradicación de ciertos males concretos (como la subalimentación, el analfabetismo, las malas condiciones de vida y el aislamiento del hombre de la producción, el consumo y la cultura), conllevaba la implantación de la justicia social, que para el gobierno sólo podía darse “[...] reservándose el derecho de intervenir en sectores básicos de la producción, comercialización y servicios, con el objeto de establecer una adecuada redistribución del ingreso nacional.”;³⁴¹ igualmente, la propuesta integraba la función social de la propiedad, el incentivo de la iniciativa privada y la libertad de los ecuatorianos, en la definición social humanista.

Finalmente, el último elemento que contemplaba la propuesta militar era su carácter DISCIPLINADO, encumbrando la disciplina como máximo valor frente al resquebrajamiento del orden social y como auspiciante del ambiente de responsabilidad y seriedad necesario para que “[...] impere la dedicación al trabajo, el respeto a la autoridad, a las personas y a la propiedad que cumpla su función social.”.

Estos cuatro elementos, y sus respectivas definiciones auxiliares, nos permiten observar como en un primer momento el discurso nacionalista revolucionario contemplaba importantes conceptos que recalcan su carácter socializante (v.g.: función social de la propiedad, reforma agraria, carácter antioligárquico y popular, etc.), su claro cariz estatista (v.g.: intervencionismo estatal, reforma estructural del Estado, etc.), su cercanía

³⁴¹ Ídem., p. 6.

a las posiciones *no alineadas* o de *tercera vía* (v.g.: amistad con todos los pueblos e independencia de “[...] los grandes centros internacionales de decisión.”) y los principios y construcciones propias de la corporación militar (v.g.: la esencialización del hombre ecuatoriano, la programación y la disciplina); la suma de estos y otros elementos diversos, nos da muestra del carácter particular del discurso oficial que establecía el nuevo gobierno, que si bien tenía parangón con otras posiciones nacionalistas revolucionarias del continente, representaba una postura innovadora en la localidad ecuatoriana, despertando, como ya se dijo, posiciones diversas entre los otros actores políticos.

Estos principios determinaron el rumbo que habría de observar el nuevo gobierno, asentándose y reforzándose durante el primer año y medio de la administración; empero, el inicio de la oposición partidaria, la crítica de las posiciones que inicialmente comulgaron con el gobierno y el comienzo de la recesión económica, condujeron a la transformación de la posición oficial, tanto en discurso como en ejecución de políticas públicas.

3.2.2. Segundo momento discursivo

La estabilidad económica producida por los nuevos ingresos petroleros y las favorables condiciones políticas causadas por la ausencia de una oposición consolidada, ayudaron a que el discurso oficial se mantuviera inalterado y el gobierno dispusiera de la voluntad y los recursos para implementar progresivamente sus propuestas reformistas; sin embargo, el fortalecimiento de los sectores opositores, tanto político partidistas como sociales corporativos, producto de la afectación de intereses particulares (debido a las reformas), por el estancamiento económico o los excesos represivos del gobierno, condujo a la transformación del discurso original, el fortalecimiento de ciertos elementos y la introducción de nuevas acepciones. Este segundo momento discursivo podemos verlo a partir de los meses finales del año 1973 y plenamente en los meses que antecedieron el segundo trimestre de 1975.

La desaceleración del dinamismo reformista del gobierno, producida por las condiciones antes mencionadas, condujo a que en el discurso empezara a fortalecerse la no transitoriedad del proyecto militar, señalando, al contrario, que el proceso por ser revolucionario requería de un tiempo largo y esfuerzos sostenidos. Ejemplo de este

nuevo énfasis fue el mensaje del presidente Rodríguez Lara por el segundo aniversario del golpe de Estado, en el que marcaba claramente que:

La revolución, como todos sabemos, es un proceso radical que implica constantemente el cambio de la conciencia de la individual y colectiva, en relación a los objetivos fundamentales del Estado, y la implementación de los instrumentos jurídicos educacionales, y económico-financieros y políticos, a través de los cuales, se lograrán las metas inmediatas y mediatas [...]. Se trata, entonces, de un propósito cuyo cumplimiento —difícil, arduo, complejo en extremo— requiere tiempo razonable para llegar, por lo menos a la etapa de su afirmación inicial. La plenitud revolucionaria solo podrá lograrse luego de mucho tiempo y del esfuerzo coordinado de varias generaciones, si podemos garantizar la vigencia y continuidad de sus principios, planes y programas.³⁴²

A este énfasis sobre el carácter permanente del proceso, se le sumaba una definición que comenzaba a ser recurrente y continuaría presente hasta el final del experimento militar, lo cual estaba sostenido sobre la caracterización de un proyecto original e independiente de agendas e intereses extranjeros; en el mismo documento, Rodríguez Lara indica que:

queda claro que la Revolución Nacionalista no tiene modelos forzosos que imitar ni compromisos extranacionales de ninguna especie, que pudieran influir en nuestros planes y programas, y menos en nuestra posición internacional, que tiene asiento firme en la dignidad y soberanía ecuatorianas y en el respeto al derecho de los demás Estados...³⁴³

Este tipo de declaraciones contenían la doble intencionalidad de atacar situaciones del ámbito interno y externo que se estaban gestando para 1974. En el ámbito interno, el discurso de la autonomía y originalidad del proyecto buscaba combatir los argumentos de la oposición que le acusaban indistintamente de ser un experimento con tintes comunistas o una apuesta fascista, respondiendo, en cualquiera de los casos, a alguno de los polos hegemónicos en disputa; en el ámbito externo, en cambio, el respaldo irrestricto a la soberanía y a las decisiones nacionales coincidía con la firme posición del gobierno de condenar el intervencionismo directo o indirecto de terceras naciones en el escenario geopolítico.

La prioridad que empezó a dársele a esta segunda tesis reforzó la imagen internacional del país como un actor de importancia en las cumbres y conferencias internacionales, y uno de los representantes de una posición tercermundista crítica a las lógicas del sistema internacional. Así, por medio del vocero principal del proceso (el general Rodríguez Lara), se hizo usual la denuncia pública ecuatoriana sobre los desequilibrios e

³⁴² Guillermo Rodríguez Lara, “Mensaje por el Segundo aniversario de la Revolución Nacionalista”, en *Fichas de información socio-política*, No. 4, febrero de 1974, p. 38.

³⁴³ Ídem., p. 39.

inequidades de los organismos multinacionales, la condena a las retaliaciones económicas de las grandes potencias y la imputación de los chantajes de las empresas transnacionales.

En esta línea, las declaraciones del presidente en las cumbres realizadas en la capital ecuatoriana son bastante ilustrativas, puesto que desde marzo de 1974 ya se denunciaba el problema político de la desigualdad socioeconómica “[...] que divide a la especie humana en dos categorías: los dueños de la riqueza y de las influencias que genera, y los que carecen de todo patrimonio, o apenas cuentan con escasos medios para una subsistencia meramente vegetativa”,³⁴⁴ condición aplicable tanto al espacio nacional como a la comunidad internacional.

Igualmente, para mitad del mismo año, en la cumbre anual de la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP), se expresó como la pertenencia y activa participación en instancias como el gremio petrolero era una alternativa para lograr reivindicaciones y defender efectivamente las posiciones de los países no hegemónicos. Es por ello que se expresaba sin tapujos, y en comunión con el pensamiento nacionalista, que

Dos terceras partes de la población del planeta empiezan a reflexionar sobre la capacidad transformadora de una asociación de países que se reúne para ejercer derechos elementales sobre su geografía y sus pueblos, que utiliza la experiencia sufrida para enfrentarla a las creaciones monopolistas y absorbentes, obsesionadas en prolongar la extorsión y la injusticia.³⁴⁵

Otro de los aspectos de esta posición nacionalista, la acepción más cercana a la libre determinación de los pueblos, puede verse en la intervención ecuatoriana en la Reunión de Consulta de la OEA cuando, además de adherirse al pedido de levantar las sanciones a Cuba, denunciaba el papel secundario que vivían las naciones latinoamericanas frente a la hegemonía estadounidense, arrojando por la implantación del *pluralismo ideológico*,³⁴⁶ como nueva doctrina que habría de traducirse en una cooperación internacional justa y desinteresada.³⁴⁷

³⁴⁴ Guillermo Rodríguez Lara, *Discurso del señor Presidente de la república, general Guillermo Rodríguez Lara, en la sesión inaugural de la IX Reunión anual del Consejo Interamericano Económico y Social (Quito, 11 de marzo de 1974)*, Quito, SENDIP, 1974, p. 6.

³⁴⁵ Guillermo Rodríguez Lara, *Jornadas de sacrificio. Discurso del señor Presidente de la República, general Guillermo Rodríguez Lara, en la inauguración de la XL Reunión de la OPEP (Quito, 15 de junio de 1974)*, Quito, SENDIP, p. 21.

³⁴⁶ “El pluralismo ideológico, como es natural, requiere expresamente de la tolerancia recíproca predispuesta a la cooperación sincera y, asimismo, el espíritu alerta para asegurar que nadie, a ningún

El empeoramiento de las condiciones económicas y el efecto coercitivo de las medidas comerciales discriminatorias, determinó que el escenario del año 1975 fuera poco halagüeño; sin embargo, a pesar de ello, el gobierno todavía contaba con la fortaleza suficiente para sostener la altivez de su discurso internacionalista, llegado incluso a formar causa común con otro de los países que defendían la propuesta nacionalista revolucionaria: Panamá. Fue así que, gracias a la entrevista que tuvieron los mandatarios de las dos naciones, se llegó a un documento cuya principal propuesta puede resumirse en uno de los puntos del comunicado conjunto:

Los dos Mandatarios han reafirmado su fe y su adhesión a los principios de la solidaridad latinoamericana, de la igualdad jurídica entre los Estados, del derecho soberano a cada uno de ellos para darse el régimen político, económico y social que a bien tengan con el consiguiente respeto al principio de la no intervención en los asuntos internos y externos de los Estados; de la coexistencia pacífica y de la cooperación internacional entre todos los países, cualquiera que fuere su régimen interno; de la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones válidamente contraídas; de la solución pacífica de las controversias, y de la proscripción del uso de la fuerza, o de la amenaza de su empleo, en las relaciones internacionales, o el recurso a medidas coercitivas, de cualquier género, para obtener un Estado ventajas políticas, militar, económicas o de otro orden y la consiguiente nulidad de las adquisiciones y ocupaciones territoriales obtenidas por la fuerza o de las ventajas de cualquier orden alcanzadas mediante el empleo de medios coercitivos o injustos.³⁴⁸

Mientras este segundo momento representó el punto más alto de reconocimiento internacional e incluso la internacionalización de la propuesta nacionalista revolucionaria en espacios como la OEA y la OPEP, hacia adentro el discurso optó por reforzar el elemento identificador entre el soldado y el ciudadano común, enfatizando en la hermandad y contingencia de los actores civiles y militares. Este elemento se volvió precisamente importante, al igual que el argumento de la unidad de las Fuerzas Armadas, frente al progresivo fortalecimiento de la oposición civil y militar que empezaba a limitar los alcances del proceder del gobierno.

título, intervenga, directa o indirectamente, en los problemas que atañen exclusivamente a otro Estado.”. Guillermo Rodríguez Lara, *Discurso pronunciado por el señor Presidente de la República, general Guillermo Rodríguez Lara, en la sesión inaugural de la Décimo quinta Reunión de Consulta de la Organización de los Estados Americanos (Quito, 8 de noviembre de 1974)*, Quito, SENDIP, p. 9.

³⁴⁷ “Cooperar, es preciso subrayarlo, implica una relación, al propio tiempo cordial y justa, en la que el legítimo nivel del interés no ha de desbordarse en imposiciones unilaterales o condiciones lesivas a la dignidad y la soberanía de los países que se debaten todavía en la insipiente.”. Guillermo Rodríguez Lara, *Discurso pronunciado por el señor Presidente de la República, general Guillermo Rodríguez Lara, en la sesión inaugural de la Décimo quinta Reunión de Consulta de la Organización de los Estados Americanos (Quito, 8 de noviembre de 1974)*, Quito, SENDIP, p. 10.

³⁴⁸ “Comunicado conjunto de la reunión entre el Presidente de la República del Ecuador, general de división Guillermo Rodríguez Lara, y el Jefe del Gobierno de la República de Panamá, general Omar Torrijos Herrera”, 14 de mayo de 1975, *Diario El Telégrafo*, 16 de mayo de 1975. Véase la declaración transcrita en el Anexo No. 4.

En este sentido, insistir en el papel providencial de las nuevas Fuerzas Armadas, libres de la manipulación oligárquica, y representantes por propio derecho del pueblo ecuatoriano,³⁴⁹ buscaba solventar el vaciamiento gradual de la base social del gobierno, que nunca alcanzó un nivel básico de estructuración orgánica; era, pues, fundamental reiterar en la fraternidad del soldado, para sostener la endeble confianza que las condiciones sociales, políticas y económicas estaban quebrando en desmedro del gobierno.

Así, debilitado en su parte programática y refugiado sobre su fundamentación militar pero fortalecido en el ámbito de la diplomacia internacional (donde hallaba coidearios e interlocutores políticos que le otorgaban cierto grado de legitimidad), el discurso nacionalista revolucionario ecuatoriano tuvo que enfrentarse a la adversidad y optar, como se verá en breve, por una retirada poco gloriosa del campo de juego.

3.2.3. Tercer y final momento discursivo

Si bien, a pesar de la crisis generalizada, el gobierno continuaba sosteniéndose sobre los elementos más importantes de su discurso original, para el año 1975 las derrotas estratégicas que había experimentado en sus principales políticas, ya desde el año anterior,³⁵⁰ evidenciaban el progresivo y sostenido debilitamiento del gobierno. Mientras las fuerzas opositoras esgrimían claras posiciones políticas que inculpaban al gobierno por la crisis y le acusaban de demagogia, los voceros del gobierno insistían en responder con el discurso nacionalista revolucionario y sostener, en la medida que les era posible, el rumbo establecido para las políticas públicas.

Sin embargo, la resistencia gubernamental se quebró cuando el 16 mayo de 1975, el consorcio Texaco-Gulf frenó la producción petrolera en exigencia de la reducción del precio por barril establecido por el gobierno; este boicot comercial, similar al boicot de la producción agropecuaria producida en el rechazo a la Reforma Agraria, condujo a que, más allá del discurso, el gobierno cediera ante las pretensiones de la transnacional,

³⁴⁹ Estos y otros elementos discursivos sobre los cuerpos militares pueden observarse en la mayoría de discursos presidenciales de la época, especialmente en aquellos dedicados a ocasiones conmemorativas del calendario castrense; ejemplo de ello es el discurso *De Tapi a Pichincha*, pronunciado por Rodríguez Lara el 27 de febrero de 1974 en el Colegio Militar, con ocasión del aniversario de la Batalla de Tarqui.

³⁵⁰ Ejemplo claro de ello es que el programa de Reforma Agraria, uno de los puntos estelares del gobierno, terminaría moderándose con el cambio de ministro y la expedición de su respectivo reglamento. También vale considerar que en materia petrolera, otra de las líneas icónicas del gobierno, el gobierno sufrió del hostigamiento y presión por parte de la Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos (1974), la cual dejaba a los países pertenecientes a la OPEP fuera de los beneficios arancelarios estadounidenses.

dando un paso para atrás en la posición nacionalista revolucionaria y quebrando también la fortaleza de la OPEP.

Movido por la urgencia económica, y empatando con los principios discursivos iniciales, el gobierno militar optó por paliar la crisis a través del Decreto No. 738, que como vimos elevaba los aranceles de las importaciones de bienes de lujo y buscaba desincentivar la salida de divisas y dinamizar el sector industrial nacional; esta medida, probablemente la última que puso en manifiesto los principios del nacionalismo revolucionario, condujo precisamente a la arremetida más violenta y contundente de la oposición militar y civil, por medio del intento de golpe de Estado del 1 de septiembre de 1975.

En adelante, el discurso oficial y el propio gobierno adoptó una posición de retirada, que bien puede leerse no sólo en la paralización y reversión de las políticas reformistas, sino también en el nuevo tinte que se adoptó en los comunicados públicos. Dado que el discurso de la unidad de las Fuerzas Armadas se quebró a partir del conato de golpe de Estado, rompiendo a su vez los argumentos que sostenían el compromiso absoluto del soldado como constructor de la revolución y servidor de la Patria, se adoptó el argumento de la ingenuidad militar y su manipulación por parte de una clase política ambiciosa; así queda manifiesto en las primeras palabras de Rodríguez Lara al retomar el Palacio:

El pueblo ecuatoriano me ha pedido hoy y me ha exigido que el Gobierno ha de comprender también para hacer caer el peso de la ley sobre los civiles y esos políticos ambiciosos, esos políticos que quieren servirse de los ingenuos militantes para hacer ese círculos vicioso, aprovecharse de circunstancias, de momentos y después olvidarse, completamente inmorales porque ya consiguieron lo que en sus mentes dañinas estaban alimentando. Sobre esos compañeros de ayer, soldados, igualmente ha de caer el peso de la ley para que respondan ante el pueblo ecuatoriano el inmenso daño que han realizado, para que sobre ellos se recoja el remordimiento y no solo que han sido engañados sino que ellos a su vez han engañado...³⁵¹

Una vez que surgieron y fueron superadas las controversias que siguieron al evento de “La Funeraria”, como el escandaloso Consejo de Guerra Extraordinario, la posición oficial del gobierno enfatizó en su voluntad de “mantenerse firme en torno a su Filosofía y Plan de Acción”, y de sostener que:

³⁵¹ “Comunicado de Guillermo Rodríguez Lara al reconquistar el Palacio de Carondelet (1 de septiembre de 1975)”, en *Fichas de información sociopolítica*, No. 23, septiembre de 1975.

Contra el extremismo fascista que no ha cesado de conspirar para implantar un régimen de terror y sangre, y contra el extremismo colectivista que quisiera la anulación de todos los valores inherentes a nuestra civilización de raigambre cristiana, el Gobierno continuará empeñando en la estructuración de una democracia efectiva, que no sólo posibilite la gestión pública del pueblo y por el pueblo, sino para él y no al servicio de intereses oligárquicos nacionales e internacionales y de un sistema económico insensible a las hondas aspiraciones de justicia social de los ecuatorianos y de la humanidad toda.³⁵²

En estas circunstancias, en las que la filosofía nacionalista revolucionaria del gobierno se balanceaba sobre el abismo, se hizo pertinente regresar la vista a los principios fundamentales del discurso, tal como lo expresó el presidente Rodríguez Lara en la última entrevista que ofreció al periodista Oscar Villena, el 31 de diciembre de 1975, en la que el general apelaba a que la filosofía esgrimida por el gobierno tenía su origen en los “[...] elementos substanciales de lo aborígen, de la conquista, de la colonia, de la independencia y de la República.”,³⁵³ señalando al proceso casi como una concreción histórica; igualmente, el presidente no perdió la oportunidad de defender el quehacer del gobierno nacional y su coherencia sus los principios capitales, revolución y nacionalismo, por:

[...] haber realizado una administración de servicio tendiente a recuperar nuestros recursos del sueño y del subsuelo, al defender nuestra soberanía de las 200 millas de mar territorial, al intensificar y crear programas de capacitación para el hombre ecuatoriano, al impulsar la producción agropecuaria e industrial, al preferir y magnificar lo nuestro en toda gestión del Estado...³⁵⁴

La última intervención de importancia del principal vocero del discurso nacionalista, el general Rodríguez Lara, llegó para el primero de enero de 1976, y representó claramente el colofón del proceso que estaba a vísperas de interrumpirse definitivamente; en esta intervención televisiva,³⁵⁵ al tiempo que condenaba las fuerzas egoístas que rompieron la paz y sembraron el desconcierto el año de 1975, el presidente hacía un llamado enfático a la juventud (que “[...] carece por fortuna de la miopía de cuantos se empeñan en ignorar la realidad social, la presencia de las colectividades, el advenimiento de la igualdad bautizada de sangre divina y del calvario, y en mil epopeyas de la historia.”) a unir esfuerzos en el quehacer titánico del gobierno militar. De todo lo manifestado, el elemento más interesante fue la declaración pública de que en el mes de febrero, se daría a conocer las etapas de un proceso de radicalización que

³⁵² “Comunicado del Gobierno sobre el Decreto 836”, Op. Cit.

³⁵³ “Entrevista al general Guillermo Rodríguez Lara por Oscar Villena”, en *Diario El Universo*, 8 de enero de 1976.

³⁵⁴ Ídem.

³⁵⁵ Cinemateca Nacional “Ulises ESTRELLA” (CNUE), *Saludo de Año Nuevo del Presidente Guillermo Rodríguez Lara*, UMER145.1, 1 de enero de 1976. Véase la transcripción del mensaje en el Anexo No. 8.

habría de transformar el espíritu ecuatoriano. Estos cambios promisorios nunca vieron la luz puesto que diez días después el presidente Rodríguez Lara era removido de la primera magistratura y se instauraba el Consejo Supremo de Gobierno, instancia que dejó de lado los planteamientos de la *Filosofía y Plan de Acción* y abandonaba, igualmente, cualquier denominación de nacionalista y revolucionario.

Como hemos podido observar, el discurso nacionalista revolucionario partió de una definición inicial nacida en el seno de los actores (civiles y militares) que fueron protagonistas del proceso; tras lo cual, y en consideración de las nuevas condiciones materiales del país (internas y externas) se procedió a un reforzamiento discursivo hacia afuera (con un tinte internacionalista) y hacia adentro (sobre el énfasis en el soldado y la corporación militar); para, finalmente, en los momentos más críticos del debilitado gobierno, replegarse y dar paso a un proceso diferente. Si bien muchas de las políticas ejecutadas por el gobierno evidenciaron la concreción de su discurso, especialmente lo que corresponde a materia petrolera e internacional, en otros aspectos hubo evidentes desproporciones e incoherencia que, ya sea por factores internos o presiones externas, no llegaron a solidificarse.

Si se pone sobre la balanza este nacionalismo revolucionario, si bien diferente al de viejo cuño y absolutamente moderno en su afán tecnocrático e aglutinante de la sociedad,³⁵⁶ fue sobre todo un recurso que buscaba dotar de un soporte ideológico a una propuesta que quería diferenciarse en medio de la polarización propia de la Guerra Fría y apostar por una especie de centro político, aderezado por lógicas y discursos tanto de la izquierda como la derecha política. En este sentido, intentó convertirse en un discurso integrador de la mayor cantidad de sectores sociales y, así, sostener el proceso reformista y lograr sus mentados objetivos; en la práctica, la pregnancia social del discurso fue limitada y ni siquiera los grandes beneficiarios de su política (v.g.: las clases medias urbanas y las capas industriales nacionales) se esforzaron por sostenerlo en los momentos de mayor necesidad. Al final, y como veremos en breve, las limitaciones del discurso y la incapacidad del gobierno de crear vínculos sólidos de solidaridad con la sociedad fueron una de las principales causas que condujo al estancamiento de decisivo proceso.

³⁵⁶ Rafael Quintero y Érika Silva, *Ecuador: una nación en ciernes*, Op. Cit., p. 232.

3.3. Crecimiento, fortalecimiento y estancamiento del Estado en el Ecuador de la década de 1970

Si tomamos en consideración los elementos de conformación del régimen político autoritario militar y del discurso nacionalista revolucionario que caracterizaron la apuesta política presidida por el general Guillermo Rodríguez Lara para la década de los setenta, podríamos pensar que estos elementos y aquellos provenientes de las interpretaciones anteriores conforman un escenario completo del proceso; sin embargo, a pesar de estas importantes definiciones sobre el objeto de estudio, existe un elemento que continúa siendo esquivo al análisis y que es fundamental para comprender el fenómeno. Hablamos del Estado.

La lógica del Estado, a la que definimos brevemente en el capítulo anterior siguiendo las observaciones de Pierre Bourdieu y Oscar Oszlak, subyace a lo anteriormente dicho, puesto que tanto el régimen político como el discurso son, al tiempo que factores autónomos, elementos constitutivos y contingentes del proceso de construcción del Estado. En este sentido, el objetivo del presente acápite es intentar desentrañar la lógica que caracterizó la transformación del Estado durante el gobierno militar, entendiendo la interrelación de los elementos comprometidos, sus diferentes momentos de dinamización, estancamiento y contracción, y la especificidad de este proceso en tanto es uno histórico y geográficamente localizado.

Para iniciar este proceso analítico es necesario recordar lo que se concluyó anteriormente en lo que respecta a la propuesta interpretativa del Estado elegida. En primer lugar, vamos a entender al Estado como una lógica que tiene por objeto construir una totalidad cosmológica en un espacio geográfico determinado; esta totalidad, o mejor dicho proceso de totalización, precisa de un conjunto de requisitos que en su conjunto le llevan a constituir esa quintaesencia estatal (v.g.: la *estatidad* para Oszlak y el *metacapital estatal* para Bourdieu); esta condición necesaria se edifica, a su vez, sobre la desposesión de estos elementos constitutivos a sus depositarios originales (terceros no estatales), y su monopolización por parte de los detentores de la capacidad estatal (es decir el cuerpo burocrático o la nobleza de Estado, en términos de Bourdieu); finalmente, debemos tener presente que este proceso no es homogéneo ni lineal, y se caracteriza tanto por la existencia de momentos de dinamización como de otros de ralentización y estancamiento, y puede, llegado el caso, volverse reversible.

Entendiendo este proceso y teniendo en consideración los tipos de capitales específicos y los atributos de los modelos teóricos a los que nos apegamos, sobre todo su estricta interrelación, procederemos a analizar el desarrollo del proceso militar, enfatizando en seis procesos, que explicaremos sucintamente, donde la labor gubernamental coadyuvó al despliegue de la lógica estatal. Por motivos metodológicos, presentaremos estos elementos separados; sin embargo, tal como podrá percibirse en el desarrollo del análisis, nunca hay que olvidar que todos y cada uno de estos elementos están íntimamente vinculados y fueron contingentes al momento de determinar el crecimiento o decrecimiento del Estado.

3.3.1. El poder de las armas: institución de la autoridad y monopolización del capital de la fuerza física

Como lo mencionamos con anterioridad, muchas de las explicaciones previas del proceso resaltaban con vehemencia que la estabilidad del proyecto militar ecuatoriano, al igual que el de cualquier gobierno militar, descansaba sobre todo en el hecho de que los detentores del poder eran precisamente los administradores legales de la violencia legítima, es decir las fuerzas militares y policiales. Esta interpretación es correcta, pero no llega a comprender ni a indagar la complejidad que el proceso encierra en sí mismo.

En este sentido, que el golpe de Estado haya sido dado institucionalmente por las Fuerzas Armadas y que la presidencia y el gabinete hayan sido ocupados por oficiales de la misma institución, tal como lo vimos en el acápite del régimen político, no fue garantía suficiente de estabilidad y éxito para la apuesta política; era necesario que el gobierno implementara medidas para el sostenimiento de la unidad de las Fuerzas Armadas y la conservación del monopolio de la fuerza física, más aún cuando la estructura de la institución armada estaba entrelazada a la estructura del gobierno.³⁵⁷

Fue así que una de las primeras tareas de importancia fue relevar a la alta oficialidad y reemplazarla por un conjunto de oficiales superiores que ocuparon los principales cargos directivos; la concesión de estos cargos, además de contemplar factores técnicos y jerárquicos, fue sobre todo basada en la confianza y la consideración de altas razones

³⁵⁷ Además de los ministros militares de los que hablamos previamente, hay que señalar que hubo más oficiales que ocuparon cargos claves en la administración pública. De entre ellos se destacan: Crnel. Carlos Aguirre Asanza y Gral. Brig. Bolívar López Hermann, como Secretarios Generales de la Administración Pública; Crnel. (r) Alberto Serrano y Crnel. Solón Espinosa, como Contralores generales de la Nación; Tnte. Crnel. José Rueda Suárez y Cap. Nav. Hernán Ricaurte, Inspectores Generales de la Nación; Crnel. Héctor Alfredo Espinoza como Director Nacional de Defensa Civil; Gral. Div. (r) Leopoldo Mantilla Ante como Director del IAEN, entre otros.

política. Para ejemplificar esta situación, vale considerar tres casos precisos; el primero fue el caso de los Comandantes Generales de la Marina y de la Aviación, es decir del contralmirante Reynaldo Vallejo Rivas y del general del aire Julio Espinosa Pineda, quienes al tener mayor antigüedad que el general presidente, ser parte del Consejo de Gobierno original y no pertenecer a la línea reformista se presentaban como riesgos potenciales, por lo que fueron prontamente desplazados; el segundo, fue el nombramiento de Alfredo Poveda Burbano y Guillermo Durán Arcentales como Comandantes Generales de la Marina y del Ejército correspondientemente, quienes se habían probado en los Ministerios de Gobierno y Educación y eran hombres de confianza del presidente y parecían ser las mejores opciones en el crítico año de 1975; y finalmente, el caso de aquellos oficiales que por su crítica y oposición al presidente fueron desplazados de sus posiciones de comandancia, como fue el caso de González Alvear y el Vásquez Pacheco.

Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA.		
Valmte. Jorge Alberto Cruz Polanco Gral. Aire Jorge Rodrigo Izurieta Iturralde (13/01/75) Calmte. Sergio Augusto Vásquez Pacheco (16/05/75) Valmte. Alfredo Poveda Burbano (05/09/75)		
Comandante General del Ejército	Comandante General de la Fuerza Aérea	Comandante General de la Marina
Gral. Brig. Guillermo Rodríguez Lara (03/71) Cnel. Mario López Serrano (17/02/72) Gral. Div. Guillermo Durán Arcentales (09/09/75)	Gral. Aire Julio Espinosa Pineda (02/12/70) Gral. Aire Jorge Izurieta Iturralde (22/02/72) Gral. Aire Luis Morejón Almeida (13/01/75) Crnel. Avc. Luis Leoro Franco (16/05/75)	Calmte. Reynaldo Vallejo Rivas Cap. Nav. Sergio Augusto Vásquez Pacheco (21/02/72) Calmte. Alfredo Poveda Burbano (28/05/75)
Jefe del Estado Mayor Conjunto		
Crnel. Guillermo Pinto Pasquel Gral. Div. Raúl Numa González Alvear (01/73) Gral. Brig. Ángel Polibio Vega Mora (17/09/75)		

Cuadro No. 15: Sucesión militar en los principales cargos de las FF.AA. para el primer lustro de la década de 1970, donde se incluye la fecha del nombramiento correspondiente

Cuadro del autor

Con esta misma lógica, la de conceder y disponer cargos por motivos políticos y de confianza, fue que muchos de los gestores del proceso fueron apartados de la corporación militar, evitando, de esta manera, cualquier ensombrecimiento de la autoridad del presidente.³⁵⁸ De esta manera, al menos por los primeros tres años de

³⁵⁸ Este fue el caso de los Proaño Tafur y Valdivieso Tobar, desplazados en los primeros meses de gobierno; lo mismo pasó con los complotados de “La Funeraria”, el general Jácome, protagonista del episodio de la Balbina, o los coroneles Vásconez y Puma Velasco, ya para el año 1975.

gobierno, se garantizó la unidad de mando dentro de las Fuerzas Armadas y su adhesión incondicional al proceso.

El gobierno, igualmente, supo intervenir las fuerzas policiales, tanto en el plano de su dirigencia jerárquica como en la reorganización jurídica de sus cuerpos especializados, puesto que en esta institución descansaba el mantenimiento interno del orden. Respecto al primer punto, es de notable importancia mencionar que para el 3 de mayo de 1972, a pocos meses de iniciado el proceso militar, se nombró a Carlos Eduardo Durán Arcentales, hermano del próximo ministro y comandante Guillermo Durán Arcentales, como prefecto y Comandante General de Policía en reemplazo de Luis Eduardo Tamayo Montesdeoca,³⁵⁹ cargo que ocupó hasta el año 1974.³⁶⁰ Respecto al segundo, el gobierno dedicó esfuerzos para reestructurar a la Policía Nacional y a sus organismos dependientes, tal como lo demuestra la expedición de la Ley orgánica de la Policía de Aduanas,³⁶¹ institución clave para el control fiscal en la nueva etapa económica del país, y de la Ley orgánica de la Policía Civil Nacional,³⁶² que luego sería derogada a favor de la Ley orgánica de la Policía Nacional.³⁶³

Con las definiciones provistas por los marcos jurídicos correspondientes, la Policía Nacional asumió su papel como fuerza guardiana del orden y la paz en la República, y más aún cuando, bajo el imperio del estado de sitio, le correspondió la posición de cuerpo auxiliar de las Fuerzas Armadas y de subordinada del Estado Mayor Conjunto. Sin embargo, al mismo tiempo, fue esta corporación la encargada de ejercer la fuerza represiva y protagonizar varios episodios de violencia, como la muerte de Jorge Tinoco, la de Lázaro Condo, la de Rosa Paredes, etc.

Con esta lógica y disponiendo de la utilidad de estas estructuras, el gobierno no tuvo mayor problema en conservar el monopolio de la fuerza física y evitar disputas sobre el control del mismo, convirtiendo este elemento en una de sus fortalezas.³⁶⁴ Aunque el

³⁵⁹ “Decreto No. 311 del 3 de mayo de 1972”, en *Registro oficial No. 57 del 9 de mayo de 1972*.

³⁶⁰ A Durán Arcentales le sucedió Jorge Hernán Mera Mier (21 de marzo de 1974), quien a su vez fue reemplazado por Julio Alberto Amores Tobar (26 de marzo de 1975); este último sería sustituido, ya en el gobierno del Consejo Supremo, por Alberto Villamarín, el 15 de enero de 1976.

³⁶¹ “Decreto No. 652 del 20 de julio de 1972”, en *Registro oficial No. 111 del 28 de julio de 1972*.

³⁶² “Decreto No. 294 del 21 de marzo de 1973”, en *Registro oficial No. 274 del 28 de marzo de 1973*.

³⁶³ “Decreto No. 189 del 28 de febrero de 1975”, en *Registro oficial No. 757 del 7 de marzo de 1975*.

³⁶⁴ En los casi cuatro años de duración del proceso, no existieron fuerzas paramilitares o guerrilleras que intentaran disputar con el gobierno el monopolio de la fuerza física, tal como era usual para la década; sin embargo, vale señalar que existieron, aunque efímeramente, grupos que se inclinaron por la acción

proceso tuvo momentos donde el gobierno demostró su capacidad represiva, no se llegó a aquellos extremos alcanzados por otros gobiernos militares contemporáneos de la región; tal vez, porque a diferencia de aquellos, el gobierno no representaba institucionalmente a las clases oligárquicas, sino conservaba una imagen de autonomía y cercanía con los sectores medios y populares.

Si bien podría parecer que esta configuración es suficiente para entender el proceso estatal, es necesario que continuemos con el análisis de otros elementos importantes, tales como la economía y el fortalecimiento institucional.

3.3.2. Petróleo y fiscalidad: apuestas para la constitución del monopolio del capital económico

Otro de los elementos recurrentes del análisis del proceso es el énfasis dado a la importancia de la actividad petrolera en lo que respecta el crecimiento del Estado, la estabilidad del gobierno y la ejecución de las diferentes política públicas. Si bien es cierto que los nuevos ingresos petroleros que trajeron los primeros años de la década que nos compete fueron el principal combustible del presupuesto ecuatoriano, es equivocado pensar que este factor fue el único determinante; en primer lugar, porque el descubrimiento del petróleo amazónico no era garantía de mayores ingresos para el Estado, puesto que la legislación hidrocarburífera y los contratos anteriores al gobierno militar beneficiaban a los consorcios transnacionales; y en segundo lugar, porque no existía una normativa o protocolo que estableciera el destino final de los ingresos petroleros estatales, lo que conducía a que muchas veces estos no se invirtieran en el sector público.

En este sentido, para sacar el máximo provecho posible de los nuevos recursos disponibles, el gobierno militar debía constituir un marco jurídico que le permitiera ejercer control sobre la actividad petrolera y capitalizar sus beneficios a favor del Estado y no en desmedro de los intereses nacionales; es así, que a los pocos meses de instituido el gobierno se procedió a ordenar, por medio del Decreto No. 430, ciertas disposiciones transitorias que transformaron radicalmente el sentido de la Ley de Hidrocarburos signada por el velasquismo en 1971.³⁶⁵ Este decreto, compuesto solamente por tres artículos, disponía en suma la reversión del 60% de los territorios

violenta, tales como el Grupo ATALA de la Universidad Estatal de Guayaquil, el Comando Obrero Revolucionario (COR) en el puerto principal o el Comando de Defensa del Pueblo para inicios de 1976.

³⁶⁵ “Decreto No. 430 del 6 de junio de 1972”, en *Registro oficial No. 80 del 14 de junio de 1972*.

concesionados a las transnacionales y la obligatoriedad de éstas de firmar nuevos contratos bajo un formato tipo, cuya forma y condiciones serían establecidas por el gobierno nacional; esta acción, sumada al carácter especial del decreto, que lo hacía prevalecer “[...] sobre las disposiciones de orden público o privado que se opusieren” y lo volvía de aplicación inmediata, rompió la tradición de enriquecimiento abusivo de la que empezaban a disfrutar los consorcios internacionales.³⁶⁶

Sin embargo, este marco legal no era suficiente, pues si bien establecía nuevas condiciones contractuales para los consorcios, no significaba la capitalización de los recursos petroleros por parte del Estado; este fin se saldó con el establecimiento de reformas legales que disponía la participación del Estado en los ingresos petroleros y rentas fiscales de las empresas petroleras,³⁶⁷ al igual que con la regulación y vigilancia de los precios del crudo, tal como se hizo para diciembre de 1973, en el que se estableció el precio de 35 sucres por barril de crudo oriental de 28.8° API.³⁶⁸

Pero más que estas medidas, el hecho fundamental que garantizó que el petróleo beneficiara al país fue la puesta en escena de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), que si bien fue creada el 28 de enero de 1971, en el quinto velasquismo, tuvo que ser reconstituida para comulgar con la política petrolera nacionalista revolucionaria.³⁶⁹ Fortalecida por la participación accionaria en el consorcio petrolero Texaco-Gulf, que ascendía a un 25%,³⁷⁰ con el poder de coordinar centralizadamente todas las actividades de comercialización de hidrocarburos,³⁷¹ y con la potestad de administrar o coordinar el manejo de la infraestructura pública del ramo,³⁷² CEPE se convirtió en la instancia productiva más trascendental del país, disponiendo

³⁶⁶ En este sentido, vale considerar que para el 28 de noviembre de 1972, el gobierno se encargó de declarar nulas todas las concesiones hidrocarburíferas del Golfo de Guayaquil, por supuestos actos de corrupción y falsificación de instrumentos públicos.

³⁶⁷ El porcentaje de participación del Estado se determinó por la Ley de Hidrocarburos y sus sucesivas reformas, además de decretos específicos como el No. 664 del 28 de junio de 1974 o el No. 1056 del 7 de octubre de 1974; este último, elevaba de 45% a 53% el impuesto a la renta que debían cancelar las empresas petroleras, al igual que aumentaba del 49,95 al 58,53 el porcentaje del total de las rentas sobre el cual habría de calcularse el impuesto, y subía de 16% a 16,67% las regalías que habría de recibir el Estado sobre una producción promedio de 60.000 o más barriles por día.

³⁶⁸ “Decreto No. 1425 del 24 de diciembre de 1973”, en *Registro oficial No. 464 del 3 de enero de 1974*.

³⁶⁹ “Decreto No. 552 del 23 de junio de 1972”, en *Registro oficial No. 88 del 26 de junio de 1972*.

³⁷⁰ “Decreto No. 9 del 2 de enero de 1974”, en *Registro oficial No. 469 del 10 de enero de 1974*.

³⁷¹ “Decreto No. 516 del 25 de junio de 1975”, en *Registro oficial No. 836 del 4 de julio de 1975*.

³⁷² En el gobierno rodriguista se construyeron u ordenaron las obras públicas petroleras, hasta la fecha más importantes de la historia del país; ejemplo de ello fue: la terminal petrolera de Balao (1972), el oleoducto Durán-Quito (1973), la terminal petrolera de La Libertad (1973), la Refinería Nacional de Esmeraldas (1974), la terminal petrolera El Salitral (1974), entre otras.

además de un conjunto de instituciones anexas encargadas de coordinar las actividades de comercialización y transporte del mismo, de esto hablaremos más adelante.

A pesar de la innegable importancia de la actividad petrolera, que a fin de cuentas sostuvo las finanzas nacionales, hay que remarcar que los organismos de planificación del gobierno buscaron que estos ingresos fueran redirigidos hacia otras actividades productivas, especialmente la agraria y ganadera puesto que en este sector se depositaba gran parte de la esperanza de transformación. No es raro entonces, que para diciembre de 1973 se decretara que los ingresos provenientes del petróleo amazónico fueran destinados a programas del Ministerio de Agricultura.³⁷³

SECTORES DE LA ECONOMÍA	AÑOS					
	1971	1972	1973	1974	1975	1976
Defensa	12	14	15	14	19	17
Educación y cultura	19	24	27	21	26	26
Trabajo y bienestar social	1	1	1	1	1	1
Salud pública	3	2	4	7	7	7
Recursos naturales	1,8	0,8	1	0,9	1,1	0,8
Agricultura y ganadería	0	0	6,5	13	11	10
Industria, comercio e integración	0	0	1	1	1	1
Producción	1,9	1,8	0	0	0	0
Deuda pública	21	19	16	18	19	6,6
Obra pública y transporte	13	10	17	14	13	12
Otros	27	27	12	11	2,3	18

Cuadro No. 16: Evolución porcentual de los gastos fiscales por sectores socioeconómicos (1971-1976)

Fuente: Berta García, *Militares, economía y lucha política. Ecuador en los años setenta*

Gráfico del autor

Ahora bien, si dejamos de lado la actividad petrolera, podemos asentar la mirada en uno de los factores menos estudiados y tanto importantes en el proceso de captación del capital económico por parte del Estado: la fiscalidad. Si bien la recaudación fiscal no fue un aporte original del gobierno, ya que desde inicios de la República ésta había sido la columna vertebral del Estado, sí lo fue el proceso de modernización y optimización de los sistemas fiscales que la transformó en una importante fuente para el presupuesto

³⁷³ “Decreto No. 1426 del 24 de diciembre de 1973”, en *Registro oficial No. 464 del 3 de enero de 1974*. En este decreto se mandó que la utilización de los recursos sea planificada en conjunto por los ministros de Agricultura y de Recursos Naturales y el Presidente de la Junta de Planificación, estableciendo la prioridad de los diferentes programas. Además, se destinó, un financiamiento especial único de 30 millones de sucres a la Empresa Nacional de Productos Vitales (ENPROVIT).

del país. Para ello, por un lado, se recurrió a reformar puntualmente, y de acuerdo a las circunstancias, la Ley y correspondiente Reglamento del Impuesto a la Renta,³⁷⁴ a la implementación de impuestos adicionales,³⁷⁵ y a la modificación de las instituciones encargadas; a este tenor, se intervino la Dirección General de Rentas y se constituyó, por primera vez, el Registro Único de Contribuyentes.³⁷⁶

Este tipo de modificaciones e intervenciones del aparato fiscal del Estado garantizó que el insumo percibido por motivo de impuestos, especialmente aquellos sobre la renta, alcanzara niveles nunca antes conocidos, tal como se demostró tempranamente en el artículo “El milagro de la multiplicación de los impuestos” de la revista *Vistazo*, donde se demostró que sólo en el año 1972 se superó la recaudación de impuestos, respecto al año 1971, en casi un 240%, alcanzando un total de 354 millones de sucres.³⁷⁷

Estos dos elementos, a los que valdría sumar otros factores relevantes, evidencian que en la década de 1970 el gobierno militar intentó construir a su favor una estructura que le permitiera participar en buenos términos de la bonanza petrolera, a lo que sumó el mejoramiento y modernización del sistema de recaudación fiscal; si bien el nuevo sistema económico que se experimentaba en Ecuador era producto de condiciones económicas exógenas, lo definitorio fue la intervención decidida del gobierno, quien en su gestión inauguró e instituyó una participación cardinal y directora del Estado como agente activo y capitalizador de potencialidades económicas.³⁷⁸

Veamos ahora pues, cómo esta inusitada cantidad de recursos se tradujo objetivamente en la constitución de nuevas instituciones y organizaciones dentro del Estado,

³⁷⁴ Este tipo de reformas se introdujeron para diferentes fines, desde rebajar las imposiciones fiscales para incentivar la inversión externa (Decreto No. 1186 del 19 de octubre de 1972), para homologar las cargas familiares deducibles (Decreto No. 158 del 16 de febrero de 1973), para establecer los plazos de declaración (Decreto No. 181 de 12 de febrero de 1974), entre otros.

³⁷⁵ Como el caso de los impuestos a rifas, sorteos, casino y juegos de azar, que para efectivizarse fueron puestos bajo el control de las Jefaturas de Recaudación y bajo la amenaza de duras sanciones en el caso de no efectuarse. “Decreto No. 1538 del 29 de diciembre de 1972”, en *Registro oficial No. 221 del 10 de enero de 1973*.

³⁷⁶ Con la obligatoriedad del RUC, para personas naturales y jurídicas, el gobierno intentaba garantizar la transparencia de las transacciones comerciales y asegurar su participación económica evitando la evasión de impuesto; este instrumento representó un cambio significativo en el sistema de recaudación fiscal. Véase: “Decreto No. 350 del 30 de marzo de 1973”, en *Registro oficial No. 282 del 9 de abril de 1973*.

³⁷⁷ “El milagro de la multiplicación de los impuestos”, en *Vistazo*, abril de 1973, p. 6-12.

³⁷⁸ Para reconocer la diferencia de la que hablamos vale regresar los ojos a los llamados *booms* cacaotero y bananero, en los cuales el Estado se conformó con percibir recursos por razones fiscales, sin atreverse a incursionar corporativa o empresarialmente; en cambio, en los setenta y frente a los recursos petroleros, el Estado asume un papel diferente, no sólo como recaudador de impuestos sino como agente empresarial directo.

construyendo tanto una nueva burocracia como un aparato estructural más complejo e institucional que fue el rostro visible y tangible del nuevo momento del Estado.

3.3.3. La institucionalización del Estado como posibilidad de diferenciación del control estatal

La disponibilidad de nuevos y considerables recursos, como nunca antes en la historia nacional, abrió la posibilidad de que el gobierno militar apostara por la inversión directa de recursos en el Estado; esta decisión, coherente con el programa político militar, abrió las puertas al establecimiento del Estado como un actor cardinal de la lucha política ecuatoriana, con la capacidad de regular, controlar, dirigir, establecer agenda propia, competir económicamente, entre otras potencialidades. En lo concreto, este proceso de crecimiento institucional no se dio de manera homogénea, sino que se trabajó en función de la ejecución de la planificación y el requerimiento específico de las condiciones materiales del momento, afectando diferentes niveles y sectores de la estructura estatal existente.

Si entendemos que la transformación institucional del Estado o su crecimiento es un reflejo del proceso de concentración y monopolización estatal, no es raro reconocer que las instancias relacionadas a los sectores estratégicos capitalizados por el gobierno fueron las más afectadas por los cambios institucionales. Por ejemplo, los ramos de Recursos Naturales, de Agricultura y Ganadería, y de Industria y Comercio, experimentaron su primera transformación en el año 1973, cuando por medio de un decreto ejecutivo se los creó o se les dotó de mayor especificidad.³⁷⁹

A este tipo de cambios ministeriales,³⁸⁰ se les sumó la creación de entidades e institutos estatales, que al ser adscritos a los diferentes ministerios, a la misma Presidencia, o incluso siendo instancias autónomas, ayudaban a fortalecer y ampliar considerablemente las competencias y alcances estatales; tal era la diversidad de este tipo de instituciones y tan diversos sus fines, que entre ellos se podía encontrar organismos tan diferentes

³⁷⁹ El Decreto 162, establecía la supresión del Ministerio de la Producción y su sustitución por un Ministerio de Agricultura y Ganadería y otro Ministerio de Industrias, Comercio e Integración. Adicionalmente, este decreto transformaba al Ministerio de Recursos Naturales y Turismo en el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, dándole plena facultad sobre los distintos recursos del país y adscribiendo la Dirección de Turismo al ramo de Industria y Comercio. Véase: “Decreto No. 162 del 16 de febrero de 1973”, en *Registro oficial No. 253 del 23 de febrero de 1973*.

³⁸⁰ Por medio de nuevos estatutos orgánico-funcionales, casi todos los ministerios fueron intervenidos y experimentaron transformaciones en sus respectivas estructuras; un ejemplo de ellos fue el Ministerio de Previsión Social y Trabajo, que se convirtió en el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social el 27 de noviembre de 1973.

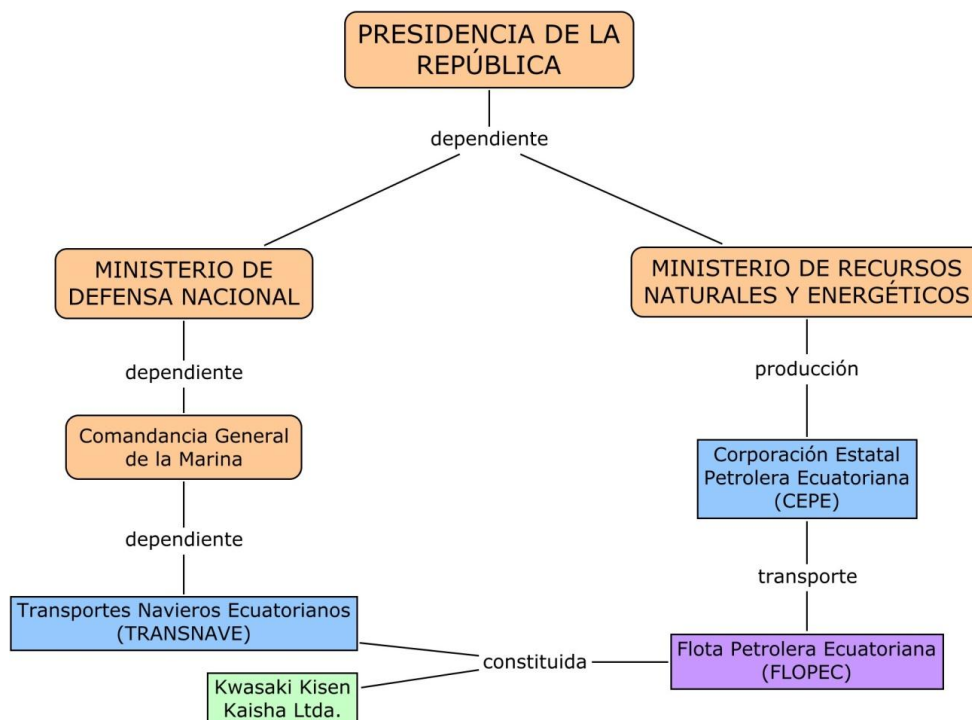
como la Secretaría Nacional de Información Pública,³⁸¹ el Comité Nacional de Presupuesto, la Empresa Nacional de Semen, entre otros tantos.

Por otro lado, no resulta sorprendente que se propició la complejización de las diferentes instituciones estatales, especialmente de los sectores estratégicos, puesto que el control estatal sobre los mismos era fundamental para garantizar la reproducción de los recursos y la posición privilegiada que el Estado mantenía respecto a la competencia no estatal; fue el reconocimiento de este imperativo, al igual que la aceptación de las limitaciones estatales en materia de recursos, capacidad tecnológica o competitividad, lo que llevó al gobierno a también dedicar esfuerzos en la construcción de compañías de economía mixta.

Estas instancias, evidencia clara de la alianza público-privada, fueron necesarias para la constitución de conglomerados empresariales e institucionales que insertaron al Estado en las diferentes esferas productivas del país. Todas y cada una de las áreas productivas contaron, en mayor o menor grado, con la firme intervención del Estado;³⁸² el caso del sector petrolero, puntal de la economía ecuatoriana de los setenta, es un buen ejemplo de ello.

³⁸¹ La Secretaría Nacional de Información Pública fue una institución adjunta a la Presidencia de la República que se mantuvo hasta después del proceso de retorno a la democracia; sobre ella, hablaremos más adelante. Véase: “Decreto No. 1348 del 20 de noviembre de 1972”, en *Registro oficial No. 193 del 28 de noviembre de 1972*.

³⁸² Por ejemplo, en beneficio del agro se creó la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización (ENAC), el Servicio Nacional de Inseminación o la Empresa Nacional de Semen (ENDES); en el ámbito industrial se implementó la Organización Comercial Ecuatoriana de Productos Artesanales (OCEPA), la Compañía de Cementos Ecuatorianos, la Empresa Nacional de Talleres Industriales Demostrativos (ENTID), entre otras; y en el ámbito pesquero, la Empresa Pesquera Nacional Ecuatoriana (EPNA).



Cuadro No. 17: Sector petrolero y la intervención de las instancias estatales (naranja), las empresas nacionales (azul) y las de economía mixta (púrpura)

Gráfico del autor

Así, con la constitución de nuevas instancias y nuevas empresas estatales y mixtas,³⁸³ al igual que con la reestructuración y reforma de antiguas instituciones,³⁸⁴ el gobierno militar revolucionario y nacionalista construyó una estructura institucional sólida y con amplias competencias sobre los diferentes aspectos del país, lo que al tiempo se tradujo en la creación de un cuerpo de servidores públicos que para 1975 alcanzaba los 150.552 integrantes,³⁸⁵ aproximadamente el 2% de la población total ecuatoriana.

Como hemos podido observar, de todas las posibles características que podrían dar fe de un proceso de transformación del Estado, una de las más evidentes y decidoras es el crecimiento institucional del mismo, pues expresa vívidamente la lógica estatal como un proceso de concentración y monopolización de recursos. El aumento de las instancias estatales encerraba la concordancia de una finalidad económica y política, pues al igual

³⁸³ Para un listado de las nuevas instituciones y compañías más representativas, véase Anexo No. 20.

³⁸⁴ El gobierno militar también se encargó de reformar y poner en funcionamiento varias instituciones ya existentes que hasta la fecha no habían funcionado adecuadamente; este es el caso de la propia CEPE o TRANSNAVE, fundados en el gobierno velasquista, o también del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo (IECE), el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), la Empresa Nacional de Productos Vitales (ENPROVIT) o el Centro de Desarrollo Industrial del Ecuador (CENDES).

³⁸⁵ Oficina de los Censos Nacionales, *Primer Censo Nacional de Servidores Públicos 1975*, Quito, Imprenta de la Oficina de los Censos Nacionales, 1976.

que garantizaba su participación en los sectores productivos, se granjeaba mayor autonomía respecto a los grupos económicos oligárquicos. En resumen, podríamos decir que este proceso representaba la infiltración del Estado en estancias que antes le eran ajenas, y en las cuales la penetración estatal facilitaba el tránsito de lo privado a lo público, es decir hacia lo estatal.

Dicho esto, vale central el análisis en un elemento que es inherente al proceso del que hemos hablado hasta el momento, pues representa un recurso considerablemente valioso en el ejercicio de un Estado moderno, amplio y tecnificado: la información. A continuación, hablaremos de este importante recurso específico y de la competencia estatal de concentrarla y redistribuirla.

3.3.4. La concentración y redistribución de información como ejercicio de totalización

Contrario al proceso de crecimiento estatal, evidente ante los ojos de los diferentes actores del proceso militar, la concentración de información podría parecernos un proceso discreto y difícilmente perceptible; igualmente, este requerimiento podría presentar una apariencia secundaria e incluso prescindible, pero contrario a lo que podría parecer contiene una importancia capital y un objetivo claro: la totalización.

En el caso ecuatoriano, el proceso de concentración de información fue de la mano de la constitución de las nuevas instituciones, especialmente aquellas de carácter técnico o científico, pues respondían a la necesidad del gobierno de recolectar información en los sectores clave; en esta lógica, cabe la creación o reforma de institutos investigativos como el INIAP (para el campo agropecuario), el Instituto Oceanográfico de la Armada o el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (para el campo pesquero y de recursos marinos), y el Instituto de Altos Estudios Nacionales (dependiente de la Secretaría del Consejo de Seguridad Nacional).

Toda la información producida por estos organismos o las secretarías técnicas de los diferentes ministerios era procesada y transformada en una visión objetiva del país, que para el proceso de fortalecimiento del Estado era la unificación teórica necesaria para el mejor aprovechamiento de los recursos y potencialidades. La institución privilegiada en

este tenor era la Junta Nacional de Planificación (JUNAPLA),³⁸⁶ puesto que su tarea, tal como lo indica su nombre, era la planificación de los programas y políticas del gobierno y el establecimiento de los medios para la ejecución de las mismas.

Esta institución, haciendo lectura de las necesidades del país recomendó la realización de diversos ejercicios de totalización para disponer de una perspectiva integral del territorio; privilegiando al censo como herramienta totalizadora, se creó en 1973 la Oficina Nacional de Censos Nacionales,³⁸⁷ instancia dependiente de la JUNAPLA, que luego habría de fusionarse con el Instituto Nacional de Estadísticas, al que se le sumó en el nombre la partícula “y Censos”.

Así, con las instituciones ejecutoras preparadas se realizaron cuatro importantes censos que dieron una visión objetiva de la realidad del país: el III Censo de población, el II Censo de vivienda, el II Censo agropecuario y el I Censo de servidores públicos. Si bien la política censaria respecto a temas agrícolas, de población y vivienda no era novedosa y se había aplicado en otras ocasiones, seguía siendo la herramienta más fidedigna para conocer las necesidades de la población, estimar proyecciones demográficas y conocer el estado del agro ecuatoriano;³⁸⁸ por otro lado, la realización del censo de servidores públicos representaba la importancia que este cuerpo había adoptado para la época, puesto que su engrosamiento estaba directamente relacionado al crecimiento propio del Estado.

Si bien esta información servía para la planificación interna y la elaboración de las políticas públicas sobre una base concreta, también servía como principio sobre el cual se construía una verdad oficial, aderezada con la aducida neutralidad del discurso tecnocrático y con los elementos retóricos del discurso nacionalista revolucionario. Así, de la misma manera que el Estado asumió la tarea de concentrar y procesar información, también adoptó el quehacer de su redistribución estratégica.

³⁸⁶ La JUNAPLA, durante el gobierno de Rodríguez Lara, fue presidida por Pedro Aguayo Cubillo (1972-1975) y por Jorge Fernández (1975-1976). La administración del primero, uno de los gestores civiles del programa militar, representó el momento de máxima competencia de esta secretaría de Estado como instancia directiva de las políticas públicas, mientras que la administración del segundo, en cambio, su repliegue táctico.

³⁸⁷ “Decreto No. 404 del 12 de abril de 1973”; en *Registro oficial No. 293 del 25 de abril de 1973*.

³⁸⁸ Estos tres censos fueron realizados simultáneamente el día 8 de junio de 1974 y sus informes definitivos fueron publicados entre finales de 1974 y mediados de 1976.

Si bien en las tareas menos controversiales, como la expedición de mapas oficiales o documentos cartográficos,³⁸⁹ la tarea totalizadora del Estado no fue disputada, sí lo fue en los espacios donde empezaba a esgrimirse un discurso y una verdad oficial; esta tarea fue difícil y poco exitosa, puesto que contraria a ella existía un conjunto de medios comunicacionales sofisticados y reconocidos (espacios radiales, televisivos y en medios escritos), controlados precisamente por las fuerzas opositoras; el objetivo era entonces, ofrecer a la población una alternativa oficial paralela a la enunciación no estatal disponible.

Para ello se constituyó la Secretaría Nacional de Información Pública (SENDIP),³⁹⁰ que en los casi cuatro años de gobierno, representó una especie de agencia oficial de propaganda que se encargó de centralizar la información oficial y difundirla a la población en general, informando de la obra material del gobierno y reproduciendo la retórica presidencial nacionalista revolucionaria. Para cumplir estos fines, la SENDIP se distribuyó folletines donde se reproducía íntegramente las intervenciones del presidente Rodríguez Lara, al igual que contrató a empresarios cinematográficos para producir el llamado “Cinediario semanal”, pequeñas producciones documentales que informaban de las obras gubernamentales y eventos semanales de relevancia cuya proyección era obligatoria en las salas de cines de las ciudades del país.³⁹¹

A pesar de disponer de la SENDIP como una entidad comunicacional especializada, servicios publicitarios contratados³⁹² y el poder de regular y censurar,³⁹³ el gobierno militar no logró ser lo suficientemente competitivo frente a los medios de comunicación tradicionales, los cuales, llegado el momento, unieron esfuerzos con las facciones

³⁸⁹ Tal como aconteció a finales de 1972, cuando el gobierno autorizó a la JUNAPLA a contratar con el Instituto Geográfico Militar la producción de un compilado de mapas, croquis y fotografías aéreas de las diferentes ciudades y regiones del país. Otro ejemplo de esta totalización estatal fue la aprobación de la Carta náutica del mar territorial, obra del Instituto Oceanográfico de la Armada, el 17 de agosto de 1973.

³⁹⁰ Durante el gobierno militar rodriguista hubo tres secretarios nacionales de Información Pública: el coronel Bolívar Jarrín Cahueñas, el economista Gilberto Mantilla Garzón y el doctor Milton Álava Ormaza.

³⁹¹ Estos cinediarios superaron las 300 ediciones y fueron producidos por Luis Benavides Herrera y Gabriel Tramontana

³⁹² El caso del Decreto No. 65 por medio del cual se autorizaba la contratación de publicidad tributaria con la agencia Organizaciones NORLOP S.A. Véase: “Decreto No. 65 del 23 de enero de 1975”, en *Registro oficial No. 737 del 5 de febrero de 1975*.

³⁹³ El gobierno militar no dudó en intervenir y clausurar los medios de comunicación que no acataron las disposiciones rectoras o afectaron la integridad del gobierno. Este fue el caso del Canal 2 de Guayaquil, clausurado el 16 de abril de 1974 por auspiciar el rumor de la supuesta renuncia del general Rodríguez Lara; o el del Canal 4 de Quito, también clausurado y cuyo gerente y presentador (Guillermo Lasso y Diego Oquendo, respectivamente), fueron apresados el 2 de enero de 1976, por irrespetar la censura sobre el intento de golpe de Estado del 1 de septiembre de 1975.

opositoras y arremetieron sin tregua, quebrando la capacidad de respuesta estatal y evidenciando la capital influencia de los grupos de poder privado en la esfera de los medios de comunicación.

3.3.5. Diplomacia y relaciones internacionales, recurso para el reconocimiento y legitimidad estatal

Un elemento que vale considerar, aunque sea de manera escueta, es el estado de las relaciones internacionales durante el gobierno militar nacionalista revolucionario; tal como pudimos observar en lo que se refirió al discurso nacionalista revolucionario, el proyecto militar suscitó para la década de los setenta la expectativa y atención por parte de los medios de comunicación internacionales y los países de la región y de la esfera tercermundista, pues representaba la alternativa de un gobierno de tercera vía que no se alineaba tajantemente en la lucha bipolar de la década.

Si bien su política de libre amistad con todos los pueblos de la Tierra, condujo a que como nunca antes se realizaran comunicados conjuntos y promesas de proyectos interestatales para el mejor desarrollo de los países involucrados,³⁹⁴ internacionalizando la diplomacia ecuatoriana, el elemento clave que disparó al Ecuador a la política internacional fue su participación en asociaciones internacionales de importancia.

Una de estas organizaciones era el Grupo Andino, del cual Ecuador era miembro fundador,³⁹⁵ y que era una confederación formada para propiciar el desarrollo equitativo y sostenido de los países firmantes (Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia); el gobierno militar observó de manera especial los principios de esta organización para desarrollar su política integracionista latinoamericana y de desarrollo industrial. Otra de las organizaciones fue la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP),³⁹⁶ que además de ser una organización económica creada para la defensa de los intereses de sus miembros, representó una posición política robusta y diferente en el complejo escenario geopolítico internacional. Y finalmente, el caso de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE),³⁹⁷ organización fundada y establecida en

³⁹⁴ Ejemplo de ello son documentos como el *Comunicado conjunto ecuatoriano-panameño* (15 de mayo de 1975), la *Declaración de Quito* (23 de agosto de 1975) o el *Comunicado conjunto ecuatoriano-rumano* (11 de marzo de 1975). Véase: Ministerio de Relaciones Exteriores, *Informe a la nación 1975-1979*, Quito, MRE, 1980.

³⁹⁵ La organización fue fundada en Quito con la firma del llamado Acuerdo de Cartagena, el 26 de mayo de 1969.

³⁹⁶ El ingreso del Ecuador a la OPEP se realizó el 28 de junio de 1973.

³⁹⁷ “Decreto No. 1451 del 28 de diciembre de 1973”, en *Registro oficial No. 470 del 11 de enero de 1974*.

Ecuador para el desarrollo integral de la materia energética, representó la puesta en escena de la apuesta ecuatoriana en temas de soberanía energética.

Los resultados de la participación del Ecuador en estos espacios se tradujeron tanto en beneficios, entre los que se cuenta el reconocimiento de la legitimidad de su gobierno por parte de sus pares y la solidificación de su posición internacional, como en complicaciones; ejemplo de ello fue la oposición interna que le supuso sostener los mandatos del Acuerdo de Cartagena, o las represalias que significó la Ley de Comercio estadounidenses por su pertenencia a la OPEP, entre otras tantas. El precio de abrirse al sistema internacional con voz propia, terminó siendo su participación en desiguales condiciones dentro los juegos diplomáticos que en este se fraguaban.

Ahora bien, dejando de lado estos elementos que nos hablan de las capacidades alcanzadas por Estado ecuatoriano en el período 1972-1976, procederemos a analizar otro de los elementos claves, sino el más importante, del proceso de fortalecimiento del Estado: la monopolización del capital simbólico. La importancia capital y definitoria de este elemento, la veremos en las líneas que subsiguen las presentes.

3.3.6. El capital simbólico y la internalización de una identidad colectiva: factor definitorio en el proceso de construcción del Estado

De todos los elementos que nos dan prueba de la transformación del Estado, y contrario a la visibilidad y tangibilidad del crecimiento institucional, la concentración de capital simbólico e internalización de una identidad colectiva es el proceso más abstracto y esquivo al momento de realizar un análisis, puesto que encierra en sí el quehacer de volver universal y común para los actores sociales una perspectiva construida como oficial. Es en suma, la construcción de vínculos solidarios que relacionen los actores sociales no sólo con el gobierno de turno, sino con el Estado como estructura y como lógica transversal. Pero, ¿cómo pudo hacerse?

En el caso del gobierno militar nacionalista y revolucionario ecuatoriano, se intentó apuntalar este principio identitario y simbólico a través del trabajo en dos aspectos diferentes: por un lado, en el campo de la ley, y por otro, en la ritualidad. Si hacemos referencia a la ley, hay que mencionar que sin la delación de un poder legislativo debatiente, este gobierno tuvo la posibilidad y voluntad de expedir un número gravísimo de leyes aplicables a todo tipo de campos, interviniendo plenamente en sectores sobre los que antes no había tomado partido.

Así, en este ejercicio legislativo, que era también un ejercicio totalizador y ordenador del cosmos, se produjeron intervenciones claves en los sectores y recursos estratégicos,³⁹⁸ en la transformación estructural del Estado, y otros asuntos varios, como por ejemplo la regulación profesional.³⁹⁹ Toda esta dinámica, más allá de que la ley funcionara, a final de cuentas, evidenciaba la intención del gobierno de llevar la lógica de Estado más allá de los límites tradicionales impuestos por las oligarquías; era mostrar que el Estado existía en los espacios cotidianos.

Paralelo a la expansión de la ley, tendiente a la regulación y normalización, el gobierno no dejó de propiciar actos simbólicos y rituales que crearan en la población en general sentimientos de apego e identificación no sólo con el gobierno y la corporación armada, sino con la revolución nacionalista, y con ello la presencia y existencia de un Estado materializado; muestra de esto, y tal vez el ejemplo más espectacular, fue la ceremonia castrense por el primer barril de petróleo amazónico realizado en la ciudad de Quito, el 26 de julio de 1972.

En la misma mística, el gobierno se encargó de realizar diferentes actos simbólicos de corte castrense y en conmemoración de las gestas militares independentistas, buscando transmitir aquellos valores de la institución militar y hacer despertar en los participantes civiles aquel patriotismo, asumido como motor de la transformación de la Patria. Dado que, como vimos antes, en el discurso militar se buscaba suprimir cualquier diferenciación con el civil, se prescindió de una ritualidad civil específica y se apostó plenamente por la reproducción masiva de la parafernalia y pompa militar. Es así, que siguiendo esta lógica se realizó otro de los actos simbólicos más importantes del gobierno: la cancelación de la deuda de la independencia.⁴⁰⁰

³⁹⁸ Ejemplo de ello fueron la Ley de aguas, varias leyes de fomento (industrial, artesanal, minero, turístico, pesquero, etc.), la Ley básica de telecomunicaciones, la Ley básica de electrificación, la Ley Nacional de Cultura, la Ley de radiodifusión y televisión, el Código Tributario o el de Seguridad Social, entre otros tantos.

³⁹⁹ En este campo fueron elaborados y aprobados la Ley de escalafón de enfermeras (1973), la Ley de ejercicio profesional de los economistas (1974), la Ley de los administradores profesionales (1974), la Ley del ejercicio profesional de la Ingeniería (1974), y la Ley del ejercicio profesional del periodista (1975).

⁴⁰⁰ La cancelación de dicha deuda, además de aportar un valor simbólico, fue económica y fiscalmente importante pues abrió libro al gobierno de una tara y abrió la posibilidad para que el Ecuador contratara nuevos créditos. Al respecto, decía el decreto en su último considerando: “Que a los 152 años de la gesta heroica de Pichincha, y como un homenaje a los Libertadores, la República considera oportuno cancelar definitivamente dicho compromiso financiero...”. Véase: “Decreto No. 541 del 24 de mayo de 1974”, en *Registro oficial No. 565 del 3 de julio de 1974*.

No puede negarse que estos actos rituales, al igual que el despliegue legal y jurídico del Estado, calaron de cierta manera en el imaginario y en la construcción identitaria de los ecuatorianos en los años setenta; muestra de ello es que el “primer barril de petróleo” o la cancelación de la deuda inglesa, son episodios que persisten en la memoria colectiva ecuatoriana. Sin embargo, ¿hasta qué punto los esfuerzos del gobierno militar fueron suficientes para medrar en la consciencia colectiva y ganarla para el proceso revolucionario? Eso, lo veremos a continuación.

3.3.7. Las fortalezas y debilidades en el proceso estatal de los años setenta: un balance exploratorio

Los seis elementos que hemos escogido para analizar algunos componentes del proceso estatal (fuerza física, capital económico, institucionalización, capital informacional, relaciones internacionales e internalización de la identidad colectiva), si bien concisos y poco desarrollados, nos aportan un conjunto de detalles que nos permiten percibir la complejidad de un proceso que subyacía al desarrollo del propio proyecto político militar.

Si tomamos en consideración la suma de los elementos expuestos, podría pensarse que la estabilidad del gobierno estaba garantizada pues disponía del apoyo institucional de las fuerzas policiales y militares y de un soporte económico estable; y con estos elementos, que no son sino partículas fundacionales del Estado, no fue extraño que se produjera un mayor crecimiento institucional, la posibilidad de disputar el control y distribución de la información e, incluso, la capacidad de ritualizar recursos objetivos para suscitar el apoyo identitario colectivo. Sin embargo, esta configuración halagüeña no fue suficiente para conservar la robustez del proyecto militar o el propio proceso estatal, tal como podemos observar desde el año 1974.

En este año empezaron a sentirse los primeros efectos de la recesión económica producida por la crisis internacional, lo cual condujo a que la capacidad del gobierno de mantener su control y regulación sobre todas sus jurisdicciones se fuera reduciendo; este debilitamiento de la posición estatal se vio reflejado en el estancamiento y moderación de algunas de sus políticas icónicas.⁴⁰¹

⁴⁰¹ En estas circunstancias, con la crisis acercándose, el gobierno debió redirigir importantes recursos y esfuerzos a fortalecer el sector petrolero y la fiscalidad (los dos espacios principales de obtención de recursos), cediendo, por lo tanto, en otras posiciones como la agraria o la comercial.

El agravamiento de la crisis, que afectaba directamente a los sectores populares con fenómenos como la inflación, condujo al fortalecimiento de la oposición partidista y militar, que atacando constantemente la poca efectividad de las medidas con las que el gobierno enfrentaba la situación adversa,⁴⁰² hacían más evidente que su posición no era sólo antigubernamental sino también antiestatal.

Para el año 1975, la situación se había empeorado debido al despliegue pleno de la crisis y de hechos particulares como la aplicación de la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos, que como vimos era la represalia por la política internacional del gobierno; esto significaba que a la crisis mundial se le sumaban, en desgracia del Ecuador, problemas en el campo comercial, agrario e industrial. El gobierno, incapaz de reaccionar de otra manera frente a la premura de las necesidades del país, decidió replegarse y fortalecer su posición sobre la política petrolera, confiando en que el control sobre su conglomerado productivo y la posición orgánica de la OPEP sobre los precios del crudo fueran suficientes para sostener la situación.

Para mayo de 1975, contrario a cualquier pronóstico, la Texaco-Gulf, transnacional encargada de la mayoría de la producción nacional (inclusive de la producción de la corporación estatal), decidió implementar un boicot productivo que buscaba obligar al gobierno a reducir el precio del crudo; aunque inicialmente el gobierno se sostuvo en su posición, las millonarias pérdidas producidas en solo dos días de paralización y la urgencia de esos recursos perdidos, condujo a que el gobierno accediera a esas exigencias. Con esta decisión no sólo el Ecuador fue derrotado, sino también la OPEP, cuya posición no había sido rota hasta ese momento.

Desesperados por las condiciones desfavorables, los miembros del gobierno optaron por recurrir al Decreto 738, que gravaba las importaciones de bienes de lujo, buscando, por un lado, frenar la fuga de capitales propiciada por los grupos comerciantes, y por otro, convocando la solidaridad y el patriotismo de la incipiente clase industrial ecuatoriana, una de sus aliadas naturales; empero, frente a la medida la respuesta fue de rechazo generalizado, incluso por parte de los industriales que desdeñaron esta oportunidad para fortalecer producción nacional.

⁴⁰² En esta situación de nada valió que el gobierno dispusiera de una Superintendencia de Precios o que mediante decreto subiera los salarios, congelara el precio de los productos vitales o incluso dispusiera de rígidas penas para los especuladores, pues a pesar de ello la especulación continuaba y la situación no dejaba de empeorar.

Tan gravísima situación, que evidenciaba el debilitamiento de la posición estatal en el campo económico a favor de agentes no estatales como las cámaras o las transnacionales, redujo uno de los puntales que sostenía el proceso de fortalecimiento del Estado, abriendo las puertas a que la oposición casa adentro, que ya estaba maquinando en conjunto con la oposición civil, tuviera una oportunidad real. Así, cuando el intento de golpe de Estado del 1 de septiembre de 1975 vio la luz, bajo el auspicio de militares y civiles opositores, el segundo soporte del proceso estatal, la monopolización de la fuerza física, se había quebrado.

Aunque su retórica anunciaba lo contrario, las Fuerzas Armadas ecuatorianas nunca habían sido homogéneas y libres de diferencias ideológicas, lo que conducía a que ocasionalmente, pero sin llegar a consecuencias significativas, se produjeran desavenencias entre diferentes facciones de la corporación armada, las cuales fueron resueltas prontamente en su momento;⁴⁰³ sin embargo, con el conato de golpe de Estado, se evidenció que la disputa por el monopolio de la fuerza física era posible y real al interior de las Fuerzas Armadas, destruyendo por completo el discurso la unidad militar e inaugurando un ciclo de disputas internas.⁴⁰⁴

Sin el elemento económico y militar que sostuvieran el usual desenvolvimiento del Estado, con el despliegue institucional o el control y regulación de los diferentes espacios, el gobierno empezó a experimentar una franca retirada a pesar de sus intentos por sostenerse en el poder; así, cuando el gobierno decidió ceder a las pretensiones de los grupos agrícolas, comerciales y transnacionales, o prescindir de sentenciar a todos los culpables septembrinos, u optó por distanciarse de las capas populares en un intento de sostenerse en el poder, lo único que logró fue debilitar su propia posición y fortalecer la de sus antagonistas.⁴⁰⁵

Nada sirvió en adelante para sostener el proceso, ni el agigantado aparato institucional, ni la moderación de las políticas, ni la exaltación del discurso en los medios de

⁴⁰³ Considérese el caso de los oficiales Proaño Tafur y Valdivieso Tobar expuestos con anterioridad.

⁴⁰⁴ Desde el 1 de septiembre se desencadenó una serie de procesos que fragmentaron aún más a las ya heridas Fuerzas Armadas; así fue que para los meses subsiguientes varios altos oficiales, como los ministros Vásconez y Puma Velasco, fueron acusados de querer sustituir a Rodríguez Lara y asumir la presidencia.

⁴⁰⁵ Muestra de ello fue la reforma de su política arancelaria, la delación en la aplicación de los mandatos de la reforma agraria y los cambios realizados al interior del gabinete ministerial, al igual que la clausura del Consejo de Guerra Extraordinario y el rechazo del gobierno a radicalizar el proyecto, pedido hecho por las centrales sindicales y otros movimientos sociales populares manifestados en la huelga nacional de noviembre.

comunicación, ni la promesa de la institucionalización, y ni siquiera el supuesto golpe que el general Rodríguez Lara preparaba contra el Comando Conjunto de las FF.AA., al conocer de su inminente destitución por parte de los mismos;⁴⁰⁶ nada sirvió frente a la ausencia de una sociedad convencida no sólo del proyecto político de gobierno, sino de su apuesta por el Estado.

Si se buscan explicaciones sobre la caída del gobierno militar, hay que encontrarlas precisamente en la débil identificación de los diferentes grupos de la sociedad con su proyecto político y en la ausencia de un conglomerado social que sostuviera el proceso más allá de las condiciones económicas y materiales adversas; en suma, en la falta de convicción social por esta apuesta, que no sólo era el nacionalismo revolucionario sino también el Estado.

El más claro ejemplo de este vacío social, es decir la ausencia de una base social sólida, se evidenció en el punto de inflexión del proceso, en el golpe del 1 de septiembre, puesto que si bien la mayoría de la población ecuatoriana se abstuvo de adherirse a los golpistas, tampoco se adhirieron a la defensa del gobierno instituido; ni siquiera la clase industrial o las clases medias urbanas, los grandes usufructuarios de proceso, estaban los suficientemente convencidos para arriesgar su vida en el sostenimiento del proceso político.

A lo largo de casi cuatro años, el gobierno autoritario militar ecuatoriano, inscrito en condiciones económicas mayoritariamente favorables, apostó por el crecimiento del Estado como un medio para transformar el país y asegurar la ejecución de su programa político; para esta tarea, se dedicó a conservar el monopolio de la fuerza física con el que había iniciado (al ser un gobierno instaurado por un golpe militar institucional), a intervenir sobre las condiciones económicas y en los sectores estratégicos con el fin de construir espacios controlados que permitieran la reproducción de sus recursos, a concentrar y redistribuir información con el objetivo de totalizar el territorio y su

⁴⁰⁶ En el reportaje “Los 1424 días de Rodríguez Lara” de Michel Hurbert para la revista *Vistazo*, se dio a conocer que el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas había decidido destituir al presidente el 8 de enero de 1976, pero que en negociaciones con Rodríguez Lara aceptó retrasar el traspaso de mando, bajo la apariencia de una renuncia voluntaria, para después del 10 de enero, día en que la hija del presidente realizaría su matrimonio en el Palacio de Gobierno. El mismo reportaje señala que las intenciones de Rodríguez Lara al retrasar su renuncia, era arrestar y destituir a los miembros del Comando Conjunto durante la recepción; al conocerse estas intenciones, por medio de un informante, los comandantes de rama develaron la intriga y concretaron el traspaso de mando en la madrugada del 11 de enero de 1976. Véase: “Los 1424 días de Rodríguez Lara”, en *Vistazo*, febrero de 1976, p. 16-22.

población correspondiente, a granjearse un espacio en la política internacional que le supusiera su reconocimiento y la internacionalización de su propuesta, y a implementar todo tipo de recursos que garantizaran, en menor o mayor medida, la adhesión de la sociedad a su apuesta política.

Al tener como fortaleza el monopolio de la fuerza física y la capitalización de los sectores estratégicos de la economía (a lo que se sumaban como elementos secundarios el crecimiento institucional, el capital informacional y sus relaciones internacionales), pero como gran debilidad y deficiencia la internalización de su identidad colectiva, el proceso logró crecer, tanto a nivel gubernamental como a nivel estatal, mientras se sostuvo la bonanza económica y no hubo intentos de disputar el monopolio de la fuerza física; cuando las condiciones fueron desfavorables, el proceso estatal tuvo que estancar su despliegue y limitar sus capacidades de intervención, al mismo tiempo que el proceso gubernamental empezó a replegarse y debilitarse hasta el punto que su retirada de la escena política fue inevitable.

En suma, lo que representó el período comprendido entre 1972 y 1974, más allá de la puesta en escena y desenvolvimiento de un proyecto político militar, fue el desarrollo de un proceso paralelo, el del Estado; igualmente, en los años críticos de 1975 y 1976, lo que corrió riesgo no fue sólo la supervivencia del experimento nacionalista revolucionario, sino que también se jugó bajo el tapete la prolongación del proceso de despliegue y crecimiento del Estado. Aunque el período rodriguista y su empuje reformista terminó para el año de 1976, los avances del Estado, nuevamente como lógica más que como estructura, no pudieron ser del todo revertidos por los sucesores inmediatos del proceso; para despojar al Estado del papel protagónico que ganó sobre varios aspectos de la economía nacional y de sus competencias en el control y regulación de la vida cotidiana, fue necesaria la radicalización de la crisis económica y la arremetida violenta del neoliberalismo en los gobiernos que se sucedieron en el nuevo régimen democrático, conduciendo a que un conjunto de actores no estatales, tanto grupos privilegiados económicamente, partidos políticos e instancias transnacionales, recuperaran y monopolizaran nuevamente los espacios ganados estatalmente, controlando así la iniciativa política.

Conclusiones

Tal como ha podido observarse a lo largo de la investigación, la complejidad del problema que nos hemos planteado es considerable, puesto que los elementos analizados que lo conforman, a pesar de no ser todos los disponibles, son numerosos y encierran en sí mismos un potencial analítico mayor al abarcado en este momento; la búsqueda por desentrañar la lógica estatal para la década del setenta en Ecuador, es un desafío que ha requerido un proceso investigativo exhaustivo, que incluso con los actuales resultados, da para una profundización mayor.

Esta complejidad y potencialidad futura del problema, sin embargo, no nos impide hacer ciertas aseveraciones conclusivas, tal como lo hemos realizado al final de cada acápite y lo haremos a continuación, con el doble objetivo de evidenciar la contingencia de los elementos considerados y hacer dilucidaciones adicionales; es así que en las líneas subsiguientes, procederemos a realizar una reflexión final donde recapitularemos sobre los elementos expuestos y concretaremos las conclusiones más importantes de esta investigación, comprobando la respuesta a nuestra pregunta inicial: ¿cuáles fueron los factores, más allá de la estructura económica y el ejercicio de la fuerza, que permitieron que el gobierno de Rodríguez Lara se mantuviera en el Poder y pudiera gobernar?

Al ser un proceso investigativo que parte de las Ciencias Históricas, es decir de una metodología y aparato técnico específico, hemos iniciado con la consideración de que el objeto de estudio se encuentra localizado temporal y geográficamente, lo que a la postre representa que se encuentra inmerso en un contexto histórico que lo ha determinado. El proceso militar *revolucionario nacionalista* ecuatoriano responde pues a una época —la Guerra Fría— y sus consecuencias y particularidades en el subcontinente latinoamericano; es así, que intentar entender el proceso sin considerar las luchas ideológicas de la *segunda Guerra Fría*, los procesos económicos regionales o los antecedentes progresistas latinoamericanos (los procesos mexicano, boliviano y peruano, por ejemplo), sería a vista de todos muy poco adecuado.

Esta consideración metodológica hace que también hayamos regresado la vista al contexto local ecuatoriano, a las especificidades de sus condiciones económicas, sus fenómenos sociales y procesos políticos inmediatamente anteriores a la década que nos interesa, entendiendo que, como dicen los autores contemplados, la crisis del

capitalismo de los setenta, la configuración social y lucha política de la misma década, y los procesos sociopolíticos experimentados al interior de la corporación militar ecuatoriana fueron los ingredientes que sazonaron el proceso autoritario. En este aspecto, vale la pena recordar que muchos elementos históricos, como la emergencia y fortalecimiento de nuevos grupos socioeconómicos, la deslegitimación de los partidos políticos, el ocaso del velasquismo, la nueva formación de los oficiales militares, entre otros, fueron determinantes para que el fenómeno se desarrollara de esa manera.

Con un contexto claro, tanto como condición material preexistente, requisito garante de la historicidad del fenómeno y evidencia de los factores explicativos sociales, económicos y políticos, se pudo proceder a una interpretación diferente por medio de la introducción de una serie de categorías, concretamente la tríada conceptual RÉGIMEN POLÍTICO – DISCURSO – ESTADO, cuya principal utilidad fue realizar ciertas definiciones necesarias para hacer factible una interpretación más política del proceso. En este sentido, partimos de la caracterización del proceso como un régimen autoritario militar, contrastándolo con la definición tradicional de *dictadura* y otras particulares como el *pretorianismo* o el *régimen burocrático autoritario*, cuyos prejuicios y especificidades no colaboraban en la realización de este ejercicio; frente a ello, reconocer la existencia de un régimen político subyacente al fenómeno, es decir de un conjunto de reglas y lógicas que norman la lucha política (más aún cuando por ser autoritario y militar se caracterizó por un pluralismo político limitado y la preeminencia de las Fuerzas Armadas en la esfera política), significa entender un conjunto de condiciones que no solo afectaron el quehacer del gobierno y del Estado, sino también el de los actores pertenecientes a la sociedad civil.

En el caso ecuatoriano, la conformación del régimen político partió del preámbulo autoritario del quinto velasquismo, para manifestarse luego y plenamente en la estructura y configuración de los poderes del Estado, que sin timidez expresaban claramente la intención de limitar y normar la participación política, privilegiando la intervención de agentes tecnocráticos y militares, en desmedro del sector civil del cual el gobierno desconfiaba. Los partidos políticos y organizaciones sociales actuaron en consecuencia, no solo reaccionando sino también afectando las reglas del juego; esto lo lograron especialmente las organizaciones sociales y las alianzas políticas pluripartidistas, que al reconfigurarse lograron ocupar el lugar que los partidos políticos,

tanto por su incapacidad como por su falta de pertinencia en un régimen donde los espacios de debate partidario eran inexistentes, habían dejado prácticamente vacante.

Además de la situación controlada y favorable producida por este nuevo régimen político fue importante la creación de un discurso que guiara el proceder político y justificara, al mismo tiempo, la implantación de las nuevas reglas; para el cumplimiento de estos objetivos, los protagonistas del proceso se adhirieron al *nacionalismo revolucionario*, tendencia política regional que tenía antecedentes en el *cardenismo* mexicano, la *Revolución boliviana* o el *nasserismo* egipcio, y referentes más inmediatos como la *Revolución peruana* de 1968 o el *torrijismo* panameño.

La amplitud de los componentes de este discurso, es decir de la revolución y el nacionalismo, nos obliga a definirlo en función de los elementos comunes de la aplicación de sus políticas más que por la retórica del discurso; es así, que a los procesos nacionalistas revolucionarios se los puede definir como aquellos que decantaron por una posición internacional no-alineada, recuperando y defendiendo su soberanía nacional, nacionalizando los recursos naturales de su territorio, propiciando la industrialización y la creación de un sector capitalista estatal, privilegiando las capas populares sobre las oligarquías tradicionales, entre otros elementos.

El nacionalismo revolucionario ecuatoriano, coincidente con otros de la región por su carácter militar, apeló a estos elementos y organizó sus políticas con el objetivo de conseguir estos fines; sin embargo, al igual que el proceso en sí, el discurso experimentó diferentes etapas que podrían resumirse en un primer momento de definición y fortalecimiento programático, en el cual se enunciaron las grandes líneas directivas del gobierno; un segundo momento de robustecimiento del discurso a nivel internacional, donde la posición ganó prestigio y fue legitimada por los organismos y países de posiciones no-alineadas; y finalmente, un tercer momento de estancamiento y repliegue del discurso, producto del agravamiento de la crisis económica, la paralización de las políticas reformistas, la arremetida de los agentes internacionales, la fragmentación de la unidad militar, el fortalecimiento de la oposición nacional, entre otras.

Este proceso discursivo estuvo dirigido a la constitución de un centro político sobre el cual los actores sociales diversos, desde la burguesía industrial nacional a las capas

medias y populares, pudieran orbitar y sostener el proceso político; sin embargo, la ambigüedad del discurso, las contradicciones en su aplicación y el cariz militar autoritario del gobierno, además de las diversas condiciones materiales del período, condicionaron el limitado apoyo social que consiguió la propuesta y la ataron al destino propio del proyecto gubernativo.

El escenario construido hasta el momento (elaborado con la suma del contexto histórico y la definición del régimen político y del discurso), no estaría completo sin la variable del Estado, al cual, de todas las definiciones que exploramos, lo entendemos como un elemento esquivo del análisis que debe comprenderse como estructura y lógica fundamentada en la desposesión y monopolización de los espacios pertenecientes antaño a los agentes no estatales. Esta caracterización, proveniente del estructuralismo posmarxista de Pierre Bourdieu y Oscar Oszlak, nos provee además de una metodología basada en el entendimiento del proceso estatal como la consecución de ciertos elementos conducentes a la construcción de la *estabilidad* o de un *metacapital estatal*.

En este sentido, pudimos observar como ciertas condiciones, como un sólido capital económico o el monopolio de la fuerza física, fueron una fortaleza del gobierno, la que al mismo tiempo le permitió vigorizarse en otros elementos como el control y redistribución de la información o el espacio de las relaciones internacionales; sin embargo, por el lado flaco, el gobierno no pudo construir un capital simbólico que se tradujera más allá de ciertas ritualizaciones objetivas o normas jurídicas dedicadas a controlar diferentes aspectos sociales, fracasando al momento de constituir vínculos de solidaridad efectivos y sólidos que le ayudaran a sostenerse y a prolongarse en el tiempo.

Este último elemento, es decir el particular proceso estatal experimentado en el gobierno que nos importa, es el fundamental para poder responder la pregunta de nuestra investigación, puesto que la solución a la interrogante va más allá de condiciones materiales específicas o reducciones mecanicistas. Si bien coincidimos con que la economía y la fuerza física fueron factores primordiales para determinar el desenlace del proceso, no menos lo fueron las reglas del juego político, la pregnancia y alcances reales del discurso utilizado, o la dinámica estatal, que si bien podrían parecer tres elementos diferenciados de relación accidental o artificiosa, son las tres caras de un mismo objeto.

Pensémoslo detenidamente: el estudio del régimen político, es decir de las condiciones del juego en las que se desarrolla la lucha política en un determinado momento, es absolutamente necesario para comprender la pertinencia de un discurso específico, al igual que para posibilitar un desenvolvimiento de la lógica estatal que en otras condiciones no sería posible; el análisis del discurso, que en este caso preciso es el nacionalismo revolucionario como construcción abstracta ambigua y flexible materializada en diversas concreciones específicas, ayuda a entender la utilidad del mismo al momento de justificar la transformación del régimen político y al tiempo de ensayar la internalización de una identidad colectiva proveniente del Estado; finalmente, intentar desentrañar el Estado, enfocándonos en el proceso de constitución de una lógica totalizadora y cosmológica, nos permite entender que sobre los diferentes regímenes y discursos disponibles lo que realmente se juega en el proceso estatal es el reforzamiento o debilitamiento de una lógica que, en menor o mayor proporción, nos atraviesa a todos y cada uno de los agentes sociales.

Adicionalmente, si leemos las categorías bajo el prisma de la propuesta de Bourdieu, el régimen y el discurso, pero principalmente el primero, son los elementos constitutivos del *campo de poder*, espacio creado por el proceso estatal y, al mismo tiempo, espacio creador del proceso estatal; así se reafirma, más claramente, la contingencia de los elementos de la que hablamos con anterioridad.

Dicho esto, vale volver la vista al caso estudiado, puesto que el gobierno militar presidido por Rodríguez Lara nos demuestra que no fueron suficientes la bonanza económica, el control de las fuerzas militar o la estabilidad de casi tres años producida por estos dos elementos para garantizar la permanencia del proceso, sino que fue la configuración del régimen, del discurso y del Estado lo que determinó el desarrollo y desenlace del proyecto.

Creemos que la suma de los elementos contenidos en esta investigación ofrece finalmente tres aportes principales: uno histórico referencial, uno metodológico y uno político. Respecto al primero, además de proponer una nueva interpretación del fenómeno en cuestión, el desarrollo investigativo que nos llevó al análisis histórico del proceso estatal, nos obligó a repasar una gran cantidad de elementos que, siendo por igual innovadores o tradicionales en el análisis, han constituido una especie de fuente referencial para aquellos que quieran regresar la vista sobre el Gobierno nacionalista y

revolucionario de las Fuerzas Armadas y la primera mitad de la década de 1970; es así que esta investigación puede ser el punto de partida para el análisis pormenorizado de otros tantos elementos, como aquellos integrantes del proceso estatal, por citar un ejemplo.

En segundo lugar, si bien es cierto que este estudio se encuentra histórica y geográficamente localizado y carece de pretensiones universalistas, puede aportar significativamente a la interpretación de otros procesos estatales (como aquellos inmersos en un contexto formalmente democrático o incluso otros de carácter totalitario o *autoritario electoral*, por mencionar otras tipologías), puesto que la metodología tripartita propuesta apela a un entendimiento más integral de los elementos constitutivos del Estado y se enfoca a la lógica subyacente a los mismos, evitando ser privativo o exclusivo de situaciones autoritarias militares.

Finalmente, el tercer aporte de esta investigación se remite al rescate del Estado —o mejor dicho, del proceso estatal— como elemento fundamental del análisis político a pesar de su carácter evasivo, no solo como estructura sino, sobre todo, como lógica totalizadora y cosmológica (siempre tendiente a la desposesión y monopolización de los espacios pertenecientes a los agentes no estatales), cuya existencia está íntimamente relacionada al destino de los gobiernos de turno que se suceden en el ejercicio del poder.

Así, no sería extraño entender a la historia republicana ecuatoriana (e igualmente otras historias nacionales) como un proceso no sostenido e irregular de despliegue, estancamiento y repliegue de la lógica estatal; más aún cuando, si nos fijamos brevemente en los procesos que fueron rupturas de la continuidad histórica (v.g.: el *garcianismo*, la Revolución Liberal, el proceso juliano, la Junta Militar de Gobierno, el mismo nacionalismo revolucionario, entre otros), parecería que el fortalecimiento de la lógica estatal, en el caso ecuatoriano, ha ido de la mano de la constitución de regímenes autoritarios, indistintamente de su carácter civil o militar. A esta hipótesis, que bien podría ser una conclusión adelantada, vale otorgarle el carácter de interrogante, puesto que su comprobación requiere un estudio pormenorizado de los casos mencionados.

Este último cuestionamiento no es el único que nos invade al finalizar esta investigación, puesto que muchos de los elementos contemplados posibilitan una profundización mayor en el análisis y hay otros tantos, como la legitimidad o la relación

con la sociedad por ejemplo, que han quedado relegados por el enfoque y corte metodológico que hemos adoptado; sin embargo, numerosas también son las conclusiones que el estudio de este proceso nos arroja, como la correlación entre autoritarismo, discurso y despliegue del Estado, la contingencia existente entre factores estructurales y superestructurales al momento de entender un proceso histórico, el pragmatismo político de los discursos ambiguos e indefinidos, entre otros tantos. Sobre todos ellos, rescatamos la existencia de una lógica estatal latente, que en momentos y condiciones específicas, como el gobierno del general Guillermo Rodríguez Lara u otros procesos similares, se catapulta y expande como condición ilimitada, fundiendo en el imaginario las acepciones de gobierno, régimen y Estado; pero, dado que esta lógica requiere de condiciones específicas, sólo puede mantenerse en tanto y cuanto sostenga las mismas, es decir disponga de condiciones económicas favorables, del monopolio de la fuerza física y, sobre todo, de una solidaridad de parte de los agentes sociales no estatales, cuya convicción en el proyecto (que no solo es gubernativo sino estatal) es determinante al momento de sostener o abandonar el mismo.

La historia, como *magistra vitae*, parece enseñarnos que al final poco valen los discursos altisonantes, las grandes obras o incluso el uso disuasivo o represivo de la fuerza; pues, en situaciones adversas, la convicción y acción de los agentes sociales respecto a un determinado fenómeno es la que, tarde o temprano, determina hacia donde se inclina la balanza. Que esta lección, como certidumbre esperanzadora, no se pierda nunca de vista al momento de posicionarnos y asumir nuestra agencia política como protagonistas de la historia: pues ella le pertenece siempre a la gente, nunca al Estado.

Bibliografía

Fuentes secundarias

Fuentes secundarias (libros)

ALTHUSSER, Louis,

Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Nueva Visión, Buenos Aires, 1988.

AYALA MORA, Enrique, Coord.,

Manual de Historia del Ecuador, Tomos 1 y 2, Quito, UASB/CEN, 2008.

BOBBIO, Norberto,

Diccionario de política, México, Siglo veintiuno Editores, 1991.

BOCCO, Arnaldo,

Auge petrolero, modernización y subdesarrollo: el Ecuador en los años setenta, Quito, Corporación Editora Nacional, 1987.

BORJA CEVALLOS, Rodrigo,

Diccionario de la política, México, Fondo de Cultura Económica, 2012. Versión on-line:

<http://www.encyclopediadelapolitica.org/Default.aspx?i=&por=n&idind=1052&termino>

BOURDIEU, Pierre,

Sur l'État : Cours au Collège de France (1989-1992), Paris, Seuil, 2012.

BUSTAMANTE, Fernando y VARAS, Augusto,

Fuerzas Armadas y Política en Ecuador, Quito, Ediciones Latinoamérica, 1978.

CUEVA, Agustín,

El desarrollo del capitalismo en América Latina, México, Siglo veintiuno Editores, 1993.

ECHEVERRÍA, Juan Abel,

Gobierno nacionalista y revolucionario: una gestión eficaz (1972-1976), Quito, CCE, 2012.

ESPINOSA, Carlos,

Historia del Ecuador: en contexto regional y global, Barcelona, LEXUS, 2010.

GARCÍA GALLEGOS, Bertha,

Militares, economía y lucha política. Ecuador en los años setenta, 3 tomos, Quito, PUCE/CONUEP, 1986.

GONZÁLEZ ALVEAR, Raúl,

Memorias para la historia ecuatoriana: 1 de septiembre, 1975, Quito, S/E, 2004.

HOBBSAWM, Eric,

Historia del siglo XX, Buenos Aires, Crítica, 1999.

HALPERIN DONGHI, Tulio,
Historia contemporánea de América Latina, Madrid, Alianza, 1993.

LANDÁZURI CAMACHO, Carlos,
El aparato técnico en las Ciencias Sociales: citas, notas y bibliografía, Quito, Banco Central del Ecuador, 2004.

MONCAYO, Patricio,
Ecuador: grietas en la dominación, Quito, S/E; 1977.

PASQUINO, Gianfranco,
Nuevo curso de Ciencia Política, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

QUINTERO, Rafael y SILVA, Érika,
Ecuador. Una nación en ciernes, Quito, Abya-Yala, 1991.

SALVADOR LARA, Jorge,
Breve historia contemporánea del Ecuador, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

SUÁREZ SALAZAR, Luis,
Madre América: un siglo de violencia y dolor (1898-1998), Cuba, Editora de Ciencias Sociales, 2003.

VELASCO MIÑO, Lisímaco,
Civiles + militares = (El hábito no hace al monje): intento de golpe militar, a un gobierno militar nacido de un golpe, dado a un autogolpista, Quito, CCE, 2004.

ZIMMERMANN ZAVALA, Augusto,
El Plan Inca. Objetivo: revolución peruana, Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1975.

Fuentes secundarias (artículos)

ABRAMS, Philip,
“Notes on the Difficulty of Studying the State”, en *The anthropology of the state: a reader*, Reino Unido, Blackwell Publishing, 2006.

ANGELL, Alan,
“El gobierno militar peruano de 1968 a 1980: el fracaso de la revolución desde arriba”, en *Foro Internacional*, Vol. 25, No. 1, 1984.

BOURDIEU, Pierre,
“Espíritus de Estado: génesis y estructura del campo burocrático”, en *Revista Sociedad*, Facultad de Ciencias Sociales de la UBA. Enlace digital:
<http://www.uruguaypiensa.org.uy/imgnoticias/1042.pdf>

CARRANZA, Mario,
“Golpes de Estado y militarización en América Latina”, en *Desarrollo Económico*, Vol. 24, No. 94, 1984.

CARRERA DAMAS, Germán,
“El nacionalismo latinoamericano en perspectiva histórica”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 38, No. 4, 1976.

CUEVA, Agustín,
“Crisis del capitalismo y perspectivas del nacionalismo en América Latina (análisis del caso ecuatoriano)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 38, No. 4, 1976.

CUEVA, Agustín,
“El Ecuador de 1960 a 1979”, en *Nueva Historia del Ecuador: época republicana V*, Vol. 11, Quito, Corporación Editora Nacional, 1991.

ESTENS, Neyra,
“Analyse historique et idéologique de la réforme et l’entreprise péruvienne”, en *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, No. 37, 1981.

FAVRE, Henri,
“Réformisme civil et réformisme militaire au Pérou”, en *Politique étrangère*, No. 3, 1968.

GARCÍA GALLEGOS, Bertha,
“Petróleo, Estado y proyecto militar”, en *Ecuador Debate*, No. 58, Quito, CAAP, 2003.

GARCÍA, Pío,
“Notas sobre formas de Estado y regímenes militares en América Latina”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 43, No. 2, 1981.

HADENIOUS, Axel y TEORELL, Jan,
“Authoritarian regimes: stability, change, and pathways to democracy, 1972-2003.”, en *Kellogg Institute Working Papers*, #331, 2006.

HOYO PROHUBER, Henio,
“Cuando las ideas se vuelven creencias útiles: el nacionalismo como instrumento político”, en *Foro internacional*, Vol. 49, No. 2, 2009.

IBARRA, Hernán,
“Movimiento Sindical Ecuatoriano”, en *Memorias del Segundo Encuentro de Historia y Realidad Económica y Social del Ecuador*, Cuenca, Universidad de Cuenca / BCE / ILDIS, 1978.

LUGRIS, Ramón,
“O nacionalismo populista no Perú de Velasco Alvarado”, en *Tempo Exterior*, No. 6, 2003.

MUSSETA, Paula,
“Foucault y los anglofoucaultianos: una reseña del Estado y la gubernamentalidad”, en *Revista mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. LI, No. 205, 2009.

OSZLAK, Oscar,
“Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teórico-metodológicos para su estudio”, en Carlos Acuña, Comp., *Lecturas sobre el Estado y las Políticas Públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Buenos Aires, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, 2007.

PAZ Y MIÑO, Juan y PAZMIÑO, Diego,
“El proceso constituyente desde una perspectiva histórica” en *Análisis Nueva Constitución*, Quito, ILDIS/La Tendencia, 2008.

ROUQUIÉ, Alain,
“Dictadores, militares y legitimidad en América Latina”, en *Crítica & Utopía*, No. 5, 1981.

ROUQUIÉ, Alain,
“Révolutions militaires et indépendance nationale en Amérique latine (1968-1971)”, en *Revue française de science politique*, No. 5, 1971.

SEGAL, Ariel,
“Totalitarismo, dictadura y autoritarismo: Definiciones y re-definiciones”, en *Revista Gobierno y Gestión Pública*, USMP, 2013.

TRUJILLO, Julio César,
“Dictadura”, en *Léxico político ecuatoriano*, Quito, ILDIS, 1994.

Fuentes secundarias (documentos digitales)

CALVO OSPINA, Hernando,
Hace cincuenta años. La invasión de Bahía de Cochinos en Cuba. Enlace:
<http://rebellion.org/noticia.php?id=126455>

GARABEDIAN, Marcelo,
“El Estado Moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico”, Edición Digital de la cátedra Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado, Universidad de Buenos Aires, 2005. Enlace:
http://www.martinmaglio.com.ar/0_Ter_3_Problematicapjc/Material/080-Garabedian_Estado_Moderno.pdf

PAZ Y MIÑO, Juan,
Boletín No. 3 del Taller de Historia Económica, 2010. Enlace:
http://the.pazymino.com/VELASCO_IBARRA-1968-72.pdf

Fuentes primarias

Biblioteca del Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador - Sede Quito (BMCPE-Q)

- 1972 GOBIERNO NACIONAL,
Filosofía y plan de acción del gobierno revolucionario y nacionalista del Ecuador, Quito, Imprenta Nacional, 1972.
- 1974 RODRÍGUEZ LARA, Guillermo,
Discurso del señor Presidente de la república, general Guillermo Rodríguez Lara, en la sesión inaugural de la IX Reunión anual del Consejo Interamericano Económico y Social (Quito, 11 de marzo de 1974), Quito, SENDIP, 1974.
- 1974 RODRÍGUEZ LARA, Guillermo,
Jornadas de sacrificio. Discurso del señor Presidente de la República, general Guillermo Rodríguez Lara, en la inauguración de la XL Reunión de la OPEP (Quito, 15 de junio de 1974), Quito, SENDIP, 1974.
- 1974 RODRÍGUEZ LARA, Guillermo,
Discurso pronunciado por el señor Presidente de la República, general Guillermo Rodríguez Lara, en la sesión inaugural de la Décimo quinta Reunión de Consulta de la Organización de los Estados Americanos (Quito, 8 de noviembre de 1974), Quito, SENDIP, 1974.

Hemeroteca de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (HPUCE)

- 1970 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 1 del 22 de junio de 1970”, en *Registro Oficial No. 1*, 22 de junio de 1970, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1970.
- 1970 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 8 del 23 de junio de 1970”, en *Registro oficial No. 6 del 29 de junio de 1970*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1970.
- 1970 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 37 del 2 de julio de 1970”, en *Registro Oficial 13 del 8 de julio de 1970*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1970.
- 1970 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 237 del 14 de agosto de 1970”, en *Registro Oficial No. 41 del 19 de agosto de 1970*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1970.
- 1970 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 283 del 21 de agosto de 1970”, en *Registro Oficial No. 50 del 1 de septiembre de 1970*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1970.

- 1970 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 542 del 29 de septiembre de 1970”, en *Registro Oficial No. 75 del 6 de octubre de 1970*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1970.
- 1970 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 453 del 29 de septiembre de 1970”, en *Registro Oficial No. 75 del 6 de octubre de 1970*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1970.
- 1971 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 742 del 26 de mayo de 1971”, en *Registro Oficial No. 233 del 28 de mayo de 1971*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1971.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 1 del 16 de febrero de 1972”, en *Registro Oficial No. 1 del 16 de febrero de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 14 del 23 de febrero de 1972”, en *Registro oficial No. 10 del 29 de febrero de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 15 del 23 de febrero de 1972”, en *Registro oficial No. 10 del 29 de febrero de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 138 del 23 de marzo de 1972”, en *Registro oficial No. 32 del 3 de abril de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 169 del 28 de marzo de 1972”, en *Registro oficial No. 35 del 6 de abril de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 311 del 3 de mayo de 1972”, en *Registro oficial No. 57 del 9 de mayo de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 430 del 6 de junio de 1972”, en *Registro oficial No. 80 del 14 de junio de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 552 del 23 de junio de 1972”, en *Registro oficial No. 88 del 26 de junio de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 618 del 11 de julio de 1972”, en *Registro oficial No. 105 del 19 de julio de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.

- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 652 del 20 de julio de 1972”, en *Registro oficial No. 111 del 28 de julio de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 1265 del 2 de noviembre de 1972”, en *Registro oficial No. 181 del 10 de noviembre de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 1348 del 20 de noviembre de 1972”, en *Registro oficial No. 193 del 28 de noviembre de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 1395-A del 29 de noviembre de 1972”, en *Registro oficial No. 196 del 1 de diciembre de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 1444 del 14 de diciembre de 1972”, en *Registro oficial No. 208 del 20 de noviembre de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1972 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 1445 del 14 de diciembre de 1972”, en *Registro oficial No. 208 del 20 de diciembre de 1972*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1972.
- 1973 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 1, noviembre de 1973, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1973.
- 1973 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 2, diciembre de 1973, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1973.
- 1973 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 1538 del 29 de diciembre de 1972”, en *Registro oficial No. 221 del 10 de enero de 1973*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1973.
- 1973 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 52 del 15 de enero de 1973”, en *Registro oficial No. 232 del 25 de enero de 1973*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1973.
- 1973 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 54 del 19 de enero de 1973”, en *Registro oficial No. 235 del 30 de enero de 1973*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1973.
- 1973 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 75 del 25 de enero de 1973”, en *Registro oficial No. 236 del 31 de enero de 1973*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1973.

- 1973 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 162 del 16 de febrero de 1973”, en *Registro oficial No. 253 del 23 de febrero de 1973*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1973.
- 1973 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 294 del 21 de marzo de 1973”, en *Registro oficial No. 274 del 28 de marzo de 1973*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1973.
- 1973 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 350 del 30 de marzo de 1973”, en *Registro oficial No. 282 del 9 de abril de 1973*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1973.
- 1973 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 382 del 6 de abril de 1973”, en *Registro oficial No. 287 del 16 de abril de 1973*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1973.
- 1973 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 404 del 12 de abril de 1973”; en *Registro oficial No. 293 del 25 de abril de 1973*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1973.
- 1973 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 1172 del 9 de octubre de 1973”, en *Registro oficial No. 410 del 15 de octubre de 1973*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1973.
- 1974 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 3, enero de 1974, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1974.
- 1974 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 4, febrero de 1974, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1974.
- 1974 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 5, marzo de 1974, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1974.
- 1974 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 6, abril de 1974, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1974.
- 1974 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 7, mayo de 1974, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1974.

- 1974 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 8, junio de 1974, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1974.
- 1974 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 9, julio de 1974, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1974.
- 1974 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 10, agosto de 1974, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1974.
- 1974 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 11, septiembre de 1974, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1974.
- 1974 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 12, octubre de 1974, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1974.
- 1974 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 13, noviembre de 1974, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1974.
- 1974 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 14, diciembre de 1974, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1974.
- 1974 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 1425 del 24 de diciembre de 1973”, en *Registro oficial No. 464 del 3 de enero de 1974*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1974.
- 1974 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 1426 del 24 de diciembre de 1973”, en *Registro oficial No. 464 del 3 de enero de 1974*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1974.
- 1974 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 1451 del 28 de diciembre de 1973”, en *Registro oficial No. 470 del 11 de enero de 1974*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1974.
- 1974 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 9 del 2 de enero de 1974”, en *Registro oficial No. 469 del 10 de enero de 1974*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1974.

- 1974 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 87 del 22 de enero de 1974”, en *Registro oficial No. 480 del 25 de enero de 1974*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1974.
- 1974 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 391-A del 10 de abril de 1974”, en *Registro oficial No. 593 del 24 de abril de 1974*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1974.
- 1974 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 410 del 19 de abril de 1974”, en *Registro oficial No. 544 del 2 de mayo de 1974*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1974.
- 1974 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 482 del 6 de mayo de 1974”, en *Registro oficial No. 553 del 15 de mayo de 1973*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1974.
- 1974 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 541 del 24 de mayo de 1974”, en *Registro oficial No. 565 del 3 de julio de 1974*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1974.
- 1974 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 888 del 30 de agosto de 1974”, en *Registro oficial No. 631 del 4 de septiembre de 1974*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1974.
- 1974 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 891 del 2 de septiembre de 1974”, en *Registro oficial No. 636 del 11 de septiembre de 1974*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1974.
- 1974 GOBIERNO DEL ECUADOR,
 “Decreto No. 941 del 12 de septiembre de 1974”, en *Registro oficial No. 642 del 19 de septiembre de 1974*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1974.
- 1975 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 15, enero de 1975, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1975.
- 1975 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 19, mayo de 1975, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1975.
- 1975 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 20, junio de 1975, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1975.

- 1975 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 21, julio de 1975, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1975.
- 1975 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 22, agosto de 1975, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1975.
- 1975 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 23, septiembre de 1975, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1975.
- 1975 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 24, octubre de 1975, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1975.
- 1975 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 25, noviembre de 1975, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1975.
- 1975 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 26, diciembre de 1975, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1975.
- 1975 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 65 del 23 de enero de 1975”, en *Registro oficial No. 737 del 5 de febrero de 1975*, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1975.
- 1975 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 189 del 28 de febrero de 1975”, en *Registro oficial No. 757 del 7 de marzo de 1975*, Talleres Gráficos Nacionales, 1975.
- 1975 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 516 del 25 de junio de 1975”, en *Registro oficial No. 836 del 4 de julio de 1975*, Talleres Gráficos Nacionales, 1975.
- 1975 GOBIERNO DEL ECUADOR,
“Decreto No. 836 del 11 de octubre de 1975”, en *Registro oficial No. 913 del 20 de octubre de 1975*, Talleres Gráficos Nacionales, 1975.
- 1976 EGAS, José María, Comp.,
Fichas de información socio-política, No. 27, enero de 1976, Quito, Centro de publicaciones y documentación del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales PUCE, 1976.

- 1976 OFICINA DE LOS CENSOS NACIONALES,
Primer Censo Nacional de Servidores Públicos 1975, Quito, Imprenta de la Oficina de los Censos Nacionales, 1976.
- 1980 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
Informe a la nación 1975-1979, Quito, MRE, 1980.

Cinemateca Nacional “Ulises Estrella” de la Casa de la Cultura del Ecuador (CNUE-CCE)

- 1976 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
Saludo de Año Nuevo del Presidente Guillermo Rodríguez Lara, UMER145.1, 1 de enero de 1976, Quito, S/I, 1976.

Fuentes hemerográficas (varios archivos)

- 1972 FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR,
“Proclama de las Fuerzas Armadas”, en *Diario El Telégrafo*, No. 89, miércoles 16 de febrero de 1972, 1972, p. 24.
- 1972 ANÓNIMO,
“En representación de la Marina: Cap. Salazar, miembro d’Consejo de Gobierno”, en *El Popular*, Año III, No. 23, Toronto-Canadá, miércoles 7 de junio de 1972, p. 4.
- 1973 ANÓNIMO,
“¡Qué difícil es administrar Justicia en el Ecuador!”, en *Vistazo*, enero de 1973, 1973, p. 14-16.
- 1973 ANÓNIMO,
“Estos 30 días. Un vistazo a los acontecimientos políticos del mes: La Comisión de Legislación: el socialismo en el Palacio”, en *Vistazo*, febrero de 1973, 1973, p. 25.
- 1973 ANÓNIMO,
“Al cumplir un año de gobierno... los políticos opinan sobre el actual régimen”, en *Vistazo*, febrero de 1973, p. 30-36.
- 1973 ANÓNIMO,
“El milagro de la multiplicación de los impuestos”, en *Vistazo*, abril de 1973, 1973, p. 6-12.
- 1973 ANÓNIMO,
“Estos 30 días. Un vistazo a los acontecimientos políticos del mes: La Reforma Agraria preocupa a los agricultores”, en *Vistazo*, abril de 1973, 1973, p. 16.

- 1973 ANÓNIMO,
“Pro y contra de la nueva Ley agraria”, en *Vistazo*, octubre 1973, 1973, p. 6.
- 1974 ANÓNIMO,
“Guerra Sobre la Ley de Reforma Agraria”, en *Vistazo*, marzo de 1974, 1974,
p.4-6
- 1974 BONILLA, Gonzalo y MALDONADO, Roque,
“El lado flaco de la noticia: Cassette... creo”, en *Vistazo*, abril de 1974, 1974, p.
14.
- 1975 ANÓNIMO,
“Estos 30 días. Un vistazo a los acontecimientos políticos del mes: El festín del
petróleo”, en *Vistazo*, mayo de 1975, 1975, p. 17.
- 1976 VILLENA, Oscar,
“Entrevista al general Guillermo Rodríguez Lara por Oscar Villena”, en *Diario
El Universo*, 8 de enero de 1976, 1976.
- 1976 HURBERT, Michel,
“Los 1424 días de Rodríguez Lara”, en *Vistazo*, febrero de 1976, 1976, p. 16-22.

Anexos

Anexo No. 1: Proclama de las Fuerzas Armadas (15 de febrero de 1972)

Compatriotas:

La nación es fiel testigo de que las Fuerzas Armadas que no se deben a partido ni grupo político alguno sino a los sublimes y vitales intereses de la Patria, en todo momento han demostrado el más alto espíritu de trabajo y toda concreción a sus labores profesionales encontrándose dedicadas por entero al cumplimiento de sus tareas específicas. Frente a los acontecimientos que son de dominio general permanecieron serenas pero vigilantes y esperando que la unidad de la familia ecuatoriana sea una realidad. En lugar de propiciar la unión nacional, se ha propiciado la división peligrosa de la familia ecuatoriana con riesgo de que el país se precipite a la anarquía.

Ante la encrucijada en que se encuentra la Nación por obra del desgobierno y de la ambición política, las Fuerzas Armadas que son la expresión genuina del sentimiento nacional, interpretando el sentir mayoritario del auténtico pueblo ecuatoriano, han decidido asumir el control de la República para instaurar en el país un Gobierno Revolucionario de clara concepción nacionalista. Pues, no es posible seguir viviendo en un ambiente de caos creado por los grupos de privilegio, detentadores de poder, de la riqueza nacional a lo largo de la historia republicana sin otras miras que las de satisfacer sus ambiciones desmesuradas pero explotando al pueblo en cuyo nombre hablar líricamente, al mismo que le han negado los derechos más elementales.

Las Fuerzas Armadas consideran que para detener el caos, el derrumbamiento del país, es necesario asumir la dirección del Estado como único medio de restablecer el reordenamiento institucional y de emprender en un urgente plan de realizaciones que tengan como meta la justicia social y la redención de los humildes.

El Gobierno Revolucionario Nacionalista será presidido por un miembro en servicio activo de las Fuerzas Armadas y éstas vigilarán, permanentemente, el cumplimiento de los objetivos fundamentales que deben imprimirse: transformación de las estructuras básicas del país que hagan posible una acción eficaz y dinámica, de amplio beneficio para la colectividad y muy especialmente para los estratos hasta hoy menos favorecidos, elevar el nivel de vida del pueblo ecuatoriano a fin de que se desenvuelva en un marco de dignidad y seguridad, que haya menos pobres y mayor bienestar.

Tecnificación y moralización de la Administración Pública.

Impulso a la educación y exaltación de los valores cívicos patrios.

Aprovechamiento nacional de las riquezas en beneficio de la colectividad.

Restablecimiento de la personalidad humana.

Cumplimiento eficiente del programa de Gobierno.

El Gobierno Revolucionario cumplirá los compromisos internacionales dentro de las normas jurídicas y pacíficas que regulan la convivencia internacional y respetará los convenios libremente pactados.

Las Fuerzas Armadas adoptarán las medidas necesarias para establecer la responsabilidad económica y administrativa en el manejo de la costa pública que obligará a los infractores a responder ante las autoridades y ante el pueblo por sus actos, resarciendo los perjuicios que hayan irrogado.

Habiendo resuelto y asumido ya el control de la República, las Fuerzas Armadas, a través del Comando Conjunto, dicta el siguiente bando:

1. Declárase el estado de Sitio en todo el territorio nacional, por consiguiente a las Fuerzas Armadas en campaña y en vigencia del imperio de la ley militar, en todo el territorio de la república.

2. Establécese el toque de queda en todo el país desde las 21.00 horas (9 de la noche) hasta las 0500 horas (4 de la mañana) del día siguiente, hasta nueva orden. Durante estas horas queda terminantemente prohibido el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. La persona o personas que en ese lapso transitaren por las calles y carreteras sin el salvoconducto respectivo, incurrirá en infracción a este bando y será sancionado en conformidad con las leyes militares.
3. Como medida de seguridad para la niñez y juventud estudiantil, para la tranquilidad y paz de los hogares, suspéndense las clases en todas las escuelas, colegios y universidades del país, tanto fiscales como particulares, desde el momento de expedición de este bando hasta cuando el gobierno de la república disponga la reiniciación de las labores educacionales.
4. Quedan caducados los permisos de portar armas concedidas con anterioridad a esta fecha.
5. El tránsito de vehículos y personas queda sujeto a control de las autoridades militares de cada jurisdicción territorial.
6. Decláranse militarizados todos los servicios públicos y sus empleados serán responsables de la integridad y buen funcionamiento de sus instalaciones.
7. Quedan terminantemente prohibidas las manifestaciones públicas, así como las reuniones masivas de cualquier clase que fueren, así tenga lugar en lugares cerrados.
8. Quedan sometidos a la intervención y censura militares todas las comunicaciones eléctricas, alámbricas e inalámbricas locales, provinciales y nacionales y terminante prohibida la transmisión de mensajes y noticias que de cualquier modo puedan alterar el orden público o intranquilidad a la ciudadanía.
9. La fuerza pública repelerá de inmediato toda agresión que fuera objeto, así como las que se produjeran contra los locales por ellas custodiados y reprimirán de inmediato los atentados y sabotajes a las vías y medios de comunicación y de transporte, a los servicios de agua, electricidad o artículos de primera necesidad.
10. Pónese bajo el mando de las Fuerzas Armadas a todas las fuerzas para militares.
11. Serán reprimidos con arreglo a las disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Penal Militar, del Código de Procedimiento Penal Militar y demás leyes militares, los siguientes delitos:
 - a. los de rebelión, sedición y conexos;
 - b. los de atentado y resistencia a los agentes o a la autoridad; los de desacato, injurias, calumnia, amenazas, menosprecio a dichos agentes o al personal militar o militarizado que lleve el distintivo de la fuerza pública.
 - c. los que atentaren contra la seguridad pública, conato que pongan en peligro la vida de las personas;
 - d. los que atentaren contra el orden público por medio de tumultos;
 - e. los que atentaren contra cualquier clase de vías o medios de comunicación, servicios, dependencias, edificios públicos y particulares;
 - f. los que atentares contra las personas y la propiedad;
 - g. los que celebraren cualquier clase de reunión o manifestación pública;
 - h. los que violaren las disposiciones de este Bando y las que se expidieren en lo posterior.
12. Quedan sometidos a la jurisdicción penal militar y serán juzgados por Consejos de Guerra Extraordinarios en procedimientos sumarísimos, establecidos en la Ley de Seguridad Nacional, todas las personas que cometan uno o más de las infracciones a lo dispuesto en este Bando en la Ley de Seguridad Nacional, en el Código Penal Militar y demás leyes militares.
13. Organízase el Gobierno Revolucionario en la siguiente forma:
 - 1) Un Presidente de la República que ejercerá el Poder Ejecutivo y nómbrase para ejercer esta función al Sr. General de Brigada Guillermo Rodríguez Lara.
 - 2) Un Consejo de Gobierno que ejercerá la Función Legislativa y de fiscalización, constituído por: el Comandante General del Ejército quien será designado oportunamente; el Comandante General de la Armada, Contralmirante Reinaldo Vallejo Vivas; por el Comandante General de la Fuerza Aérea, señor General del Aire Julio I. Espinoza Pineda.
14. Este Bando entrará en vigencia desde el instante en que suscribe y publíquese, y hágase conocer a la ciudadanía a través de todos los medios de difusión colectiva.

Dado, en las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos.

Firman el Comando Conjunto de las FF.AA.

Anexo No. 2: Decreto No. 1 (15 de febrero de 1972)

No.1

General de Brigada,

GUILLERMO RODRÍGUEZ LARA,

Presidente de la República del Ecuador,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 12 de la Proclama de las Fuerzas Armadas,

Decreta:

Art. 1°— Asumo la Presidencia de la República, en nombre y representación de las Fuerzas Armadas y del pueblo ecuatoriano;

Art. 2°— Derógase el Decreto N° 14 de 6 de enero de 1972, y déjase sin efecto la convocatoria a elecciones generales, efectuada por el Tribunal Supremo Electoral y publicado en Registro Oficial No. 389 de 8 de enero de 1972.

Art. 3°— Declárase en vigencia la Constitución Política de la República del Ecuador de 1945, así como todas las Leyes que se encuentran en vigencia y rigen el ordenamiento jurídico actual del país, en todo cuanto no se opongan a los fines de la transformación política y a los bandos expedidos y que se expidieren durante el Imperio de la Ley Militar.

Art. 4°— Declárase el estado de sitio en todo el territorio nacional; consiguientemente, en campaña a las Fuerzas Armadas y en vigencia el Imperio de la Ley Militar, hasta cuando el Gobierno Revolucionario Nacionalista disponga lo contrario.

Art. 5°— Declárase el respeto a los compromisos internacionales vigentes y libremente pactados.

Este Decreto entrará en vigor desde el momento de su suscripción.

Comuníquese por todos los medios de difusión colectiva y publíquese en el Registro Oficial.

Dado, en el Palacio Nacional, a los quince días del mes de enero de mil novecientos setenta y dos.

f.) Guillermo Rodríguez Lara, Gral. de Brigada, Presidente de la República.

Es copia.— Lo certifico.

f.) Teófilo Ortiz Escobar, Director Administrativo de la Presidencia

Anexo No. 3: Comunicado de Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas (17 de abril de 1974)

El Comando Conjunto de las FF.AA., que constituye el más alto Organismo Militar y está conformado por los Comandantes del Ejército, la Armada y la Aviación, frente a la campaña de rumores que de un tiempo a esta parte, se ha venido ejecutando por grupos políticos oligárquicos que se encuentran marginados de la dirección política del Estado, consideran su obligación ineludible dar a conocer al pueblo ecuatoriano, las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Rechazar energéticamente esta maniobra, destinada a desfigurar la verdadera imagen de integridad y solidez moral de las FF.AA.

SEGUNDA.- Expresar que, como en ninguna otra ocasión, los miembros de las FF.AA., desde su Comandante en Jefe hasta el último soldado, tienen clara conciencia de su responsabilidad histórica con la Patria, al haber asumido la conducción de sus destinos en los momentos críticos, en que estuvieron en juego su prosperidad o su retraso definitivo, por lo cual hacen presente al país que las FF.AA. han dejado de ser el instrumento de los mercaderes de la política y que, pese a todos los problemas y obstáculos de orden interno y externo, el Gobierno de las FF.AA. continuará adoptando las medidas adecuadas en beneficio de las mayorías populares.

TERCERA.- Solicitar disciplinariamente al Señor Presidente de la República —nuestro Comandante en Jefe— que de hoy en adelante, se apliquen las más drásticas medidas a todos cuantos traten de alterar la paz ciudadana, fomentando por cualquier medio el caos o la anarquía, para crear una situación propicia a sus propósitos subversivos como la producida cuando las FF.AA. tuvieron que asumir el mando del Estado.

Anexo No. 4: Comunicado conjunto de la reunión entre el Presidente de la República del Ecuador, General de división Guillermo Rodríguez Lara, y el Jefe del Gobierno de la República de Panamá, General Omar Torrijos Herrera (15 de mayo de 1975)

El Presidente de la República del Ecuador, General de División Guillermo Rodríguez Lara y el Jefe del Gobierno de la República de Panamá, General Omar Torrijos Herrera, reunidos hoy, jueves 15 de mayo de 1975, en la ciudad de Guayaquil, se de la histórica entrevista que celebraron los Libertadores Simón Bolívar y José de San Martín, han desarrollado las más cordiales y francas conversaciones sobre los asuntos atinentes a las relaciones entre los 2 países y sobre los problemas internacionales de interés común.

Durante estas conversaciones han comprobado con profunda complacencia el ambiente de mutuo respeto y fraternal cooperación en que se desenvuelven las relaciones panameño-ecuatorianas, así como sus promisoras respectivas; del mismo modo que han verificado la básica identidad de la posición que mantienen sus respectivos Gobiernos en relación con las cuestiones internacionales de actualidad.

Han coincidido, ante todo, en la perentoria necesidad de que se fortalezca la Organización de las Naciones Unidas, mediante la máxima utilización de sus mecanismos y recursos en la solución de los problemas de la paz y de la seguridad internacional.

Los dos Mandatarios han reafirmado su fe y su adhesión a los principios de la solidaridad latinoamericana, de la igualdad jurídica entre los Estados, del derecho soberano a cada uno de ellos para darse el régimen político, económico y social que a bien tengan con el consiguiente respeto al principio de la no intervención en los asuntos internos y externos de los Estados; de la coexistencia pacífica y de la cooperación internacional entre todos los países, cualquiera que fuere su régimen interno; de la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones válidamente contraídas; de la solución pacífica de las controversias, y de la proscripción del uso de la fuerza, o de la amenaza de su empleo, en las relaciones internacionales, o el recurso a medidas coercitivas, de cualquier género, para obtener un Estado ventajas políticas, militar, económicas o de otro orden y la consiguiente nulidad de las adquisiciones y ocupaciones territoriales obtenidas por la fuerza o de las ventajas de cualquier orden alcanzadas mediante el empleo de medios coercitivos o injustos.

El Presidente Rodríguez Lara y el General Torrijos han coincidido especialmente en que constituye un requisito indispensable para el afianzamiento de la paz y la seguridad internacional la eliminación del subdesarrollo, como tarea primordial de cada país en desarrollo, como ineludible e inaplazable responsabilidad solidaria de la Comunidad Internacional. Los Mandatarios han intercambiado informaciones sobre los progresos alcanzados por ambas naciones en su lucha contra la pobreza y la injusticia social y han convenido en intensificar su cooperación a tal efecto.

En especial, los dos Mandatarios han convenido en que las respectivas autoridades de sus dos países colaboren en el desarrollo de sus Marinas Mercantes, para lo cual analizarán a nivel técnico n los campos de infraestructura marítima, educación e investigación, las posibilidades de cooperación en la formación y capacitación del personal de Marina Mercante.

Asimismo, esta cooperación comprenderá las medidas que fueran necesarias para agilizar y facilitar el tráfico internacional, el desarrollo, para mutuo beneficio de sus respectivos países.

Han apreciado que la integración latinoamericana está llamada a constituir medio singularmente eficaz para impulsar el desarrollo armónico y equilibrado de la región y de los pueblos que la componen. Han reafirmado la determinación de sus Gobiernos de brindar su resuelto apoyo a dicho proceso integracionista.

Los Jefes de los dos Gobiernos han concordado en su honda preocupación por el desenvolvimiento de la economía mundial, en la cual se acentúan los signos de recesión e inflación desatada en importantes países industrializados cuyos efectos están incidiendo gravemente sobre los países en desarrollo.

El Presidente Rodríguez Lara y el General Torrijos han reafirmado su irrestricta solidaridad y la total identificación de sus respectivos Gobiernos y pueblos con la lucha que el mundo en desarrollo adelante

para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional más justo y humano que el actual. Así mismo, los dos Gobernantes han reafirmado el derecho de todos los países en desarrollo, para disponer soberanamente y para beneficio de sus pueblos, de los recursos naturales que se encuentran en su Territorio y en su Mar Territorial.

Han reafirmado, igualmente, el legítimo derecho que tienen los países en desarrollo para constituir entre sí asociaciones o uniones en las que convinieren como países productores, a fin de obtener precios remunerativos y justos, así como estabilidad y seguridad de los mercados para sus productos. Han expresado su rechazo a las acciones o políticas con las que se pretenda desconocer el ejercicio de este derecho.

Han convenido en coordinar e intensificar sus esfuerzos a fin de obtener que el Gobierno de los EE.UU. de América eliminen las diversas cláusulas de alcance discriminatorio y de efectos coercitivos incluidos en su Ley de Comercio Exterior, contra el acceso libre, indiscriminado y estable de los productos de los países en desarrollo al Mercado Norteamericano.

Condenaron las prácticas nocivas de las empresas transnacionales que no se sujetan a los objetivos de desarrollo económico de los países receptores y coincidieron en la necesidad de proseguir los esfuerzos de cooperación internacional para la inmediata formulación de un código de conducta que reglamente la actividad de estas empresas.

Reconocieron las necesidades de concertar acciones solidarias en torno a la problemática bananera para lograr precios remunerativos, garantizar un equilibrio dinámico entre la oferta y la demanda, la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias en los países importadores, y que los beneficios que la actividad genera en cada país, se destinen a los agricultores nacionales y trabajadores que cultivan la fruta.

El Presidente Rodríguez Lara y el Jefe del Gobierno General Torrijos se han comprometido, por lo mismo, a brindar el decidido apoyo de sus Gobiernos, a los esfuerzos solidarios que en este sentido están realizando los países latinoamericanos exportadores de banano.

Los dos Mandatarios han analizado los resultados de la reciente Conferencia de Ginebra sobre el Derecho del Mar y han comprobado con satisfacción los progresos alcanzados en orden al más amplio reconocimiento de los derechos del Estado costero en las 200 millas de mar adyacente; posición que, de manera invariable, ambos Gobiernos han caracterizado a través del Mar Territorial de esa extensión. Han acordado mantenerse en contacto sobre esta importante materia y efectuar consultas entre sí y con otros Gobiernos que sustenten posiciones similares, a fin de acordar la actuación de sus delegaciones en la próxima reunión de la Conferencia sobre el Derecho en Nueva York.

El Jefe del Gobierno de Panamá dio a conocer al Presidente de la República del Ecuador los esfuerzos que viene desplegando el Gobierno panameño para resolver la denominada “cuestión del Canal de Panamá” y el estado en el que se hallan las negociaciones emprendidas a tal efecto con el Gobierno de los EE.UU. de América.

El Presidente, Gral. Rodríguez Lara coincidió ampliamente en la necesidad de que tales negociaciones se intensifiquen a fin de que culminen cuanto antes y reiteró el apoyo de su país a las legítimas aspiraciones panameñas de recuperar cuanto antes la soberanía y el pleno ejercicio de su jurisdicción, en la denominada Zona del Canal de Panamá y de obtener prontamente el control exclusivo del Canal.

Los dos Jefes de Gobierno han concordado en la apreciación de la enorme importancia que tiene el Canal del Panamá para la navegación, las comunicaciones y el comercio internacional en general y para el Ecuador en particular y en tal virtud el Jefe del Gobierno panameño ha convenido en la necesidad de que, al restaurarse la autoridad soberana y la consiguiente responsabilidad de la República de Panamá sobre el Canal, el régimen a que éste quede sujeto deberá ante todo garantizar plenamente la más absoluta libertad de tránsito, ausente de discriminación alguna, principalmente en materia de peaje, para las naves de todas las banderas del mundo.

Anexo No. 5: Comunicado de la Junta Cívica Nacional (29 de agosto de 1975)

JUNTA CÍVICA NACIONAL

La mayoría de los partidos políticos, con exclusión, naturalmente, del partido de gobierno, denominado Partido Comunista Ecuatoriano, ha acordado la conformación de la Junta Cívica Nacional, organismo que recoge el anhelo común de restablecer el orden jurídico y las normas democráticas en el Ecuador, histórica misión que la continuidad institucional y el futuro del país imponen.

La Junta Cívica Nacional ha sido integrada, además, con diversos sectores de la ciudadanía independiente, que sin marchar bajo enseñas o banderas políticas coinciden en la necesidad de que nuestra Patria recobre la irrenunciable y tradicional herencia republicana y democrática, por cuyo respeto y supervivencia nuestros antepasados siempre lucharon, entregándonos su ejemplo de sacrificio y heroísmo.

No están atrofiadas, como interesadamente se pregona, las virtudes cívicas del pueblo ecuatoriano ni se hallan en agonía los partidos políticos, depositarios y ejecutores dinámicos de esas virtudes. Sostener la inexistencia de los partidos políticos equivale a la temeraria afirmación de que se ha extinguido las fuentes revitalizadoras de la Patria. Repetir con soberbia que los partidos son estados mayores sin tropa es no ocultar la dolorosa pretensión de que las Fuerzas Armadas, compuestas de estados mayores y tropas, constituyen el único y providencial partido político, destinado a gobernar dictatorialmente nuestro país, a semejanza de los estados militarmente totalitarios que sojuzgan a otros pueblos de nuestra América y el mundo.

La Junta Cívica Nacional de Quito y los núcleos provinciales de la misma, expresando el deseo unánime de poner fin al desorden imperante, y reorganizar la vida del país, a base de sus instituciones jurídicas y constitucionales, ha nacido para colocarse al frente de una poderosa corriente ciudadana, en estos instantes imprescindibles y decidida intervención. Se apresta a desenvolver su acción llevada por un supremo deber, ante la presencia de actuales sucesos y la eminencia de otros, que obliga a detenerlos y evitarlos oportunamente, para librar a la Patria de nuevos e incalculables desastres.

La realidad que nos circunda confirma nuestro aserto. Al enjuiciarla no acusamos, sino objetivamente, apreciamos, interpretando con ello el sentir de la nación. El balance real es tremendamente negativo, pese a innegables realizaciones, obtenidas mediante un ingreso presupuestario jamás visto en nuestra historia. Bastaría que hiciéramos un rápido inventario. La producción agrícola se halla debilitada y amenazada por reformas y contra-reformas demagógicamente concebidas, cuyas inspiraciones procedieron del partido de gobierno. Este fenómeno ha agravado sin duda la desnutrición y el hambre populares. Una cándida, demagógica y empírica política petrolera, trazada bajo la influencia vigilante del Partido Comunista ha terminado por herir la economía y finanzas nacionales y fiscales, acrecentando la inflación y con ello la pobreza de las grandes mayorías. La locura de despilfarro, estimulado por los milagrosos petrodólares, parece ser la fuerza que impulsa el gasto público, acicate de la inflación. Igual que con el agro, las recientes e inauditas agresiones al comercio y la industria, al sector privado, caerán sobre la masa de los consumidores y aumentarán el empobrecimiento general. Las medidas crediticias en relación con el sistema bancario han sido deplorables. La palabra déficit ya es indispensable en el vocabulario oficial: déficit en la reserva monetaria, déficit en la balanza comercial, déficit en la balanza de pagos, déficit en el presupuesto fiscal. En suma, la vida económica y financiera del país está cayendo en una pavorosa crisis. En tales condiciones es posible seguir estafando al pueblo con aquello de que ya mismo alcanzará el fantástico cambio de estructuras? Es aceptable comprometer de este modo el nombre y prestigio de las Fuerzas Armadas?

Por lo demás, las libertades públicas, los derechos humanos, la dignidad del Poder Judicial, el respeto a las leyes fundamentales, bases de una sociedad civilizada, han sido también objeto de una permanente agresión.

La Junta Cívica Nacional anhela, con el país entero, detener el caos, ya que esto aún es posible; quiere encontrar dentro del entendimiento y unidad nacionales, mediante los procedimientos pacíficos de más puros, tolerantes, justos y respetuosos, la mejor fórmula que conduzca al Ecuador hacia sus causas constitucionales, erróneamente abandonados. Para cumplir la altísima tarea hace un llamamiento de honor y patriotismo a todos los ecuatorianos.

Quito, 29 de agosto de 1975

Anexo No. 6: Comunicado a las Fuerzas Armadas y al pueblo ecuatoriano (31 de agosto de 1975)

COMUNICADO A LAS FUERZAS ARMADAS Y AL PUEBLO ECUATORIANO.

Un grupo numeroso de oficiales de las Fuerzas Armadas, haciéndose eco del clamor general del pueblo ecuatoriano; consciente de su responsabilidad con la Institución y con la Patria, manifiestan su total disconformidad con el actual Régimen Militar que se autotitula REVOLUCIONARIO Y NACIONALISTA de las FF.AA., sin tener ningún respaldo civil y militar, por el sin número de desatinos de carácter económico, social y administrativo. Por lo mismo, piden al pueblo y a los soldados de la Patria que han sido engañados, se adhieran al Movimiento para derrocar a la camarilla demagógica que no ha podido cumplir con los objetivos trazados ni con los sinceros y honestos deseos de las FF.AA. de realizar transformaciones sociales y justas en beneficio del pueblo.

Este Gobierno, que se ha caracterizado por su debilidad e inconsistencia, haciendo ofrecimientos insustanciales en detrimento del pueblo, sin determinar prioridades, ni analizar la verdadera situación en la que vive el país, permitiendo que se realicen grandes negociados, llevando una política petrolera absurda, socapando inmoralidades y haciendo burla de las aspiraciones populares, debe entregar el Poder para evitar un enfrentamiento e inútil derramamiento de sangre hermana.

Los ideales de este Movimiento son los más nobles y desinteresados, y solamente aspira a proporcionar a nuestro pueblo lo que se merece.

El Movimiento actual de las FF.AA. entregará cuanto antes el Poder a los civiles, los que deberán reorganizarse para asumir la responsabilidad que les corresponde, y los soldados regresaremos a nuestros cuarteles para cumplir las misiones específicas que nos han encomendado.

VIVA LA PATRIA.

f.) Raúl González Alvear, General de Brigada.

Anexo No. 7: Manifiesto de las Centrales Sindicales Obreras (13 de noviembre de 1975)

La Huelga Nacional que de forma masiva y combativa se ha llevado adelante el día de hoy, ha sido la más cabal demostración del Poder de la Clase Trabajadora. La participación activa y disciplinada de cientos de miles de trabajadores a lo largo y a lo ancho del país ha evidenciado la justeza de nuestros planteamientos, que han sido apoyados no solo por la totalidad de nuestros afiliados, sino además por una serie de organizaciones clasistas independientes. La Huelga ha demostrado, además, la madurez del movimiento de los trabajadores. Nuestra lucha la hemos llevado por nuestros propios intereses sin permitir que se infiltren en nuestro movimiento, netamente clasista, ni los politiqueros tradicionales de la oligarquía, ni tampoco sus aliados ni agentes, que tratan de crear el caos que justifique la instauración de un régimen represivo dócil al imperialismo y de corte fascista.

El gran éxito de la Huelga impulsa, en la acción, el proceso de UNIDAD de la Clase Trabajadora. Luchando por nuestras propias reivindicaciones, oponiéndonos a la explotación de los capitalistas e impulsando los cambios y transformaciones fundamentales que requiere nuestro país, los trabajadores vamos ganando conciencia, nos vamos organizando y nos vamos uniendo más. Los trabajadores estamos decididos hoy más que nunca a acabar con el conjunto de factores, tanto externos como internos que nos han dividido, favoreciendo a la oligarquía y al imperialismo. Los actos masivos realizados el 1 de MAYO en todo el país, los actos solidarios realizados con el pueblo de Chile, nuestra firme actitud contra los intentos golpistas de la oligarquía y esta GRAN HUELGA NACIONAL, demuestran en los hechos nuestra firme voluntad de unidad y de construcción en un plazo cercano, de la CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DEL ECUADOR. Siendo esta Huelga netamente clasista, los grandes derrotados de la jornada han sido la oligarquía, el imperialismo y los grupos fascistas. Nuestra posición que expresa y sintetiza las aspiraciones más sentidas de los trabajadores y del pueblo del Ecuador, no podrá ser desoída después de esta gran advertencia que la sido la HUELGA NACIONAL. Es hora ya de liquidar la explotación al trabajador, pagándole salarios que le permiten una vida más digna y humana. Por ello, es imperativo el alza de sueldos y salarios en las proporciones por nosotros señaladas, creando los mecanismos de reajuste automático que impidan que lo ganado a costa de nuestra lucha y nuestro sacrificio se evapore por el alza de precios, frenando la especulación e impulsando una real redistribución de la renta. Es hora también de poner coto a la prepotencia de los capitalistas. La HUELGA ha sido una poderosa respuesta al chantaje patronal que ha pretendido utilizar la falsa liquidación de la empresa para impedir nuestra organización o para incumplir las actas transaccionales que nos favorecen. La HUELGA es también una exigencia para que el Gobierno derogue el conjunto de decretos justamente calificados de ANTIOBREROS y ANTISINDICALES, decretos que favorecen el aumento de la explotación y reprimen la lucha por nuestros más elementales derechos. El punto primero de nuestro manifiesto exige la inmediata solución de los conflictos en la ciudad y el campo. Nosotros no creemos que frente a este planteamiento la respuesta sea la estadística de los pliegos de peticiones y huelgas arregladas. Para nosotros, el conflicto existe en la medida en que existe la explotación del trabajo por parte del capital. Por ello nuestra exigencia apunta a cambios mucho más profundos en la política laboral del país. Y es, además, la advertencia a los capitalistas y al Gobierno de que los trabajadores que hoy se hallan en Huelga no están solos. Donde quiera que se levante una voz o una acción de rechazo a la explotación, esos compañeros saben hoy que tienen detrás todo el poder de la clase trabajadora unida y organizada. La Huelga ha sido un duro golpe a la oligarquía. Primero, porque contra ella es que va dirigida directamente nuestra lucha y, segundo, porque se les ha demostrado definitivamente que pese a lo que digan sus voceros a sueldo, los trabajadores no solo que no hemos caído en el juego de sus agentes provocadores, sino que, además, explícitamente hemos rechazados sus pretensiones de utilizarnos para sus protervos intereses. Hoy día hemos logrado un gran triunfo. Sin embargo, estamos conscientes de que la lucha es permanente. Por eso, llamamos a nuestra militancia y a todos los trabajadores a seguir unidos, vigilantes en el combate por nuestra plataforma unitaria, que constituya el primer paso en la abolición de la explotación y en la construcción de una sociedad más justa y humana. Quito, noviembre 13 de 1975.

JUAN VÁSQUEZ BASTIDAS, Presidente de la CTE; JORGE CUISANA VALENCIA, Presidente de la CEDOC; JOSÉ CHÁVEZ CHÁVEZ, Secretario General de la CEOSL.

Anexo No. 8: Saludo de Año Nuevo del general Guillermo Rodríguez Lara (1 de enero de 1976)

Compatriotas: uno mi voz sencilla, pero profundamente sincera, a la de cuantos anhelan prosperidad y felicidad en el nuevo año para todos los hombres y los pueblos de la Tierra, de manera especial y emocionada este mensaje de afecto quiere llegar a la juventud de mi Patria, a esa porción decisiva de nuestra colectividad que busca afanosa, afrontando peligros conmovedores, como nunca vieron los siglos pasados, la ruta certera por la cual han de transitar las naciones hacia tiempos seguros y felices.

Liberados totalmente del odio y la ambición, estímulos negativos aniquiladores en tanto buscan la prepotencia de carta, la tiranía de sistemas incompatibles con la esencia misma del espíritu humano, la confabulación de quienes avasallan a sus semejantes desde sus mansiones de lujo y de riqueza, ahíncos de vanidad y contrarios a la austera convicción de que la miseria y la ignorancia son, en último término, incubadoras de la muerte.

Con razón las sabias palabras del pontífice romano estuvieron dedicadas en la navidad a las juventudes del mundo; en una, como apelación dramática, que demanda de las generaciones nuevas la acción de paz que solo ellas pueden lograr por su fuerza vital incontrastable. En esta hora en que la vorágine de las pasiones destructoras amenaza con el estallido mismo del planeta. Sois vosotros jóvenes, dijo su santidad con la voz quebrada de la emoción, en cuya generación se ha descubierto la capciosa e insuficiente sabiduría de las generaciones que os precedieron, aquellas que hoy inculcaron la locura de la guerra, por el poder del materialismo como única justicia, el placer como turbia ceguera por encima de los deberes y superiores destinos de la vida. Yo os repito sentidamente la admonición y la súplica del Pontífice, seguro de que, en efecto, este grito anual del amor y felicidad para todos, es la seguridad de que hallaremos al fin los niveles superiores de la convivencia, identificándonos con los ideales florecidos cada primer día del año y que son ideales supremos y definitivos, inmunes a toda falsificación, a todo sainete inmoral, a todo intento de mantener la injusticia social y la ignorancia.

En la Patria de los sacerdotes sabios como González Suárez, de los profundos pensadores como Eugenio Espejo y Juan Montalvo, de los investigadores ilustres como Pedro Vicente Maldonado, de los soldados heroicos a la vez que apóstoles y profetas de la redención campesina como el general Eloy Alfaro, en esta Patria que refleja la alegría de Dios al crearla, con sus campos de maravilla y sus mares y ríos dignos de amparar y conferir grandeza a un pueblo predestinado, en este país de síntesis gloriosa por su noble y rebelde historia, titánico esfuerzo de hallar sitio respetable en el concierto universal, me dirijo a la juventud para invitarle a participar en el empeño transformador del gobierno de las Fuerzas Armadas, y en la consigna vehemente de nuestras comunidades ecuatorianas, que requieren justicia real para quienes sufrieron y sufren marginación y olvido, explotación y despotismo.

La juventud carece por fortuna de la miopía de cuantos se empeñan en ignorar la realidad social, la presencia de las colectividades, el advenimiento de la igualdad bautizada de sangre divina y del calvario, y en mil epopeyas de la historia. Por eso os hablo del amor que anhelamos sea permanente y cierto, y que tenga una presión fehaciente del servicio colectivo, verificable aún por los sentidos, a la vez que el temperamento de consciencia proclive a buscar la seguridad de los pueblos y a luchar por la eliminación de la violencia terrorista, tanto aquella que destila en sangre de víctimas inocentes como esa otra, que asume las formas verbales y anónimas que arrasan honras respetadas y respetables, y dejan una siembra peligrosa de injustos y negativos.

El Ecuador tiene una naturaleza privilegiada por su geografía, que goza de todos los climas y de todos los puntos de la Tierra, tiene un pueblo enriquecido de sentimientos nobles y profundos; por lo tanto, podemos hacer la Patria ideal, el Estado ideal, a la vez sabio y justiciero. Las FF.AA. han querido interpretar la circunstancia nacional en forma austera y constructiva; han trabajado y puesto en marcha principios creadores y de vigencia universal, como la unidad de la Nación, la integración planificada de su estamentos sociales, la programación técnica de sus obras materiales macro, el impulso decisivo a la educación en todos los niveles, la capacitación progresiva de sus mayorías, el cuidado de la salud del Pueblo, el contacto con los núcleos humanos más apartados del país y que sufrieron hasta hace poco el aislamiento más monstruoso.

Tenemos una verdad tangible de progreso para mostrar al pueblo y extendemos a todos nuestros compatriotas, leal y permanente, un mano cordial, sin que, resista a la franqueza y buena fe siquiera el

resquemos de la agresión irrazonada e inculta, a cambio sólo pedimos que se aquieten las pasiones desatadas en plan de beligerancia, que asuman un saludable sentido de la proporción quienes resisten obcecadamente a la más leve transformación justiciera de las estructuras sociales obsoletas e injustas. Así, como nos hemos esforzado estos cuatro años por dar paz y seguridad en el desarrollo del país, obteniendo como resultado inobjetable la confianza de empresarios e inversionistas internos e internacionales, que han elevado a volúmenes antes no conocidos los capitales destinados a empresas e industrias, así como vemos afirmarse el prestigio del Ecuador en el plano mundial, por la seriedad de su gobierno y porque las fuerzas económicas ecuatorianas se desenvuelven con acierto y logran utilidades hasta hoy insospechadas, así también hemos anunciado que se halla en marcha el proceso de preparación de las nuevas instituciones, y reclamamos que se dé absoluto crédito a esta perspectiva, que es evidente y ajena a cualquier sospecha de engaño.

En febrero próximo, precisaré las etapas del proceso que contendrá, para el libérrimo examen de los ciudadanos, las reformas radicales que exigen el espíritu ecuatoriano. Renuevo mis planteamientos generales del 19 de diciembre último y espero que no volveremos a alentar la persistencia de los providenciales y propiciaremos que en el futuro se elimine la reelección presidencial, se radicalicen y actualicen las estructuras legislativa, ejecutiva y judicial, y estimularemos al máximo nuestras virtudes nacionales, nuestras posibilidades nacionales, nuestra consciencia alta para la justicia con disciplina.

Este pueblo generoso sabrá recuperar cuanto ha perdido en aquella parálisis de casi siglo y medio en que le sumiera el imperio del privilegio sin limitaciones, llevará a feliz término la forja de una Patria juvenil y alegre, que no tema a la justicia social. Que la palabra revolucionaria pero amorosa y pacífica de Jesús de Nazaret reasuma su mandato en los espíritus, y que en este año de 1976, la esperanza permanezca luminosa y risueña, en nuestros cielos, mientras manos, pensamientos y corazones, fundidos en la suprema alianza, cumplan su tarea poderosa de alcanzar la unidad nacional que todos anhelamos.

Conciudadanos.

Anexo No. 9: Decreto No. 01 (11 de enero de 1976)

No. 01

Hoy se expidió el siguiente DECRETO

Vicealmirante Alfredo Poveda Burbano, Comandante General de la Fuerza Naval; General de Brigada Guillermo Durán Arcentales, Comandante General de la Fuerza Terrestre y, Brigadier General Luis Leoro Franco, Comandante General de la Fuerza Aérea, Miembros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

Considerando:

Que el señor General de División Guillermo A. Rodríguez Lara, ha presentado la renuncia de sus altas funciones de Presidente de la República ante el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas,

Decretan:

Art. 1°— Constituirse en Consejo Supremo de Gobierno y asumir en esta calidad el Gobierno de la República del Ecuador a partir de la presente fecha.

Art. 2°— Declarar vigentes la Constitución Política de la República del Ecuador de 1945, así como todas las demás Leyes que rigen el actuar ordenamiento Jurídico del País, en todo cuanto no se oponga a los fines que persigue el Gobierno.

Art. 3°— Implantar el estado de sitio, las Fuerzas Armadas en campaña y el imperio de la Ley Militar, en todo el territorio nacional.

Art. 4°— Declarar expresamente el respeto a los compromisos Internacionales adquiridos por el Ecuador que se encuentran vigentes.

Art. 5°— Agradecer al Sr. General de División Guillermo A. Rodríguez Lara, por los importantes servicios prestados al País y a la Institución durante el desempeño de las altas y delicadas funciones de Presidente de la República.

Dado en Quito, a 11 de enero de 1976.

f.) Alfredo Poveda Burbano, Vicealmirante, Comandante General de la Fuerza Naval, Presidente de Consejo Supremo de Gobierno.— f.) Guillermo Durán Arcentales, General de Brigada, Comandante General de la Fuerza Terrestre, Miembro del Consejo Supremo de Gobierno.— f.) Luis Leoro Franco, Brigadier General, Comandante General de la FAE, Miembro del Consejo Supremo de Gobierno.

Es Copia.— Lo Certifico.

f.) General Bolívar López Hermann, Secretario General de la Administración Pública.

Anexo No. 10: Cuadro de sucesiones dentro del gabinete ministerial durante el gobierno autoritario militar.

Se incluyen fechas de nombramiento y el lugar de procedencia de los ministros: civiles (púrpura), Fuerza Terrestre (verde), Fuerza Naval (azul) y Fuerza Aérea (rojo)

AÑO	MES	MINISTERIOS										
		DE GOBIERNO	DE DEFENSA	DE RELACIONES EXTERIORES	DE FINANZAS	DE RECURSOS NATURALES	DE LA PRODUCCIÓN		DE EDUCACIÓN	DE SALUD PÚBLICA	DE TRABAJO	DE OBRAS PÚBLICAS
							DE AGRICULTURA	DE INDUSTRIAS				
1972	FEB-MAR	Gotardo Valdivieso Tobar (16/02/72)	Víctor Aulestia Mier (16/02/72)		Néstor Vega Moreno (16/02/72)		Rodolfo Proaño Tafur (24/02/72)		Vicente Anda Aguirre (16/02/72)			
	MAR-ABR						Felipe Orellana Albán (11/05/72)					
	ABR-MAY											
	MAY-JUN											
	JUN-JUL											
	JUL-AGO											
	AGO-SEP											
	SEP-OCT											
	OCT-NOV											
	NOV-DIC											
DIC-ENE	Galo Latorre Sierra (22/05/72)	Antonio Lucio Paredes (03/03/72)	Enrique Salas Castillo (02/01/73)	Gustavo Jarrín Ampudia (16/02/72)	Guillermo Maldonado Lince (11/12/72)							
ENE-FEB	Alfredo Poveda Burbano (06/06/73)				Marco Almeida Játiva (03/01/73)		Guillermo Maldonado Lince (16/02/73)	Francisco Rosales Ramos (16/02/73)	Guillermo Durán Arcentales (15/06/73)			
FEB-MAR												
MAR-ABR												
ABR-MAY												
MAY-JUN												
JUN-JUL												
JUL-AGO												
AGO-SEP												
SEP-OCT												
OCT-NOV												
NOV-DIC												
DIC-ENE	Jaime Moncayo García (14/02/74)				Raúl Cabrera Sevilla (20/03/74)							
ENE-FEB							Ramiro Larrea Santos (21/02/74)					
FEB-MAR												
MAR-ABR												
ABR-MAY												
MAY-JUN												

1975	JUN-JUL	Guillermo Durán Arcentales (26/05/75)	Andrés Arrata Macías (08/09/75)	Carlos Aguirre Asanza (08/09/75)	Jaime Morillo Battle (08/09/75)	Jaime Dueñas Villavicencio (08/09/75)	Oliverio Vásconez Salvador (13/01/76)	Alejandro Rubio Chauvín (17/06/74)	Gustavo Vásconez (26/05/75)	Francisco Aguirre Armendáriz (08/09/75)	Raúl Puma Velasco (26/06/74)
	JUL-AGO										
	AGO-SEP										
	SEP-OCT										
	OCT-NOV										
	NOV-DIC										
	DIC-ENE										
	ENE-FEB										
	FEB-MAR										
	MAR-ABR										
	ABR-MAY										
	MAY-JUN										
1976	JUN-JUL	Rubén Darío Ayala (08/09/75)	Andrés Arrata Macías (08/09/75)	Armando Pesantes (13/01/76)	César Robalino (13/01/76)	René Vargas Pazos (13/01/76)	Oliverio Vásconez Salvador (13/01/76)	Camilo Carrera Drouet (14/08/75)	Gustavo Vásconez (26/05/75)	Francisco Aguirre Armendáriz (08/09/75)	Ángel Polibio Vega (13/01/76)
	JUL-AGO										
	AGO-SEP										
	SEP-OCT										
1976	NOV-DIC	Rubén Darío Ayala (08/09/75)	Andrés Arrata Macías (08/09/75)	Armando Pesantes (13/01/76)	César Robalino (13/01/76)	René Vargas Pazos (13/01/76)	Oliverio Vásconez Salvador (13/01/76)	Camilo Carrera Drouet (14/08/75)	Gustavo Vásconez (26/05/75)	Francisco Aguirre Armendáriz (08/09/75)	Ángel Polibio Vega (13/01/76)
	DIC-ENE										
1976	ENE-FEB	Rubén Darío Ayala (08/09/75)	Andrés Arrata Macías (08/09/75)	Armando Pesantes (13/01/76)	César Robalino (13/01/76)	René Vargas Pazos (13/01/76)	Oliverio Vásconez Salvador (13/01/76)	Camilo Carrera Drouet (14/08/75)	Gustavo Vásconez (26/05/75)	Francisco Aguirre Armendáriz (08/09/75)	Ángel Polibio Vega (13/01/76)
	FEB-MAR										
1976	ENE-FEB	Rubén Darío Ayala (08/09/75)	Andrés Arrata Macías (08/09/75)	Armando Pesantes (13/01/76)	César Robalino (13/01/76)	René Vargas Pazos (13/01/76)	Oliverio Vásconez Salvador (13/01/76)	Camilo Carrera Drouet (14/08/75)	Gustavo Vásconez (26/05/75)	Francisco Aguirre Armendáriz (08/09/75)	Ángel Polibio Vega (13/01/76)
	FEB-MAR										

Anexo No. 11: Composición de la Corte Suprema de Justicia durante el gobierno militar

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA			
Cargo	Nombre	Duración	
Presidente	Miguel Ángel Aguirre Sánchez	23/03/1972	25/09/1974
	Carlos Aníbal Jaramillo Andrade	25/09/1974	-
Ministro fiscal	Gonzalo Gallo Subía	23/03/1972	-
<i>Primera Sala</i>			
Cargo	Nombre	Duración	
Ministro juez	Carlos Pérez Patiño	23/03/1972	20/11/1972
	Napoleón Arregui Chauvín	20/11/1972	-
Ministro Juez	Tomás Valdivieso Alva	23/03/1972	25/09/1974
	Guillermo Espinosa Vega	25/09/1974	-
Ministro juez	César Augusto Durango	23/03/1972	-
<i>Segunda Sala</i>			
Cargo	Nombre	Duración	
Ministro juez	Luis Arzube Arzube	23/03/1972	25/09/1974
	Luis Jaramillo Pérez	25/09/1974	-
Ministro juez	Homero Garcés Vaca	23/03/1972	20/11/1972
	Alfredo Mora Reyes	20/11/1972	25/09/1974
	Gonzalo Zambrano Palacios	25/09/1974	-
Ministro juez	Lauro Novillo Trelés	23/03/1972	20/11/1972
	Byron Maldonado Torres	20/11/1972	-
<i>Tercera Sala</i>			
Cargo	Nombre	Duración	
Ministro juez	Jaime Flor Vásconez	23/03/1972	20/11/1972
	Carlos Aníbal Jaramillo Andrade	20/11/1972	25/09/1974
	Gustavo Hidalgo Maldonado	25/09/1974	-
Ministro juez	Guido Fabián Flores Galárraga	23/03/1972	20/11/1972
	Rubén Darío Morales Mendoza	20/11/1972	25/09/1974
	Nicolás Cassis Uscocovich	25/09/1974	28/04/1975
	Estuardo Hurtado Larrea	21/07/1975	-
Ministro juez	Enrique Ponce Carbo	23/03/1972	20/11/1972
	Luis Remigio Gómez Torres	20/11/1972	-
<i>Cuarta Sala</i>			
Cargo	Nombre	Duración	
Ministro juez	Alberto Chérrez Ortega	23/03/1972	-
Ministro juez	David Altamirano Sánchez	23/03/1972	25/09/1974
	Francisco Sevilla Montalvo	25/09/1974	-

Ministro juez	Rigoberto Ortiz Bermeo	23/03/1972	25/09/1974
	César Moya Jiménez	25/09/1974	-
<i>Quinta Sala</i>			
Cargo	Nombre	Duración	
Ministro juez	Víctor Hugo Bayas Valle	23/03/1972	20/11/1972
	Lauro Sergio Hidalgo	20/11/1972	-
Ministro juez	Félix Urresta Portilla	23/03/1972	-
Ministro juez	Gonzalo Moreno Loor	23/03/1972	25/09/1974
	Guillermo Grijalva	25/09/1974	-

Anexo No.12: Estructura y composición de la Corte de Justicia Militar

CORTE DE JUSTICIA MILITAR				
Cargo	Nombre	Rango	Duración	
Ministro juez (S.P.)	Ramón Albán Semanate	contralmirante	25/01/1973	
Ministro juez (S.P.)	Víctor Suárez Haz	general de aviación	25/01/1973	14/02/1973
	Jacinto Olmedo Ochoa Merchán	coronel de aviación	14/02/1973	
Ministro juez (S.P.)	Leónidas Hidalgo Cevallos	coronel	25/01/1973	
Ministro juez (S.A.)	Ramiro Arroyo Acosta	mayor de aviación de justicia	25/01/1973	
Ministro juez (civil)	Gil Flores Serrano	-	25/01/1973	14/02/1973
	José Aníbal Gallegos	-	14/02/1973	
Ministro fiscal	Miguel Ángel Herrera García	capitán de corbeta de justicia	25/01/1973	09/04/1974
	Hugo Burbano Jácome	capitán de corbeta de justicia	09/04/1974	

Anexo No. 13: Estructura y composición de la Corte de Justicia de la Policía Nacional Civil

CORTE DE JUSTICIA DE LA POLICÍA CIVIL		
<i>Corte Nacional</i>		
Cargo	Nombre/Rango	Fecha
Presidente	Comandante General de la Policía Civil Nacional	06/05/1974
Vicepresidente	Subcomandante General de la Policía Civil Nacional	06/05/1974
Ministro juez principal	César Jaramillo Pérez	06/05/1974
Ministro juez principal	Rafael Montalvo Cadena	06/05/1974
Ministro juez principal	Roberto Moncayo Morlás	06/05/1974
Fiscal principal	Manuel Tamayo S.	06/05/1974
Presidente suplente	Director del Departamento de Operaciones	06/05/1974
vicepresidente suplente	Jefe del Cuerpo Quito No. 1	06/05/1974
Ministro juez suplente	Jaime Álava Játiva	06/05/1974
Ministro juez suplente	Alberto Flores González	06/05/1974
Ministro juez suplente	Rafael Cordero Tamariz	06/05/1974
Fiscal suplente	Jorge Andrade Lara	06/05/1974
<i>Primera Corte Distrital de la Policía</i>		
Cargo	Nombre/Rango	Fecha
Presidente	Director General del Instituto Nacional de Policía	06/05/1974
Vicepresidente	Director del Departamento de Personal	06/05/1974
Ministro juez principal	Mario Corral Dávila	06/05/1974
Ministro juez principal	Jorge Burbano Bolaños	06/05/1974
Ministro juez principal	Raúl Salvador Caviedes	06/05/1974
Fiscal principal	Gustavo Medina López	06/05/1974
Presidente suplente	Director del Departamento de Logística	06/05/1974
Vicepresidente suplente	Director del Servicio de Investigación Criminal	06/05/1974
Ministro juez suplente	Galo Albornoz	06/05/1974
Ministro juez suplente	Iván Guerrón Salazar	06/05/1974
Ministro juez suplente	Alfredo Lovato Vinueza	06/05/1974
Fiscal suplente	Humberto Navas	06/05/1974
<i>Segunda Corte Distrital de la Policía</i>		
Cargo	Nombre/Rango	Fecha
Presidente	Comandante del Cuarto Distrito	06/05/1974
Vicepresidente	Jefe del Cuerpo Guayas No. 2	06/05/1974
Ministro juez principal	Miguel García Feraud	06/05/1974
Ministro juez principal	José E. Arellano Lamota	06/05/1974
Ministro juez principal	Vicente Rendón Aguilar	06/05/1974
Fiscal principal	Guillermo Amat Villacís	06/05/1974
Presidente suplente	Comandante Provincial de Los Ríos	06/05/1974
Vicepresidente suplente	Comandante Provincial de Manabí	06/05/1974

Ministro juez suplente	Vicente Chico	06/05/1974
Ministro juez suplente	Gustavo Serrano	06/05/1974
Ministro juez suplente	Carlos Muñoz Insúa	06/05/1974
Fiscal suplente	Roberto Pólit	06/05/1974

Anexo No. 14: Composición de los Tribunales Especiales de Quito

TRIBUNALES ESPECIALES DE JUSTICIA DE QUITO				
<i>Primer Tribunal Especial de Justicia</i>				
Cargo	Nombre	Rango	Duración	
Ministro juez militar	Alejandro Romo Escobar	coronel de E.M.	03/08/1972	22/01/1973
	Jaime Semblantes Polanco	coronel de E.M.	22/01/1973	13/08/1973
	Raúl Enrique Puma Velasco	coronel de E.M.	13/08/1973	23/07/1974
	Luis Galeano Yáñez	coronel de E.M.	23/07/1974	30/08/1974
Ministro juez militar	Luis Abad Cadena	teniente coronel de E.M.	03/08/1972	18/06/1973
	Jaime Pazmiño Silva	coronel de E.M.	18/06/1973	30/08/1974
	Guido Silva Lombeida	coronel de E.M.	-	23/07/1974
	Fernando Rivera Aspiazu	teniente coronel de E.M.	23/07/1974	30/08/1974
Ministro juez civil	Héctor Vásconez Valencia	-	-	-
Ministro fiscal	Guillermo González García	-	-	-
<i>Segundo Tribunal Especial de Justicia</i>				
Cargo	Nombre	Rango	Duración	
Ministro juez militar	Juan Luis Efraín Araujo Proaño	coronel de E.M.	03/08/1972	13/12/1972
	Ángel Isaac Fernández Herrera	coronel de E.M.	13/12/1972	30/08/1974
Ministro juez militar	Gabriel Garrido Zambrano	capitán de fragata	03/08/1972	05/01/1973
	Fausto Lasso Guerra	capitán de fragata	05/01/1973	30/08/1974
Ministro juez civil	Nelson Arellano Escobar	-	-	-
Ministro fiscal	Janeth Calderón Franco	-	-	-
<i>Tercer Tribunal Especial de Justicia</i>				
Cargo	Nombre	Rango	Duración	
Ministro juez militar	Eduardo Fernández Salvador	coronel de E.M.	03/08/1972	30/08/1974
Ministro juez militar	José Oswaldo Suárez Rueda	teniente coronel de E.M.	03/08/1972	18/06/1973
	Daniel Sánchez de la Bastida	teniente coronel de E.M.	18/06/1973	30/08/1974
Ministro juez civil	-	-	-	-
Ministro fiscal	-	-	-	-

Anexo No. 15: Conformación de los Tribunales Especiales de Justicia de Guayaquil

TRIBUNALES ESPECIALES DE JUSTICIA DE GUAYAQUIL				
<i>Primer Tribunal Especial de Justicia</i>				
Cargo	Nombre	Rango	Duración	
Ministro juez militar	Iván Puyol Mejía	coronel de E.M.	03/08/1972	30/08/1974
Ministro juez militar	Rafael Espinosa Oleas	teniente coronel de E.M.	03/08/1972	30/08/1974
Ministro juez civil	Germán Zapater Hidalgo	-	-	-
Ministro fiscal	Julio Delgado	-	-	-
<i>Segundo Tribunal Especial de Justicia</i>				
Cargo	Nombre	Rango	Duración	
Ministro juez militar	Fausto Rea Castillo	teniente coronel de E.M.	03/08/1972	07/11/1973
	Jorge Aníbal Enríquez Marroquín	teniente coronel de E.M.	07/11/1973	23/07/1974
	José Valdivieso Arias	teniente coronel de E.M.	23/07/1974	30/08/1974
Ministro juez militar	Napoleón Cabezas Montalvo	capitán de fragata	03/08/1972	10/07/1973
	Jorge Pérez Paredes	capitán de corbeta	10/07/1973	30/08/1974
Ministro juez civil	-	-	-	-
Ministro fiscal	-	-	-	-
<i>Tercer Tribunal Especial de Justicia</i>				
Cargo	Nombre	Rango	Duración	
Ministro juez militar	Aníbal Carrillo Páez	capitán de fragata	03/08/1972	05/02/1973
	Néstor Rosero Lozada	capitán de fragata	05/02/1973	30/08/1974
Ministro juez militar	Manuel Gómez Narváez	mayor	03/08/1972	05/02/1973
	Jaime Alfonso Cervantes Suárez	mayor	05/02/1973	10/07/1973
	Raúl Ernesto Ortiz Torres	mayor	10/07/1973	16/11/1973
	Galo Antonio Coronel Druet	mayor	16/11/1973	21/02/1973
	Patricio Garzón Vallejo	teniente coronel de E.M.	21/02/1973	30/08/1974
Ministro juez civil	-	-	-	-
Ministro fiscal	-	-	-	-

Anexo No. 16: Composición definitiva del Consejo de Guerra Extraordinario

CONSEJO DE GUERRA EXTRAORDINARIO				
Vocales principales				
Fernando Dobronski Ojeda General de brigada	Marco Aurelio Subía Martínez General de brigada	Luis Honorio Salazar Landeta Contralmirante	Efraín Paredes Crespo Contralmirante	Carlos Alfonso Villagómez Cedeño Coronel de E.M. de aviación
Vocales suplentes				
Jorge Leonardo Peña Terán Coronel de E.M. de aviación	Wilfrido Edmundo Pazmiño Capitán de navío	José Olivero Vásconez Salvador Coronel de E.M.	Víctor Hugo Soria Fierro Coronel de E.M.	Daniel Alfonso Sánchez de la Bastida Coronel de E.M.
Defensor de oficio				
Ángel Isaac Fernández Herrera General de Brigada				
Defensores especiales			Defensores particulares	
Galo Latorre Sierra General de brigada (r)			Fausto Abad Zúñiga	
Julio Orellana Barriga General (r)			Francisco Acosta Yépez Carlos Julio Arosemena Monroy	
Julio Espinosa Pineda General del Aire			Aurelio Carrera del Río Jorge Crespo Toral	
Víctor Aulestia Mier General (r)			Walter Guerrero Julio César Trujillo	

Anexo No. 17: Intervenciones del gobierno militar sobre los gobiernos locales

(el asterisco señala aquellos que fueron ratificados por el gobierno militar)

Fecha	Gobierno local	Nombre	Profesión	Partido
23/02/1972	Alcaldía de Guayaquil	Juan José Vilaseca Valls	Empresario	-
23/02/1972	Prefectura del Guayas	Roberto Béjar Suéscum	Arquitecto	-
15/03/1972	Alcaldía de Machala	Édgar Córdova Polo	Bananero	-
15/03/1972	Prefectura del Oro	Rodrigo Laniado de Wind	Acuicultor	-
15/03/1972	Alcaldía de Babahoyo	Hugo Rodríguez Romero	Médico	-
10/04/1972	Alcaldía de Ibarra	Luis Tobar Subía	Agricultor	CFP
17/04/1972	Alcaldía de Riobamba	Fernando Guerrero Guerrero	Abogado	PSE
20/04/1972	Alcaldía de Ibarra	Nelson Dávila Cevallos	Abogado	-
15/08/1972	Alcaldía de Esmeraldas	Francisco Mejía Villa*	Abogado	CFP
24/08/1972	Alcaldía de la Latacunga	Jorge Montalvo León	S/I	-
28/09/1972	Alcaldía de Portoviejo	Horacio Hidrovo Peñaherrera	Escritor	-
02/10/1972	Alcaldía de Ambato	Luis Torres Carrasco*	Abogado	PC
30/03/1973	Alcaldía de Machala	Eddie Muro Bonilla	Ingeniero	-
26/04/1973	Alcaldía de Guayaquil	Juan Péndola Avegno	Arquitecto	-
07/05/1973	Prefectura del Guayas	Roberto Béjar Suéscum*	Arquitecto	-
17/05/1973	Prefectura de los Ríos	Eithel Armando Terán Perrazo	Abogado	-
01/06/1973	Alcaldía de Babahoyo	Estuardo Mendoza Espinoza	Empresario	-
25/10/1973	Alcaldía de Portoviejo	Carlos Emilio Solórzano Rodríguez	Ingeniero	-
31/07/1974	Alcaldía de Quito	Sixto Durán-Ballén Cordovez	Arquitecto	PSC
31/07/1974	Alcaldía de Tulcán	Ignacio Zambrano*	Abogado	PC
01/08/1974	Alcaldía de Cuenca	Alejandro Serrano Aguilar*	Ingeniero	-
01/08/1974	Prefectura del Azuay	Gerardo Martínez Espinoza*	Comerciante	PC
01/08/1974	Prefectura del Cañar	Rómulo Romo Sacoto*	Abogado	-
01/08/1974	Alcaldía de Azogues	Marco Romero Heredia*	Abogado	-
01/08/1974	Prefectura del Napo	Ney Estupiñán Recalde*	S/I	-

01/08/1974	Alcaldía de Ambato	Pedro Vásconez Sevilla	Arquitecto	-
01/08/1974	Prefectura de Pichincha	Álvaro Pérez Intriago*	Abogado	ID
29/08/1975	Alcaldía de Tulcán	Marco Urresta Burbano	Arquitecto	PSE
29/08/1975	Alcaldía de Machala	José Ugarte Aguilar	Radiodifusor	PSC
24/10/1975	Prefectura del Guayas	Raúl Vaca Carbo	Abogado	ID

Anexo No. 18: Lista de los detenidos más representativos durante el gobierno militar

Nombre	Lugar político	Apresamiento	Liberación
Alfonso Arroyo Robelly	Ex ministro velasquista y dirigente del PNV	09/03/1972	22/12/1972
Galo Martínez Merchán	Ex ministro velasquista	09/03/1972	22/12/1972
Jaime Nebot Velasco	Ex ministro velasquista	09/03/1972	22/12/1972
Marcelo Merlo	Ex subsecretario velasquista	26/04/1972	22/12/1972
Francisco Vivanco	Ex secretario velasquista	26/04/1972	22/12/1972
Oswaldo Castro	Ex fiscalizador velasquista	26/04/1972	22/12/1972
Michel Achi Iza	supuesto contrabandista	diciembre de 1972	s/I
Vina Montero	Tesorera Patronato Nacional del Niño	enero de 1973	s/I
León Febres Cordero Ribadeneyra	Gerente general de la Industrial Molinera	04/04/1973	29/05/1973
Enrique Ponce Luque	Presidente ejecutivo de la Industrial Molinera	04/04/1973	29/05/1973
Jaime Galarza Zabala	Dirigente del Movimiento Segunda Independencia	mayo de 1973	22/11/1974
Fernando Maldonado	Secretario general del PSRE	mayo de 1973	22/11/1974
Santiago Bourne	militante de izquierda	mayo de 1973	22/11/1974
Iván Mosquera	militante de izquierda	mayo de 1973	s/I
Silvio Mila	militante de izquierda	mayo de 1973	s/I
Germán Coral	militante de izquierda	mayo de 1973	s/I
Francisco Huerta Montalvo	Dirigente del PLRE	agosto de 1973	29/11/1973
Abdón Calderón Muñoz	Dirigente del FRA	agosto de 1973	03/12/1973
Manuel Araujo Proaño	Dirigente del PNV	agosto de 1973	03/12/1973
Miguel Guevara	Dirigente estudiantil secundario	01/11/1973	s/I
Manuel Antón	Profesor (UNE)	13/12/1973	31/12/1973
Jorge Estrada	Profesor (UNE)	13/12/1973	31/12/1973
Julio Cobo Hernández	Presidente UNE Manabí	16/12/1973	02/01/1974
Julio César Demera	Profesor (UNE)	16/12/1973	02/01/1974
Vicente Lisímaco Andino	Presidente UNE Chimborazo	31/12/1973	s/I
Hugo Tapia	Profesor (UNE)	04/01/1974	s/I
Estuardo Reza	Profesor (UNE)	04/01/1974	s/I
Orlando Tenorio	Presidente UNE Esmeraldas	04/01/1974	s/I
Manuel Araujo Proaño	Dirigente del PNV	10/01/1974	s/I
Víctor Rodas	Profesor (UNE)	15/01/1974	s/I
Humberto Tola	Profesor (UNE)	15/01/1974	s/I

Daniel Salazar Brito	dirigente campesino del Guayas	febrero de 1974	s/I
Gonzalo Oleas Zambrano	Dirigente del PSE	08/02/1974	s/I
Guillermo Castro Benítez	Presidente de la Cámara de la Agricultura II Zona	12/02/1974	s/I
"Los picapiedra"	Caricaturistas	marzo de 1974	s/I
Francisco Darquea	Presentador del Canal 2	marzo de 1974	s/I
Gonzalo Oleas Zambrano	Dirigente del PSE	11/03/1974	28/05/1974
Napoleón Lombeida	Dirigente del Frente Nacional de Independientes	11/03/1974	20/03/1974
Oswaldo Hurtado	Dirigente del Partido Demócrata Cristiano	28/03/1974	10/04/1974
Raúl Ponce Ribadeneira	Profesor (UNE)	04/04/1974	s/I
Ángel Narea Marriott	Presidente de la FESE	30/04/1974	06/06/1974
Carlos Rodríguez Paredes	Dirigente del Comité del Pueblo	20/05/1974	s/I
Jorge Valencia	Periodista radiofónico de Esmeraldas	junio de 1974	s/I
Estuardo Gualle Bonilla	Secretario General de la FEI	03/06/1974	s/I
Francisco Sánchez Orellana	Presidente del Frente de Restauración Democrática	09/07/1974	s/I
Napoleón Lombeida	Dirigente del Frente Nacional de Independientes	09/07/1974	s/I
Alfonso Arroyo Robelly	Ex ministro velasquista y dirigente del PNV	28/08/1974	s/I
Agustín Bravo	Vicario de la Diócesis de Riobamba y miembro del movimiento Cristianos por la Liberación	26/09/1974	s/I
Pablo Suárez	Miembro del movimiento Cristianos por la Liberación	26/09/1974	s/I
Julio César Trujillo Vásquez	Dirigente del PC	mayo de 1975	21/07/1975
Alejandro Solís Rosero	Oficial golpista	01/09/1975	s/I
Jorge Cevallos	Oficial golpista	01/09/1975	s/I
Juan Araujo Proaño	Oficial golpista	01/09/1975	s/I
Galo Latorre Sierra	Ex ministro y defensor especial en el Consejo de Guerra Extraordinario	11/10/1975	12/10/1975
Víctor Aulestia Mier	Ex ministro y defensor especial en el Consejo de Guerra Extraordinario	11/10/1975	12/10/1975
Julio César Trujillo Vásquez	Dirigente del PC	08/11/1975	s/I
Carlos Julio Arosemena Monroy	Ex presidente y dirigente del PNR	10/11/1975	s/I
Guillermo Lasso	Gerente del Canal 4	02/01/1976	s/I

Diego Oquendo	Presentador del Canal 4	02/01/1976	s/I
Luis Jácome Chávez	Oficial y ex embajador en España	06/01/1976	s/I
Raúl Puma Velasco	Oficial y ex ministro	09/01/1976	s/I

Anexo No. 19: Lista de fallecidos por excesos de fuerza física durante el gobierno militar

Nombre	Lugar	Razón	Fecha
Rosa Paredes Yumbo	Guayaquil	Violencia policial durante huelga de la UNE	10/08/1973
Erwin Edison Valencia	Guayaquil	Violencia policial durante huelga estudiantil	12/08/1973
Edgar Jijón	Quito	Producto de enfrentamientos entre facciones políticas de la UCE	15/08/1973
Jorge Tinoco Moreno	Guayaquil	Violencia policial durante huelga estudiantil	05/10/1973
Cristóbal Pajuña	Pilahuín	Asesinado por fuerzas paramilitares durante conflicto agrario	17/05/1974
Félix Carranza Yépez	Vinces	Asesinado por fuerzas paramilitares durante conflicto agrario	25/06/1974
Alberto Pesantez Méndez	Guayaquil	Producto de enfrentamientos entre facciones políticas de la Universidad de Guayaquil	15/08/1974
Lázaro Condo	Toctezinin	Asesinado por fuerzas policiales durante conflicto agrario	26/09/1974
Alfredo Pachacámac	Quito	Asesinado por fuerzas policiales durante huelga laboral	20/12/1974
Luis Custodio Román Morales	Guayaquil	Asesinado en enfrentamientos entre facciones políticas de la universidad de Guayaquil	13/05/1975
Francisco Jácome Bernita	Balzar	Asesinado por fuerzas paramilitares durante conflicto agrario	06/07/1975

Anexo No. 20: Lista de instituciones creadas o reformadas por el gobierno militar

(el asterisco señala aquellas compañías de economía mixta, aquellas resaltadas de azul las nacionalizadas y las resaltadas de rojo las reformadas)

Fecha	Nombre	Dependencia
23/03/1972	TRANNAVE	COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA
22/05/1972	IAEN	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
23/06/1972	CEPE	MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES
11/07/1972	TRIBUNALES ESPECIALES	INDEPENDIENTE
18/07/1972	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA	COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA
24/07/1972	FONDO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	COMISIÓN DE VALORES-CFN
28/07/1972	ENPROVIT	MINISTERIO DE AGRICULTURA
14/09/1972	FLOPEC*	TRANNAVE
25/10/1972	INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES
07/11/1972	IECE	JUNAPLA
20/11/1972	SENDIP	PRESIDENCIA
29/12/1972	ASTINAVE	COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA
02/01/1973	EMPRESA PESQUERA NACIONAL	MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES
18/01/1973	CEMENTOS ECUATORIANOS*	MINISTERIO DE INDUSTRIAS
08/02/1973	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MARÍTIMO	COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA
16/02/1973	JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA	INDEPENDIENTE
16/02/1973	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	PRESIDENCIA
16/02/1973	MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACIÓN	PRESIDENCIA
16/02/1973	SUPERINTENDENCIA DE PRECIOS	INDEPENDIENTE
21/03/1973	COMITÉ NACIONAL DE PRESUPUESTO	MINISTERIO DE FINANZAS
12/04/1973	OFICINA DE CENSOS NACIONALES	JUNAPLA
27/04/1973	YAHUARCOCHA*	INDEPENDIENTE

17/08/1973	IMACO*	MINISTERIO DE INDUSTRIAS
12/09/1973	SERVICIO NACIONAL DE INSEMINACIÓN*	MINISTERIO DE AGRICULTURA
21/09/1973	INSPECTORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
26/09/1973	ENPROVIT	MINISTERIO DE AGRICULTURA
19/10/1973	DINE	COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO
22/10/1973	INIAP	MINISTERIO DE AGRICULTURA
27/11/1973	CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL	MINISTERIO DE TRABAJO
28/11/1973	CEDEGE	INDEPENDIENTE
14/12/1973	FONAPRE	JUNAPLA
21/01/1974	CENDES	MINISTERIO DE INDUSTRIAS
06/02/1974	ENAC	MINISTERIO DE AGRICULTURA
25/03/1974	CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS	MINISTERIO DE TRABAJO
16/04/1974	CONSEJO NACIONAL LABORAL	MINISTERIO DE TRABAJO
23/04/1974	ENPROVIT	MINISTERIO DE AGRICULTURA
02/05/1974	COMISIÓN DE FERTILIZANTES	MINISTERIO DE AGRICULTURA
23/07/1974	ECUATORIANA DE AVIACIÓN	MINISTERIO DE DEFENSA
13/08/1974	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN	PRESIDENCIA
14/10/1974	TALLERES GRÁFICOS NACIONALES	PRESIDENCIA
20/11/1974	GRUPO DE COORDINACIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
25/11/1974	ENDES	MINISTERIO DE AGRICULTURA
24/12/1974	ENTID	MINISTERIO DE INDUSTRIAS
30/12/1974	ENPROVIT	MINISTERIO DE AGRICULTURA
20/01/1975	OCEPA*	MINISTERIO DE INDUSTRIAS
31/03/1975	SUBSECRETARÍA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OBRAS SANITARIAS	MINISTERIO DE SALUD
11/09/1975	CONSEJO DE INVERSIONES EXTRANJERAS	MINISTERIO DE INDUSTRIAS
07/11/1975	INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCIENTE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Anexo No. 21: Lista de los principales actores civiles políticos, corporativos y gremiales

- ALMEIDA, Aníbal: gerente de la Asociación de Transportes Urbanos Colectivos (1974)
- ALMEIDA FREILE, Ramiro: presidente de la Federación Nacional de Médicos (1974)
- ALTAMIRANO COBO, Manuel: presidente de la Federación Nacional de transporte pesado del Ecuador (1975)
- ÁLVAREZ, Ernesto: presidente de la FEUE Quito por el FRIU (1975)
- ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Ernesto: obispo de Cuenca
- ANDRADE FAJARDO, Antonio: rector de la Universidad Estatal de Guayaquil (1974)
- AROSEMENA GÓMEZ, Eduardo: director del diario El Telégrafo (1975)
- ARROBO, Rodrigo: presidente de la Asociación Escuela Politécnica (1974)
- ARROYO ROBELLY, Alfonso: director del Partido Nacional Velasquista (1972)
- ARTETA MARTÍNEZ, Pedro José: director del Partido Liberal Radical Ecuatoriano (1975)
- AVILÉS, José María: gerente de la Bolsa de Valores (1975)
- BORJA CEVALLOS, Rodrigo: jefe del Consejo Ejecutivo Nacional de la Izquierda Democrática (1974)
- BUCARAM BOKHAZI, René: gerente de Texaco (1975)
- BUCARAM ELMHALIN, Assad: director de la Concentración de Fuerzas Populares (1974)
- BUSTAMANTE CÁRDENAS, Simón: presidente de la Cámara de Agricultura I Zona (1973)
- CALDERÓN MUÑOZ, Abdón: director del Frente Radical Alfarista
- CASTRO BENÍTEZ, Guillermo: presidente de la Cámara de Agricultura II Zona (1974)
- CASTRO BENÍTEZ, Nicolás: presidente de la Confederación de Abogados de los Países Andinos (1975)
- CASTRO VILLAMAR, Luis: presidente de la Federación de Trabajadores Agrícolas del Litoral (1975)
- CARRERA DEL RÍO, Aurelio: presidente del Comité Nacional de Coordinación del Partido Nacionalista Revolucionario (1974)
- CEVALLOS SALAS, Jorge Washington: director de la Izquierda Democrática (1975)
- CHANG CRESPO, Julio: presidente de la Federación de Trabajadores Libres del Guayas FETLIG (1975)
- CHÁVEZ CHÁVEZ, José: presidente de la CEOSL (1975)
- CHIRIBOGA, Rubén: presidente de la Cámara de Agricultura I Zona (1974)
- CORDERO, Esteban: presidente de la Asociación Ecuatoriana Automotriz (1975)
- CORRAL, Simón: presidente de la FEUE Nacional (1974)

- CUADRA, Felipe de la: presidente de la Federación de Cooperativas Ganaderas del Guayas (1975)
- CUISANA VALENCIA, Jorge: presidente de la CEDOC (1975)
- DELGADO JARA, Diego: presidente de la FEUE Cuenca (1975)
- DONOSO, Patricio: presidente de la FEUCE-Q (1975)
- DURAN DÍAZ, Eduardo: rector de la Universidad Estatal de Guayaquil (1973)
- ECHEVERRÍA, Bernardino: arzobispo de Guayaquil
- ESTÉVEZ, Pedro: presidente de la Federación de Trabajadores de Pichincha FTP (1974)
- ESTRELLA, Luis: presidente de la Federación de Trabajadores de Pichincha FTP (1975)
- FEBRES CORDERO RIVADENEYRA, León: presidente de la Cámara de Industriales de Guayaquil (1974), gerente general de Industrial Molinera (1974) y presidente de la Federación de Cámaras de Industrias del Ecuador (1974)
- FIGUEROA, Jacinto: presidente de la CEDOC (1974)
- GRANDA CENTENO, Antonio: presidente de la Cámara de Comercio Ecuatoriana Americana (1974)
- GUALLE BONILLA, Estuardo: secretario general de la FEI (1974)
- GUARDERA CHIRIBOGA, Fabián: presidente de la Asociación de Ganaderos de la Sierra (1974)
- HUERTA MONTALVO, Francisco: director del Partido Liberal Radical Ecuatoriano (-1974)
- HURTADO LARREA, Oswaldo: presidente de la Democracia Cristiana
- ISAÍAS, Roberto: gerente del Ingenio Luz María (1975)
- ISAÍAS BARQUET, Juan: presidente de la Asociación de Industriales Textiles del Ecuador (1974)
- JALIL BALLESTEROS, Jorge: presidente de la FEUE Portoviejo (1975)
- LALAMA YÉPEZ, Alfredo: secretario general de la Concentración de Fuerzas Populares (1974)
- LANIADO DE WIND, Marcel: gerente general del Banco del Pacífico (1975)
- LEGUÍSAMO, Mario: presidente de la UNE (1973)
- LOMBEIDA, Napoleón: director del Frente Nacional de Independientes y del Frente de Restauración Democrática (1974)
- MAHUAD WITT, Jamil: presidente de la FEUCE-Q (1974)
- MALDONADO, Fernando: secretario general del Partido Socialista Revolucionario Ecuatoriano
- MALO GONZÁLEZ, Hernán: rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- MANTILLA MATA, Gonzalo: presidente del Directorio del Banco del Pichincha (1974)
- MANTILLA ORTEGA, director del diario El Comercio
- MARROQUÍN GRIJALVA, Fernando: presidente del Colegio Nacional de Ingenieros Mecánicos (1975)
- MAZACÓN, William: presidente de la FEUE Babahoyo (1975)

- MEDINA BAJAÑA, Alejandro: presidente de la Asociación de Cooperativas Agrícolas del Litoral (1975)
- MORA VÁSQUEZ, César: presidente de la Cámara de Agricultura III Zona (1974)
- MUÑOZ VEGA, Pablo: arzobispo de Quito
- MURGUEYTIO, Nelson: presidente de la Federación Nacional de las Cámaras de la construcción (1974)
- NARANJO, Gustavo: secretario general del Sindicato Único de Choferes de Pichincha (1974)
- NAREA MARRIOTT, Ángel: presidente de la FESE (1974)
- OLEAS ZAMBRANO, Gonzalo: director del Partido Socialista (-1974)
- ORDÓÑEZ, Marco: director de CIESPAL (1975)
- ORELLANA, Rubén: rector de la Escuela Politécnica Nacional (1974)
- ORRANTÍA GONZÁLEZ, Joaquín: presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil (1974) y presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador (1975)
- ORTIZ, Benjamín: presidente de la UNP (1974)
- ORTUÑO, José Vicente: director del Partido Nacionalista Revolucionario Pichincha
- PADILLA, Ángel: presidente de la Federación Sindical de Trabajadores del Guayas FESITRAG (1975)
- PAZMIÑO DONOSO, Estuardo: rector de la Universidad Central del Ecuador (1974)
- PAZOS NAVARRO, Ernesto: presidente de la Asociación Nacional de Mutualistas del Ecuador (1975)
- PÉREZ, Carlos: director del diario El Universo (1974)
- PINTO RUBIANES, Pedro: presidente de la Cámara de Industriales de Pichincha (1974)
- PLAZA LUQUE, José: presidente de la Cámara de Comercio de Guayaquil (1975)
- PONCE MARTÍNEZ, Carlos: presidente de la Cámara de Comercio de Quito (1975)
- PONCE RIVADENEIRA, Raúl: presidente de la UNE Guayas (1974)
- PROAÑO, Leonidas: obispo de Riobamba
- RAMÓN, Galo: primer secretario de Frente Revolucionario de Izquierda Ecuatoriana (1974)
- RESTREPO EUSSE, Iván: presidente de la Cámara de Agricultura I Zona (1975) y presidente de la Federación de Cámaras de Agricultura (1975)
- ROBALINO, Mesías: presidente del Frente Nacional de la FEUE (1974)
- ROBALINO VÁSCONEZ, Jaime: presidente de la Cámara de Industriales de Pichincha (1975)
- ROLDÓS AGUILERA, Jaime: secretario ejecutivo de la Confederación de Abogados de los países andinos
- RODRÍGUEZ PAREDES, Carlos: presidente del Comité del Pueblo (1974)
- ROSANÍA, Luis: director de la Concentración de Fuerza Populares (1974)
- RUBIANES, Patricio: vicepresidente de la Asociación Nacional de Empresarios (1974)

- SAAD NIYAIM, Pedro: secretario general del Partido Comunista del Ecuador
- SALAZAR, Humberto: presidente de la FEUE Esmeraldas (1975)
- SALAZAR, Oswaldo: presidente de la FEUE Quito (1975)
- SALAZAR CALDERÓN, Abel: dirigente de ATALA Guayaquil (1974)
- SALGADO, Manuel: presidente de la FEUE Nacional (1975)
- SALTO, Víctor Hugo del: director de la Federación de Trabajadores Libres del Guayas FETLIG (1975)
- SÁNCHEZ, Bécquer: presidente de la CTE (1974)
- SÁNCHEZ, Montgomery : presidente de la FEUE Machala (1975)
- SARAVIA VÁSQUEZ, Edgar: presidente de la UNE (1974)
- SERRANO MURILLO, Colón: director del Partido Socialista (1975)
- STAGG, Xavier Marcos: gerente general de Industrial San Carlos (1975)
- STANCZYK, Stephan-Heinz: director de ILDIS (1975)
- SUÁREZ MORALES, Rodrigo: subdirector del Partido Conservador (1975)
- TINAJERO, Horacio: presidente de la UNE Pichincha (1974)
- TOBAR, Bayardo: presidente de la FEUE Quito (1974)
- TORRES MARÍN, Wladimir: presidente de la FEUE Guayaquil (1974)
- VALDEZ, Edmundo: gerente general del Ingenio Valdez (1975)
- VALDIVIESO ARIAS, Sebastián: presidente de la Cámara de Agricultura III Zona (1974)
- VALLEJO LARREA, Clemente: gerente del Banco Popular (1974) y presidente de la Asociación de Bancos Privados (1974)
- VALVERDE FLORES, Cesáreo: presidente de la Federación Provincial de Trabajadores del Guayas FPTG (1975)
- VARGAS GORDILLO, Walter: dirigente de ATALA Guayaquil (1974)
- VÁSQUEZ BASTIDAS, Juan: presidente de la CTE (1975)
- VÁSQUEZ MERLO, José: presidente de la Federación de choferes profesionales del Ecuador (1974)
- VELASCO, Emilio: secretario general de la FENOC (1975)
- VILLACRÉS ARANDI, Luis: secretario general de la CEOSL (1974)
- ZALDUMBIDE, Manuel: director del Partido Nacional Velasquista (1974)
- ZUMÁRRAGA, Aníbal: gobernador militar de Manabí (1974)